DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 13 de Mayo de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21477

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 532/982.— Se aprueba la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982, propuesta por la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de diciembre de 1982.(*)

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Cerro Largo por la cual propone una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982.

Resultando: que la misma cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: que de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, lo acordado por el Tribunal de Cuentas y lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982 propuesta por la Intendencia Municipal de Cerro Largo cuyos montos quedan fijados en N$ 67:763.562,00 (nuevos pesos sesenta y siete millones setecientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y dos).

Los mismos presentan la siguiente composición:

I) Gastos (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
1) Funcionamiento		
Retribuciones Personales	15.235	19.496
Beneficios y C. Sociales	2.928	3.930
Subtotal	18.163	23.426
Gastos	12.860	13.861
Junta de Vecinos	375	396
Total Operativo	31.398	37.683
2) Inversiones		
Retribuciones Personales	9.120	10.802
Beneficios y C. Sociales	2.238	2.785
Subtotal	11.358	13.587
Otros Rubros	10.086	16.532
Total de Inversiones	21.444	30.119
Total General	52.842	67.802

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de mayo de 1983

Recursos (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
1) Impuestos		
Cont. Inmobiliaria Urbana y Suburbana	6.300	8.900
Cont. Inmobiliaria Rural	9.300	13.300
Fomento Urbano	300	540
Patente de Rodado	6.700	8.500
Imp. Remates Semovientes	13.180	17.127
Avisos y Prop.	200	250
Imp. Vendedores Amb.	—	200
Otros	50	50
2) Tasas		
Administrativa	602	855
Serv. Alumb. Público	2.030	2.870
Servicios Faenas	1.050	1.300
Derechos Necrópolis	50	80
Habilitación Inm. en Arrend.	40	100
Fisc. Omnibuses Inter.	284	350
Inscrip. vehículos	1.000	1.400
Bromatológica	1.000	1.500
Cont. Higiene Amb.	120	150
Otras Tasas	1.017	1.350

	Vigente	Proyectado
3) Precios		
Chapas de Rodados	325	410
Libretas Chofer	166	320
Por Enaj. Muebl. e Inmuebles	1.200	2.050
Result. Act. Comer. e Ind.	2.011	3.000
Otros	343	495
B) De Origen Nacional		
Imp. a los Combustibles	100	100
Aport. Patronal Jub.	4.174	—
C) Recursos Extraordinarios		
Multas Municipales	120	300
Cont. por mejoras	300	800
20 % Multas Morosidad	800	1.400
Otros	80	105
Total	52.842	67.802

Art. 2º En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos deberán abatirse los gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3º La partida prevista para "Prima por antigüedad" debe ser incorporada al sueldo, según lo dispone el artículo 2º de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Art. 4º Que en materia de compensaciones para el personal municipal la Intendencia deberá regirse por las disposiciones vigentes para la Administración Central, según lo establecido por el artículo 5º inciso e) del Decreto Constitucional Nº 3.

Art. 5º Comuníquese, etc. —**ALVAREZ.** —WALTER LUSIARDO AZNAREZ. —General YAMANDU TRINIDAD.

Sr. Intendente Interventor Municipal de Cerro Largo.

Melo, 22 de abril de 1983.

Atento a lo solicitado en su oficio Nº 328/983, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la aprobación de la modificación de la Ampliación Presupuestal del Ejercicio 1982 de esa Intendencia y que fuera remitido por oficio Nº 24/982, corresponde a un monto de N$ 68:893.386,61 (nuevos pesos sesenta y ocho millones, ochocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y seis con 61/100), que fuera aprobado por unanimidad de miembros presentes (seis votos), en Sesión realizada el día 21 de abril de 1982.

Saluda a Ud. atentamente. —**Bernardo G. Díaz,** Presidente. Hugo Lara Vázquez, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 28 de abril de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. —Coronel AMBROSIO W. BARREIRO, Intendente Interventor Municipal. —Hair G. Fonseca, Secretario General.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de marzo de 1983, se publicó el decreto 62/983, por el cual se modifican disposiciones del decreto 376/981 (Reglamento Nacional de Bromatología) padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Dentro del artículo 1º se redacta modificado el artículo 83 del decreto 376/981, omitiéndose en la novena línea el siguiente texto: **"...síntomas de infección gastrointestinal o infección manifiesta...".**

Queda hecha la salvedad.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

2

Resolución.— Se establece un plazo para mantener los restos en el Urnario del Panteón Municipal

(RESOLUCION Nº 1043)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 8 de marzo de 1983.

Visto: el oficio Nº 2 remitido por la Dirección de Cementerio en la que da cuenta de la necesidad de establecer un plazo de dos años para mantener en el Urnario del Panteón Municipal, antes de su traslado definitivo al Osario General.

Considerando: que la Oficina de Asesoría Letrada del Municipio remite el proyecto de decreto respectivo y a que la Asesora Jurídica del Cuerpo establece que no surge impedimento para adoptar la solución propuesta: por tanto la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (7 votos en 7) Resuelve: Sancionar el decreto 2.425, cuyo texto es el siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el inciso del artículo 13 del decreto 2222 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los restos existentes serán trasladados de la Sección Urnario del Panteón Municipal por el término de dos años. Si vencido dicho plazo no hubieran sido reclamados, se procederá a su traslado definitivo al osario general."

Art. 2º Comuníquese, etc.

A sus efectos pase al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres.— **Oscar L. Astengo,** Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 14 de marzo de 1983.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos, por la que se solicita la modificación del decreto 2222 respecto del plazo para mantener en el Urnario Municipal los restos existentes en sepulcros retrovertidos al dominio municipal, antes de su traslado definitivo al osario general.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos por resolución 1.043 de fecha 8 de marzo de 1983, sancionando el decreto 2.425,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.425 aprobado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 1.043/983 de 8 de marzo de 1983.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal.— Coronel **Hugo E. Mermot,** Intendente.— Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 13 de Mayo de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21477

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ADELINA NILDA GELPI DE PATETTA, (V| 34|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9370 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO GARCIA FONTES MEDEIROS (F. V. 298|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10006 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CAMAÑO VARELA (Ficha V.|102|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10005 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ORLANDO ABRAMO FENOCCHI MUSETTI (E. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10301 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA GUEVARA DE PICHERNO (E. 358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10304 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DE ANGELIS GRANIELLO (E. 300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9543 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE de VALOIS RICHET, (E. 342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10092 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL AMADO GONZALEZ, (E. 374|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9825 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO YAPOR FERES, (E. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9833 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIA BERMUDEZ ARAUJO, (E. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9829 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA AMADO de DEBROQUE, (Ficha: 1094|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9880 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINA, REGINA, IGNACIA y ADELAIDA LOPEZ, "Sucesión", (Ficha 1110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9883 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS NATIVIDAD RODRIGUEZ, (Ficha S|788|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9882 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SERRA ETCHECHURY (E. 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9499 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA LUCIA PUÑALES PUÑALES "Sucesión testamentaria" (Ficha 140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7737 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAGGI, (Ficha E|1549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9306 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO CID, (E. 362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9324 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO STELLA RODRIGUEZ (E. 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$. 150.00 10|pub. 9042 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA UBIOS (E. 216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9055 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO SALGADO CABRERA (Ficha E. 1236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9167 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO o SEGUNDO MAXIMINO CARDOSO o CARDOSO TERRA - Sucesión (Ficha 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9130 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP ANDONIAN DER HOVHANESIAN (E. 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150 10|pub. 9928 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARGARITA CASTIÑEIRA de GIOVANOLA (E. 340|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10023 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO COSTABILE MALATESTA (E. 1396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Passelle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10027 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA o PASTORA QUINTEIRO DE ERMIDA o PASTORA QUINTEROS (Ficha: S.|748|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10264 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINA JUANA BORGES DELPIANO (Ficha S. 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10371 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON COLELL (Ficha S. 204|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 10402 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION REYES MAGARIÑOS (Ficha S. 84|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9739 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAN JUAN FERNANDEZ (Ficha: S|94|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10246 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINA o AVELINA GANDOLFO o GANDOLFO SILVA de D'AGOSTINO, (Ficha: S|120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10097 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL PEDRO FERREIRA CORREA (Ficha: S| 142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9650 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN TEJERA TOLEDO (Ficha: S.|178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10003 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA (Ficha: S.|104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9172 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BARBE AÑON (Ficha: S.|100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9173 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RODRIGUEZ VARELA (Ficha: S.|134| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8768 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ISASMENDI VARELA y FEDERICO ISASMENDI DI VARELA, (Ficha: S|710|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 7589 Abr.19-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO VALONI LESTARPE (Ficha S.|54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5857 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA o ADELA MAC COLL de PLATERO, (Ficha: S|200|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9810 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VIÑAS GARCIA o CLARA HABIAGA VIÑAS GARCIA, (Ficha: S|160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9822 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DUBOURDIEU o DUBORDIEU DEFARGUES y MARIA ELENA ABAL DE DUBOURDIEU o ABAL BIDEGARAY (Ficha: 1242|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10265 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMULO SEBASTIAN DELA HANTY (Ficha: 1286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10262 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES LUQUE ROMERO de PALLAS "Sucesión" (Ficha 1026|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10306 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACILIANO o BRASILIANO EUGENIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, (Ficha S|666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10096 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JUAN CARLOS o JUAN CARLOS TILENNI, (Ficha S|1188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10098 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA VIGNOLO de MUNDEMURRA (Ficha S.|818|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9497 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GONZALEZ LASTRA de QUINTANA "Sucesión" (Ficha 1140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9502 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GALDOZ de MUNIZ o MARIA GALDOS GARI. "Sucesión" (Ficha 630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9482 May.4v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TAUBA LICHTENSZTEIN o LICHTENSZTEIN BANAS "Sucesión" (Ficha 598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 9068 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RESKE (Ficha S. 876|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6728 Abr.11-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORENCIO PATRONO MENESES SANCHEZ. "Sucesión" (Ficha 1198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10029 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES EUGENIO LARROSA GARCIA, "Sucesión", (Ficha 1060|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9809 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVADOR SUREDA TURCI, (Ficha S|1186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9841 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA LANDEYRA o LANDEIRA FRAGA "Sucesión" (Ficha 3848|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen,
1) N$ 150.00 10|pub. 9537 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONICIO ARGUELLO OLIVERA (F. A. 234|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 4 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9741 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALIOMEJA o SALIOMIJA GRIBAITE SIDLAUSKAI-

TES, (Ficha B|270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9830 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LISCANO o LIZCANO DE SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9827 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CABANO PEDROSA (F. A. 362|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9515 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CLAUDIO SCHERER THOMACHOT (Ficha C.| 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9511 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCE YVONNE NAAS DE PINET (F. B. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9547 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORETTI MOLINARI (Ficha: B:292| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9609 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS PINTOS HEGUY (Ficha C. 52| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9219 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR JUSTO RUIVAL CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9235 May.3.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA DUTRA IROLDI (F. A. 944|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9058 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONANATA GATEA (Ficha S. 112| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10258 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PATIÑO REY DE RIVEIRO (Ficha S. 114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10263 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO CAMBON o CAMBONE (Ficha S. 80|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10302 May.12.v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROSARIO o PIETRO PRAINO SCHETTINI, (Ficha S 46|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9832 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VITUREIRA CANCELA o BUITUREIRA CANCELA (Ficha S.| 102|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9665 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ ZAPATA (Ficha S. 488|7J), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9496 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUGALLO (Ficha S. 42| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1933. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9501 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMILCAR BRESQUE LOPEZ, (Ficha S 44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9323 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PATRON DE LA TORRE, (Ficha S 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9369 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE JULIAN MAGNANO RIVARA (Ficha S.| 96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9236 May.3.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha S. 68| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9052 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE HIPOLITA CASIANA BERRUTTI RUBI DE BOCAGE o IRENE BERRUTTI DE BOCAGE (Lº 51, Fº 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9056 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU DE BAILLO - Sucesiones" (Libro 48, Fº 418, Nº 372, Ficha S. 170|67), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, demás interesados y en especial a: Paula Goyeneche Aramburu, César Antonio Goyeneche Aramburu, Elvira Goyeneche Aramburu, Eugenio Goyeneche Aramburu, Horacio Justo Goyeneche Aramburu, Alba Toribia Goyeneche Aramburu, Angel Goyeneche Caballet Aramburu, Elba María del Socorro Caballet Aramburu, Agustín Pollero Aramburu y Feliciano Pollero Aramburu para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 624.00 30|pub. 6385 Abr.7-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ANA BERTA HAMM GRATZ (Ficha S. 78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 8713 Abr.28.v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ANA FRANCISCA ZANCHETTI UZQUIZA (Ficha S. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6701 Abr.11.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FERRARA SANTO (Ficha S. 104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9983 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA RUFINA MARTINEZ SAN MARTIN DE LOPEZ (Ficha: S. 68|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10247 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ALBERTO GANDOS GARCIA, (Ficha: S|128|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10094 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CASIANI INDICO y AMALIA MARIA CARMELA GIACOMINA POLICARDO DE RAFANIELLO, (Ficha: S|90|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9842 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTOS FERNANDEZ COMESAÑA (ficha: S.|512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9513 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GARCIA MARQUEZ (Ficha S. 122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9738 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DE LA FUENTE (Ficha: S.|654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9495 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA (Ficha: S.|80|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9500 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON CASARIEGO ALVAREZ (Ficha: S|106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9655 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PAULLIER DE PAN (Ficha: S.|98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9546 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ CARBALLO, (Ficha: S|94|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9321 May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRASKOVIA LOS KERES DE TEREBUN, (Ficha: S|696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9367 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO GERALDO o GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9257 May.3.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA AVELINA VALDEZ SOTO (Ficha: S.|76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9084 May.2.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30pub. 8642 Ab.27.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO ROGELIO PEREZ NIEVES (Ficha S. 14/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, en especial, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Pérez Nieves y a Julián Pérez Monzón para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 750.00 30/pub. 7625 Abr.19.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO HECTOR OLIVERI CADUR, (Ficha: S|84|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9871 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALARICO JUAREZ, (Ficha: S|118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9877 May.9.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA GIRIBONI DE BIESTRO (Ficha F. 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9701 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MASEDA o MAZEDA CASTELL DE TOMATI, (Ficha F. 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10126 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LAVIE DE GORRITI (Ficha F. 432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9498 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL VILCHE CASTRO o UBERFIL VILCHES CASTRO, (Ficha F. 428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9876 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO EDUARDO KLIMAS PEDEGINIUTE, (Ficha F. 424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9510 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LABELLA MININI, (Ficha F. 440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9308 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERA ALTIERI, (Ficha F. 448|83), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9309 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MONTES DE OCA (Ficha F. 442|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9298 May.3.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o HERMINDA DOLLENARTE PILATI DE GARELLI o ERMINDA o HERMINDA DOLLENARTE PILATI o PILATTI o PILATTU o PIGLIATI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9214 May.3.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL TUDURI CALLERIZA (Ficha F. 434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9041 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARGENTINO PERELLO BURDEOS o BURDEU o BURDEUS o BURDEO o BOURDEU (Ficha F. 1422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9057 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ARTINO DISTEFANO o JOSEFINA ARTINO DESTEFANI (Ficha F. 290|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10021 May.10.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON VIERA (Ficha A.|188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10260 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ANTONIO SOCA y ANTONIA MORENO de SOCA (Ficha A.|178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9931 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CREMONESE de CERILLO o CIRILLO, AMALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10370 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SABINO BONELO CORA, (Ficha A|207|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10128 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o MARIA IGLESIAS o DE la IGLESIA PORTEIRO, (Ficha A|180|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10071 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAIVER ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10245 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYSI NAONE COLOMBO (Ficha A.|184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10022 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONTI CASTELLI, CARLOS LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9930 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de a sucesión de LUIS TROTTA o TROTA VIGNOLE (Ficha A 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10024 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso laa nertura de la sucesión de ROQUE LEONCIO UMPIERREZ ALVIRA (Ficha A. 640|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10025 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIUDVINA NAUDUZYS MOTUZYTE de ZUKAUSKAS o LIUDVINA NAUDUZIS o NAUDUCHITEI o NAUDUZYS MOTUZYTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10028 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA VIRGINIA TORTI ZORZZOLI DE MONTALDO (Ficha A.|92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9703 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA LEA o RYWKA PRINC de KOPER, (Ficha A|156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9831 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA MIRALLES de HERGUETA, (Ficha A|186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9856 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO PERLAS o PERLA CALIGARI, (Ficha A|102|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9873 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FAKLA FAKLA (Ficha A.|132|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9663 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISBELA LEITES NUÑEZ, (Ficha A. 114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9494 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha A 636|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9538 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA COCITO de NIETO, (Ficha A|176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9541 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SARNIGUET GIL, (Ficha A|96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9542 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARSENIO COSME PRIETO DERMIT, (Ficha A|174|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9544 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA HERNANDEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9307 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI o ALICIA SUSANA MONTALBETTE BERRUTTI, (Ficha A|130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9392 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAFUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9170 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HORACIO BARRALES SANCHEZ (Ficha A.|128|83 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9210 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALNICOV, GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9043 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DEVESA VARELA (Ficha A.|122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9051 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEON RODRIGUEZ ELIZALDE (Ficha A.|140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9054 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERMIDA RONCO y AGUSTINA ENRICA o ENRRICA CARRERA BELTRAN o BERTRAN de HERMIDA (Ficha A.|136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9045 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA ESTRELLA VIL-AS CORRAL DE COUTO y MANUEL COUTO PAZOS, (Ficha A| 26|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8524 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARACELI GARCIA SANTANA "Sucesión" (Ficha A. 108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8296 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Abr.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERCEVERANO MEIRELLE CHAGAS (Ficha: V.Nº 1621|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10319 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GENARO URIOSTE o JUAN o JUAN GENARO IRACHAR URIOSTE (Ficha V. 75| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10330 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HERBER CARTERI REGUEIRA, (Ficha V| 619|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. —Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9886 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VALENTINA PENA de ACOSTA (Ficha: V.|Nº 229|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9664 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ISABEL CLOUD de CAPRILE (Ficha: V.| Nº 945|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9705 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT ERNST o ERNESTO CHRISTIAN o CRISTIAN AHLIG WULF o WULFF (Ficha V. 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9285 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA IMAZ MUÑOA y FELIPA IMAZ MUÑOA (Ficha V. Nº 887|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6389 Abr.7-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIMA SERRA o SERRA TEMPERAN de PEIRI, (Ficha V|367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10072 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUZARDO (E. 27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10369 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON BOADO ALONSO, (E. Nº 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10095 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLELIA ODDONE DE BORRALLO, (Ficha E|1051|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 agosto 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9826 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCO OLMOS, (E. 57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9828 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO o AMERICO JOSE o PABLO JOSE o AMERICO J. o AMERICO BERTINO BELTRANO o BELTRAME (Ficha E.|1685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9932 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO ALIZON GARCIA (E. 143|83), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10007 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DELGADO DELGADO (E. 115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9662 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ LOPEZ (E. 97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9667 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO NUÑEZ (E.|123|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8703 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIETRZELA o PEITZZELA (E.|591|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 8710 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ DE FIGUEROA, (E. 143|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9879 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INES SERUGA TALABER de GRAH y de LUIS GRACH o GRAH SINKO (Ficha: S.|119|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10307 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA DAMASIA VELAZQUEZ de de SOSA y MANUEL ENRIQUE de SOSA DERQUIS (Ficha S. 117|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10375 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ o DIAZ DIONICIO, (Ficha: S| 91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10127 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE DELMIRA DE LEON o DE LEON SORIANO de BERTTI o BERTI, (Ficha S|105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9327 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO GARCIA o GARCIA BRUNEL (Ficha S|729|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10004 My.10.v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDEIROS y de MERCEDES LUNA o LUNA de MEDEIROS (Ficha S. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10026 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO FELIX MORALES o MORALES GENES (Ficha S. 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 9451 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN NATIVIDAD PALAU o PALAU TAFANER, (Ficha: S|123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9834 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAROUHI BOYADJIAN DEMIRDJIAN o DEMIRGIAN de DER BOGHOSSIAN, (Ficha: S|113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9874 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LIA BLANCO o BLANCO MARINI de IRAOLA (Ficha: S.|115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9044 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA DE LEON (Ficha S. 103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10305 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA CARMEN MARTINEZ de CUTINELLA o CLEOPATRA MARTINEZ BULLESSICH de CUTINELLA (S.|669|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9704 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DOMINGO FRANCESCHI ALOISI, (S|459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 10134 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA POMPILLA FOSSATI DEANDREIS, (S|2423|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9545 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA SERAPIA BENTANCOR DE OLIVERI, (Ficha: S 113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9514 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONINO o DONINO CLEMENTE o DONIN FERNANDEZ ALVAREZ, (S|Lo. 48 Fº 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 9314 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RENEE SPIESS BRUGA de BONO y LUIS RUBENS SPIESS BRUGA (Ficha 1347|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9095 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA BEROIS RUMACHO DE BAILLO (F. A. 173|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10030 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PEREYRA ARRIECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10248 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SENALDI FERRAZI de GALMARINI ANGELA, (Ficha C 179|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9881 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO BATISTA TAROCO o ATILIO BATISTA (F. A. 777|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9743 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO NICOMEDES HONORIO SALVO (Ficha B.|159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9666 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO EDISON TOLVE ANDRADE, (Ficha C Nº 367 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9540 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ANDRES RUBIALES TRIAS, (Ficha C-257|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9368 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN FROST CARBAJAL, (F. A. 1845|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9310 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL PEREZ LOPEZ (F. C. 139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9325 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA MARIA BELLON MARTINEZ de PRESA (F. A. 277|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9234 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA OUTEIRO o VARELA y OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 9070 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IRIGOYEN GALEAZZI y LINA CONCEPCION IRIGOYEN GALEAZZI (Ficha 567|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10261 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la pertura de la sucesión de de ROSA MANCUSO CARLEO (Ficha S. 83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10403 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO LOPEZ ARIAS (Ficha S. 127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernandes Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10373 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BANDERA ROJAS (Ficha S|507|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9929 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ (Ficha S. 161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9740 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o MARIA ANTONIA DE MURO o DEMURO DE ERROYZARENA y MANUEL ERROYZARENA, (Ficha S 145|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9516 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO ALBANEZ RAMOS (Ficha: S|49|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9636 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO VOLPE ANDOLA (Ficha S. 573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9213 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de NIMIA MARTINEZ ALVAREZ de DA SILVA (Ficha S. 131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10pub. 9166 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO POMBO RUIBAL (Ficha S. 157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9635 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la succsión de JULIO ALFREDO PERRONE NEGRI, (Ficha S 447|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9878 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA PEYRAMALE CONDE DE ARIGON, (Ficha S 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9872 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR ACUÑA, (Ficha S 119|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9870 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LORENZO IGLESIAS DE PERNAS (Ficha: S.| 147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10303 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GORLERO (Ficha S. 103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10372 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO RODRIGUEZ SUAREZ y MARIA LAPA STROZZI SABATEL DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10073 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA TARIGO DE CERCIDO, (Ficha: S| 99|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10069 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COSTOLI DE PASTORI (Ficha: S.| 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás insteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10162 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARINA DURANTE (Ficha S. 45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9737 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA ARIAS LAPLUME DE PEREIRA y ANTONIO PEREIRA VELAZCO (Ficha: S.|71 bis| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9326 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA LUONE DELGADO DE DE LEON o ALCIRA LUONI DELGADO DE DE LEON (Ficha: S.|107|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9311 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha: S.|57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9385 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA LATEULADE (Ficha: S.| 127|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9053 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DELGADO PEREZ (Ficha F. 189|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10093 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE FERNANDEZ CANO (Ficha F. 113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9660 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RICHICHI GRAFFIGNA (F. 1561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9320 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIRPI FERNANDEZ (Ficha F. 173|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9375 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA BRITOS PEREYRA (Ficha F. 559|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio d Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9481 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON ESTANISLAO CALDARELLI MORALES y JOSEFA ANTONIA MARTINEZ AYALA DE CALDARELLI (Ficha F. 197|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9174 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA TERESA BOSCO FRADA (Ficha F. 179|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9063 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Civil Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA ACOSTA JULIO, (Ficha A|171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10259 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA SCARAFUNI o SCARAFFUNI ZANA de ORTIZ (Ficha A. 181|83); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10374 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN de SUAREZ (Ficha A|201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10002 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSEMBERG o ROSENBERG de BRIL (A.|205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9661 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SEBASTIAN PACINI COLCI, (Ficha A|125|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9512 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA HERNANDEZ de DONDERO, (Ficha A|197|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9503 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CUELLO DASTUGUE (Ficha A. 203|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9911 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SEVERO MARCORA COLAZO (Ficha A.|167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9322 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MERCEDES NEGRO SIMONELLI de DELFINO (Ficha A.|187|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9171 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DELIA ESPINOSA DAGUERRE (Ficha A. 155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9119 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, (Ficha A|77|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Abr.20-v.jun.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA BRUM de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10195 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TOMASA ACEVEDO ALVEZ y JACINTO MACHADO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9677 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ERVANDIL CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9558 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLEMENTINA RAMIREZ y don CONSTANTINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9560 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR o ILDEMARO VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 30 de 1982. —
1) N$ 150.00 10|pub. 9559 May.5-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ de CABRERA (F. C. V. 69|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10340 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO o VICTERBO MARIA CAMEJO PEÑA (F. C. V|51|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10338 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA LEMUS ANGONA (F. C. V|68|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10339 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FEO PEREZ de AGUIRRE CHAVES (F. C. V.|43|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9699 May.6-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO o VICTERBO MARIA CAMEJO PEÑA (F. C. V.|51|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9698 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ BRAGA (F. C. V.|46|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9404 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS PEREZ FUENTES (F. C. V.|34|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9402 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PEIRANO BELLINI de ROBLEDO, (F. C. V|50|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9125 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DABOVE FUENTES (F. C. V|53|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9123 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PILAR ALEGRE (F. C. V|52|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9124 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BRUZZONE (Fa. 61|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10112 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LASTENIA o NOSTENIA LUQUES CABRERA (Fa. 67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10111 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SANTIAGO ANTONIO BANCHERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10108 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA UTHURBURU de GUILLOTTI (Ficha B. Nº 605|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9063 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ELIAS RIVERON SILVA Ficha V. Nº 107|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9142 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA VAZQUEZ DANTES (Ficha B. 107|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9138 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES DIAZ, SORIA y JUAN BENTANCOR DIAZ (Fa. 110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10110 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ CABRERA (114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10113 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TAJES DE ESCALADA, MODESTA "Sucesión" (Fa. B.|108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10109 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE PELUFFO MIRAZU o MIRASOU (Ficha: B. Nº 122|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de abril de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10114 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANSELMO o ANSELMO MARRERO o MARRERO MONTENEGRO (Ficha B. Nº 96. Año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de abril de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9212 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ GLORIA LAURINO DE CILIBERTI (Ficha B. Nº 88, Año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de abril de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9211 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOMEO PEREZ (Ficha B. Nº 409|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9062 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDO FERNANDO o CRISELDO FERNANDO ROBAINA CABRERA (Ficha B. 118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9137 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CELIBERTI o CELIVERTI o SELIVERTI LAVALLEJA BENTANCOR PEREZ (Ficha B. número 76|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9139 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ICARDI RODRIGUEZ (Ficha B. 106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9140 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ODILIO u ODOLIO PEDRO FERREIRA OLIVERA (Ficha V. numero 174|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9141 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA VEGA DE VEGA y MAURICIO MATEO VEGA RODRIGUEZ (Ficha 573|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 7 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9802 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FARRAYS ABREU, (Ficha 127|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9572 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFA CUELLO, (Ficha 103|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9569 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REY DELGADO EBORA, (Ficha 105|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9564 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BORJAS BARRIOS, (Ficha 131|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9565 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MARIÑO VILA o VELA, (Ficha 67|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9566 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ENRIQUE, (Ficha 68|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9567 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ALVARO GUTIERREZ LACRUZ, (Ficha 80|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, abril 20, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9568 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA LOPEZ DE MAVERINO, (Ficha 98|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9571 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO FACELLI BATISTA, (Ficha 110|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9573 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BEYHAUT LAPITZ, (Ficha 112|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9574 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ DE VIÑOTTI (Ficha 46|B.|1983),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9803 May.9-v.may.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de: ROMULO BONAVOGLIA RISSO (Letra B, ficha Nº 77, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10209 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELANIA BEJEREZ PERDOMO (Ficha B. 60|83), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10054 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLMIRA DA SILVA CUADRADO (Ficha B. 65|83), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10053 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARCY GONZALEZ ABREU (Ficha Letra B. Nº 38|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10052 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR JORGE o GORGE (F. 78|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9269 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLICIO MARIO LIMA SILVEIRA (Ficha 79|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9270 May.3-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO SOSA PATRON (Ficha B. Nº 61|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9271 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA SOSA y ANTENOR VAZ (Ficha 54|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9272 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DARCI ALVAREZ GOMEZ o DARCI ALVAREZ (Ficha Nº 50|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado en un plazo de treinta días. — Melo, 23 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9896 May.9-v.may.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO QUEZADA VIEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 19 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9551 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA TELESFORA SOSA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 4 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9550 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TORRES DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 20 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9549 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de LUIS MARIA CARRO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 22 de 1983. — Actuaria. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9334 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA y JUANA JORAJURIA DE LEON (Fa. 97|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10353 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO CARMELO ZURDO ISOCO (Fº 129|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10352 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VICENTE (o) EMILIO (o) EMILIO VICENTE ROBUSTIANO CAPUANO ROSELLI, (Fa. 127|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecinueve de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9575 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO VICTOR BOGLIACINO ó BOGLIACINI ó BOGLIACHINI COLLARD (Fa. 90|C|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, cuatro de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9652 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUSTINO LACLAU ZUNINO (Fº 116|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, quince de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9265 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ de ROVETTA (Fº 117|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo quince de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9266 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesion de SEBASTIANA URRUTIA de PIZZORNO (Fº 103|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, trece de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9267 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GIMENEZ CABRAL (Fº 128C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecinueve de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9268 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIOMBO CAPOZZOLO (Fº 105|C|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9908 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN ANGEL MELGAZI o MELGASI o MELGASO o MELGAZE PARODI (Fº 92|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9907 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BENITO ESTANISLAO FERRO GJURINOVICH, (Ficha C. Nº 216, Año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9904 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NEMER GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 158, año 1983). — Rosario, 28 de abril de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 10087 May.11-v.jun.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PEDRO CARRIZO o CARRIZO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de abril de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10252 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA MARIA CELINA RIQUE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9353 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA TAFURA MOREIRA de TAFURA o TAFFURA "Sucesión" (Ficha B. 307|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9350 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO IRIARTE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9351 May.4.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA BENTANCOR VIERA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9352 May.4.v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CIPRIANO JUSTINO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de abril de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10253 May.11.v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SALOME VILLARREAL ARRUTI (Ficha "B" Nº 50|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9760 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DE LEON DESTEFANIS o DESTEFANI o STEFFANI, (Ficha "B" Nº 57|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9554 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO ó PAO SHRDL de la sucesión de: PABLO PAONETTI ó PEONETTE (Libro 18, Fº 604, Nº 285), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10181 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO JOSE DIAZ DURADONI (Ficha: "B" Nº 40|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10182 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO PELEGRINO ó PEREGRINO BENTANCOR SELLANES (Ficha: "B" Nº 48|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10183 May.11-v.may.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ LLANES o GONZALEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9992 My.10.v.my.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CELMAR SOSA PERDOMO (F. B. 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9405 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO MORALES PEREZ, (F|B 282|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9990 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BRITO MESA, (F|B 286|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 27 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9991 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CISNEROS o CISNEROS PRIETO (F. B. |260|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9409 May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LOPEZ RODRIGUEZ (F. B. |220|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9406 May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VIDAL o VIDAL MACHADO (F. B.| 258|983, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9407 May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS PITTAMIGLIO (F. B. |192|983, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9408 May.4.v.may.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: TOMAS ANDRES LARROSA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10217 May.11.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: OLAZABAL LARROSA, RAUL TEODORO (Fa. 73|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10218 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: SALAZAR SALAZAR, JUANA EMETERIA; SALAZAR GONZALEZ ARQUIPO ó ARQUIPO GREGORIO; SALAZAR SALAZAR DE HERNANDEZ AURELIA ROMANA; SALAZAR MARTINEZ o MARTIN DE SALAZAR, EUFRACIA o EUFRASIA o EUFROSINA u OFROSINA y SALAZAR SALAZAR, AGUEDA FELIPA (Fa. 70|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 250.00 10|pub. 10220 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CATALINA RAMOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9378 May.4.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BENERANDA VEREZ o BEREZ de LARROSA o BENERANDA BERES (Fº 89|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 19 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9379 May.4.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA ISABEL SALAZAR de BONILLA (intestada) y don BENICIO RAMON BONILLA NAVARRO (testamentaria) (Fº 499|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9380 May.4.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA PAGLIANO (Fº 47|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9381 May.4-v.may.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Ins. de 1er. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO SILVA CABRERA o BONIFACIO V. SILVA y AVELINA SOSA DE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9396 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA GABRIELA MONEGAL GOMEZ (Fa. 458|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9197 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA LARROSA STUART o ALICIA FELICIDAD LARROSA STUART (F. 79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9198 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER MACHADO de TORT (F. 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9196 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SULFARO ARRIGO (Richa Nº 2245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 23 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7289 Abr.14v.may.27.

EIDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DENARO de TRONCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7480 Abr.15-v may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESSIE MARY PRESCOTT (Ficha 148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9397 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ANTOLIN MARTINEZ GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10177 My.11-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BILECKA KOVACHE "Herencia Yacente" (Ficha 2|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 6142 Abr.5-v.abr.26. May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RUBINSTEIN TEACHT o CACH o TEAD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 8249 Abr.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ OTTO FREUND "Sucesión" (Ficha 255|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 6160 Abr.5-v.may.18.

EDICTC. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO GOMEZ DELAVEGA o LAUDELINO EUDOXIO GOMEZ de la VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312,00 30|pub. 7555 Ab 15-v.may.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUILLERMINA MIÑO de LOPEZ y PROSPERO GUILLERMO LOPEZ "Sucesión" (Ficha: B.|53|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de abril de 1983. —
1) N$ 150.00 10|pub. 9679 May.6-v.may.20.
Martha M. Paradiso, Actuaria.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de a sucesión de ERWIN o ERWIEN WYLLY FREY SCHULER "Sucesión" (Ficha: B.|55|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9818 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA OSORIO u OZORIO BRAZIL (Ficha A|35|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10188 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA LOBAN SOLARI y BLAS ZITTO o SITTO o SITTO FRANCOLINO (Ficha A|36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10189 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRELLI ONETO, "Sucesión", (Ficha A|215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9995 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIO OLIVERA RICALDI (Ficha A.|212|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9678 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO o CHARLES CHALKLING (F: B.|78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9680 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARLOS CISA PROSERPIO (Fa. B.|80|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9816 May.9-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de: BLANCA NIEVE CAZCO ó BLANCA NIEVES CASCO (Ficha letra B. Nº 32|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de abril de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 10365 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ROTH KNUSER, ARNOLDO ALBERTO y SAPIN, ROSA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", (Ficha A|56|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Alberto Roth Knuser y Rosa Esther Sapin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 8 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 600.00 20|pub. 8915 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALMEIDA LUCCION (Ficha B. Nº 30|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, abril 22 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9700 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PIÑEYRO, CARLOS MARCOS (Ficha Letra B|81|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 27 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10172 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ CAIRUS, CARLOS MARIA (Ficha Letra B|80|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 27 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10171 My.11-v.my.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ZABALETA QUIJANO (B|19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de abril de 1983. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 10204 My.11-v.my.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIBANIA OLIVERA o LIBANIA RAMONA OLIVERA de ZAPATA (B|43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 10203 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS INOCENCIO RODRIGUEZ (B.|48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9340 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESCOBAL o MIGUEL ESCOBAL o JOSE MIGUEL ESCOBAL o ESCOBAR (B.|347|82), ci... resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9342 May.4-v.may.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GARCIA DE ANFITI o ALBERTA DE MELLO o ALBERTA GARCIA MELLO (B.|64|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgal, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9343 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARTINEZ MARTINS (Ficha "B" Nº 54|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 5 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10199 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FAGUNDEZ (B. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10200 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARENOS DA SILVA SEVERO (B. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10201 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA GONZALEZ MARQUEZ o CLAURIA MARQUES GONZALEZ (B. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10202 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WEILER DA CUNHA o DA CUNHA MADERA (Ficha B. Nº 4|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9341 May.4-v.may.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARTURO DE ARMAS o DE ARMAS GUZMAN o DE ARMAS GUZMAN del PINO. "Sucesión medidas cautelares) (Ficha 395|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9129 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TOMAS PEREZ de CASTRO. "Sucesión" (Ficha 285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9129 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARIA TERESA o ISABEL TERESA ALTIERI ROTULO de MARSICANO o MARCISCANO. "Sucesion" (Ficha 280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10344 May.12-v.may.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JUAN GARAT, (Ficha B|73|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 10321 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de a sucesión de DOMINGO OSCAR BIDART (ficha B. 53|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9688 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SARAVIA de BORGES (Ficha B.|51|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9690 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NICETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA NGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LASCURAIN OTAÑO (Ficha B|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO CASTAGNO o CASTAGNO CARUZO, (Fa. B|72|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10322 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JORGE ROUBINEAU QUINTANA, (Ficha B|12|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10323 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CIRILO GABRIELLI BERTONI (ficha B.|56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9689 May.6-v.may.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA BRAVO de ARNOLD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9292 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO MANUEL RATTI MUSSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — San José, 22 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9291 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SILVA GOLDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9286 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ZANGARI BARELARO de PATETTA o MARIA ANTONIA ZANGARO BARILARO de PATETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9638 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: CLARESTINO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9639 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HILARIO o EUFRACIO o HILARIO EUFRACIO MARTINEZ MUSSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9640 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO o ALFREDO A o ALFREDO o ANTONIO ALFREDO SACCO MARTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9997 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO ESTEVES DA CONCEÇAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9641 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: DEODATA BERMUDEZ ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9642 May.5-v.may.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CURTI o PEDRO CURTI CUFRE, (Ficha Nº 258 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10282 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MANUELA PENSE GANDOLFO DE SCLAVI, (Ficha Nº 176 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10284 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DORA HILDA RODRIGUEZ POSTIGLIONE, (Ficha Nº 226 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10285 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ DE LOPEZ, (Ficha Nº 252 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10283 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA MILLER o MARCELINA BARRAN MILLER o MARCELINA BARRAN MILLER DE FERNANDEZ y de MARTA SILVINA o MARTA SILVIA o MARTA AURORA o MARTHA AURORA o AURORA o VICTORIA MAURICIA CENTURION MILLER o CENTURION DE ROSSI, (Ficha Nº 309 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 250.00 10|pub. 10281 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TIBURCIA HERRERA DE ALVAREZ o HERRERA RAMIREZ o HERRERA CAVIA o HERRERA RODRIGUEZ DE ALVAREZ (Ficha Nº 136, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10129 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LANCELLOTTI o JUAN LANCELLOTTI BARATTE y de MARIA MAROTTA DE LANCELLOTTI o MARIA MAROTTA MAIMONE o ISPAIMAN (Ficha Nº 120, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9206 May.3-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9358 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPELLI CUADRADO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9355 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ECHEVERRIA IZAGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9356 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI BELLOQUI IZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9357 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERCOCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1983. - Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10298 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDILBERTO GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9659 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL LOPEZ PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9635 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 21 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9987 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR OMAR SUM NUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 12 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9988 May.10-v.may.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA GONZALEZ DENIS de TORME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10404 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOVINTA ARGUINARENA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10211 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10212 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BALVINA BENJAMINA MARTINEZ de MACEDA o BALBINA o MALVINA MARTINEZ BARRETO y de don RAMON MACED AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10213 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ALVARO ARBELO SIENRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9419 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO

ARISMENDI o PEDRO GRACIANO ARISMENDI o ARIZMENDI LEDESMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9420 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO VELEZ o VELES o VELEZ SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9421 May.4-v.may.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Balneario "BUENOS AIRES"

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, Constantino Santos y Joaquín Mosquera en carácter de propietarios con oficinas anteriormente en Montevideo, calle Yaguarón Nº 1271, posteriormente en Yi Nº 1389 piso 2, apto. 5, actualmente dirigirse de 14 a 18 horas de Lunes a Viernes en la calle San José Nº 1341 Apto. 102, comunicando que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas compra - venta correspondientes a los solares del Balneario "Buenos Aires", ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de acuerdo con el Plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla del 22 de abril de 1940, inscripto con el número 47 por la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, haciendo saber a los promitentes compradores o sus herederos o causahabientes, como a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compras - Ventas de los solares que se detallan:

Manuel Pino Guzmán, solares 48 y 49, manzana 193, padrones 09213 y 09214 respectivamente.
Domingo Cosentino y Miguel Demita, solar 29, manzana 207, padrón 09901.
Juan Antonio Pereiro Pérez, solares 36 y 37, manzana 204, padrones 09774 y 13357 respectivamente.
Héctor Omar Lepra, solar 11, manzana 205, padrón 09796.
Carlos Alberto y Francisco Ruben Vanoli, solar 14, manzana 207, 09890.
Darío Viana, solar 7, manzana 205, padrón Nº 09792.
Juan Torres, Solar 25, manzana 193, padrón Nº 09194.
Juan Piñeyro, solar 45, manzana 193, padrón Nº 09210.
Mercedes Rita Méndez, Solar 22, manzana 200, padrón 09553.
Carlos Alberto Martínez, solar 14, manzana 206, padrón 09848.
Francisco Fernández, Solar 11, manzana 200, padrón 09543.
María C. Novo de Silva y Luis A. Silva, solar 36, manzana 192, padrón 09164.
Enrique Ferreiro, solar 23, manzana 207, padrón 09896.
Alfredo Eduardo Manitto, solar 20, manzana Nº 194, padrón 09235.
José María Porteiro, solares 33 y 34, manzana Nº 214, padrones 10259 y 13443 respectivamente.
Eusebio Becerra, solar 44, manzana 193, padrón 09209.
Faustino García Fernández, solares 39 y 40, manzana 206, padrones 09870 y 09871 respectivamente.
Esther España, solar 12, manzana 193, padrón 09183.
Prudencio y Marcelino Farrapeira, solares 44 y 45, manzana 194, padrones 09257 y 09258.
Luis García Carreira, solar 13, manzana 193, padrón 13864.
Marta González, solar 38, manzana 214, padrón 10263.
Luis Cisnero, solar 33, manzana 193, padrón Nº 09199.
Pedro y Antonio Balbi, solares 19 y 20, manzana 200, padrones 09551 y 13515 respectivamente.
Joaquín Pedemonte, solar 1, manzana 216, padrón 10323.
Martín Telaine Márquez, solar 22, manzana 194, padrón 13869.
Coralio Mario Lombach, solar 7, manzana 216, padrón 10327.
Osvaldo Barbas, solar 2, manzana 215, padrón Nº 10277.
Domingo Antonio Bellizzi, solar 2, manzana 225, padrón 09318.
Dionisio Idiartegaray, solar 13, manzana 206, padrón 09847.
Gerónima D. de Calcagno, solar 20, manzana 209, padrón 10008.
María Ramona Medina de De León, solar 41, manzana 198, padrón 09463.
Carlos Cayetano y Alba Esther Funes, solares 5 y 6, manzana 223, Padrones 09512 y 09513, respectivamente.
Carlos Cayetano y Alba Esther Funes, solar 9, manzana 223, padrón 09516.
Gumercindo Guadalupe, solares 17 y 18, manzana 223, padrones 09524 y 09525 respectivamente.
Rosendo Castillo, solar 22, manzana 198, padrón 09444.
Basilio Tejera, solar 38, manzana 198, padrón Nº 09460.
Pedro Lauriano Clavijo y Jacinta Gutiérrez de Clavijo, solares 12 y 13, manzana 223, padrones Nos. 09519 y 09520 respectivamente.
Hortencia Medina de González, solar 16, manzana 223, padrón 09523.
Ventura Alberto Stuart, solares 10 y 11, manzana 223, padrones 09517 y 09518 respectivamente.
Justo González, solares 22 y 23, manzana 223, padrones 13511 y 13512 respectivamente.
José y Juana Cruz Fernández, solar 13, manzana 209, padrón 10001.
Estaquio H. Correa, solar 15, manzana 209, padrón 10003.
Flora Hernández, solar 17, manzana 193, padrón 13566.
José Benigno Clavijo, solares 8 y 9, manzana Nº 225, padrones 09323 y 09324 respectivamente.
Raúl Sagrista Scarone, solar 20, manzana 198, padrón 09442.
Ramón Esperanza Clavijo y José Cajiga, Solares 12 y 13, manzana 198, padrones 09435 y 19473 respectivamente.
Ernesto Méndez y Mirta Corbo, Solar 21, manzana 194, padrón 13870.
José Blas, solar 26, manzana 195, padrón Nº 09285.
Srecko Brozicervic, solar 46, manzana 194, padrón 09259.
José y Alberto Florio, solares 47 y 48, manzana 194, padrones 09260 y 09261 respectivamente.
José Ferreiro Iglesias, solar 32, manzana 194, padrón 09245.
Miguel Pereyra, Solar 33, manzana 194, padrón Nº 09246.
Luisa Demuro de Pereyra, solar 26, manzana 193, padrón 13862.
Miguel Pereyra, solar 34, manzana 194, padrón Nº 09247.
Fca. Mirtha Corbo de Méndez, solar 17, manzana 206, padrón 09851.
Secundino Iguini, solar 37, manzana 194, padrón 09250.
Norberto Luzardo, solar 11, manzana 197, padrón 09387.
Yolanda Del Carmen Pilla de Ferrari, solar Nº 32, manzana 215, padrón 10305.
Teodoro Inda, solar 17, manzana 200, padrón Nº 09549.
Teodoro Inda, Solar 50, manzana 192, padrón Nº 13523.
2) N$ 7.380.00 15|pub. 10277 May.12-v.jun.2.

FILOMENA COPPOLA PEDRINI, según artículo 10, ley 9.099 avisa a Ramón París Vilas o a sus sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa inscripta con el número 6237 Folio 22.016, Libro 148, del 6 de agosto de 1974, padrón 165.165, antes 21ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª Sección Judical plano Agr. José Astigarraga, inscripto Nº 2000 en Catastro el 26 de diciembre de 1933 Fecha promesa: 20 de octubre de 1969.
2) N$ 900.00 15|pub. 9483 May.4-v.may.25.

TACUAREMBO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que, vencidos los 15 días a contar del siguiente a la última publicación, habrán caducado sus derechos.

Lugar de pago: Luis Alberto de Herrera Nº 196 (Planta Alta), Tacuarembó.

Bien; padrón número 8291 de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, Solar 1, plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto el 27 de julio de 1956 con el número 1112 en Catastro de Tacuarembó, área 700 metros 60 decímetros, padrón anterior 5374 m|á, antes 38 m|á, con frente a la calle Victorio Pereira entre Alliance Française y Ruta 5.

Promesa del 21 de junio de 1957 Lº 77, Fº 311.
2) N$ 1.260.00 15|pub. 9360 May.4-v.may.25.

3-Convocatorias Comerciales

EDIFICADORA C. P. F. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Edificadora C. P. F. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1983 a las 19:00 horas, en el local social de la calle Ejido Nº 1415, Esc. Nº 405 con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual. Estado de Situación y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.
2) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo Nº 10 de los Estatutos Sociales, podrán inscribirse sus acciones o certificados hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 144.00 2|pub. 10350 May.12-v.may.13.

EDIFICADORA C. P. F. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Edificadora C. P. F. S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1983 a las 20:00 horas, en el local social de la calle Ejido Nº 1415, Escritorio Nº 405 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada de la Sociedad.
2) Devolución de Aportes Accionarios.
3) Forma y contenido de la liquidación y designación de liquidadores.
4) Designación de un accionista para firmar el acta

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo Nº 10 de los Estatutos Sociales, podrán inscribir sus acciones o certificados hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 96.00 2|pub. 10349 May.12-v.may.13.

LONDON & LANCASHIRE

COMPAÑIA ANGLO ORIENTAL DE SEGUROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1983 a las once horas, en el local social, calle Ituzaingó 1393, piso 2º, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982, presentados por el Directorio.
2º) Elección de Directores.
3º) Designación de un accionista para fir

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores Accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1983, a las 14 horas, en la sede social calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.
5) Destino de las utilidades.
6) Elección de Directorio.
7) Designación de un accionista para firmar el acta. — Carmelo, 4 de mayo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 10066 May.11-v.may.13.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ANTONIO BLANCO DOMINGUEZ, JOSEFA BLANCO DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN DOMINGUEZ SUAZO y JOSE BLANCO OTERO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 932 del Cementerio del Norte; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de abril de 1983 — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 9184 May.10-v.may.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Hortensia Mónica Senges (SANTANA), María Sofía, Victoria Amalia, Antonio Francisco, Leonor Justina y Jacinto Ambrosio Senges (MARTINEZ), Margarita, María Rosa, Elia Sir, y Blanca Ilda Senges Gallo, Mirta Doris Fuentes Senges, Eneida Sir DE MARIA SENGES, Ruben Remigio, Amelia María y Mirtha Esther GONZALEZ HAURET SENGES, Leonor SENGES de ESPIGA, Alfredo, María Del Carmen y Héctor Ramón ESPIGA SENGES, solicitan título del Nicho Panteón Nº 9 sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Paulina L. de Senges en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D 81772. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 10117 May.11-v.may.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que las señoras: JUANA MARIA CANOSA PANDO y MARIA SELVA CANOSA PANDO, solicitan título del Panteón Nº 26, Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de María Josefa Pando de Canosa en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan a creditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 57620|81. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 10059 May.10-v.may.17.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que los señores: GALA GONZALEZ PEREZ de GONZALEZ; JUAN C. GANDINI SILVA; IRMA GONZALEZ PEREZ; MIRTA LIDES GONZALEZ; NILSA GONZALEZ CIGLIUTTI solicitan título del Nicho Nº 136, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Pilar González, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 140390|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 9805 May.9-v.may.13.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Y NECROPOLIS

Aviso Nº 22/83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA PEREIRA nicho Nº 34 fila derecha "bajo"; CESAR CALIXTO QUINTERO nicho Nº 9 fila derecha "alto"; MARIA EVA, MICAELA, MARIA ELECTA, GLADYS, JOSE PEDRO, LISARDO ARTIGAS, HUGO, DUMAS, WALTER, LAVALLEJA, DANTE y NELSON O'NEILL; RITA TABERNE O'NEILL; JUAN JOSE y NEPOMUCENO RIOS O'NEILL; ALBERTO LARREA O'NEILL nicho Nº 56 fila izquierda "alto"; MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ RECUERO nicho Nº 14 fila derecha "alto". — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40910 Ab.21-v.my.18.

Aviso Nº 23/83

MARIA ESPERANZA COUTO; MARIA ANTONIA RAQUEL, LUIS GERARDO, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO VERA COUTO, MARIA ANGELICA, ROSA ELIA, ROBERTO DARDO, JULIO CESAR, MARIA GRACIELA OLIVARES COUTO, JUAN JOSE, ELENA GERVASIA CAMETO COUTO y ALICIA SONIA, RUBEN y LILIA COUTO, solicitan cambio de título del Panteón Nº 7, manzana 4 fila izquierda del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40911 Ab.21-v.my.18.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO COELLO, JUAN CARLOS y MELANO DAGLIO, YICELDA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|42|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Castro Coello y Yicelda Rosa Melano Daglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8837 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DONADIO, ROSA ELIZABETH c|GUSTAVO ARIEL ROJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha V.|856|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Rojo y Rosa Elizabeth Donadio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7590 Abr.19-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SARA ARACI FEBRER CORBO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|92|83), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Rodríguez Rodríguez y Sara Araci Febrer Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, abril veinte de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 600.00 20|pub. 10405 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: URANGA, MAXIMO, ANIBAL y GARCIA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|478|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uranga, Máximo Aníbal y García, María Angélica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9242 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HUGO ANGEL MOLINE y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (B.|84|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Moline y Raquel Teresa Zamora Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8899 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDRIEL de ALONZO, MARIA ELENA y ALONZO JUAN JOSE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|278|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 7872 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ELBIO HUGO GILET y ROSA CORNELIA MOGAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|48|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hugo Gilet y Rosa Cornelia Mogán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7932 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE ROBERTO FIGUEROA CABEZUDO y LILETTE RENEE RIVOIR ETCHEVERRY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José

Roberto Figueroa Cabezudo y Lilette Renée Rivoir Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7780 Abr.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DILSON FONTOURA y MARIA LIRA GUTIERREZ (Ficha D.|188|33), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilson Fontoura y María Lira Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9217 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA DE BLANCO y HECTOR CARLOS BLANCO ROMERO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha D. 128|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 8529 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada pr MAURICIO SCAFIDI y TERESITA MENDEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. D. 60|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8652 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARIANI, VICTOR FORTUNATO y BREGONZI, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: O Nº 106 bis|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Víctor Fortunato Bariani y Mirtha Beatriz Bregonzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8112 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SORRENTINO GUARDASCIONE - RENE RODRIGUEZ de SORRENTINO (Ficha D. 134|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 7425 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CARRO, JUAN CARLOS y GALLANIS, Ma. ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 36|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carro Micol y María Esther Gallanis Ross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7873 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DE SALTERAIN, ALFONSO y MIREYA CORINA SENOSIAIN (Ficha: 810|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso de Salterain y Mireya Corina Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9072 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERRARO SUAREZ NICOLAS y PERMUY SILVIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 726 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Ferraro Suárez y Silvia Margarita Permuy Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8978 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STRAUCH BOFILL, MARIA SUSANA y MARIO DANIEL URIA DUTRA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha V|624|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Strauch Bofill y Mario Daniel Uria Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8549 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, EDISON y MOLINARI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730/63), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Manuel González y Graciela Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8221 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NICOLAZZO, TERESITA c./MARTINEZ, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 542/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Nerea Nicolazzo Mattos o Mato y Hugo Enrique Martínez Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8244 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVA RUBENS WALTER y TERESA BORNIA, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha V|3516|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Walter Silva y Teresa Bornia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichros autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8052 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ANTONIO CROCI BIDONE y ANTONIA CELESTINA BERARDO VILCHE, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A.|238|83). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10275 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALBERTO JULIO ALBORNOZ SILVA y MIRTHA OLGA GUILLEN AYALA (Ficha: A|250|83), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10036 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALCIDES ALDAMA y GRACIELA CATALINA LOPEZ de HARO (Autos ficha A. 1660|82), citándose a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9748 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DE LEON VALIANTE y GRACIELA GRAVIZ MAZZINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. - 1186|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9331 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NOCETTI BATISTA, DANIEL y RODRIGUEZ BRAÑAS, RAMONA MIREYA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|Nº134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Nocetti Batista y Ramona Mireya Rodríguez Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8898 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GREGORIA BARRIOS y RUBEN ALBERTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 764|82). — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8928 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL ERNESTO DOMINGUEZ BORRAZAS y VIRGINIA SPO-

SITO DIAZ (Ficha A. 34|1983), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9028 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JOSE MARTINEZ TORT y ANA MARIA FIGOLI FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 870|82). — Montevideo, octubre 29 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8724 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD y STELLA MARIS MONTES DELGADO y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 116|83). — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8651 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO CARLOS TAPIZ LION y MIRIAM o MIRIAN MOLINA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 838/82). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8241 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE NELSON BELTRAME y ROSA LAURA VALLARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|168|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Beltrame y Rosa Laura Vallarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7756 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTESERIN VILLAVILLE o VILLA CRILLE, MANUEL y GOMEZ LEMES o LENES de MONTESERIN, EDDI ELEONOR o MARIA EDDY "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 32|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Monteserin Villaville o Villa Crille y Eddi Eleonor o María Eddy Gómez Lemes o Lenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 7591 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO AMERICO VILARRUBI COMESAÑA y RENEE OBERLIN REGUEIRA (F. 1242|82), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 7388 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE y DIANA MARIA SUPERVIELLE" (Ficha C. 22|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Gonzalo Isidro Rubio Garese y Diana María Supervielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 9587 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME BORTMAN KITMAN y GLORIA HAZAN MIZRAHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|166|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9936 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MARIA CALIGARI c| ANDRES IGNACIO GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|796|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9384 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO BOULLOSA ACHA con LILIANA RAQUEL CONTENTI (Ficha C. 146|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9418 May.4.v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR OMAR LARRABURU MANZI y MARIA CELIA BENITEZ SORRIBAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1180|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9186 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO DENIS c.| MARIA ADELAIDA AIRES o AYRES PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|172|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9086 May.2.v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RIOS SERAPIO y HAYDEE EDITH SILVERA LUCAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102/83). dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 8239 Abr.26.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DOUEK, ALBERTO y PESSANO, ALBA MARTHA (Ficha: D.|54|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Douek y Alba Martha Pessano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9583 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARAJA JORGE c|MODELIS LYDIA, (Ficha: D|102|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Araja y Lydia Susana Modelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9387 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENGUAL, PEDRO y POLLERO, Ma. CRISTINA (Ficha: D.|724|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amengual Icart y María Cristina Pollero Caja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8398 Ab.29.v may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PATERA HUGO c|LORENZO MARTHA, (Ficha: D|592|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Patera y Martha Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8711 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, OLGA c|GODIÑO, DUMAS MARINO (Ficha: D.|798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Betys Rodríguez y Dumas Marino Godiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8396 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMBITE PINEDO y SILVIA LILIAN FERREIRA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 884/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7869 Abr.21.v.may.19.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO LUIS PAULLIER PUIG y BLANCA CELIA FARELL o FARELL ISLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 6|83),

dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 7755 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PATRY, HUGO JOSE y VARELA, ZULEMA (Ficha D.|608|82), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Enrique Patry y Zulema Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7655 Abr.19.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Séptimo Turno, en autos: BORDA FRANCISCO y LAGARMILLA ROSARIO (Ficha D. 78|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bordá Fernández y Rosario Lagarmilla Alemán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7392 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORBO, MANUEL c|MARIA NIETO (Ficha D. 726|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Corbo y María Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7430 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CIVEIRA SARA y CONTI TEIXEIRA SYLVIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|10|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sylvio Conti Teixeira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 6732 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ, APARICIO c.| MARTIN, TERESA ANGELA (Ficha E.| 156|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aparicio Hernández y doña Teresa Angela Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9676 May 6.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BICA ARBIZA, ATAHUALPA con GRIMA BEGGERES, MARIA SILVIA (Ficha E. 152|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Atahualpa Bica Arbiza y doña María Silvia Grima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9472 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ CAMPS, HECTOR HUGO c|PARODI LABARRERE, LIDYA MIRTA (Ficha E.|164|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Hugo Hernández Camps y doña Lidya Mirta Parodi Labarrere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9243 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: BARRAN CRESPO, ARMANDO c.| FRANCIS LOUZAN, ORFILIA (Ficha E.|160|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Armando Barrán Crespo y doña Orfilia Francis Louzán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9073 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, EDGARDO c|SCHMIDT MARIA ELIZABETH, "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E|904|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Edgardo Rodríguez y doña María Elizabeth Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8900 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PESAH, SALOMON y CABALLERO, LADY MIREYA, (Ficha E|28|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Salomón Pesah y doña Lady Mireya Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8895 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,, en autos: ORTIZ, RUBEN c| PEREZ, MARIA MIRTA (ficha E.|110|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Ortiz y doña María Mirta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8728 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CARDOZO, APARICIO c| RODRIGUEZ, LUCIA - Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha E. 72|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Aparicio Cardozo Ferreira y Lucía Rodríguez Gantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8654 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: BRAUN, DIANA contra DALVA, JOSE EDUARDO (Ficha E. 894/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Dalva y Diana Braun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8397 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAXAGUE, NURY IVONNE c./LAMBOGLIA, HECTOR ANTONIO (Ficha E. 34/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laxague, Nury Ivonne y Héctor Antonio Lamboglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7654 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANTERO BUSTELO c.|FOTI FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Lantero Bustelo y Fernando Foti Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7390 Abr.15-v may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIS JAVIER GOMEZ MONDINO y SILVA ARACELI MONTERO FIGUEIRA, (F. E. 1008|82) y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9901 May.9.v.jun.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSEFINA FARIÑA con VICTORIANO ENRIQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Fariña y Victoriano Enriquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9752 May.6.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LESSA, JULIAN y MARTINEZ, MARIA HORTENSIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 196|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Lessa y María Hortensia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, ba-

jo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9386 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OSVALDO MIGUEL BARREIRO RODRIGUEZ y ESILDA BEATRIZ BLANCO ZAGLIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E.|180|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Miguel Barreiro Rodríguez y Esilda Beatriz Blanco Zaglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9047 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; en autos: CARLOS EDUARDO LEMA e IVONNE ISABEL LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E-2-Nº 128|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Lema Chaud e Ivonne Isabel López Indaburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8897 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SIGIFREDO RODRIGUEZ c|BLANCA ELIDA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.| 2|6|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigifredo Rodríguez c|Blanca Elida López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8789 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos, MARIA TERESITA CRESCI c| LUIS ALEJANDRO GALAIN - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E, 336|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Cresci y Luis Alejandro Galain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8530 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LAZOWSKI LANGSNER, SUSANA c./POLIAK LIMBER MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 816/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Poliak y Susana Lazowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8425 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FELIX IANNANDREA y BLANCA CATALINA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|136|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Félix Iannandrea y Blanca Catalina Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7814 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLODOMIRO JACINTO MACEDA y YOLY MYR DA CUNHA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodomiro Jacinto Maceda y Yoly Myr Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7781 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LEO SCHWARZ y LUBA GURWICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leo Schwarz Gorinstein y Luba o Liba Gurwich Abramowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7607 Abr.19.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA di CIOCCO c.|DOMINGO BARREIRO CALVAR (Ficha E. Nº 784|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa di Ciocco y Domingo Barreiro Calvar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesento días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub: 7428 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAGARI SUAREZ, SILVIA BEATRIZ y JOSE WALTER TUSET, SOUTO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 15|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Tuset Souto y Silvia Beatriz Sagari Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7028 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "AMANDOLA, RUBEN y PARADELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|143|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nestor Amandola y María Cristina Alicia Paradela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán aceión contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10231 My 11.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CABRERA BURGUEÑO, MARINA ESTHER c.| NESTOR GUSTAVO AYSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Gustavo Aysa y Marina Esther o María Esther Cabrera Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10039 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KLAPPENBACH, OSCAR y PIÑEYRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1831|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Klappenbach y Alicia Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9984 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOZZO FERNANDO y LORENZO HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|109|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Sozzo e Hilda Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9675 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMADO, MARIA GLADYS c|RODRIGUEZ, MILTON RENE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1333|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton René Rodríguez y María Gladys Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9389 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADAMI, CESAR ANGEL y HERNANDEZ de ADAMI, ALICIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V.|147|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Adami y Alicia Esther Hernández de Adami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9185 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COPPOLA MIRANDA, c|FRAQUE "Disolución y Liquidación de Socie-

dad Conyugal" (Ficha V.|739|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Freddy Fraque Burgues o Burghi y María del Carmen Cóppola Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9187 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHECK SANCHEZ, EDUARDO HECTOR y BEATRIZ AMANDA TARIGO VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: V|Nº 71|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Héctor Scheck Sánchez y Beatriz Amanda Tarigo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9067 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VELASCO y MAGGI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|83|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Emilio Mauricio Velasco y Alicia María Maggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9060 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ORONS ALVAREZ, JULIO CESAR c| BELEN GUISSOLI ISOLDA NENUFAR - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|1721|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Orons Alvarez e Isolda Nenufar Belén Guissoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8656 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ GARCIA, JOAQUIN c./PEREIRA ALVAREZ, DORALIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. Nº 455/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Fernández García y Doralia Pereira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8243 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: KELDJIAN, ALICIA MARIA c.|MARTCHENKO OLEC. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1765|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a Olec Martchenko, para estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 5876 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ y MIRIAM LORELEY PASSINETTI MORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|257|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10314 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MACHIN, RAUL con CALVETE, DORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 123|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Machín y Dora Calvete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 27 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9721 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DANIEL EXEQUIEL MENDOZA LOPEZ y SOFIA SILVERA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 115|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Exequiel Mendoza López y Sofía Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9459 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ASTARIZ ISIDRO VICTOR c| FRAGA MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astariz Isidro Víctor y Fraga María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril cinco de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8999 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LERIDA de COLON, ZULMA RENEE y COLON, JOSE JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 303/78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 7605 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALICIA GAGO FERNANDEZ c|SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|9|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Gago Fernández y Sergio Octavio Papa Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9536 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBENS WALTER NICOLINI CABRERA y MARIA AMALIA LUONI CECCONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|91|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Walter Nicolini Cabrera y María Amalia Luoni Cecconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9075 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISA FLORES y FELICIANO LUIS SERANTES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|411|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10311 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUMBERTO ANSELMO GIMENEZ y NELLY MABEL EUGSTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 961|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10082 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MEDERO, RAQUEL SUSANA y RUIZ, MARCELINO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Medero y Marcelino Guillermo Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10084 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZ TORRES CROKIS, SABINO c|BADIA, CELESTE, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D Nº 203|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Vaz Torres Crokis y Celeste Badía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10019 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIO LUIS y LORENZO RIAL, MABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 205|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Sánchez Rodríguez y Mabel Lorenzo Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9416 My.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BURONI

BRINK, VICTOR y CRESPO, GLADYS NOEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 193|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Buroni Brink y Gladys Noel Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9317 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Piegas Astrogildo c.|ORORA LUNA ALBA. "Disolución Soc. Conyugal" (F. D. 151|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astrogildo Piegas y Alba Orora Luna, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8339 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MONTES DE OCA SILVA, JOSE c./BUJRIBI PEREZ, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 91/83, auto número 3111), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Montes De Oca Silva y María Esther Bujribi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7934 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BACHINI, WASHINGTON ANAMIN y FOLCH, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 105/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Anamin Bachini y Elizabeth que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7658 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MIRABAL c./AZCURRAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 335/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Mirabal y Luis Washington Azcurrain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7657 Abr.19-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ONUSZKANYCZ, SONIA c.| MACHADO, JOSE PEDRO "Disolución y Liquid. Soc. Conyugal" (F. 473|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Machado y Sonia Onuszkanycz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 10103 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, en autos: CHELLE, RUBEN RICARDO y SALDIVAR MARIA MERCEDES (Ficha 345|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ricardo Chelle y María Mercedes Saldivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9814 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BALSAMO GARCIA, JUAN ANTONIO y GONZALEZ URRUTIA, NERIS EDELMA (Ficha 357|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Balsamo García y Neris Edelma González Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 10102 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, en autos: PRETO, MABEL c|FAGUNDEZ, SERGIO ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alberto Fagúndez y Mabel Preto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 9849 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BASSO VILLAVERDE, RICARDO y RUGLIO DELORRIO, OLGA" (Ficha 405|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Basso Villaverde y Olga Ruglio Delorrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9586 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DOLORES KIEFER y JUAN ANTONIO BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2809|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 8976 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTES NION, MANUEL ALFONSO e IRENE ESMERALDA DELGADO JUBIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 245/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Alfonso Montes Nion e Irene Esmeralda Delgado Jubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7933 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CEJAS PETRONE, JUAN CARLOS y PEREZ ACOSTA, ANA CRISTINA (Ficha V. 2855|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cejas Petrone y Ana Cristina Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7391 Abr.15-v.mary.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ y MARTA ISABEL LOPEZ DE HARO ELGART - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C.|363|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Juan Sánchez Rodríguez y Marta Isabel López de Haro Elgart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10348 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: FRANCISCO JAVIER AZNAREZ BECHTOLD y ALMA ELENA ELORZA SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 125|83). — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 10035 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SARA NEBEL FARINI c|CARLOS ALBERTO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Nebel Farini y Carlos Alberto Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9318 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERSKOVITS NOVE, MARTA SUSANA c|KRONFELD KAMINSKY, SAUL JACK, (Ficha B Nº 939 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herskovits Nove, Marta Susana y Kronfeld Kaminsky, Saúl Jack, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9189 May 3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los cónyuges CORRALES, RUBEN DARIO y JUSTA BEATRIZ MIRABALLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 296|83), dentro de los sesenta días. —

Montevideo, 25 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9811 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos CIVETTA, CESAR CARLOS y WIELIWIS, AMANDA SOFIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A 1829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Carlos Civetta y Amanda Sofía Wieliwis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9241 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BAILLO LUIS OSCAR c.| ALICIA LILIAN ELIZONDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Baillo y Alicia Lilián Elizondo, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9071 May.2-v.may.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CAMARDA SIMON, JOSE y RAQUEL MARIA PEREIRA - disolución de sociedad conyugal" (Ficha A. número 107|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existenteentre los cónyuges José Camarda Simón y Raquel María Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9159 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JESUS VILLAR ESTEVEZ y MARINA RAQUEL TRICOTTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|Nº 207|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 91|83), que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Francisco del Campo y Aline François Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8428 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELMAN POSADA HERNANDEZ y DELIA ERNESTINA DIAZ DE POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|75|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10377 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PATRI BOSSI y MARIA EDHIT CHIESSA ZUNINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1143|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10081 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALMADA CORREA y LILIANA MORA MENENDEZ (Ficha C. 153|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9885 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA AMPARO PERALTA RUBI c|JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|1011|79), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento, especialmente a Juan Carlos Urruzola Lecumberry, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 25 días del mes de marzo de 1983. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9673 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON HUGO LJES CARTARELLI o CURTARELLI y SARA ELENA ROSSI VIDAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|231|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9525 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MUYA CODESAL c| MANUEL JORGE ZUASTI ORTEGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|243|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8770 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ y GLADYS MARGARITA DE LEON CERRUTTI o CERECETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1413|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8298 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PERDOMO IZAZA y CECILIA REYES SANTA CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7871 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANNINA PITTA DE SUEIRO y JOSE SUEIRO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1217/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7608 Abr.19-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, ADORACION y NAGY, ELEMER (Ficha D. 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Ramírez Martínez y Elemer Nagy Toth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6911 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PALESE, MARIO JOSE y CAPUOZZOLO, ANA FLORENCIA" (Ficha D. 167|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Florencia Capuozzolo y Mario José Palese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 10164 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA VILA y AMERICO LOZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|797|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8827 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OBES FRANCISCO MARIA y CASAS, GABRIELA, MARIA (Ficha: D|119|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco María Obes y Gabriela María Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8300 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILANO, CARLOS CARMELO y LANCIERI, ELIZABETH (Ficha D. 43/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Carmelo Milano y Elizabeth Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8220 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TAUB, SIJE y SADI, SARA (Ficha D. 61/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beras Taub Sije y Sara Sadi Ruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7890 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BISCAILUZ,

LUIS ALBERTO y MARQUEZ, ELENA (Ficha D. 115|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Biscailuz Prates y Elena Adela Márquez Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7813 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOBARAN, ANTONIO DAMASO con PARALLE, PETRONA ROSALIA. (Ficha E. 351|81), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9756 May.6.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FUENTES, MANUEL c|FERNANDEZ, JENNY ELIZABETH (Ficha E.|223|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Fuentes y doña Jenny Elizabeth Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9848 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ CORBO ROSANA LEONOR y NICOLETTI SIERRA, ALVARO RAFAEL (Ficha E. 173|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Rosana Leonor Fernández Corbo y don Alvaro Rafael Nicoletti Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9722 May.6.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES, MARIA MARLENE c|BRANAA, HEBER AGUSTIN (Ficha E|75|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Agustín Branaa y doña María Marlene Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8531 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS BENARDINO c| CORROTTI, MARIA DE LAS MERCEDES" (Ficha E|201|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sciedad conyugal existente entre los esposos don Luis Benardino Rodríguez y doña María de las Mercedes Corrotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen [illegible] tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. [illegible] de Menini, Actuaria Adjun[illegible]

[illegible]

CARLOS MARIA c|PALOMBO VILLAGRAN, MARIA GRACIELA, (Ficha E|1073|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Varzi Sosa y María Graciela Palombo Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8547 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, LILIAN c|CERON, JORGE, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 21|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Cerón Asenjo y Lilián Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8548 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Del Campo Juan c.|FRANÇOIS, ALINE. "Disoludras, 7 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria. — Las Piedras febrero 7 de 1983. — Se expiden los presentes edictos con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 5105 de fecha 6 de setiembre de 1982, y de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1283 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) R. 5|9|55 20|pub. 40963 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUALBERTO AMANCIO ARAUJO GALEANO y MARIA ESTHER DOMINGUEZ CASTILLO (Ficha E. 141/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 7935 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KARAOGHLANIAN EUDURE, CARLOS EDUARDO c./SALVO ALDECOR, ANA IRENE (Ficha E. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Karaoghlanian Eudure y Ana Irene Salvo Aldecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 7936 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VISCONTI GRAJALES, MABEL HORTENSIA c./PERPETUE PALOMINO, JUAN FRANCISCO (Ficha E. 113/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hortensia Visconti Grajales y Juan Francisco Perpetue Palomino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7891 Abr.21-v.may.19.

[illegible] disposición del señor Juez [illegible] Instancia en lo Civil de [illegible], se [illegible] que se [illegible] y [illegible]

ciedad legal de bienes en autos: TOGNAZZOLO BARREIRO, ALVARO JORGE c./ARAUJO LARRAMBEBERE, MARIA CRISTINA (Ficha E. 117/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7739 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DANDRAU, JULIO CESAR c/ZAUGG, GRACIELA ELENA" (Ficha E. 35|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Dandrau y doña Graciela Elena Zaugg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 9604 May.5.v.jun.2,

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ABUNDIO, GUALBERTO NAVARRO y MARIA EUGENIA BARRUZO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 137|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abundio Gualberto Navarro Villega y María Eugenia Barruzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 10233 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MATILDE ARMAND UGON y FRANCISCO JOSE ELICES, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Armand Ugon y Francisco José Elices, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10018 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSAS RIOLFO, JOSE LUIS y MOREIRA MONZON, GRACIELA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosas Riolfo, José Luis y Moreira Monzón, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interésé, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 3 de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9771 My.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN PABLO PORTANTIER y ROSA NELLY GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|875|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Portantier y Rosa Nelly García, citándose y emplazándose a todos [illegible] que tuvieren interés [illegible] deducir sus derechos [illegible] del plazo de sesenta días [illegible] de que [illegible] comparecen [illegible] tendrán [illegible] contra los [illegible] cónyuge [illegible] — Montevideo, 30 de [illegible]

octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9522 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DELIZ G. DELTORO y BLANCA IRIS GALARDO, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E-1 Nº 231|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliz G. Deltoro y Blanca Iris Galardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. En fe de ello siento el presente que signó y firmó en el lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9216 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NANCY IVANOFF c|NELSON DOS SANTOS VIEITES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 1037|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivanoff y Nelson Dos Santos Vieites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8952 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MILTON MALLARINI y RITA MABEL NEIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 1131|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mallarini Rodríguez y Rita Mabel Neira Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8896 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELENA EGUEZ c| JUAN CARLOS BEGUERISTAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1029|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Eguez y Juan Carlos Begueristain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8788 Abr.28.v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "JOSE ENRIQUE XAVIER DE MELLO y NORA MARIA MENDINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 365|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Xavier De Mello y Nora María Mendina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10196 May.11-v.jun.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CARABALLO DELGADO, ALBINO ELBIO y MARIA ROSA CONSENTINO RAVETTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 51|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 10341 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA MARCIAL, SANTIAGO y MARIA ELIZABETH SORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 58|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 9064 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DAMIANO BOIDI BLANCA MARGOT c| GONZALEZ MIGUEL ARCANGEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 54|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 6 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8998 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEÑA BALBI, ARTURO ROBERTO y CHERRO LACHAGA, MARIA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 10|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8450 Abr.26.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: TARAMASCO, NESTOR e IRIS GLADYS OLIVERA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 59|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Taramasco e Iris Gladys Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10118 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: Mesa Fernández, Mario Gabino c.|MARIA ALICIA ACOSTA CONCA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 275, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gabino Mesa Fernández y María Alicia Acosta Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8389 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: "TORRADO, MARIA AIDA c.| NORME MENDIETA MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal) (Ficha B. Nº 43|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aída Torrado y Norme Mendieta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras: Jesús Villar Estévez y Marina Raquel Tricotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7247 Abr.20.v may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ZUBELDIA, JULIO JORGE y ELMA RITA CARABALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|47|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Jorge Zubeldía y Elma Rita Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 18 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10050 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, en autos GUTIERREZ, BELMIRA y ELBIO ADEMAR LAUREIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 57|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmira Gutiérrez y Elbio Ademar Laureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de abril de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7578 Abr.15-v.may.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR LUCAS RIVERO o RIBERO y MERCEDES VILLA GONZALEZ (Ficha B. 58|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 9276 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos FANEY TERESITA ALVEZ BECERRA y JOSE TEODORO VIERA (Fº 21|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 6 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7461 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RAMIRO HERNAN EYHERABIDE y EDELMA ALVES BEZERRA (F. 3|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7460 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ y ELENA ROMANA CATICHA (Ficha 49|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7459 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ROBERTO ALEJANDRO MORALES CASTRO y SIR HORTENCIA BETRAN CABRERA, (Ficha 21|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7458 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RAMON FUENTES y FRANCISCA HAYDEE PEREZ (Ficha Nº 231|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 19 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7457 Abr.15-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CABRERA DE LOPEZ, MARIA DEL CARMEN c.| LOPEZ JULIO BALDOMERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 46|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Cabrera de López y Julio Baldomero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, cuatro de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10060 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: WILLEBALD WALLER, ENRIQUE ALBERTO y GUICHARD ALVAREZ MARTA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 958|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberto Willebald Waller y Marta del Carmen Guichard Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de diciembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10088 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BEUX DOVAT, ENRIQUE A. y NATER PRIETO, BEATRIZ LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 758|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alfredo Beux Dovat y Beatriz Luisa Nater Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10089 May.11-v.jun.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "HELAL de PEREIRA, MARIA CLELIA y PEREIRA, JUAN CARLOS" (Ficha B. 357|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clelia Helal de Pereira y Juan Carlos Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8858 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "PEREIRA HELAL, HEBER ARMANDO y SOSA PIEDRABUENA, SILVIA VICTORIA - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 355|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Armando Pereira Helal y Silvia Victoria Sosa Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 9 de marzo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8857 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: FERREIRA ANGELICA contra ASTUR MANSSINO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 725|982), se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Ferreira y don Astur Manssino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 15 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8615 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARLOS WILBERTO CAMACHO contra NILA PINTOS MARTINEZ, "Dis. y liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha A. 535|981), se hace saber que con fecha 18 noviembre 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Wilberto Camacho y Nila Pintos Martínez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno abril 12 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9354 May.4-v.jun.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "RUBEN ANGEL TEJERA GUTIERREZ y MIREYA SUSANA TAFFURA ALCAIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 55|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Tejera Gutiérrez y Mireya Susana Taffura Alcain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9557 May.5-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DELIA ESTHER PERAZA y JULIO CESAR GIMENEZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª "B" Nº 36|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sciedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Giménez Estévez y doña Delia Esther Peraza Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8683 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO JORGE REAL y MARIA AMELIA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 172/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Real y María Amelia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 6 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8206 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JULIO CONDON NACCARATO y MARIA ROSA BEROT SANTA MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha "B" Nº 44|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Condón Naccarato y doña María Rosa Berot Santa Marta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9556 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos; "AMERICO SOSA FERNANDEZ y BERTA AMANDA RODRIGUEZ DURAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 56|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Tomás Cuniberto Sosa Fernández y Berta Amanda Rodríguez Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 27 de abril de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 10187 May.11-v.jun.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BARCENA JOSE y CABRERA de BARCENA ELENA (Fª 49 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Bárcena y Elena Raquel Cabrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 8005 Ab.21-v.my.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN DARIO GOMEZ y OLGA ELENA SUAREZ, (Ficha Nº 2201|982), citándose a los

acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9399 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE FELIPE PEREZ BERINDUAGUE y MARIANELLA ESTHER LNVIDIO MAURIELLO, (Ficha Nº 17|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9199 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR JESUS MACHADO GIMENEZ y ZULEMA NAIR PEREZ (Ficha Nº 1775/82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8250 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL PALMERO OLMEDO y MARIA JOVITA NOCETTI PEREIRA (Ficha Nº 3|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7481 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MOULIA AIME, ANTONIO EMILIO y TEJERA PIRIZ, EMILIA MARGARITA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha 177|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Emilio Moulia Aime y Emilia Margarita Tejera Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9400 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS JOSE GONZALEZ REYES y ELSA EDY CARDOSO SILVEIRA, (Ficha 491|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982.
5) N$ 600.00 20|pub. 9201 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANCIO NEUBAL MALZONI FERNANDEZ y LILIA GLORIA SOSA MARRERO, (Ficha 75|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 8911 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA ESTHER REYES CUADRADO y MANUEL JOSE GOMEZ (Ficha 858|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7557 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: ALBERTO ENRIQUE SCALONE e IRMA CELICA PUIG (Ficha Nº 38|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10332 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 noviembre 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER OZANO FERNANDEZ, (Ficha Nº 2152|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín.
5) N$ 500.00 20|pub. 9362 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos NELSON ROTONDO DURAN y ELIDA SUSANA ODELLA ODIZZIO (Ficha Nº 26|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9363 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EUFRONIO ROBUSTIANO PEREZ y DOROTEA CASAÑAS (Ficha Nº 28|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9398 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS BENENATI GUIMARAES y MARIA TERESA MIRANDA RUEDA, (Ficha Nº 2507|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9202 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ MARTINEZ CANDIDO ISABELINO y VIERA RODRIGUEZ MARIA EULALIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. Nº 2314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Isabelino Martínez Martínez y María Eulalia Viera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9203 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: DE LEON EMIR y AQUINO DORILA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 690|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Danubio De León Fernández y Dorila Ester o Esther Aquino Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9204 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5|11|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GONZALEZ VIRGINIA y RAMON ALEJO DENIS (Ficha Nº 2164|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 7482 Ab.15-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: CARLOS VENTURA BARCELO y ANA GLADYS ABELJON (Ficha Nº 40|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8116 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: EROLDO NELSON MORENO y LETTY NAHIR SANTURIO (Ficha número 44|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8117 Abr.22-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PAGANI LUZARDO, DI-

MAR FERNANDO y ORFILIA CLOTILDE CAEIRO FURTADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|87|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dimar Fernando Pagani Luzardo y Orfilia Clotilde Caeiro Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10327 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAGOBERTO del CARMEN BENTANCOR c|ANA MARIA BORDOLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|263|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto del Carmen Bentancor y Ana María Bordoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10328 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROBERTO CANDIDO MARISTAN ROTUNDO c|BLANCA HILDA PINTOS VILLAVICENCIO de MARISTAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|183|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cándido Maristán Rotundo y Blanca Hilda Pintos Villavicencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9683 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEMOLI de LAZARO, CLARA c|LAZARO, HILARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|417|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Memoli de Lázaro e Hilario Lázaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9685 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JUAN AMICO LICALSI y MARIA DEL CARMEN DIAZ MOLINARI DE AMICO, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B|88|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Amico Licalsi y María Del Carmen Díaz Molinari de Amico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9684 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TEYZA, MILTON EDUARDO y PIGNATA de TEYZA, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 84|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Teyza y María Rosa Pignata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7441 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIANO MONGARDEY, OSCAR MARIO y DEMICHELIS AZEVES, LILIANA . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 152|83), se hace sabe rque se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Luciano Mongardey y Liliana Demichelis Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7440 Ab.15-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIO EDUARDO MUSSIO RONDAN y VILDA MANUELITA GONZALEZ MARTINEZ de MUSSIO . disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 244 año 1982), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Mussio Rondán y Vilda Manuelita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6133 Abr.19 v.may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ALFREDO MARIA FLORES c| MARIA TERESA LOPEZ de FLORES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 54|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Flores y María Teresa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7563 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAU de TOLSTOY, EMMA DIGNA y TOLSTOY, MIGUEL HECTOR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 82|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Héctor Tolstoy y Emma Digna Grau de Tolstoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, abril 25 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 10175 May.11-v.jun.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, en autos: WILFREDO RUBEN BEUX y MARLEY BOUCHACOURT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (B.|326|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruben Beux y Marley Bouchacourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8751 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ALDO MORAN FARIAS c/GRISELDA ALVEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 50|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Morán Farías y Griselda Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8012 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EDUARDO MACHADO y EVA ODILIA VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| Nº 67|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Machado y Eva Odilia Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8750 Abr.28-v.may.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SILVA PEREYRA, MARISA contra TECHERA FERREIRA, VICTOR HUGO (Ficha 1705|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4944 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IRMA CORREA FERNANDEZ de CHIARELLI c/ERNESTO CHIARELLI (F. 1359|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7436 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GIRELLI MIGLIETTI JUSTO y BRUN FERNANDEZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 9337 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RAMON EUSEBIO CAMEJO c.| CELIA AURORA SOSA OLID (Ficha: 822|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8152 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIETER AHLIG STUBE y VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (Ficha: 1198|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4943 Abr.22-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVES, ANIBAL DANIEL y LASSO PEREZ, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 141/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Daniel Esteves y María del Carmen Lasso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 7637 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: KORYTNICKI, CARLOS LUIS y LAFON, RENEE MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 118/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Korytnicki y Renée Margarita Lafón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 7636 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CONTI, ALCIDES RAMON c./ELSA GRACIELA CROCE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Ramón Conti y Elsa Graciela Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 7630 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GALLUZZO, WILMA NINON c./MARIO RAMON BORTAGARAY SPINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma Ninon Galluzzo y Mario Ramón Bortagaray Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 7629 Abr.19-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TAMBUCHO HUMBERTO BERNABE c|ELSA JOSEFINA RIBAS de TAMBUCHO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|190|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Bernabé Tambucho y Elsa Josefina Ribas de Tambucho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de abril de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 9695 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ROBAUDO CRUZ de CEREIJO, AURORA RAQUEL c| CONRADO PABLO CEREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|86|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Raquel Robaudo Cruz de Cereijo y Conrado Pablo Cereijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7628 Ab.19-v.my.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILMAN LOPEZ CRESPO y MARIA ANGELICA HERNANDEZ FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 9999 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 9 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS GARCIA TAPPA y ANA MARIA ARTOLA DURAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 3 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 8551 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DOMINGO JORGE FONTES SOSA y MARGARITA MENEZES de FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 8201 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE WALTER CEDRES y ANA MARIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 8202 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 23 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON OMAR PORTILLO y GLORIA TERESITA BRITOS RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 9998 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Neris Leonardo Alvarez y Edibelia Josefina Pérez, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 8627 Ab.27-v.my.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MYRIAM NOEMI DABALA c| HUGO PINTOS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 5 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Noemí Dabala y Hugo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 8179 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ANDRIOLI, JUAN CARLOS c/ELENA BEATRIZ ORELLANO de ANDRIOLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 381, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Andrioli, Juan Carlos y Elena Beatriz Orellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 4 de abril de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 7819 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DI FORTUNA VIDARTE MARIO ANTONIO c| SOFIA NIDIA RODRIGUEZ TOMASINI DE DI FORTUNA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 365 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Mario Antonio Di Fortuna Vidarte y Sofía Nidia Rodríguez Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 7 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 364.00 20|pub. 7489 Abr.20-v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILLANUEVA, VICTOR AMARANTO y FELICIA BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 144|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amaranto Villanueva y Felicia Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8560 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HEBER HUMBERTO da ROSA REGGI e ISABEL FRANCHI FARIAS (Fº B. Nº 26|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 7612 Ab.19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "FERNANDEZ de GONZALEZ, ER

NESTA c|a JOSE RICARDO GONZALEZ - Di. en autos: "DE LEON RUBEN c| ETHEL PEREZ solución y liquidación de la sociedad conyugal" ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesta Fernández de González y José Ricardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7613 Ab.19-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: COSELLA, AURELIO c|A. NELLY LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Cosella y Nelly López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8056 Abr.22-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre RAUL CONCEPCION BALCEDO PEREZ y NANCY RAQUEL CABRERA CHAPARRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 300,00 20|pub. 10214 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos FLAVIANO CORONEL GONZALEZ y MARIA INES ACOSTA PEGORRARO citándose a los interesados por sesenta días (Ficha 1110 año 1982). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 9424 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ALFREDO LAMAISON y ALBA CESARE (Ficha Nº 1009 año 1981) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9425 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ISKRA STEFAN c| SERRANA SUAREZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stefan Iskra Homola y Serrana Suárez Spagnolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9426 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha 1088 año 1982), se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre don JOSE EDUARDO SILVA y doña SUSANA ROSA BRUM, a los efectos legales se cita a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 8586 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal constituida entre los esposos ALVARO ENRIQUE GASTELU PITTALUGA y GLORIA INES RAGGIO ARIAS, citándose a los interesados por sesenta días (Ficha 67|83). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8587 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 16 de febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos ALBERTO SALVARREY SARAVIA y MARIA SARA SILVERA CASTRO, citándose a los interesados por el término de sesenta días (Ficha 32 bis, año 1983). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 7616 Ab.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres (Ficha B. 626 año 1982), se hace saber que se - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben De León y Ethel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7472 Ab.15-v.my.13

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Por documento del 30 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 26 de abril de 1983, con el Nº 78, Fº 260|262, año 1983, se disolvió "PUBLI PIEDRAS LTDA.". Interesados a Lavalleja Nº 773, Las Piedras, Canelones.
6) N$ 100.00 10|pub. 10107 May.11-v.may.25.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Victorio Dugone a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Barabino Sassi, Silvia c/DUGONE, VICTORIO - Divorcio" (D. 52|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M.Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 6847 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Carlos María Sierig c|ADELAIDA DOS SANTOS "Divorcio" (B.|372|82), citar y emplazar a Adelaida Dos Santos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 10276 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sánchez Alberto c.|VINANTE, ANA MARIA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 604|81), se cita, llama y emplaza a Ana María Vinante a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6191 Abr.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Pritsch Duarte Sol c.| SENA DUTRENIT, JUAN MARCELO "Divorcio" (Ficha D.|440|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Marcelo Sena Dutrenit para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 9507 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Martínez, Ma. Beatriz c/MARTINEZ, ENRIQUE WALTER - Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 450|82 D), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7960 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, en autos: Martha Sierra c| JACOBO OSCAR SAPIRO RABINOWITZ "Divorcio" (ficha E.|172|83), se cita, llama y emplaza a Jacobo Oscar Sapiro Rabinowitz para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 10020 May.10-jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER MARTINEZ para tentar la conciliación y contestar la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en autos: "Sellanés, Verónica c.| MARTINEZ, WALTER - Divorcio" (Ficha E 178|83). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 8433 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Beatriz Yilda Castillo c| FEDERICO HUBNER - Divorcio" (Ficha E. 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Federico Hubner, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6715 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN ANTONIO GIAMPEDRAGLIA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofi-

cio en los autos caratulados "Gularte, Marta c.| Giampedraglia, Juan Antonio" divorcio (ficha D. 85|83). — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 9074 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Ojeda Lila Sely c| DALECIO JUAN CARLOS, "Divorcio", (Ficha B| 533|82), citar y emplazar a Dalecio Juan Carlos para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento — Montevideo 18 de marzo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6297 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Luis Alberto Pión Carrara c/MARIA BRAULIA SOSA - Divorcio" (Ficha 1051|82), se cita, llama y emplaza a María Braulia Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 7815 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Yannuzzelli Olivera, Alfredo c/IMBERT, MERCEDES MABEL - Divorcio" (Ficha B. 77|83), se cita, llama y emplaza a Mercedes Mabel Imbert, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 7427 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Carmen Viviana Borghini c/ROBERTO MARTINEZ - Div. Sola Voluntad" (Ficha 985|82), se cita, llama y emplaza a Roberto Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7024 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: María del Rosario Fuentes c.|MIGUEL TUGENDER KRYSTAL. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 41|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Tugender Krystal para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6192 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jurgevicho Lubine o Zubine Miguel c| CRISTINA TERESA CANCELA - Divorcio" (Ficha B|621|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Teresa Cancela, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6311 Ab.6-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Olivera Miguel Angel c|ABRIOLA MARIA OFELIA, "Divorcio" (Ficha D|28|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Arriola para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 9674 My.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Núñez Ramona Martha c| GONZALEZ LUIS INDEPENDENCIA - Divorcio" (Ficha D|83|80), se cita, llama y emplaza a Luis Independencia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40865 Ab.15-v.my 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Manuel Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Aulet, Adriana Beatriz c/PEREYRA, MANUEL - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 215|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 8830 Ab.28-v.jun.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don WASHINGTON CONTI para que comparezca a estar a derecho en estos autos: "Neli Ramos c.| WASHINGTON CONTI - Divorcio" (Ficha A|24|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 6406 Abr.7-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Juan Leonardo Rivero c|ISABEL YOLANDA ODRIOZOLA "Divorcio por causal" (Ficha: A.|257|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Isabel Yolanda Odriozola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 250.00 10|pub. 9817 May.9-v.may.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "Sánchez, Germán Eduardo c.| GALMARINI, GLADYS GENOVEVA - Divorcio por causal" (A|599|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Gladys Genoveva Galmarini, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y citándosele para el ante juicio conciliatorio. — San José, 28 de julio de 1982.— Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 250.00 10|pub. 9287 May.5-v.may.17.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de ANTEL Minas, en el término de quince días, dado que no se han presentado ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solic. Nº 7496 — Raquel Del Pino, A. Del Campo Nº 630.
Solic. Nº 7502 — Estela Rocha de Baldovino, Roosevelt Nº 1041.
Solic. Nº 7520 — Sara Scampini de Gómez, Intendente Lois Nº 718.
Solic. Nº 7528 — Consuelo L. de Villalba, A. del Campo Nº 694.
Solic. Nº 7529 — Elidia R. Rodríguez, Avenida Varela Nº 834.
Solic. Nº 7551 — Walter Silva Pérez, R. Pérez del Puerto Nº 879.
Solic. Nº 7561 — Alba C. de Melgarejo, Ellauri Nº 796.
Solic. Nº 7576 — Luz M. Fernández de Hernández, Enrique Ladós Nº 725.

Minas, 20 de abril de 1983. — ANTEL, Regional Minas. — Hugo V. Falero Espiga, Jefe Regional Antel, Minas.
8) (C. C.) 15|pub. 40976 Abr.27-v.may.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 9 de mayo de 1983.

Emplázase a la funcionaria Srta. BLANCA DE LOS SANTOS, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y Decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41152 May.11-v.may.13.

CONSEJO DEL NIÑO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL

Montevideo, 11 de mayo de 1983.

Emplázase a la señora DELIA AURORA DOMINGUEZ PESCADER a tomar posesión del cargo para el que fuera designada en el Consejo del Niño, presentándose en esta Dirección, Daniel Fernández Crespo 1796, en el horario de 12.00 a 18.00 horas, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Arturo González Puig, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41163 May.12-v.may.17.

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 2 34 17 en la finca Lomás del Charrúa, Carretera a La Barra, deberá presentarse en Oficina Regional Antel de Punta del Este, por trámite de traspaso iniciado por el actual titular. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 10334 May.12-v.may.17.

de Canelones, en su calidad de presuntos herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Canelones, 6 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 41084 May.5-v.may.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 62 parte, ubicado en la localidad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Expropiación" (Ficha "B" Nº 189|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 40899 Abr.20-v.jun.1º.

A N T E L

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS
MINAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de ANTEL Minas, en el término de 15 días, dado que no se han presentado ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL SOLIS DE MATAOJO

Solic. Nº 261	José F. Massanet	Cno. A. Míguez s/n.
Solic. Nº 273	María Raquel R. de García	18 de Julio s/n.
Solic. Nº 274	Ma. Rita Recalde de García	Sarandí s/n.
Solic. Nº 278	Julio E. Massanet	José P. Varela y 25 de Mayo
Solic. Nº 281	Hugo Nelson Cabrera Izzi	Avda. Fabini esq. Minas
Solic. Nº 272	Mario Latorre Pratto	Ruta 8 - Klm. 80

Minas, 25 de abril de 1983
ANTEL Regional Minas
Hugo V. Falero Espiga, Jefe Regional
8) (Cta. Cte.) 15|pub. 41031 My.2-v.my.23

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Municipio de Montevideo c/LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. - Expropiación" (Ficha Nº Lº 22 Fº 200), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los propietarios o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón número 105.642 con 15 mts. de frente a la calle Lancasteriana, ubicado en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 41156 May.11-v.may.25.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 14 por decreto Nº 21.152 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 185.430 de la Intendencia Municipal de fechas 16 de marzo de 1983 y 5 de abril de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino a la apertura de la calle Piribebuy, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 183.090.
Area total: 7.421 metros cuadrados 66.
Area a expropiar: 2.782 metros cuadrados 17.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elsa Gloria Teresita y Ernesto Federico Senn Garbarino como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.121 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 2 de mayo de 1983.
9) (C. C.) 8|pub. 41129 May.9-v.may.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Montevideo, 29 de abril de 1983.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Adm. Nal. de Usinas y Trans. Eléctricas (U.T.E. c/VICTOR ESTIVEZ TECHERA; PEDRO I.; VICTORIA y PAULA TECHERA; SUSANA E. TECHERA y LUCIA E. TECHERA - Expropiación" (F. C. 247|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos del Sr. Víctor Estívez Techera y a los cinco hijos legítimos, mayores de edad, Myriam, domiciliada en Montevideo, Víctor Ramón en San Ramón, Luisa Esther, Juan Carlos y Luis Alberto, domiciliado en la ciudad

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, por auto 18.650 de 20|9|82, fue decretada la incapacidad de SUSANA y ZULEMA MENDEZ MONTERO, designándose curadora de las mismas a Antonieta Montero Méndez. — Montevideo, abril 14 de 1983. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41051 May.6-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 17.816 de fecha 16 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rafael Cabella Migone, y que por auto Nº 9018 de fecha 27 de julio de 1962, fue designado el Dr. Carlos Brum Etchegaray. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|102|81). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 10031 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PROSPERO, MARTIN SILVERA, "Incapacidad" (Ficha E. 1187|81), se hace saber que por resolución Nº 10.187 de 27 de setiembre de 1982, se decretó la incapacidad de Próspero Martín Silvera designándose curadora del mismo a Alba Isabel Silvera. — Montevideo, abril 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 8044 May.3-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DIETRICH AGARBADO, ERIKA RUTH - Incapacidad" (Ficha F. 493|81), se hace saber que por resolución Nº 18003 del 30 de noviembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Erika Ruth Dietrich Agarbado, y se designó curadora propietaria a su madre legítima Gladys Agarbado Pérez de Dietrich. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 9484 My.4-v.my.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "COSENTINO GLADYS - Incapacidad" (FC 293|82), se hace saber que por resolución Nº 835 de fecha 25 de marzo de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Cosentino designándose curadora de la misma a doña Liselda Artigas de Etcheverría haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día 22|4|83. — Canelones, 27 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 9403 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "FAZ PEREZ MARTA ANTONIA - Incapacidad" (F.C. 177|82), se hace saber que por resolución Nº 299 de fecha 17 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Marta Antonia Faz Pérez, designándose como Curadora de la misma a su madre Juana Rosa Pérez de Faz, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 8 de abril de 1983. — Canelones, 13 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 9126 May.2-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RAMOS, DANIEL "Incapacidad" (ficha B. Nº 365|979), se hace saber que se ha decretado por auto número 730, de fecha 4 de marzo de 1983 la incapacidad de Daniel Ramos designándose curadora a su hermana Nemesia Adelaida Ramos de Fresia. — Las Piedras, abril 14 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$.200.00 10|pub. 10115 May.11-v.may.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AGA-

PITO FREITAS - Incapacidad" (Ficha 137|82), se hace saber que por auto Nº 2380, de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó el estado de incapacidad de Agapito Freitas, designándose Curadora definitiva del mismo a doña Angela Aracy Alvarez de Martil. — Melo, 7 de abril de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 9273 May.3-v.may.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ROVETTA, VILMA ELENA "Incapacidad" (Fº 233|C|982), se hace saber que por decreto Nº 2.985, de fecha 17 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Vilma Elena Rovetta designándose como curadora a Nelma Ferrando de Rovetta. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 10354 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por auto Nº .892 dictado el 6 de noviembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Braulio Gabriel Edwards, habiéndose designado curadora legítima del mismo a su hermana Adelina Bernardina Edwards (Ficha C. Nº 291|79).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 10355 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PONCE, HEBER - Incapacidad" (Fa. 273|C.|82), se hace saber que por decreto 141, del 11 de febrero de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a Heber Ponce, designándose como curadora a su hermana María Magdalena Ponce. — Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41039 May.3-v.may.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 442 de fecha 4 de abril de 1983 fue declarada en estado de incapacidad a ESTELA BEATRIZ VARELA (Fº "B" Nº 181|982), designándose curador de la misma a su madre doña Juana Flor Rodríguez, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 21 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 9555 May.5.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 418 de fecha 24 de marzo de 1983, fue declarada en estado de incapacidad a ROSA NIEVES CABALLERO (Fa. "B" Nº 200|80), designándose curador de la misma al señor Víctor González, a quien le fue discernido el cargo por auto Nº 423 de fecha 24 de marzo de 1983. — Trinidad, 20 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 10184 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 390 de fecha 22 de marzo de 1983, declaró en estado de incapacidad a CLAUDINA GARCIA RUIZ (Ficha "B" Nº 198|980), designándose curador de la misma a Zulema Belén De León de García, habiéndose discernido el cargo por auto Nº 603 de fecha 19 de abril de 1983. — Trinidad, 2 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 10186 May.11.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por Resolución Nº 355 de fecha 16 de marzo de 1983, declaró en estado de incapacidad a doña ECILDA HERNANDO REAL (Fa. "B" Nº 10|81), designándose curador de la misma a doña Asunción Saavedra, a quien le fue discernido el cargo por auto Nº 424 de fecha 24 de marzo de 1983. — Trinidad, 20 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 10185 May.11.v.may.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LATORRE LARROSA, BLANCA - Incapacidad" (F|B 308|1982), se hace saber que por resolución Nº 1510, del 4 de abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curador de la incapaz Lucía Blanca Esther Latorre Larrosa, a su padre Isauro Hipólito Latorre, se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo 437 Código Civil). — Florida, abril 20 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41132 My.10-v.my.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEIJEIRA, OSCAR BISMARCK "Incapacidad" (Ficha A.|46|1983), se hace saber que por decreto Nº 623, de fecha 7 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Bismarck Teijeira, se designó curadora interina a Natividad Teijeira, quien aceptó el cargo el día 19 de abril de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 250.00 10|pub. 10324 May.12.v.may.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "FATIGANTI, RICARDO - Incapacidad" (A|1209|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad provisoria a Ricardo Fatiganti, designándose Curadora interina del mismo a Rita Petrullo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 9288 May.3.v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FERRARO BORGES, OSCAR ENRIQUE "Incapacidad" (A.|90|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Enrique Ferraro Borges, designándose curadora del mismo a su madre legítima María Ilaria Borges Gatti de Ferraro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 10001 May.10.v.may.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ALBERICO CARDOZO QUIROGA habiéndose designado curadora del mismo a su hermana Elida Cardozo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 12 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41131 My. 10-v.my. 24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 92|83) se presentó BEATRIZ LIDIA PERALTA VELASCO domiciliada en Juan Mª Pérez 2917 Apto. 302 optando al Título de Procuradora, ofrece información de Javier Frade y Ricardo Curbelo. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9548 May.5.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 50|83) se presentó GONZALO ROS GALLARDO domiciliado en María Espínola 1473 optando al Título de Procurador, ofrece información de Beatriz Peralta y Ricardo Curbelo. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 150.00 10|pub. 9539 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEÑALOZA HERNANDEZ, FERNANDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.|66|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Fernando Peñaloza Hernández, constituyendo domicilio en Santa Lucía 4295 Montevideo al Sr. Juez digo: que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Antonia González Martínez y Adriana Pulitano Xavier sobre mi vida y costumbres. Fernando Peñaloza Hernández. — Domingo Alonso Alonso, Abogado". — Montevideo, 19 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 9844 May.9.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: MORALES MUÑIZ, HUGO "Información" (Ficha V.| Nº 106|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Hugo Morales Muñiz, constituyendo domicilio en Londres Nº 3360, al Sr. Juez, digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi Vida y Costumbres a Alvaro González y Gastón Pesce, expidiéndoseme testimonio. Hugo Morales Muñiz. Jorge H. Vázquez Iribarne, Abogado. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 9504 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I Nº 162|1983), se presentó MARTHA LILIAN CAMPELO DA SILVA, domiciliada en Calle 30 Nº 2080 Apto. 4 (Malvín Norte) optando al título de Procurador, ofrece información de Ruben Pittner y Mercedes Díaz. — Montevideo, veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 9376 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MORENO SALLE, CRISTINA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.|80|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Cristina María Moreno Salle, domiciliada en La Paz 1914, al señor Juez digo: Que opile. — Abel Segovia, Escribano." — Montevideo, tando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Pita Amelia Daskaloff y Laura Baeque, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Cristina María Moreno Sa- 14 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 10074 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GOMEZ

LOPEZ, GUSTAVO, constituyendo domicilio en Colonia 1768 apto. 404, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco el testimonio del Sr. Hugo Fernández Brignoni y de la Srta. Lilián Espinosa Visconti. — Gustavo Gómez López. — Roberto M. Onetto, Abogado". — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9706 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GOMEZ LOPEZ, GUSTAVO, constituyendo domicilio en Colonia 1768 apto. 404 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco el testimonio del Sr. Hugo Fernández Brignoni y de la Srta. Lilián Espinosa Visconti. — Gustavo Gómez López. — Roberto M. Onetto, Abogado". — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9706 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALBERTO NAVARRO CASTEX, domiciliado en José María Montero número 3006 Apto. 302, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alvaro Martínez y Luis Compañ. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 8628 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE BENITO SITYA FIGUEROA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1707, optand al título de Procurador. Ofrece la declaración de Francisco Cohelo Brunetta y Silvana Pagliaro Consoli (F. C. 712|83). — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 9758 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado LUZ MARIA PENA CURBELO, constituyendo domicilio en 18 de Diciembre 1711, optando al título de Procurador y Escribano Público (F. C. 876|83), ofrece la declaración de Anabella Casaretto Damino y Claudia Mayobre Fernández — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 10008 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V.|377|83), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — LILIAN ESTHER TEJERA GIANARELLI, constituyendo domicilio en Sucre 1114, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito, se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a María Reyes y a Cristina Goitiño, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Tejera. — Bernardo Bueno, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 10130 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: INES CRISTINA VIGNOLI DUPUY (Ficha V|95|83), optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Silvia Mansilla y Victoria Souza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 9742 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 993|982), se presentó MARINA GARCIA CATALANO, domiciliada en Matilde Pacheco Nº 3903, optando al título de

Procurador ofrece información de Orfilia Ribeiro y Griselda Volonterio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Lerrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 10070 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: HERNANDEZ PILATTI ALBA MARY, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha C 3721|82), se hace saber que se presentó Alba Mary Hernández Pilatti, optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Auxilia Duarte Burgos de Flores, Washington Flores Márquez y Vicenta Corvalán de Rodríguez sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8890 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MATA PRATES MARIA DEL LOURDES - Inf de vida y costumbres" (Ficha C. 3587|82), se hace saber que se presentó María del Lourdes Mata Prates optando al título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Nasiff y Enrique Moller sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9913 My.9-v.my.23.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAE

Departamento de Relaciones Públicas

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE ARTIGAS

LICITACION PUBLICA

CONSTRUCCION DE EDIFICIO SEDE

Retiro de recaudos:

Departamento de Proveeduría, Soriano 1045. Fecha: hasta el 20 de mayo de 1983. Hora: de 13.00 a 18.00 hs.

Precio de los recaudos: N$ 800.00.

Recepción y apertura:

Fecha: 20 de junio de 1983. Hora 15, recepción; hora 16, apertura.

Garantía de mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante el depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º del pliego de condiciones general para la construcción de obra pública en el Consejo Nacional de Educación.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41105 My.9-v.my.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL 1983|87

Secretaría

Licitación Pública Nº 20|983

Se llama a licitación pública para la adquisición o arrendamiento de un sistema de aire acondicionado al nuevo computador de la División Sistemas.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones técnicas y particulares, en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E. P. previo pago de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 16 de junio de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos Entrepiso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 41162 May.12-v.may.26.

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA Nº 3|83

El Ministerio de Justicia llama a licitación pública Nº 3|83 para los trabajos de reacondicionamiento a realizarse en el edificio propiedad de este Ministerio, sito en las calles Juan A. Lavalleja esquina Gadea, destinado al Centro de Justicia de la ciudad de Treinta y Tres.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (subsuelo) de esta Secretaría de Estado, sita en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta la hora 14 del día 30 de mayo de 1983, en que se procederá a la apertura a la hora 15 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan. — Dr. Gustavo Ordoqui Castilla, Director General de Secretaría de Estado.
12) (C.C.) 3|pub. 41169 May.12-v.may.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

— Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.), obra incluida en el préstamo con Fonplata.

Licitación Pública Internacional Nº 18/983

— Plan Quinquenal —

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio de Factibilidad Técnico-Económica y Preparación del Anteproyecto de la obra "Ruta Nº 14 en el tramo comprendido entre Sarandí del Yi y La Coronilla, sobre Ruta Nº 9 General Leo-

nardo Olivera, Dpto. de Rocha", con una longitud aproximada de 255 Km.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º Piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 41075 May.5-v.may.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U. A.P.E.) - Obra incluida en el préstamo Fonplata
Licitación Pública Internacional Nº 16|983
Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio de Factibilidad Técnico-Económica y Preparación del Anteproyecto de la obra "Ruta Nº 4 - Andrés Artigas", en el tramo comprendido entre la Represa de Baygorria y su empalme con la Ruta Nº 31 con una longitud aproximada de 225 km.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importante en el Departamento de Tesorería, 2º Piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de junio de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41076 My.5-v.my.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19/983 - Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de 1.300 (mil trescientas) cubiertas y 275 (doscientas setenta y cinco) cámaras, de varias medidas.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Secretaría General ubicada en el 4º piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 41157 May.11-v.may.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional Nº 17/983
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.) obra incluida en el Préstamos con Fonplata
— Plan Quinquenal —
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio de Factibilidad Técnico-Económica y Preparación del Anteproyecto de las obras:

a) Puente sobre Río San José en Picada de Varela, Km. 93 de Ruta Nº 3 "General Artigas".

b) Puente sobre Río Queguay en Paso de Las Piedras, Km. 403 de Ruta Nº 3 "General Artigas".

c) Puente sobre Río Daymán en Paso de Las Piedras, Km. 487 de Ruta Nº 3 "General Ar-

d) Puente sobre Arroyo Grande en Paso de Lugo, Km. 88 de Ruta Nº 14.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º Piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de junio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 41074 May.5-v.may.19.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Montevideo, 2 de mayo de 1983.
AVISO IMPORTANTE

Esta Administración ha dispuesto se adelante la fecha de apertura de la LICITACION PUBLICA Nº 012/83 por el suministro de Perfil Normal U8, que debía efectuarse el día 27 de junio de 1983, hora 15, para el día 27 de mayo de 1983, hora 15. Segundo llamado: 3 de junio de 1983, hora 15.

Montevideo, 29 de abril de 1983. — SECCION COMPRAS.

12) (C.C.) 5|pub. 41083 May.11-v.may.18.

LICITACION PUBLICA Nº 007/83
Prórroga de la Licitación Pública Nº 007/83
Montevideo, 2 de mayo de 1983.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Nº 007/83, para la sustitución de los tramos de dos ternas de cables subterráneos de 150 Kv, que debía efectuarse el día 17 de mayo de 1983, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 30 de mayo de 1983, hora 15. - 6 de junio de 1983, hora 15 (2º llamado).

Montevideo, 29 de abril de 1983. — SECCION COMPRAS.

12) (C.C.) 5|pub. 41082 May.11-v.may.18.

LICITACION PUBLICA: 014|83
"Plaza" y "Exterior"

Objeto: Reparación de dos transformadores.
APERTURA: 30 de junio de 1983, hora 15.00. 7 de julio de 1983, hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA: De 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Sección Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 41098 May.11-v.may.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

— Licitación Pública Nº 133/83 para la venta de aproximadamente 17.000 Kgs. de lana.

Exhibición: Estación Experimental de Paysandú, Ruta 3 Km. 373,500.

Estación Experimental de Salto, Ruta 31 Km. 21.

Estación Experimental de Cerro Largo, Ruta 26 Km. 28.

El pliego de condiciones particulares se puede retirar en Faculta de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, Sección Ventas y Suministros, de 8 a 12 horas.

Plazo de presentación de ofertas: Jueves 9 de junio, hora 12.

Fecha de apertura de ofertas: Viernes 10 de junio de 1983. 1er. llamado: hora 11. 2do. llamado: hora 11 y 30'.

12) (C.C.) 3|pub. 41140 May.11-v.may.13.

13—Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CEDRES COLLAZO, DARIO "Concurso Voluntario" (Ficha Civil B, Nº 12| 1983), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 30 de junio de 1983 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificatvios de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos con los que concurren. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, 28 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

13) N$ 250.00 10|pub. 10090 May.11-v.may.25.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de mayo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO ALMONACID AMALFI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2857 y MARIA BRICELDA MAIDANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2857.

OSCAR ALZUBIDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 4067 y GLADYS NAHIR TARAMASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3410.

OFICINA Nº 2

ALDO PEDRO BOLOGNA, 27 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1073 y MARIA CATALINA BOHDANCZUK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3991.

CARLOS BOYADJIAN, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 3187 y ROSARIO SINDNER, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3432.

GABRIEL ANDRE KATZ, 26 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado Palmas y Ombúes 5978 y MARIE JANETTE MARK, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5978.

DEMETRIO ENRIQUE BICA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 970 Apto. 601 y MIRTA LORELEY CABRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez Nº 3514.

WASHINGTON ARIEL BUENO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1276 y ADRIANA ROSE ZELASQUE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volta 5095.

NILO OSCAR BRUNI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2304 y MIREILLE PLANCHON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1893 Apto. 301.

LUIS ALBERTO BARRETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4485 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez número 2528 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE ESTEBAN CASTRO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 y ENRIQUETA CORDERO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes número 3086 Bis.

ALBERTO CHIAMBRETTO, 59 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Tampico 714 Bis y FARA LIROPEYA LAGO, 59 años, viuda, fotógrafo, oriental, domiciliada Mataojo 1950.

UBEE GERARDO CABRERA, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José María Silva 4440 y MIRTA LEONOR LALLERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4440.

OFICINA Nº 4

BLAS HUMBERTO FORTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1425 Apto. 6 y MARIANELA CRIADO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 1375 Apto. 2.

RUBEN FLORENCIO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1481 y LILIAN EMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Freire 216.

OFICINA Nº 5

HORACIO BRUNO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1533 y RAQUEL CAMIRNAGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1530.

JULIO ANTONIO GIORDANO, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3248 y JOSELYN ADRIANA LUCENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3389.

JUAN CARLOS FERNANDO HOFFMAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1018 Apto. 5 y OLGA SUSANA CASAIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5454 C.

JOSE LUIS GARAVENTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Puey 2631 y MARIA ISABEL CASA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3364.

OFICINA Nº 6

GONZALO ENRIQUE MAQUIEIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Armonía 3122 y MARIA FERNANDA PUJOL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1623 Apto. 1303.

JULIO CESAR MENDEZ, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1458 y MARIA ISABEL PEÑALVA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. French 2154.

PEDRO MULLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 667 A y MARINA TARALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirarajá 151 C.

FERNANDO DAVID MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 1304 y ADRIANA LIZABETH KRYGER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3312 Apto. 601.

RICHARD ALBERT MOLINA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Clemente César 2315 Apto. 3 y JACQUELINE MARGARET ILARDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2123 Apto. 204.

OFICINA Nº 7

JOSE BACILIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5410 y MARIA CRISTINA PUENTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5426.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON ERNESTO RAMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2964 y ADRIANA MARIA PEREZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4015 apartamento 341.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO SCIARRA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Cartagena 1611 y SILVINA MARGUERY, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Córcega 2067.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VILLASANTE, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Minuanes 3525 Apto. 2 y BLANCA CAROLINA BASILICO, 30 años, soltera, oriental domiciliada Minuanes 3526.

GABRIEL DARIO VOLMAN, 24 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Charrúa 2210 y DINA EDELSTEIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2210.

DOMINGO AÑEZ VILLAMIL, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Sierra 3140 y MONICA LEONOR VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3673.

CARLOS EDUARDO TRUJILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 918 Apto. 10 y GABRIELA FRACHIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim Nº 2125 Apto. 110.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.17.

Montevideo, 11 de mayo de 1983

OFICINA Nº 2

SERGIO ANGEL BRUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3296 y MARIA del CARMEN INZAURRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2554 Apto. 4.

VICTOR HUGO BELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Luis Batlle Berres 5852 Apto. mm. y GESSY ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Usera 3329 Apto. 406.

OFICINA Nº 3

HECTOR CAMACHO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Quebrachos 5968 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1123 Apto. 401.

GONZALO CARRASCO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Soriano 1459 Apto. 201 y MARIA SILVA y ROSAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1344 Apto. 904.

ALEJANDRO JAVIER CUSTODIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4588 y LYDIA NELLY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 8040.

MIGUEL FAUSTINO CABRERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1841 A y CARMEN ATILIANA SARAVIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera Nº 1841.

CARLOS RUBEN CARBONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1445 y JANET MONICA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3881 Apto. 4.

CARLOS HUGO CHIGLINO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2305 y MARIA INES BONILLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1748 Apto. 904.

PEDRO CALIXTO, 20 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4632 (Hipólito Irigoyen) y NILDA SALVADORA DAVALOS, 41 años, divorciada, paraguaya C|L. domiciliada Oficial 2 Nº 4632 (Hipólito Irigoyen).

JUAN LUIS CASTRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado García Lago 2118 y ANGELITA FERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3464.

GUSTAVO ABEL CESTAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2834 y SAND[illegible] EDELIA SILVA, 20 años, [illegible]era, oriental, domiciliada Parva Domus 2487.

RUBEN CARLOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 606 y BEATRIZ SILVIA AIRAUDO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Flemming 1689.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4261 y SHIRLEY FERRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvia 4193.

DANIEL ARISTIDES FERRIN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2417 y MARIA ALICIA MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert Nº 2819.

OFICINA Nº 5

AMADO IDILIO GARCIA, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José Mª Silva 3998 y MABEL HERNANDEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Mª Silva 3998.

ENRIQUE DANIEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1007 y SILVIA BEATRIZ CORNEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1557 Apto. 1.

GABRIEL HERNANDEZ, 29 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2115 Apto. 002 (M. Norte) y BELMA JANIR ASPIROT, 26 años divorciada, maestra, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1940 Apto. 5.

ALEJANDRO GARBARINO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Macachines 955 y TERESITA BRITOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Macachines 955.

OFICINA Nº 6

SALVADOR ESTEBAN MARQUES, 34 años, soltero, T. agropecuario, oriental, domiciliado Elauri 1227 y LILA MARIA

TERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 3121 Apto. 7.

RAUL EMIR MERCADANTE, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Estado de Israel 2613 y ANATILDE HELENA ILLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5423 (Camino Maldonado).

OMAR BASILIO MENES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4275 Apto. 1 y MARIA CRISTINA PUGA, 30 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2222 Apto. 5.

LUIS ANTONIO MENENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2797 y LOURDES FANNY PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3394.

HUMBERTO ARSENIO MERLO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1658 y MARIA ELISA BADANO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ciudad de París 6138.

OFICINA Nº 7

BERNARDO ALBERTO PUERARI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle e Instrucciones (Batallón de Infantería) y MARIA DEL CARMEN de los SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Mackinnon 5101.

JOSE RICARDO PARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2787 y GLADYS MIREYA SIERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná número 2329 Apto. 6.

CARLOS RAUL PINTOS de ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3876 y LAURA ELIZABETH TOMATTIS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues Nº 1723 Apto. 3.

NESTOR WASHINGTON PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Central 2412 (Barrio Obrero Nº 8 - Cerro) y MARIA INES BELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4280.

RUBEN LORENZO PEREYRA, 27 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2039 Apto. 3 y MARIA TERESA ABELINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665 Apto. 2.

OSVALDO PAGGIOLA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cno. Castro 133 y ADRIANA PACI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildantes 3526.

RAMON EDUARDO PEREIRA, 16 años, soltero, emplado, oriental, domiciliado Curupú 4340 y BLANCA ROSA HUALDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3534.

OFICINA Nº 8

RAMON NERY ROJAS, 28 años, soltero, profesor de Educación Física, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5903 y STELLA MARIS BORDAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Otelo 1638.

JULIO ISMAEL RODRIGUEZ, 33 años soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Santos 4574 Apto. 2 y MARIA del CARMEN AMARILLO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Santos 4574 Apto. 2.

RICHARD BORIS KULLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1840 Apto. 8 y MARIA del CARMEN PEREYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia número 1516 Apto. 3.

CESAR DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5244 y MARIA ADRIANA CAÑETE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos número 5244.

OFICINA Nº 9

EDUARDO SANDBERG, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2681 y ELSA ESTELA ZUFIRIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1585 apartamento 10.

EDMUNDO SILVEYRA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4114 y FELICIANA MOROSINI, 62 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 3040 Apto. 103.

SALVADOR SILVERA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4229 y JUANA YANQUI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille Nº 4229.

JUAN ADRIAN SPALTRO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín Requena 2230 y JUANITA CARMEN SCIUTTO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2230.

OFICINA Nº 10

NELSON ANIBAL NUÑEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Escalada 4142 y ANGELA JUANA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada 4142.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.13

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

S.A.I.D.A.T.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 17 de mayo de 1983, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1982, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de marzo de 1983.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, en Avda. Gral. Rondeau 1950, de 15 a 17 horas. — Montevideo, mayo. de 1983 — El Directorio.

15) N$ 48.00 1|pub. 10300 May.12-v.may.12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado ROSA MANUELA MOSQUERA LEMBC, promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2004|82), del padrón Nº 76.343, sito en la 5ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez 3863, propiedad de una superficie de 337 metros, lindando con los padrones Nº. 76.341; Nº 76.349; 76.344, 76.347 y 76.348. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a bajo apercibimiento de designárseles defensor de Avelleyra, Banco Mercantil del Río de la Plata, Banco Popular del Uruguay. — Raúl Agustín oficio. Se expide la presente a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 10077 May.11-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA EMILIA MARTINEZ RUIZ, ALDO PIOLI RUIZ, EDUARDO ESTELA MARCOPIDEZ, RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA, por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C|404|82), se hace saber que se han presentado José W. Silva Cidade por María Emilia Martínez Ruiz, Aldo Pioli Ruiz, Eduardo Estela Mercapidez y Rufina Isabel Ruiz por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble urbano padrón 81.844, terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo con frente a la calle Chuy 3246 y Juan Rodríguez Correa (ex Carignano).

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6298 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Juan Raúl Benzo y Juan Solari Braga, por Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA), en autos caratulados "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. Nº 217|82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 mts.2, 6.526 cmts.2, situados en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 16982, el que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts. 63 centímetros al Noroeste confinado con el padrón 16898; 10 mts. 75 cmts. al Sur limitando con el padrón 16897; 14 mts. 30 cmts. al Sureste lindando con el padrón 16891; 8 mts. y 1[illegible] centímetros al Noreste lindando con el padrón 16983, desde allí dos rectas: una de 9 mts. 80 centímetros y otra de 1 mt. 12 cmts., limitando con fracción B del mismo plano (fojas 1[illegible] vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón 16883); Vicente Reigia (padrón 16898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón 16891); Arón Poswetnìansky Brin y Felicia Sekerewicz (padrón 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo a percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 9390 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rubel Pereyra Seguessa c/TEODORO PILZ y otros - Prescripción", (Ficha C. 835|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Loreto Gomensoro 763, padrón anterior número 57.359; padrón actual Nº 155.868, situado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 481 mts. con 70 dms., lindando con el Sr. Delfos Battaglino, con domicilio en Loreto Gomensoro 767; y por otro lado el Sr. Juan Haran, con domicilio en Loreto Gomensoro 761.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Delfos Battaglino y Juan Haran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, y a los Sres. Rosa Buenaventura, Prudencio Antonio, Lemedo o Levedo Ciriaco, Margarita Vitalia, Uruguay Pedro y Atilio Marino, Teresa Marino de Queirolo o Culo y María Elena Marino de Iglesias, bajo apercibimiento por el término de noventa días, de designárseles defensor de oficio, con quien

se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 7875 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ NUÑEZ, SERAPIO y Otra - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. G. 2489|82), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.755, con frente a la calle Bogotá Nº 3640 y Prusia.

En consecuencia se cita y emplaza a los señores: Osvaldo Raúl, María Elena y Blanca Stella Soriano Etchart y Graciana Etchart de Soriano (anteriores propietarios) y sus sucesores a título universal o particular y a los actuales propietarios de los padrones 24.754, 401.976 y 24.756, y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 7029 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ramorino Carlucho, Rodolfo y otra c/PABLO MAÑE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 795|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar empadronado con el Nº 121.810, solar Nº 59 de la manzana D, con una superficie de setecientos sesenta y cuatro metros, veinte decímetros, ochenta centímetros, con 12,20 mts. de frente al Noroeste a la calle Ariel Nº 4431, entre calle Las Violetas y Eduardo Pondal, en la 21ª Sección Judicial del Dto. de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a su ex dueño Pablo Mañe o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 7411 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAGNOU MILLER, PEDRO HORACIO y ANA MARIA SANTOS RODRIGUEZ, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 2757/82), se hace saber que se presentó Pedro Horacio Magnou Miller y Ana María Santos Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.330, que según plano del Agr. Jorge Rabin, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 424 metros, 76 decímetros, con 10 metros, 28 centímetros de frente a la calle Cicerón, entre las calles Rafael y Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, en especial, a los señores Juan Taramasco y Bautista Taramasco para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30/pub. 7267 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HEJTMANEK LUDOVICO LUIS HEITMANEK - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2565|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ludovico Hejtmanek o Luis Heitmanek, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 158.225, consistente en un terreno baldío de la 24ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 18ª Sección Judicial), con una superficie total de 238 m2 07 dm., con 8 metros 59 de frente a la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Angela Custodia Mariño o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 6193 Abr.8-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos JUAN CARLOS DOMENE "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 1225|80), se hace saber que se ha presentado don Juan Carlos. Domene solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 51.398, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h) inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979 se compone de una superficie de 247 mts. c. 63 dms. c., y se deslinda así: 12 mts. 09 cms. de frente al Suroeste a calle Laguna Merim Nº 4336, 26 mts. al Nor-Noroeste con inmueble padrón Nº 51.313, 10 mts. 76 cms. al Este-Noreste con parte del inmueble padrón Nº 142.993, y 20 mts. 41 cms. al Sur-Sureste con padrón Nº 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Juan Domene, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 9824 My.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ de ARGENTA, CELMIRA y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ. "Prescripción" (Ficha C. 753|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª), con una superficie de 222 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de febrero de 1982, con el Nº 272 y que tiene el siguiente deslinde: 8 metros, 55 centímetros, al Noroeste con frente a la calle Juan Arteaga con puerta señalada con el número 3936; 26 metros, 08 centímetros de fondo al Noreste, lindando con Padrón Nº 77.258; 8 metros 27 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 77.238 y al Suroeste lindando con el Padrón Nº 77.256, línea quebrada de tres tramos, que miden respectivamente 9 metros, 35 centímetros; 0.28 centímetros y 16 metros, 88 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, —y especialmente a José Marino y Rosa Saporita o sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, en Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 7044 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ LOPEZ, JULIO C. y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (C.|1055|82), se hace saber que ante este Juzgado Julio César, Azucena y Susana Suárez López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 12.554 con frente a la calle Arenal Grande 2055, el que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29|9|81, consta de una superficie de 77 mts. cuadrados, 75 dm. y se deslinda así: 6 mts. 27 cms. de frente al E a la calle Arenal Grande; señalado su entrada con el Nº 2055; 13 m. 10 cms. en la línea del costado N. confinando con el solar padrón Nº 12.553; 6 m. 44 centímetros en la línea de fondo por el O., lindando con el padrón Nº 12.556 y 11 m. 82 cms. en el costado S. lindano con padrón Nº 12.555. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mario Celestino, Romualda, Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a Silverio, José, María Magdalena y María Esther Balauri Peña por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 9850 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GARCIA, HERMINIO ANTONIO y otra - Prescripción Treintenaria" (C. 1537|81), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble padrón Nº 62782 y especialmente de los sucesores de Alberto Harambre y a los padrones linderos 62783 y 62781, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 600,00 30|pub. 9584 May.5-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado OCLIDES DA ROSA GONZALEZ (F. 771|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47002, el que según plano del Agr. José De Luca, levantado el 25 de octubre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de noviembre de 1981 con el Nº 95.649 tiene una superficie de 377 m. 50 dms., con frente a la calle Longfellow en 44 m. 20 cms., formando esquina con la calle Hudson en 9 m. 50 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 7431 Ab.15-v.may.30

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEREGRINO FRANCISCO DA CUNHA SILVA - Prescripción treintenaria" (Ficha 1873|82), se ha presentado Federico Francisco Da Cunha Silva, solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 47.348 el que, según plano del agrimensor Jacobo Shalum de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de noviembre de igual año con el Nº 87.306, tiene un área de 217 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 metros al Noroeste, de frente a la calle Goethe, distando su extremo más próximo 32 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Dante Alighieri; 19 metros 86 centímetros al Sureste, lindando con padrón 403.953; 10 metros 89 centímetros al Suroeste, con padrón 47.351; y 19 metros 89 centímetros al Noroeste, con padrón 47.350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Octavio Lisandro Bertolini y a doña Carmen Valenzuela, a sus sucesores a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 850.00 30|pub. 6048 Abr.7-v.may.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA EMILIA y CELESTE RENEE de SOUZA PAIVA (Ficha A. 428|1979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Zona Urbana, empadronada

con el Nº 1075, que da frente al Noroeste y Sudoeste a las calles Aparicio Saravia y 20 de setiembre, respectivamente, limitando por el Sureste y Noreste con terrenos de la propia manzana. Nº 192 y que según mensura que practicó el Agrimensor Municipal Don Manuel Espalter el 17 de setiembre de 1912, consta de 28 metros con 63 centímetros de frente a la calle Aparicio Saravia y por igual longitud de frente a la calle 20 de Setiembre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 19 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40839 Abr.13-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "PEREZ GONZALEZ, MANUEL - Prescripción Treintenaria" (F. 267|C|1982), se hace saber que se presentó Manuel Pérez González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes inmuebles: Padrón Nº 1775, señalado con el Nº 11, compuesto de una Sup. de 540 metros cuadrados, con frente a calle por el Oeste; Padrón Nº 1776, señalado con el Nº 12, compuesto de una Sup. de 540 metros cuadrados, con frente a calle por el Oeste, ambos ubicados en la manzana 91 del Balneario Argentino, de la Octava Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los linderos padrones Nos. 1774, 1780, 1779 y 1777, así como al Banco Uruguayo de Administración y Crédito, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, abril 6 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, 8ª Sección de Canelones.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 9570 May.5-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ. LUIS y LUCIA SENA DE RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C.|241|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Rodríguez y Lucía Sena de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus anexos señalado con el Nº 8 con una superficie de mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados deslindándose de la siguiente manera: 20 metros de frente al Norte a calle Vecinal de 17 metros; 78 metros 57 centímetros al Nor-Noroeste con la fracción Nº 7 de ese plano; 20 metros al Sur con parte de la fracción Nº 15 y fracción Nº 16 del plano antes citado y 78 metros 57 centímetros al Sur-Sureste con fracción propiedad de Felipe Montero. El solar descripto es padrón Nº 6362 (antes padrón 6047 suburbano mayor área y antes padrón Nº 15.779 rural mayor área, ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, Ruta 8 Km. 28, Cno. Vega Helguera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 18 de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 9806 May.9-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMEJO GONZALEZ de DELGADO, LIDIA MARIA, "Prescripción" (A 145/1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia María Camejo González de Delgado solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con parte de un edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 422 en mayor área, señalado con el Nº IV en el plano del Agr. Edgardo Goyret, del 22 de agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3072 el 19 de setiembre de 1969, con una superficie de 446 metros, 69 dms., con 38 mts., 04 de frente al Sureste a la Avda. del Parque; 11 mts., 50 al Suroeste con fracción III; 36 mts., 73 al Noroeste con la fracción Nº 4; 10 mts. al Noroeste, intersección calles Garibaldi y Avda. del Parque, Padrón de la fracción Nº 442.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 23 de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 936.00 30/pub. 6687 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VIDAL GARCIA, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 537|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Vidal García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 77 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 270 y señalada como solar "1" en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 156 el 17 de junio de 1947, según el cual consta de una superficie de 1.111 metros, que se deslinda así: 21 metros al Oeste de frente a calle 25 de Agosto (hoy Justino Muniz); 54,31 metros al Norte, lindando con José Fernández Rey; 19,76 metros al Este, lindando con Enrique Cortinas y Aurelio Moreno; y 54,73 metros al Sur; lindando con José Vidal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Luisa Torres de Rodríguez y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 7463 Ab.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EMIR GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 259|82), se hace saber que el gestionante ha iniciado ante esta Oficina el 13 de setiembre de 1982, acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble, padrón 3709, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, compuesto por una superficie de 245 metros cuadrados con 66 decímetros, ubicado en la manzana Nº 323 (ciudad de Melo), con frente a calle Treinta y Tres casi Porvenir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito y especialmente al Sr. Rodolfo Covelo o en su caso a algún sucesor de éste si existiere y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 3708, 3706, 3705 y 7600, y a cualquier otro interesado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 10210 May.11-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, se emplaza a estar a derecho, a Danubio Correa Cruz y a toda persona que se considere con derecho a la motocicleta marca NSU, motor Nº 60110494, de 150 H.P. con capacidad para dos personas, en un cilindro, empadronada en el departamento de Canelones, letra A-5485, matrícula Ad. 4.769, con sistema de explosión; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en los autos: "PORTO, JOSE PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. [illegible]|82), tramitado ante esta Sede. — Río Branco, 22 de febrero de 1983. — Gadalupe T. Núñez, Juez de Paz.

16) N$ 546,00 30|pub. 7462 Ab.15-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: GUALA PESCE de GALLO, TERESA "Prescripción Treintañal" (Fa. 123|82), se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derechos, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con derecho a dicho bien:

Un bien inmueble ubicado en la zona rural de la Octava Sección Judicial de Colonia, paraje "Polancos" empadronado con el número 1.110, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.776, el 12 de agosto de 1982, de 2 hectáreas, 1.073 metros, que lindan: mts. 294.40, noreste, camino vecinal; mts. 75.30, sureste, camino vecinal; mts. 277.60, suroeste, padrón 4109; y mts. 73.65, noroeste, padrón 4112. — Nueva Palmira, 22 de febrero de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 5886 Abr.11-v.may.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA GONZALEZ de AGUILAR - Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la manzana 160 de Flores, con un área total de 743 mts. cuadrados 0767 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Olegario Quinteros y a sus sucesores, como así también a los padrones linderos: Al Sur, padrón 5279 de René Rodolfo Ocampo Bugarin, y padrón 1099 de Hilda Alicia Ocampo Bugarin; al Este, calle José González; al Norte, padrón 1101 de Sebastián González; y al Oeste, padrón 1104 de José A. Lizarralde, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. — Se deja constancia que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza con Ficha B. 32|83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40985 Ab.27-v.jun.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA en el URUGUAY - Prescripción" (F. B. 1429-1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en el Pueblo Nico Pérez, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 176 (parte) y con una superficie de 212 mts. 38 dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 468,00 30|pub. 6141 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción" (F. B. 1427|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, Villa 25 de Mayo, empadronado con el Nº 538, manzana catastral Nº 31, y con una superficie de 1.261 m2 con 28 dm2; ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, cuyos nombres desconoce y que son los siguientes: del padrón Nº 539, sucesores de don Pedro Bentancour, y del padrón Nº 537, sucesores de don José Pedro Lamela Del Valle; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se en

cuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (C.C.) 30|pub. 40766 Ab.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERMINA CHIAZZARO - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (F. A. 171|982), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 105, constituído por el solar Nº 6 de la manzana Nº 17 de la 1ª Sec. Jud. de Flores, que consta de un área de 920 mts. 20 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosaura Juana Bentancur Sellanes, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 30 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050,00 30|pub. 7998 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción treintenaria" (F. A. 229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Juana Amanda Domínguez y a sus sucesores y a los padrones linderos al Norte, padrón número 4263 de Alba Rufina Bueno de Sanabria y otros; al Sur podrón Nº 501 de Domingo Verdier y padrón Nº 4479 de Gervasia Lugo de Bermúdez y otros; al Este padrón Nº 2695 de Héctor Armand Pilón y padrón Nº 495 de José Gervasio Ramos Delgado y otra; y al Oeste calle Sarandí; y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (F. B. 204|81). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40918 Abr.21-v.jun.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN CELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Celia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno demás accesos dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 16 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cms. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 24 Abr.21-v.jun.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARREIRA ARMAS, TERESA ANGELICA y Otros - Prescripción" (Ficha Nº 43|82); se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones números 55, 78 y 268, ubicados en las manzanas 23, 22 y 43, señalados con los números de solares 615, 83 y 177 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de diciembre de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21|III|918 (Carpeta 35.648), que cuentan con unas superficies de 1801 m.c. 80; 1410 m.c. y 1398 m.c. 27, respectivamente, con frentes, el primero en 26 m. al Sureste a la calle Nº 11, el segundo en 23 m. al Sureste a la misma calle Nº 11, y el tercero en 26 m. 50, también al Sureste a la Avenida Solís; todos ellos ubicados en la Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Solís", del departamento de Maldonado. El padrón 55 linda al Noreste en 69 m. 30 con padrones 54 y 51, al Noroeste con solar 616 padrón 47, y al Suroeste con padrón 56; el padrón 78 linda al Noreste con padrón 77, al Noroeste con padrón 74 y al Suroeste con padrón 79; el padrón 268 linda al Noreste con padrón 267, al Noroeste con padrón 273 y al Suroeste con padrones 269 y 270. — Maldonado, abril 19 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 9149 My.2-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado: NATIVIDAD MARIA, NICOLAS TOLENTINO MANUEL JEREMIAS TORRES ALVAREZ, BALDOMERA GONZALEZ TORRES DE TORRES; JUSTA VICTORIA, IRENE, PAULINA SEVERA, GREGORIA ILDA, DELIA EUGENIA, BLANCA NIVE y LIVIA MABEL TORRES GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 6081, 11101 y 11102 ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, que se deslindan así, fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección de Maldonado, inscripta en Catastro con el Nº 7871 el 25 de enero de 1979, con una superficie de 31 Hás. 3929 mts. y linda al Norte con padrón 6689 propiedad de Antonio Cabrera Cabrera, al Este con padrón 3567 propiedad de Heriberto Paulette y al Oeste y Noroeste con camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente los linderos nombrados: Antonio Cabrera Cabrera, Heriberto Paulette bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mauro, Actuaria. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650,00 30|pub. 9364 May.4-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GUASQUE ELORZA, EDUARDO - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 455-82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Guasque Elorza, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 256, manzana 37, de la 3ª Secc. Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Julio César Costa, de abril del corriente año, inscripto el día 30|4|82, con el Nº 4978, en la Dirección de Catastro Nacional, consta de un área de 1262 metros 78 decímetros, linda: 27 metros 97 centímetros frente NO sobre calle L. Olivera, distando el punto más próximo de su frente, 23 metros 80 centímetros, a esquina formada por la calle del frente con la calle Carlos Silva; 51 metros 49 centímetros al NE con padrones 255 y 2002; 23 metros 29 centímetros al SE con parte del padrón 252; y 50 metros 16 centímetros al SO con padrón 251. La referida cesión fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 11|6|82, con el Nº 1957, inscripción 1721, Fº 2150.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Máximo Peña y a los propietarios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
16) N$ 1.092,00 30|pub. 6163 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO EGUREN, NUBIA MIRIAN . Prescripción Adquisitiva" (Ficha 452|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Miriam Araújo Euguren, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 241 correspondiente a la 3ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 81, el que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de setiembre de 1964, inscripto el 18|09|64, consta de una superficie de 400 metros, con 20 metros de frente al Suroeste a calle General Artigas, distando el extremo mas próximo 36 metros 95 centímetros a la esquina formada a la calle Pública de 17 metros (Independencia); lindando 20 metros al Noroeste con parte del padrón 806; lindando 20 meros al Noreste con padrón 687; lindando 20 metros al Sureste con parte del padrón rural 1116.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Dominga Tort y a los propietarios linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
16) N$ 936,00 30|pub. 6162 Ab.5-v.may.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó TOMAS JORGE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 713/1982), Nº 7.048, sito en calle Andrés Latorre 565, con respecto del siguiente bien inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón 1.668 mts.2 de terreno, con 57 mts. de edificio, manzana catastral Nº 523.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 546.00 30/pub. 7268 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos caratulados FORNI SOSA MARCO ANTONIO c|Sucesores de SANTIAGO IRIZAGA y JACINTA MIRANDA de IRIZAGA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. 73|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marco Antonio Forni Sosa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, modelo 1951, motor a nafta de 8 cilindros y 32.5 H.P., Nº de motor DFA81AHP7323, con capacidad para mil quilos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Santiago Irizaga, Jacinta Miranda de Irizaga, Wilson Heber Irizaga Miranda y Lidia Mary Irizaga Miranda y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello y firmo en Salto a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 9697 May.6-v.jun.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, ENRIQUE RICARDO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 997|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción

de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Artigas, zona suburbana, manzana Nº 91, padrón mayor área Nº 3.088, compuesto de una superficie de 922 ms. 68 dms. con frente a calle 18 de Julio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes del Sr. Palermo Werner y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 624,00 30|pub. 6623 Ab.8-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CRAMPET ACOSTA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 41|983), se hace saber que ante ésta se ha presentado Walter Crampet Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la Décima Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana 33, padrón Nº 259, según copia del plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2.803 el 20|8|974, con una superficie de 625 mts. c., deslinda por el Norte a calle 18 de Julio entre Bálsamo y Coronel Lorenzo Latorre; al Este, con padrones 262; y Sur, con padrón 265.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 2314, 265, 262, 261 y 260, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500,00 30|pub. 8120 Ab.22-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, en autos: "LARROSA, MARIANO TAURINO - Prescripción Treintenaria" (F. A. 94, año 1983) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en este trámite, y especialmente a los linderos del inmueble padrón 1848, ubicado en la Tercera Sección de este Departamento, zona rural, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5675 el 27|XII|82, se compone de dos lotes: Lote 1 y lote 2; que por ser contiguos en conjunto se deslindan: Al Noreste, con padrón 4433 de Constancio Moreno; al Sureste, con padrón 4602 y Benito D. Casariego y oros y padrón 6761 de Dionisia A. Medina de Ugarte; al Suroeste, Arroyo Sarandí por medio con padrón 2412 de Ovidio Casariego y padrón 5618 de Ovidio Casariego; y al Noroeste, con padrón 5078 de Waldemar y Haroldo Ensslin, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 702,00 30|pub. 7475 Ab.15-v.may.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO FERNANDO MARTINEZ MOCCIA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Lipus" y del seudónimo denominado "Robnez", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10406 May.12-v.may.26.

GERARDO JESUS TROITERO, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Sentimientos", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10343 May.12-v.may.26.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Elefante africano (159)", "Elefante africano chico (160)", "Osito (161)", "Dragón (252)", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 10124 May.11-v.may.25.

DANIEL SALINAS GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Fresador", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10235 May.11-v.may.25.

JUAN CARLOS MAZZINI, solicita la inscripción de la marcha titulada: "Marcha de la Enseñanza", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10168 May.11-v.may.25.

MARIA ANGELICA GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Corola de luceros en cáliz de oculto fuego", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10169 May.11-v.may.25.

VICTOR HUGO JUNCAL ARIAS, solicita la inscripción de la canción titulada: "No son mentiras", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10229 May.11-v.may.25.

ENRIQUE FATTORINI solicita la inscripción de las obras tituladas "Drogas, alcohol y tabaco"; "Tercera edad" y "Salud en la 3era. edad: actividad física, mental y social"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10068 May.11-v.may.25.

ISMAEL ENRIQUE MAGARIÑOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Plan para contribuir al desarrollo de la República Oriental del Uruguay mediante la creación de un puerto de aguas profundas Stof Off, asentado en la ribera izquierda del Río de la Plata en la costa de Punta Imán, Tercera Sección del Depto. de Maldonado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 10055 My.10-v.my.24.

HIGINIO BALTASAR MESSINA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vocacional", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10046 My.10-v.my.24.

MARIA ESTHER PADE de IDIARTE BORDA solicita la inscripción de la obra titulada "Siembra"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9787 May.9-v.may.23.

La Secretaría de Prensa, Publicidad y Turismo de la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita la inscripción del mapa titulado: "Réd ferroviaria 1983", del cual se declara propietaria y editora la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Montevideo 6 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) (C. C.) 10pub. 41136 My.10-v.my.24.

SOFIA MARTINEZ TABAREZ, solicita la inscripción de la obra tituada: "Poemas del alma" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9917 My.9-v.my.23.

JOSE ALFREDO RAMA CABEZA, solicita la inscripción de la canción titulada: "Estar enamorado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 9606 May.5-v.may.19.

SUSANA OLAONDO de CUENCA, solicita la inscripción de los cuentos titulados: "Buli, el pingüinito abrigado" y "Dos amigos", de los cuales se declara [illegible] — Montevideo, 25 de abril de 1983. — [illegible] Visca, Director General.
[illegible] 3-v.may.17.

TERESA PUJOL PEIRANO, solicita la inscripción de álbum de poemas titulado: "La rechazada", del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9782 May.6-v.may.20.

MIGUEL ABDO NOSSAR SERPA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Todas las flores de cacto" y "Respiritúame", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9464 May.4-v.may.18.

NELSON GOULART GROSSMANN solicita la inscripción de la obra titulada "Auprem" (bajo sobre cerrado); de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9452 May.4-v.may.18.

ALEJANDRO BARBOT ANTONOFF, solicita la inscripción de la canción titulada: "Y va", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9222 May.3-v.may.17.

JOSE ALBERTO SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: "Colección Marquitos (selección de poemas)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9260 May.3-v.may.17.

ANA RAQUEL HRISTOFF GOYENOLA por sí y por Héctor Arbiza Paiva, Nolberto Rogelio Modernel Unanue, Madelaine Chifflet Delgado, Felipe Canale y por S.A.T.A., solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía Uruguaya para la Protección Vegetal"; de la cual se declaran autores y editora respectivamente. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 9065 May.2-v.may.13.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MERCEDES HERNANDEZ REYMUNDO - Declaración de Quiebra" (F. C. 686|83), y según decreto número 4.382 del 23 de marzo de 1983, se declaró en estado de quiebra a María Mercedes Hernández Reymundo, designándose como Síndico al contador Máximo Dellacasa, con domicilio en Av. Rivera 3677 Ap. 101, ante quien los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Montevideo, abril 7 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
18) N$ 600,00 15|pub. 9388 May.4-v.may.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHAVES SENCION, JUAN NELSON - Quiebra" (Fa. 248|82), y por auto de fecha 27 de abril de 1983 Nº 2111, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 8 de junio próximo, a las 14 horas, en el local de este Juzgado (calle Rodó 632).
Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten [illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que por decreto Nº 414, de fecha 15 de marzo de 1983, ha sido declarada en estado de quiebra a la firma "Cabrera & Griffin Limitada" y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico al Sr Elbio M. Fernández, con domicilio en 18 de Julio 1191 de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de cuarenta (40) días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 675.00 15|pub. 8993 Abr.29-v.may.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que autos (Ficha V.|32|983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ELENA CHOTOLA, Acta Nº 1045 de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3|6|969, en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Claudia Muñoz", debe decir: CLAUDIA LEYUN MUÑOZ y donde al margen dice: "Nº 1045 - Muñoz Chotola, Elena Claudia" debe decir: Nº 1045 - CHOTOLA - LEYUN, CLAUDIA ELENA. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 10133 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ISABEL IGANCE - Rectificación de Partida" (Ficha E. 364|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Isabel Igance en el sentido de que donde figura como de estado civil: "viuda", debe decir: "Divorciada", por ser ello lo correcto. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 10163 My.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace sber que en los autos: "ANDRE ARANA MICHELE NOEL - Rectificación de Partida" (Fº V. 84|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Noel André Arana, donde el nombre del padre figura como José André, debe decir ALDO ROBERTO ANDRE por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. —

19) N$ 156.00 15|pub. 7058 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente Partida: De Matrimonio de NANCY RUTH OLIVERA CASAS (Acta Nº 9 de fecha 5 de enero de 1977 de la Of. Nº [illegible] de Montevideo, pues donde dice que [illegible] la gestionante es hija de "Francisco Alejo Olivera", debe de decir: FLORENTINO ALEJO OLIVERA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 9067 May.2-v may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERULO LUCIO HUNALDO y PALMER ANTONIA. "Rectificación de partida", (Ficha 292|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lucio Hunaldo Ferulo y Antonia Palmer, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como "Ferullo", debe decir FERULO y las de nacimiento de LETICIA y HORACIO FERULO PALMER en donde el apellido del padre y del abuelo de los inscriptos figura como "Ferullo" debe decir FERULO y en la partida de matrimonio de los padres del compareciente en donde figura "Ferullo" debe decir FERULO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 8427 Abr.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E. 224|83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de DORA ANGELA BURUCUA MONGENISIO, pues donde dice "Felisberto Buruéva", debe decir: FELISBERTO BURUCUA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 9745 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E. Nº 214|83), se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de HARRY FREAD CAPRETTI LOCATELLI con IRENE ANTONIA CHIFFLET, pues en la misma donde el segundo nombre del compareciente figura como: "Fredd", debe decir: FREAD, por así corresponder. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 9744 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de WILSON SEVERO y GLADYS A. VALVERDE (Ficha E. 184|83), pues en la misma donde el compareciente figura como hijo de Cirilo Severo y de Osnalda Mercedes Martínez, debe decir hijo natural de CIRILO SEVERO, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8422 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1066|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAUL GIRRETA, pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Girretta", debe decir: GIRRETA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 8291 Ab.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FERNANDO GORRIARAN VARELA, "Rectificación de Partida", (Ficha E 124|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Gorriarán Varela, en el sentido que donde dice "Fernando Gorriarán Gorriarán Varela", debe decir FERNANDO GORRIARAN VARELA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8541 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Pedro Moreira Arambillete, pues donde dice: "era hijo Teodora Rodríguez, oriental, [illegible] y nueve años, dom. en Tabla. O'Higgins 4935" y "... se ignora el nombre del padre", debe decir: EL FINADO ERA HIJO LEGITIMO DE SIXTO LUIS MOREIRA y NATALIA RAQUEL ARAMBILLETE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|238|83). — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legaspa Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 10100 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA LUZ DE LA SELVA" (F. C. 1002|83), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 788 del 28 de setiembre de 1979 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el setntido que donde el nombre de la madre del contrayente figura como" Selva Cabrera", debe decir: "LUZ DE LA SELVA CABRERA, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Raquel Frieri de Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 10063 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "RASTELLI PEREZ HILDA - Rectificación de Partida" (Ficha V|370|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilda Pérez Rastelli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que al margen donde dice: "Hilda Pérez Arrillucea", debe decir: HILDA PEREZ RASTELLI, por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 9903 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "CORLUKA ISCRA, AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha I. Nº 108|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Agustín Carluka", debe decir: AGUSTIN CORLUKA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9505 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMES, SERAFIM; LUISA AFONSO de GOMES y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha F.18|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Serafim Gómes y Luisa Afonso, pues donde en el margen y en el cuerpo de la partida el nombre del contrayente figura como: "Serafín Gómez", debe decir: SERAFIM GOMEZ y donde el nombre del padre del mismo figura como: "Simón Gómez", debe decir: SIMON GOMES; b) de nacimiento de María José Gómes Angelone, pues en el margen y en el cuerpo de la partida donde el apellido paterno figura como: "Gómez", debe decir: "GOMES; y c) de nacimiento de Alberto Gómes, pues en el margen y en el cuerpo de la misma, donde el apellido paterno figura como: "Gómez", debe decir: GOMES, asimismo donde el nombre del padre figura como: "Serafín", debe decir: SERAFIM. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 10104 My.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGUIAR, JESUS EDGARDO y AGUIAR, CATALINA NURMIA "Rectificación de Partidas", (Ficha F.|1512|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Jesús Edgardo Aguiar, pues donde el nombre de la madre figura como: "Julia", debe decir: JUBILEA; y b) De nacimiento de Catalina Nurmia Aguiar, pues donde el nombre de la madre figura como: "Julia", debe decir: JUBILEA. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 9347 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, NICOLASA MARIANA "Rectificación de Partida", (Ficha F. 40|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Rodríguez y Nicolasa Mariana Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: "María Rodríguez", debe decir: NICOLASA MA-

RIANA RODRIGUEZ. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 9786 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONSTANTINO ARBALLO, LUIS FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1318|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fabián Constantino Arballo, pues donde el segundo nombre del padre del menor figura como: "Néstor", debe decir: RAMON. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6372 May.2-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PENA, KARINA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 266|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Martínez Pena, pues donde el nombre de la menor figura como: "Carina", debe decir: KARINA. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 8456 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NIEVES, AIDA IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1238|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aída Ignacia Nieves, pues donde el nombre de la misma figura como: "Nida Ignacia Nieves", debe decir: AIDA IGNACIA NIEVES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6038 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA JUANA TERESA y otro - Rectificación de Partida" (F. C. 622|83), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio: Acta Nº 158 del 30 de marzo de 1964 de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: "Teresa Cabrera", debe decir: JUANA TERESA CABRERA. 2) De nacimiento: a) Acta Nº 1216 del 25 de marzo de 1971 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, y b) Acta Nº 361 del 2 de febrero de 1965 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, ambas en el sentido que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Teresa Cabrera", debe decir: JUANA TERESA CABRERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 10083 My.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "CORREA HECTOR y otra - Rectificación de Partida" (Ficha 930|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Correa y Alba Magel Vallejo solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Acta 247, Décima Sec. de Montevideo del 29|3|58, en el sentido que donde se incluyó el nombre de la madre del contrayente: "Marta Pérez" se elimine su inclusión por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 10033 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MOLITERNO, AIDA BEATRIZ - Rec. de Partida" (F. C. 3328|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 3305 del 30 de setiembre de 1941 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Maliterno", debe decir: MOLITERNO, por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 9061 May.2-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PEREIRA GONDOLVEO, MONIQUE HELEN - Rec. de Partida" (F. C. 874|83), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 444 del 30 de marzo de 1981, de la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Gandolveo", debe decir: GONDOLVEO, por ser como corresponde. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 8647 Ab.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ELSI RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 175|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como de sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub 9823 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DIEGO RAMIRO PARDO IRIONDO SABA - Rectificación de Partida" (Ficha E 39|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Ramiro Pardo Iriondo Saba en el sentido de que se establezca que el inscripto es nieto por línea paterna de ARTIGAS PARDO IRIONDO y de BEATRIZ PLATERO" y por línea materna de ELIAS SABA y de ELENA o MARIA ELENA ORELLANO por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 8787 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERGIO YIRAIR HOVSEPIAN ARAUJO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1251|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como "Housepian" debe decir en ambos casos HOVSEPIAN por ser ello como corresponde. — Montevideo diciembre 3 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 8424 Abr.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ CESAR, ADRIANA JACQUELINE - Rectificación de Partida" (Fª V. Nº 25|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Jacqueline Alvarez César; donde el segundo apellido de la madre figura como: "Feriante", debe decir: CARABALLO, por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41143 My.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ROLLA FERNANDEZ, VIRGINIA CARMEN "Rectificación de Partida" (Fa. V.|93|83), se solicitó la rectificación de partida de Virginia Carmen Rolla Fernández, donde dice: "Eduardo A. Rolla", debe decir: EDUARDO ALBERTO ROLLA por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 9935 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MENDIUK JACOBO KLUGMAN FREIGA y otros - Rectificación de Partida" (Fa. V. 1349|82), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Mendiuk y Feiga Klugman, donde dice que el compareciente nació el día 4 de diciembre de 1925, debe decir: "4 de diciembre de 1926"; así como donde dice el apellido materno del Sr. Mendiuk, es Rezink, debe decir: RESNICK; y donde el apellido materno de Feiga Klugman figura como Gottieb, debe figurar: GOTLIEB, todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 20 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 9465 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ELGART PRAIS, PEDRO RUDECINDO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|59|83), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Rudecindo Elgart Prais, donde el apellido paterno figura como: "Elgard con "D", debe figurar: ELGART CON "T" por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 8893 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MIGUEZ CARAMES, MARIA VICTORIA y ROSA DEL CARMEN - Rectificaciones de Partida" (Fa. V. 7|83), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento de María Victoria Míguez Carames, donde el nombre de la madre figura como: "Carmen", debe decir: CARAMES; donde el nombre del padre dice: "Olimpio", debe figurar: OLIMPO; y partida de nacimiento de Rosa del Carmen Míguez Carames, donde el padre figura como "Olimpi", debe decir: OLIMPO, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 9519 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ADOLFO VILLAR y ANGELA PARODI (Ficha M 5|181|983), acta Nº 241 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 15 de agosto de 1963; y de la de nacimiento de Jaqueline Villar, acta Nº 5.513 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1968. En ambas donde dice: "Angela Parodi", debe decir: ANGELITA PARODI — Montevideo, abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 10308 May.12-v.jun2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ JULIO HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha 435|83), se hace saber que se presentó Gaspar Martínez y María Nelda Peteira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Héctor Martínez Peteira en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Piteira" debe decir: PETEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 8394 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALFREDO ERIC POLANSKY e HILDA SONIA ZABALETCHI, Acta Nº 301 de Montevideo, de fecha 9 de noviembre de 1967; donde dice: "Alfredo Polansky", debió decir: ALFREDO POLANSZKY por así corresponder. Partida de Nacimiento de Alfredo Rafael Polansky, Acta Nº 2925 de fecha 22 de mayo de 1968, donde dice: "Polansky", debe decir: POLANSZKY, por así corresponder. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 8527 Abr.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 153|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA VERONICA ALONSO GUILLENEA, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Guillermina", debe decir: GUILLENEA, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 8645 Ab.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SEBASTIAN DE LEON SILVERA, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como: "De León", debe decir: de LEON, por así corresponder; y en el márgen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha, V.|743|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Escribano Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 5425 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CIRIACO SAAVEDRA - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 57|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Saavedra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Ciriaco", debe decir: CIRIACO SAAVEDRA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9374 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, PROTASIO RAMON - Rectificación de Partida" (Ficha V. 415|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Protasio Ramón Fernández, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir: "casado", por así corresponder. — Montevideo, veinte de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9383 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MAZEYKO, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha V. 97|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Mazeyko solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, Vicente, en el sentido que donde dice: "Mozejko", debe decir: MAZEYKO y donde dice: "casado" debe decir: "soltero", por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8423 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "ZUBIRAN LARA, MARITA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 707|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marita del Carmen Zubirán Lara, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que en sentido que donde dice: "Subirán", debe decir: ZUBIRAN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 8293 Ab.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SIRE NEVES, ANTONIO MARIANO - Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. Nº 1095|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Mariano Siré Neves, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Nieves", debe decir: NEVES. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40975 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "DE ORTA ROSANA LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha F. C. 3009|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 67 del día 27 de diciembre de 1967 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental", debe decir: "española" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 10079. My.11.v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos JUAN PEDRO HERNANDEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha C. 2473|82), se hace saber que se presentaron Juan Pedro Hernández y Teresita Raquel Gómes Ferreira slicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio Acta 214 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del día 29 de junio de 1972, en el sentido que donde dice: "Teresita Raquel Ferreira" debe decir: TERESITA RAQUEL GOMES FERREIRA, y que el padre era Coradino Gomes Jaques y la partida de nacimiento de Natalia Virginia, Acta 855 de fecha 30 de abril de 1979 de la Oficina 5 de Montevideo y la partida de nacimiento de Claudia Alejandra, Acta 5404 de fecha 27 de diciembre de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, ambas haciendo constar que el abuelo materno era Coradino Gomes Jaques y que la madre es Teresita Raquel Gomes Ferreira. — por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 10316 May.12-v.jun.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: "SAMUEL PINTOS de AMORIN y otra - Rectificación de Partida' (Fa. B. 343|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Samuel Pintos de Amorín y Nilsa Lemos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: "Que en el acta donde se omitió el nombre del menor debe decir: AIRTON TOMAS", por así corresponder. — Artigas, 5 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9561 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "MORALES, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de partidas" (Ficha "B" Nº 179|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Omar y Juan Marcelo Torres, en el sentido que donde dice: "Richard Omar Torres", debe decir: RICHARD OMAR MORALES; y donde dice: "hijo de María del Carmen Torres", debe decir: "hijo de MARIA DEL CARMEN MORALES"; donde dice: "Juan Marcelo Torres", debe decir: JUAN MARCELO MORALES; y donde dice: "hijo de Carmen Morales", debe decir: "hijo de MARIA DEL CARMEN MORALES", por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, marzo 2 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 450,00 15|pub. 9562 May.5-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ARTEMIO BARBEITO (FC v. 255|82), en el sentido donde dice: "Barbeyto", debe decir: BARBEITO. — Canelones, 12 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 8448 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "PIZZORNO GRACIELA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 68|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Da Silva Pizzorno (Acta Nº 3470, Oficina 11, de Montevideo, año 1976) en el sentido que donde aparece inscripta como: "Daniela Da Silva Pizzano", debe decir: DANIELA DA SILVA PIZZORNO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 8388 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "LUZARDO, NILDA ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 491|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Federico Pérez Guillén (Acta Nº 42 de 6|2|979), 4ª Sección Judicial de Canelones) en el sentido que donde dice: "Marcos Federico Pérez Guillén", debe decir: MARCOS FEDERICO PEREZ LUZARDO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 10116 My.11-v.jun.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALMERINDO SANDOVAL y VILMA MORTENCIA ERVITE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 14|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Almerindo Sandoval y Vilma Hortencia Ervite solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor Hijo Juan, en el sentido de que donde dice: "Juana", debe decir JUAN, por así corresponder. — Melo, 7 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 9274 May.3-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MADERO, MARIA SARA - Rectificación de Partida" (Fº 490|82), se hace saber que se ha presentado Hugo Angel María Jacinta, Luis Francisco, Pedro y Florencio Omar Salsamendi Madero, solicitando la rectificación de la partida de defunsión de su madre María Sara Madero en el sentido de donde dice: "María Sara Madero de Salsamendi", debe decir: MARIA SARA MADERO y donde dice: "viuda", debe decir: "divorciada". — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 10221 My.11-v.jun.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, ISIDRO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2103|82), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores Isidro Rodríguez Gómez y Francisca Falero de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mercedes Raquel Rodríguez Falero, en el sentido de que donde dice "Mercedes Raquel", debe decir KARINA RAQUEL. — Maldonado, abril 11 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 8742 Ab.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NOVO, MARIO JORGE, "Rectificación de Partida" (Fa. 2236/82), se hace saber que Mario Jorge Novo, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "del sexo femenino", debe decir: DEL SEXO MASCULINO, como es lo correcto. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 8248 Abr.25-v.may.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALFREDO DE OLIVEIRA LLANO - Rectificación de Partida" (Ficha: B|25|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo de Oliveira Llano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Riet de Oliveira", debe decir: DE OLIVEIRA LLANO; y donde el apellido materno del inscripto figura como: "Inah Oliveira", debe decir: INAH DE OLIVEIRA LLANO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 9020 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORIS BLANC GRATTAROLA y LUIS GIOSSA LACAVA - Rectificación de Partida de matrimonio" (Ficha B. 5|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doris Blanc Grattarola y Luis Giossa Lacava, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice como fecha del enlace "el día quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres", debe decir: "el día quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 234,00 15|pub. 6986 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PETRONA BANDERA "Rectificación de partida" (Fa. B. 270|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Bandera por contener el siguiente error: en el espacio dejado debajo del blanco debe decir PAYSANDU por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 9993 May.10-v.may.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CAREAC RODRIGUEZ, de GRECCO, MARIA ISOLINA - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 349|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Isolina Careac Rodríguez de Grecco, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma debe figurar como: "Careac Rodríguez, María Isolina y María Isolina Careac hija de Francisco Guadalupe Careac y de Amanda Osoria Rodríguez", por ser lo que corresponde y no como figura actualmente hija de Amanda Osoria Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, diciembre 16 de 1982. — Escribana Mª Betty Bernadet Deprate, Actuaria Suplente.

19) N$ 450.00 15|pub. 10173 My.11v.jun.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAMILO FLORO SOSA (Ficha B|56|83), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo de Floro Sosa", debe decir: "hijo de padre desconocido". — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 10206 My.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENY MARLEY RAUDUVINICHE (Ficha B. 28|83), en el siguiente sentido: donde dice "comparece Araser Randuviniche", debe decir: "comparece ARASER RAUDUVINICHE". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41048 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NILZO VIERA FERRON - Rectificación de Partida" (Ficha B. 26|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nilzo Viera Ferrón, en el siguiente sentido: donde dice "Nilza", debe decir: NILZO. — Rivera, 7 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 9344 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIZABETH MACEDO (B. 255|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Macedo"; debe decir: "comparece ORIOBALDO MACEDO". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 6 de diciembre de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41144 May.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOLANDA FERNANDEZ (B. 218|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Yolanda"; debe decir: YOLANDA FERNANDEZ EPIFANIO. — Rivera, 13 de setiembre de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225,00 15|pub. 10205 May.11-v.jun.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "LEWIS, MELTON y FURTADO, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (F. 1377|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Lewis Furtado Silvia Jamina", debe decir: LEWIS FURTADO SYLVIA YANINA; y donde comparece como padre "Melton Lewvis", debe decir: MELTON LEWIS; y donde dice que es nieta por línea paterna de Ysluy Lewvis, debe decir: YSLUY LEWIS; y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Sylvia Jamina", debe decir: SYLVIA YANINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 525,00 15|pub. 9339 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALIMARIS, OSCAR JUDACI - Rectificación de Partida" (F. 1085|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Oscar Judaci Calimaris, margen Nº 88, de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, nacido el día 25 de abril de 1967, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por así corresponder. — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 375,00 15|pub. 9338 May.4-v.may.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MILLER, SOFIA HILDA "Rectificación de Partida del Registro de Estado Civil" (F. A. 74|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Hilda Miller, en el sentido de donde dice al márgen y en el cuerpo del acta: "Sofia Hida", debe decir: SOFIA HILDA MILLER. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 9691 May.6-v.may.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERGIO GUASTAVINO y otra, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 181 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Sergio Guastavino y Alquimia Hertziana Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Sergio Nicolás, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña: Alquimia Hertziana", debe de decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA: ALQUIMIA HERTZIANA MARTINEZ" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 8559 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OLGA GLADYS RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1.152, año 1982), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Olga Gladys Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparece... y doña Olga Gladys Brasil", debe de decir: "comparece... y doña OLGA GLADYS RODRIGUEZ"; y donde dice: "hija de Mario Andrés Brasil", debe de decir: "hija de MARIA ELENA RODRIGUEZ"; b) la de nacimiento de su menor hijo Andrés Daniel Sosa, en el sentido que donde dice: "comparece doña Olga Gladys Brasil de Sosa", debe de decir: "comparece doña OLGA GLADYS RODRIGUEZ de SOSA", y donde dice: "que es nieto por línea materna de Mario Andrés Brasil y de María Elena Rodríguez", debe de decir: "que es nieto por línea materna de MARIA ELENA RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Gladys Rodríguez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 12 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40981 Ab.27-v.may.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERARDO MARTORANO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha N 204, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gerardo Martorano y Myriam Goytino de Martorano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Luis Alfredo Martorano Goytino, en el sentido que donde dice "Myrian", debe de decir MYRIAM, y donde dice "Goitino". debe de decir GOYTINO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 9209 May.3-v.may.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROSAS, ISABEL EDITH por su menor hijo ROGELIO GUSTAVO ACUÑA ROSAS "Rectificación de Partida de Registro Civil" (Fa A.|356|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rogelio Gustavo Acuña Rosas, donde el nombre materno dice: "Isaber Edit", debe decir: ISABEL EDITH, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 8923 Abr.29-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de

EDELMA GIMENEZ, ocurrido en esta ciudad el 8 de diciembre de 1982, en sentido que donde dice: "era casada con Graciano Rodolfo Reventós", debe decir: "...era casada con GRACIANO RODOLFO COTTO". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 9422 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el expediente: "GRANDA, EULALIA - Rectificación de Partida" (F. 154|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eulalia Granda, en el sentido de que donde dice: "Eulalio", debe decir: EULALIA; y donde dice: "sexo masculino"; debe decir: "femenino", por ser lo verdadero (Acta Nº 220, 2ª Sec. de T. y Tres, año 1913). — Treinta y Tres, 4 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 9423 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó GUILLERMA SEQUEIRA de MEDINA, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Guillermo", debe decir: GUILLERMA; donde dice: "hijo", debe decir: "hija"; y donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41050 May.4-v.may.25.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Vivienda compuesta de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño. Al fondo depósito con cocina auxiliar y churrasquera. Area del terreno: 1.428,93 m. c. Area edificada: 98 m. c. Calle Pública 101 s/n. - Minas - Depto. de Lavalleja

Sucursal Minas
25 de Mayo 549

26/5/983 — HORA 15

Base: 1.469,06 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 241.000.—

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Martiniano Montero (Mat. 908 - R.U.C. 090009980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 704, el que consta de un área de 1.428 m.c. 93 dm.c., con 20 mts. 40 cms. de frente al Noreste a calle Pública Nº 101.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Nº 6194 Serie 500, a nombre de LUIS ALBERTO PERDOMO TORTEROLO y DERMINDA MARGARITA MENCHACA BERNAZQUIN.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 908,31 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41171 May.12-v.may.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Amegeiras, Carlos contra LARROSA, PEDRO - Juicio Ejecutivo" (186|81), el próximo 26 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de agujerear "Gacela" c.| motor eléctrico "Czerweny" Nº 674|4846M. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 10|pub. 10241 May.11-v.may.25.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICO de SECRETO, ELVIRA - Sucesión Testamentaria" (Ficha 782|80), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 14 y 30 horas, en la casa sita en Adolfo Berro 1158, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 164.266,66, solar con construcciones sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo. Padrón Nº 168.447, que está señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Bernardino Silva Díaz, del 24|8|1939, inscripto en la Dir. de Avalúos el 11|9|39 con el Nº 2840, según el cual tiene una superficie de 82 m2., 76 dcms.2, con 8.015 m. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nº de puerta 1158, distando el punto medio 12,002 m. de la esquina con la calle Cuaró. 2) Base: N$ 8.333,33, solar de terreno sito en la 8ª Secc. del departamento de Canelones, paraje Balneario Argentino, Padrón Nº 1741, señalado con el Nº 24 de la manzana 89, en el plano del Agr. Félix Lorgaldo, de abril de 1937, inscripto en la Dir. de Avalúos el 18|6|37, con el Nº 160, según el cual tiene una superficie de 587 m2., 77 dms.2, con 12,97 m. de frente al Noreste a la calle Veintinueve; ochava de cinco mts. y 32,47 m., que por ser esquina son también de frente al Noreste a Calle 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 el bien de Montevideo y 6,54 el bien del interior. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.615,00 17|pub. 10040 May.10-v.jun.2.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ruben González Lima c/EPICSA - Ejec. de Prenda" (C. 578|82), se dispuso la venta en remate público, sin base, por el martillero Eduardo I. Olmedo, el 19 de mayo, a las 15 horas, en la Avda. Rivera Nº 2687, del automóvil marca Fiat Panorama, de 1981, Padrón 290305, matrícula 328498 y motor 1020231.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y efectivo el 20 % de su oferta, así como el 12 % por comisión e impuestos, y la vendedora el 5 % por el mismo concepto. — En Montevideo, a los 27 días de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 300,00 10|pub. 9059 May.2-v.may.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra PLASTISUR S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|286|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo, desde las 14 y 30 horas, en el local de Cuaremí 2012, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes detallados en los numerales 1 a 13 del acta de fojas 132 - 133 del expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y será de su cargo la comisión de remate (10.72 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 9610 May.5-v.may.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra CERVETTO STANKEVITZ, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2174|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo, desde las 14 y 30 horas, en el local de Cuareim 2012, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor Universal modelo V-445 con motor diesel; un tractor Ford modelo 51 a nafta; una mesa con 2 rejas para levante hidráulico; y una máquina pulverizadora con parrilla para viña. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 300,00 10|pub. 9046 May.2-v.may.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Nelson Vázquez c.| JULIO ROBLES FORTUNI y Otro - Juicio Ejecutivo" (2244|82), el próximo 26 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Compresor, proyectores de cine, balanzas, turbos, escritorios, garrafas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983.
20) N$ 250.00 10|pub. 10242 May.11-v.may.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi (Casa Bancaria - Ex - Delta S. A.) c|MIGUEL A. CELENTANO BRAICA y Otra "Intimación - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.| 654|82), se hace saber que el próximo 2 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 186.095, señalado con el número 18 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de febrero de 1951, según el cual tiene una superficie de 394 metros 68 decímetros, con 12 metros al Oeste de frente a la calle Cipriano Miró.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o

del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 8957 Abr.29-v.may.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.| VICENTE BIERNACKI MOLISZEWSKI - Ejecución prendaria e hipotecaria" (Ficha 668|82), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 7126|001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7126, que según plano del agrimensor Peyrot, tiene un área de 221 mts. 39 decímetros, con 10 mts. 23 cmts. de frente al Sur a la calle Paysandú entre Rondeau y Cuareim, distando el punto medio de su frente 20 mts. 815 mmts. de esta última. La referida unidad se desarrolla en dos plantas: Planta subsuelo nivel menos 2 mts. 75 cms., área: 183 mts. 48 dmts.; planta baja, nivel menos 68 centímetros, área 97 mts. 30 dmts. Area total: 280 mts. 78 dmts. Todo según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot de noviembre de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 70.412.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 9749 May.11-v.may.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Roberto Zabaleta Pintado c.| LEILA SFEIR y JORGE KOSAK - Juicio Ejecutivo" (C. 10|81), el próximo 26 de mayo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "BMW" 520, matrícula 311.807, padrón 271.972.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 10243 May.11-v.may.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 458|82), se hace constar al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573. procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una carrocería de ómnibus Mercedes Benz, matrícula 15338, tasada en N$ 30.000.00 y otra carrocería también Mercedes Benz, matrícula 15373, tasada en nuevos pesos 60.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

b) Que son de cuenta del comprador la transferencia y titulación de los mencionados vehículos, al igual que la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 9612 May.5-v.may.19.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: "Ibia S. A. c| GLAUCO FERNANDEZ y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 974|81), se hace saber que el próximo 23 de mayo a la hora 14 y 30 en la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil a la venta del apartamento sito en Francisco Muñoz 3013, Apto. 003 padrón Nº 29.589-003 sobre las dos terceras partes de su valor de tasación N$ 45.333,00, se deja constancia que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta más la comisión como comprador del 3 % msá el IVA y el vendedor el 1 % más el IVA. Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo 4 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.00 5|pub. 9884 May.9-v.my.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|VISCA RIVERA, JUAN PEDRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|986|81), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sita en "Melilla", zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 120.629, tiene un área de 4 hectáreas 2.701 metros con 75 metros de frente al Noroeste al Camino Seré, puertas números 2860|2880, entre los Caminos Melilla y de la Redención.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 9941 May.10-v.may.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Peixoto Washington c.| GOYENOLA, DANIEL - Acción de Inventario" (Ficha: 42|75), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.000.00, de la mitad indivisa del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras en él existentes, sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 92.214, con una superficie según plano de 14 hectáreas 5.028 mts. y según títulos de 13 hectáreas 7.507 mts. y linda al Este una línea de 147 mts. 10 cms. con Camino La Abeja y padrón 92.215; y al Sur, a partir de dicha línea, primero el Arroyo Mendoza, luego padrón 161.270 y luego tres líneas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, 3,54 o|o; y

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 275.00 5|pub. 10132 Ma.11-v.may.18.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Strazzarino, José Humberto c/INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. - Cobro de Pesos" (Ficha C. 66|79), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 3.397,33, los derechos posesorios del siguiente bien: Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Sauce, empadronado con el Nº 1273, y según plano del agrimensor Heber Rebufello, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 9099, el 29 de diciembre de 1955, tiene una superficie de una hectárea 0667 metros 88 decímetros, y se deslindan: Norte: 81 metros 90 centímetros, linda con padrón 13495; Sur, 79 metros 10 centímetros, con padrón 1274; Este, 122 metros 27 centímetros, con padrón 13495; y al Oeste, 128 metros 92 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, 3 % de Impuesto Municipal, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 %. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, e IVA sobre el precio de venta, o sea 1.18 %. 4º) Que habiéndose extraviado el último título de los derechos posesorios, será de cargo del comprador la obtención de la segunda copia. 5º) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450,00 5|pub. 10048 May.10-v.may.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| JUAN CARLOS DOELLO AUYANET y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A.|584|82), se hace saber que el próximo día 1º de junio a las 16.00 horas, en el local de la A. N. R. C., se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

La Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 603 y cuota en el terreno y demás bienes comunes del edificio levantado en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 5.243, el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de mayo de 1964, cotejado por la Sección Alineaciones de la Dirección de Edificación, del Consejo Departamental de Montevideo del 5 de enero de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.580, el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie de 453 metros 9963 cmts. que se deslindan: 16 metros 53 cmts. de frente al Sur sobre la Avda. 18 de Julio, 26 metros 49 cmts. al Este de frente a la calle Río Branco, siendo esquina. El apartamento 603 se individualiza con el padrón Nº 5.243|603 y según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 20 metros 25 cms. y tiene una superficie de 53 metros 1266 centímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su

cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos Registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Que se hace constar que el último título de propiedad se trata de una donación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 9750 May.11-v.may.18.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c| RIVERO y CIA. S. C., Daniel Alberto y Oscar J. Rivero Dávila y Arturo Fco. Real "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2C.|2140|81), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asciación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con lo en él construído, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.267, el que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1966, inscrito en Catastro el 11 de noviembre de 1966 con el número 55.610, tiene un área de 303 metros 5.725 milímetros, con 10 metros 18 centímetros de frente al Oe..e a la calle Magallanes entre las de Charrúa y Constituyente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8223 Abr.25-v.may.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c|PIANZOLA BRIAN, AMBROSIO ALBERICO y PIANZOLA DAHER, ALBERICO EDUARDO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 2C.|2182|81), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad número 401, Padrón número 7.975|401, del edificio levantado en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene un área de 124 metros 21 decímetros con 10 metros 38 centímetros de frente al Oeste a calle Ejido entre Avda. 18 de Julio y Calle Colonia; La Unidad 401 tiene un área de 39 metros 65 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 8222 Abr.27-v.may.18.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 832|82), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 95, que según plano levantado por el Ing. Agr. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el Nº 1.569, tiene una superficie (libre de caminos) de 913 Hás. 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S. recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el Padrón 97 y al O. rectas de 1.888 mts. 40 cms. 58 mts. 20 cms., 903 mts. 70 cms. 18 mts. y 273 mts. 80 cms. lindando Ruta Nº 24 por medio con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 mts., 128 mts. y 95 mts., separando carretera antigua por medio, de los Padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta Nº 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio del remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.). 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.544.40 27|pub. 6124 Abr.7-v.may.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FRIGONELLO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 486|82), se hace saber que el próximo 1º de junio a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes:

1) Fracción de campo, sita en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, Padrón Nº 6.630, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ricardo Martirena de febrero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dep. de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 11, según el cual tiene una superficie de 12 hectáreas 5445 mts. y linda: al Noroeste con Tomás V. Piriz por recta de 841 mts. 60 cms.; al Noreste y Sureste con Gregorio Santos por dos rectas de 66 mts. 40 cms. y 962 mts. 40 cms. y al Suroeste línea quebrada de tres tramos rectos el primero frente a Camino Vecinal por 44 mts. 90 cms. y los otros dos tramos divisorios de la fracción 2 del mismo plano de 168 mts. y 159 mts.;

2) Fracción de campo sita en la Cuarta Sección de Lavalleja, Padrón Nº 13415, que se integra con dos fracciones: a) La señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel A. Graña del 29|10|1976, inscripto en Catastro con el número 4536, según el cual tiene una superficie de 50 hectáreas 6934 mts. y linda: al Noreste con padrón 11460 de Santos Cedrés, recta de 446 mts. 30 cms.; al Sureste, Camino Vecinal recta de 1123 mts. 50 cms.; al Suroeste parte del padrón 9227, y con padrón 10710 de Julio C. y Pablo O. Marichal Coppola, recta de 448 metros 80 cms. y al Noroeste con fracción 1 del citado plano recta de 1152 mts. Dicha fracción es sirviente de una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; y b) Fracción de campo antes parte del padrón 9227, que según plano del Agr. Ricardo Martirena del 28|10|1919, inscripto en la Insp. Téc. Munic. de Minas, tiene una superficie de 42 hectáreas 8740 mts. 59 dms. y linda: al Noreste con Tomás Piriz, fracción de 186 mts., al Sureste, línea quebrada compuesta de 4 rectas, las dos primeras frente a Camino Vecinal de 449 mts. y 78 mts. 4 cms. y las dos últimas lindando con Modesto Barboza de 251 mts. 4 cmts. y 1116 mts.; al Suroeste, frente al Camino a Casupá de 227 metros; y al Noroeste con Pedro Barboza y Dolores G. de Barboza, de 1739 mts. 3 cms.

3) Fracción de campo, sita en la Cuarta Sección de Lavalleja, padrón Nº 51, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto en la Of. Téc. Dep. de Emp. de Lavalleja con el Nº 41, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 6.212 mts., y linda: al Noroeste con Arroyo Gaetan; al Noreste recta de 1163 mts. 50 cms. que divide de campos de Félix Cedrés; al Sureste en 1211 metros 10 cms. con la fracción Nº 2 del mismo plano, y al Suroeste recta de 1372 mts. 50 cms. con Pedro Barboza Gutiérrez y sucesores de Gerónimo Laurnaga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 9, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 945.00 7|pub. 10135 May.11-v.may.20.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido c/AGROPLAST S. C. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1119. 82), se hace saber que el próximo día 2 de junio a las 16 horas, en calle Zabala Nº 1328; se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 600.000,00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con galpones y mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana suburbana, paraje "Las Piedras", empadronada con el Nº 5.768, que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de los mismos, con el Nº 13160, se compone de una superficie de 9 Há. 4207 metros, que se deslindan así: 100 metros 24 cms. de frente al N.E. a Camino Departamental de 27 metros, continuación calle Javier de Viana; al S.E., cuatro líneas quebradas: las tres primeras de 82 metros 97 cms., 25 metros 30 cms., y 69 metros 60 cms., lindando con propiedad de Bolívar Bonomi, y la cuarta de 150 metros 25 cms., con parte del padrón Nº 3.018; 213 metros 43 cms. al S., con parte del padrón número 3.018; 116 metros al S.O., con padrón Nº 11.459; al O. y S.O., Cañada de los Manantiales por medio del padrón Nº 11.459 y Nº 4.661; y 129 metros 95 cms. al N.E., con propiedad de José M. Martínez; y cuatro líneas quebradas de 83 metros 50 cms., 143 metros 35 cms., 21 metros 90 cms. y 80 metros 75 cms., con propiedad de José M. Martínez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos Registros y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 12|pub. 10318 May.12-v.may.30.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Giffoni, Eduardo c.| SALA S.R.L. "Juicio Ejecutivo"

(Ficha C.|505|82), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1983 a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Yaro 1121, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del valor total en concepto de seña; 2º) La venta de la mercadería se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A. total 12 % en el acto y en efectivo del Martillero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 9181 May.3-v.may.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra CABRERA CHIHAN, MIGUEL ANIBAL "Medida preparatoria" (Ficha C.|15|82) se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 15 y 30 horas, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, en el local de Piedras 318, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 126.006, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1928, inscripto en Topografía el 31 de marzo de 1928, tiene una superficie de 266.10 metros, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Tacuabé, entre Avenida Sayago y Vedia.

B) Un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 125.977, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 295.14 metros, con 12 metros de frente al Noreste a la calle Tacuabé, entre Vell y Vedia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 8953 May.3-v.may.17.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "SUAREZ RIAL DE BAPTISTA, MARIA JUSTA - Sucesión y Partición" (Ficha S. 501|75), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sea N$ 64.666.66 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.375, con una superficie, según título de 350 m.2 y que según plano del Ing. Agr. Ernesto Petit Ayala de setiembre de 1962, inscripto con el Nº 1.484 el 16 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 349 m.2 30 dm.2, con frente de 9.98 mts. al Suroeste sobre la calle Heraclio Fajardo, entre las de 20 de Enero y 25 de Noviembre, distando su punto medio 55.25 mts. de calle 25 de Noviembre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie esta aceptada.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 850.00 10|pub. 9523 May.5-v.may.19.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaída en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|JORGE PANIZZA ARREDONDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 227|981), se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado el día 23 de mayo de 1983 a las 14 y 30 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463 a la venta en pública subasta, con la base de N$ 55.812.00, del siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 165,89 metros cuadrados así deslindado: Al Norte, 11 metros con frente a la Avda. Pedro Blanes Viale, Nº 6314 entre Puntas de Santiago y San Lúcar, distando 32 metros 33 del punto medio de la esquina con San Lúcar. Al Este tiene 23 metros 78 lindando con el padrón 164.118. Al fondo al S.E. linda 2 metros 73 con el padrón Nº 95.932. Al S.O. 25 metros 62 lindando con los padrones Nros. 178.937, 178.936 y 164.117.

Se previene: a) Los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) Los títulos del bien a rematar se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, pues el mismo está gravado a favor de dicha Institución según Hipoteca clase 76 serie 100 número 34.300, en garantía de un préstamo de U.R. 7.590 más un adicional de U.R. 1.417;

c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.

También será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,54 por ciento de la oferta, lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo;

d) Todos los gastos y honorarios e impuestos que sea necesario abonar para la escrituración a nombre del comprador, y en su caso, la cancelación o novación con el Banco Hipotecario del Uruguay, serán de cargo del comprador.

A los efectos legales, se publica el presente Edicto por quince días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 8353 Abr.26-v.may.17.

MIGUEL MEDEROS URETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| WAGNER, JUAN MAROÑAS y NELLY E. BUSCHIAZO - Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 27 de mayo de 1983, a la hora 15 y 30 en la sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, ante el martillero Miguel Mederos Ureta, matrícula Nº 3619, asistido por el señor Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Unidad 001, padrón individual Nº 35.395| 001 del edificio levantado de acuerdo al régimen común e incorporado al régimen de la ley 10.751, de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, modificativas y concordantes, unidad que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor J. Leifort Waksman de julio de 1978 cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de agosto de ese año e inscrito en dicha Dirección General de Catastro, el 14 del mismo mes y año, tiene una superficie total de m.2 123 con 2 decímetros y se ubica en dos niveles a saber: 1) A cota vertical más veinte centímetros, a más cuarenta y cuatro centímetros, correspondiente a Planta Baja, "Vivienda", superficie m.2 115 con 87 decímetros; y 2) A cota vertical más 3 metros con 24 centímetros correspondiente a: I) "Altillo A", superficie: m.2 2 con 81 decímetros; y II) "Altillo B", superficie: m.2 4 con 34 decímetros. El edificio en que se encuentra la unidad referida está edificado sobre el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 35.395, y que según plano citado, tiene una superficie de m.2 127 con 66 decímetros, con frente al Norte a la Avenida Uruguay entre las de Minas y Magallanes distando el punto medio del frente, 23 metros con 39 centímetros de la esquina con la calle Magallanes; y

b) Unidad 004, padrón individual Nº 28.533| 004 (antes 18.007) del edificio construido a la ley 10.751, modificativas y concordantes, unidad que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal del agrimensor Félix Logal. do de fecha julio de 1962, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo en noviembre de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de noviembre de dicho año con el Nº 44.962, tiene una superficie de m.2 41 con 824 centímetros, se ubica en planta baja a cota vertical más 1 metros con 29 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de parte del bien común Patio I. El edificio en que se encuentra la unidad referida está edificado sobre terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 28.533 y que según plano citado tiene una superficie de m.2 532 con 5735 centímetros y se deslinda así: 10 metros con 32 centímetros de frente al Suroeste a la calle Marco Bruto entre la Avenida General Rivera y calle José Pedro Varela, distando el punto medio 105 metros con 35 centímetros de la esquina con Avenida General Rivera.

Se previene que: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

II) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, certificados, etc. y comisión del rematador 3 o|o e I. V. A. 0,54 o|o, serán de cargo del comprador.

III) Que los títulos y demás antecedentes están depositados, —a disposición de los interesados—, en la Oficina Actuaria del Juzgado respectivo, calle 25 de Mayo 523, 5º Piso. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 800.00 5|pub. 9909 May.9-v.may.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria c|AGUSTIN RODRIGUEZ MAGALLANES "Juicio Ejecutivo por Ejecución de Contrato de Garantía Hipotecaria" (Ficha: A.|669|82), se hace saber que el próximo 2 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Rematadores Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 38.786, que se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros al Sureste de frente a la calle Conciliación distando el punto más próximo a la esquina formada con la calle Vázquez Sagastume 36 metros 8 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8955 Abr.29-v.may.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VARELA e Hijo Ltda, SANTERO Hnos. S. C., RODOLFO y CARLOS GONZALEZ Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|303|82), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", empadronado con el Nº 666 (antes en m.|á. con los Nos. 6.732 y 34.131, rural), el que según plano del Agrim. Carlos Hughes de mayo de 1955, se señala como el solar Nº 2 de la manzana Nº 59, tiene un área de 794 mts. 65 dmts., con 28 mts. 75 cmts. de frente curvo al Noreste a calle Nº 14 entre calle Nº 13 y Avenida del Parque, distando su punto medio 33 mts. 75 cmts. de la ochava que forma con la última de las nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 9524 May.5v.may.26.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|FERRO SALGADO, CELSO y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.| 1591|82), se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el número 32.534|002 se compone de una superficie de 35 metros 40 decímetros se ubica en Planta Baja y con frente a la calle Dr. José Scosería. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "D" (bien común). La referida unidad integra el edificio "Yazoo" incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 10.751 y concordantes, y levantado en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo el cual tiene una superficie de 189 metros 60 decímetros con 9 metros 65 centímetros de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco estando señalada su puerta de entrada con el número 853 y 20 metros al SO de frente también por ser esquina con la calle Dr. José Scosería.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 9942 May.12-v.jun.2.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Osiris García c/PEVERONI HNOS. LTDA. - J. Ejecutivo" (Ficha A. 573|81), se hace saber que el 26 de mayo próximo, a las 15 horas, en la calle Santiago Gadea 3535, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la Alguacil del Juzgado, venderá en pública subasta, al mejor postor, con la base de N$ 73.000,00, el camión Ford 1977, modelo 0607, matrícula 133.956, Padrón 251719.

Se previene: 1) El mejor postor abonará en el acto, en efectivo el 25 % de su oferta más el 12 % por comisión de rematador, I.V.A. e impuesto Art. 473 ley 13.640. II) Se integrará el precio total dentro de los 5 días hábiles siguientes o sea antes del 2 de junio. III) El rodado se vende en el estado de uso y conservación en que se halla, siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia. — Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135,00 3|pub. 10257 May.12-v.may.17.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Edificio de P. H. Paysandú y Florida c.| LAURA SILVEIRA - Ejecución de Hipoteca" (B. 383|82), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 103, padrón Nº 4947|103, se ubica en primer piso del Edificio Paysandú y Florida a cota ventical más 4 mts. 48 cmts., con una superficie de 35 m.c. 75 dm. c. y le corresponde el uso exclusivo del balcón I Uno, y además las 2|27 partes de la unidad 006. Dicho edificio está ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4947 con una superficie de 371 m. c. 56 dm. c. de frente al Oeste a la calle Florida, formando esquina al Norte, en una extensión de 21 mts. 26 cmts. con frente a la calle Paysandú; 17 mts. 42 cmts. al Este con el padrón Nº 4948 y 21 mts. 41 cmts. al Sur a padrón Nº 4969.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, todos los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 9892 May.9.v.may.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Grijalbo c/ASALLAS, JOSE - Juicio Eje." (F. Nº A 1700|82), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con las 2/3 partes de la tasación, una máquina registradora electrónica General Mod. G83, Nº 02536: N$ 3.333,34. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se autorizan tres publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 216,00 3|pub. 10351 May.12-v.may.17.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c| DE SOUZA, ELINO ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (947|82), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sobadora c| motor Nº 49K106. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 10239 My.11-v.my.25.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c| DE SOUZA, ELINO ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (1492), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 balanzas embargadas en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 10236 My.11-v.my.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo en autos: "García Maggio, Tomás c| DE LEON GONZALO - Juicio Ejecutivo" (1263 bis año 1982), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor color, radio y 1 radiograbador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 10240 My.11-v.my.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Vicur Ltda. c| JUAN CASANOVA - Juicio Ejecutivo" (879|82), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor, 2 radiotocadiscos, radiograbador y radio a pila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 10238 My.11-v.my.25.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Silva, Juana contra SILVA, GUALBERTO y otro, "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 257 año 1981), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de nuevos pesos 69.542,00, los derechos de promitentes compradores que corresponden a Juana Silva y otros en la Promesa de Compraventa a Plazo, otorgada con Benito Buschiazzo Trasante y otros (promitentes vendedores) en Montevideo, el 14 de marzo de 1960 inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, el 28 de los mismos con el Nº 1121, al Fº 2409 del Libro 108, relativa al solar de terreno y edificio ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (zona urbana), Padrón Nº 249, Manzana 42, señalado con la letra "C" en el plano del Agr. Lumen Cabezudo, inscripto en Topografía el 29 de julio de 1927, compuesto de una superficie de 747 metros 45 decímetros, y se deslinda así: 17 metros, 60 de frente al Sur a la calle Defensa, distando el punto medio 34 metros, 70 de la esquina con la calle Rivera; por el Oeste tiene una primera recta de 34 metros, 98, a continuación otra de 4 metros, 71 que va de Este a Oeste, lindando por ambas con la fracción letra "B", terminando con otra recta de 8 metros, 13 que la separa de la fracción letra "A"; por el Norte 21 metros, 10 con Cándido Doglio; y por el Este en 43 metros, 11 con Ernesto Vidal Pifeyro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; 3º) Que la Promesa de Compraventa, acta de cesión y certificados se encuentran glosados al expediente a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 8602 Abr.27-v.may.18.

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Touron Santoro, Jorge Mario c/CENNI HNOS. S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 795|982), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1983, a las 15 horas, en Avda. Dr. Pouey Nº 850 esq. Atanasio Sierra, ciudad de Las Piedras, se rematará por el martillero Ruben A. Villarreal, sobre la base de las dos terceras (2/3) partes

de su tasación, o sea sobre N$ 240.000,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil), un camión marca Mercedes Benz, modelo L. 1313, año 1980, matrícula de Las Piedras (Canelones) Nº A. 402.131, Padrón Nº A. 48.341, motor Nº 344991. 50-578849, de 6 cilindros, a gasoil, de 145 HP, con caja de madera cerrada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 400,00 10|pub. 9463 May.4-v.may.18.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Carbajal, Juan E. c.| MARIA R. DE TORRES - Juicio Ejecutivo" (F. 235|981) el día 21 de mayo de 1983, desde las 15.40 horas, en Florencio Sánchez 672, de Canelones, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, matrícula 2741, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de abril de 1983. — Doctora Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 250.00 10|pub. 9461 May.4-v.may.18.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Salgueiro, Edison c.| ASDRUBAL VIDAL y Otros - Juicio Ejecutivo" .F. 446| 981), el día 21 de mayo de 1983, desde las 15 y 30 horas en la calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, matrícula 2741, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 250.00 10|pub. 9462 May.4-v.may.18.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: Cayyca c.|RODOLFO DE LOS SANTOS MORENO "J. Ejecutivo" (F. 337|981) el día 21 de mayo de 1983, a las 15 horas en Florencio Sánchez 672, Canelones, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, Mat. 2741 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 250.00 10|pub. 9460 May.4-v.may.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/RICHARD PEDEMONTE" (Ficha Nº 1668|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 moto Honda, mat. 227.381 de Las Piedras; 1 moto Yamaha 50, mat. 95.527 de Montevideo, incompleta; 1 soldadora eléctrica; 1 pulidora eléctrica; 1 taladro eléctrico Sharp.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; B) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 400,00 10|pub. 9611 May.5-v.may.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MANUEL JOSE GORO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 378 bis|81), se hace saber al público que, el día 9 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle Lavalleja Nº 591, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 3.722), el siguiente bien, un inmueble y demás mejoras que le ascienden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, (Las Piedras), Nº de Padrón 6659, con una superficie de 357 metros, teniendo edificado 40 metros cuadrados, inscripto en Catastro Departamental el 5 de setiembre de 1952 con el Nº 830, señalado con el Nº 7 de la manzana 7.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de escrituración del inmueble.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán Juez de Paz.
20) N$ 900.00 15|pub. 10392 May.12-v.jun.2.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: Ibarra, J. c.|CAMELIA, FRANCISCO (Ficha Nº 297|82), se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 8 piletas hormigón de 1.500 litros cada una, 3 piletas de hormigón de 1.000 litros cada una, 1 pileta de hormigón de 1.500 litros, 7 piletas de hormigón de 300 litros cada una.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 135.00 3|pub. 10390 May.12-v.may.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|REYES ISRAEL (Ficha Nº 1216|81 se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 1 heladera G.E. 8 pies color verde.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 10389 May.12-v.may.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: Ibarra Jorge c.|FELIPE CORIA (Ficha Nº 1237|82), se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación lo siguiente: 1 máquina de cortar césped, radio grabador, televisor de 23", turbo circuladores.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 10388 May.12-v.may.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos Ibarra, Jorge c.|LADY NUÑEZ de LEYES (Ficha Nº 447|82) se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación lo siguiente: 1 televisor Sharp de 12", 1 radio grabador Sanyo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 10387 May.12-v.may.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|INDUSTRIAS CUMBRE LTDA. (Ficha Nº 1163|82), se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 1 balanza berkel modelo FU 10 kg. 1 motor elec. 2EP número 487.319, y 1 soldadura eléctrica.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 10386 May.12-v.may.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|HERBER FERNANDEZ (Ficha Nº 1576|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 1 máquina de escribir Antares 20.s, 1 calculadora Citicen 121 DP, 1 báscula de 130 kg., 3 máquinas de sulfatar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 120,00 3|pub. 10385 May.12-v.may.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/LEDA AGUIRRE de LORENZO" (Ficha número 376|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 televisor Sanyo de 12"; 1 máquina de coser Elgin Ultramatic.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, abril 30 de 1983. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 120,00 3|pub. 10383 May.12-v.may.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/JUAN BARRIOS" (Ficha Nº 260|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a

vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 televisor Nec de 17" con auxiliar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, abril 30 de 1983. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

20) N$ 120,00 3|pub. 10384 May.12-v.may.17.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c|SOLANO EVORA, PABLO y VICENTE AMERICO (ficha A|73|82), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando), por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Barrio Los Plátanos, empadronado con el número 4.040, tiene un área de 453 metros 71 decímetros, con 12 metros 7 centímetros de frente al Norte a calle pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo de demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 1149 (Pando). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 425.00 5|pub. 9812 May.9-v.may.13.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pacheco de Ferraro, Edith c|a MARTINEZ, DEGAULLE - Juicio Ejecutivo" (Fº 163|82), se hace saber que el día 19 de mayo a las 15 horas en calle Navarrete 506, esquina Remigio Castellano, en el local del Martillero Adán Fernández Caltieri, se rematará un vehículo marca Renault, Modelo 1980, en base a las dos terceras partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta en el momento de ser aceptada la misma. — Melo, 25 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 6|pub. 10208 My.11-v.my.19.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Héctor Mario Caballero c|a MODESTO ITURRALDE ARON - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 194|981), se hace saber que el día 14 de junio de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Ney Sánchez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 7.359,00 el inmueble Padrón 7174 en mayor área, sito en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, de 390 metros 38 decímetros.

Se hace constar que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el remate se hace sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación del bien según cédula catastral. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador así como la comisión de compra del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 9277 My.3-v.my.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO MAGDALENA CELINA y CAMACHO DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO - Sucesiones", el martillero Sr. Romeo Thove rematará el día 27 de mayo de 1983, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Carmelo, sito en calle Zorrilla de San Martín 445, sobre las 2/3 del valor de su tasación, valor N$ 35.901, según cédula catastral, una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras, ubicado en Colonia Arrue, zona rural de la 6ª Sección Judicial de este departamento de Colonia, empadronada con el Nº 5929, indicada con el número dos en el plano del Agr. Feliciano M. Alvariza, de abril de 1946, inscripto el 10 de mayo siguiente, con el número 76 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una sup. de 39 Há. 3472 m.c., que lindan: Al Norte, en parte con campos de la viuda de Bosco y en parte con calle de 14 m. que le da salida a camino vecinal Carmelo-San Roque; al Este, en parte —servidumbre de paso por medio— con la misma viuda de Bosco; y en el resto, con Fernando Camacho; al Sur, con el Arroyo Juan González; y al Oeste, con la fracción Nº 1 del mismo plano. Sobre todo el límite Norte de la propiedad deslindada, corre una servidumbre de paso, estalecida para dar salida a la calle citada a los predios linderos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, 25 de abril de 1983. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 275,00 15|pub. 9335 May.4-v.may.25.

ROMEO THOVE GARROU
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Tamara Artigas contra BURGOS, JUAN ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 554|81), se hace saber que el día 18 de mayo del año en curso, hora 15.00 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou (matrícula 374), asistido de la señorita Juez de Paz, rematará Auto "Ford" A modelo 28, padrón 3268, matrícula L 51.357, sobre la base de N$ 3.000.00.

Se previene: Que la venta es al contado como así también la comisión e impuestos del Rematador; Que la transferencia será judicial y los gastos serán por cuenta del comprador. — Colonia, abril 22 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 9336 May.4-v.may.18.

HECTOR HUGO GRILL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, don Enzo A. Negrin, en autos: "Balbuena, Juan Pedro c.| PITTA, ARMANDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 108|982), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a las 15.00 horas en el local "Mercado de Porcinos" de Colonia Suiza, el martillero Héctor Hugo Grill, matrícula número 1389, procederá a la venta en remate público y sobre la base de sus 2|3 partes de la tasación (o sea de nuevos pesos 13.333.00), el siguiente vehículo: I) Auto "Chevrolet", modelo 59, matrícula 200.964, con motor Perkins diesel de 4 cilindros, el cual se encuentra reconstruido.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de patentes atrasadas y la documentación del motor que se destaca.

III) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, además de impuestos y comisión del rematador. — Colonia Valdense, mayo de 1983.— Blanca Germano, Juez Encargada.

20) N$ 400.00 10|pub. 9905 May.9-v.may.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), dictada en autos: "Guillén, Nora c/JOSE SUSTERAS" (Ficha Nº 205-82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, embargados e inventariados en autos: 2 sofás; 1 piano en buen estado; 1 máquina de coser Singer; y una lavadora con motor eléctrico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Lacaze, abril 22 de 1983. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 225,00 5|pub. 10391 May.12-v.may.19.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono c/CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU - Juicio Ejecutivo" (F. A. 985|80), se hace saber que el día 17 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del inmuebe ubicado en la 1ª Sección de Florida, manzana 49, Padrón 5456, el que consta de una superficie de 113 mts. edificados. Base: N$ 18.087,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración. II) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 20 de abril de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 9411 May.4-v.may.17.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| ARRIOLA de LESCANO, LUZ MARINA - Ejecución de Hipoteca" (Fº 282|82), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con alambrados, edificios y demás mejoras empadronado en conjunto con el Nº 10913 compuestas de 10 Hás. y 35 Hás. 5650 metros y otra fracción de campo con alambrados y mejoras empadronado con el Nº 5241 de la Primera Sección Judicial, que consta de 20 Hás.

Se previene: Que el comprador deberá abonar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 10225 My.11-v.jun.1º.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c| ANIBAL ICHAZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 704|80), se hace saber que el día 22 de mayo de 1983 a las 11 horas, con la intervención del martillero don Martiniano Montero, y en el local de remates "Montero" sito en calle Rodó, entre Roosevelt y Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Chevrolet, matrícula P. 11.149, Padrón Nº 10854.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de su oferta al serle aceptada ésta, y el saldo dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) posteriores hábiles; siendo además de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, abril 28 de 1983. — Dra. Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 10219 My.11-v.my.18.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| AGRIELA MARLENE y AGRIELA WILSON - Juicio Ejecutivo" (Fº 1141|82), se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado se va á proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el Nº 11.128 compuesta de una superficie de trescientos cinco metros veintidós decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma así como las comisiones del rematador y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 10224 My.11-v.jun.1º.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| JUANI PEDROARENA MARIA y PEDROARENA de JUANI ZULMA - Juicio Ejecutivo" (Fº 236|82), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado se vá a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano. Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por precio superior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 55.010.00 del siguiente bien inmueble padrón Nº 5597, fracción de terreno con edificio y cuantas mejoras contiene que consta de una superficie de 522 mts. 44 dms, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, en garantía y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede. — Minas, 22 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 10223 My.11-v.jun.1º.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Real del Uruguay c|FERRARO BATISTA, LORENZO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 490|81), se hace saber que el día 14 de junio de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor Martillero don Adrián Pereira Arias, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de valor de su tasación (N$ 223.560) del inmueble Padrón Nº 3486 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, compuesto de una superficie de 691 mts. c. 7798 cm., ubicado en la manzana 94 de la ciudad de Maldonado, con frente a carretera a Las Delicias esqu. Arturo Santana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos nacionales y municipales; c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, agregados al expediente "Chiappara; J. c|L. Ferraro Batista. Juicio Ejecutivo. (Ficha 287|80). — Punta del Este, 25 de abril de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 9205 May.3-v.may.24.

MANUEL BATISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Jucane S. A. c/GIULIANI BELBEDER, HECTOR EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 307-82), se hace saber que el día tres de junio de mil novecientos ochenta y tres, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28, con asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador don Manuel Batista Alonso, a la venta pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del bien inmueble Unidad padrón 343/005, ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle 9 esquina 10, Punta del Este, Edificio "España".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión al rematador será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración e impuestos nacionales y municipales; c) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 675,00 15|pub. 10335 May.12-v.jun.2.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Stagnaro Alfaro, Néstor c|CORREA NUÑEZ, NERY JACINTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 654|81), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor Martillero don Hugo Bertacchi Blanco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base del valor venal N$ 1.980.00 del solar de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 2da. Sec. Judicial de Maldonado, Padrón 2236, manzana 69, que consta de una superficie de 175 mts. cuadrados, con frente a calle Maldonado, al N. con solar Nº 1 del plano 6032 de la Oficina Dptal. de Catastro, al E. con parte del Padrón 2849 y al S. con los padrones 2.237 y 4.472.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del señor Rematador, así como los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente; c) Que los autos, así como los títulos de propiedad del bien de referencia, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en día y hora hábiles. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 8921 Abr.29-v.may.20.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|NUÑEZ HERMOGENES y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1784|82), el martillero Wilson Pimienta rematará el día 26 de mayo de 1983 a los 16 horas en las puertas de este Juzgado los siguientes inmuebles, sus anexos y demás construcciones y mejoras que le acceden; tres fracciones de campo y mejoras ubicadas en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, las que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio se describen: a) La número tres empadronada con el Nº 1823 y 4579 con un área de 46 hectáreas, 1.541 metros, 66 decímetros, linda al S.E. con camino vecinal; S.E. con fracción dos; S. Bonifacio Medina, Felicia C. de Vázquez,Ramón Tejera y Pedro Gutiérrez; N. W. yN. Carlos Rodríguez e Inés Martínez de Gutiérrez;b) La Nº dos padrón 5.979 con un área de 45 hectáreas, 3.358 metros 84 decímetros y linda al N. frente a camino vecinal y Florencio Martínez; E. el mismo Florencio Martínez; S. fracción uno W. y S. camino vecinal y Bonifacio Medina respectivamente; W.N. y W. fracción tres; c) La número 1 padrón 6.106, antes el mismo en mayor área, con un área de 15 hectáreas, 141 metros, 66 decímetros, linda; al Noroeste camino vecinal; N. fracción dos, Este y Sur Florencio Martínez. El remate se hará sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales , así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del adquirente; b) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, abril 25 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 9563 May.5-v.may.26.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios c|CABRERA, CRISTINA "Medidas cautelares" (Ficha 617|78), el día 18 de mayo de 1983 a la hora 19 y 30 se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de remates de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de una heladera comercial de 8 puertas con averías.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de abril de 1983. — Eduardo Vázquez, Juez de Paz.

20) N$ 280.00 8|pub. 9708 May.6-v.may.18.

PAYSANDU

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| GUATIMOZIN BELVEDER RUIZ DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 785|978), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en el lugar de su ubicación, en Villa Quebracho, se procederá a la venta en pública subasta, —por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección—, sin base, y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 400, señalado con el Nº 33 de la manzana "D" de Villa Quebracho, y que según plano del Agr. Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 253, el 9 de diciembre de 1950, tiene una superficie de 459 mts.2 27 cms.2 que se deslindan así: Al Sur: 28 mts. 80 cms. con frente a calle 18 de Julio formando esquina con camino de entrada a Villa Quebracho; al Oeste: 15 mts. 29 cms. lindando con padrón número 397; al Norte: 27 mts. 51 cms. lindando con padrón Nº 421; al Este: 17 mts. 50 cms. con frente a Camino de entrada a Villa Quebracho.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales (6.54o|o) Saldo al escriturar. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. — Paysandú, 19 de abril de 1983. — Pedro de los Santos, Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, Juez Comisionado.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 8994 Abr..29-v.may.20.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/IDILIO M. FREITAS MIQUEIRO" (Ficha "A" Nº 353|982), se hace saber que el día 7 de junio de 1983, a la hora 14, en el local de Avda. España Nº 1583, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la siguiente maquinaria industrial de la ex panadería, confitería y fábrica de pastas "Paysandú": 1) Amasadoras: para 70 kilos, y redonda para 250 kilos; 2) Sobadora Siam eléctrica; 3) Batidora Bonet eléctrica; 4) Tallarinera automática Cerrini; 5) Refinadora Cerrini para tallarines a rodillo; 6) Raviolera Cerrini eléctrica; 7) Horno enlozado Matador 3 pisos con quemador automático a gas oil; 8) Equipo quemador para horno mampostería a fuel oil de 2 motores eléctricos para bombas, combustible

y soplador; 9) Vitrina 3 mts. de largo con equipo refrigerador; 10) 4 balanzas Berkel colgantes y de mostrador; 11) 2 cortadoras de fiambres Berkel; 12) Ralladora de galleta; 13) Equipo refrigerador para cañería de 27 m3.; 14) Motor Honda electro generador para 300 watts; 15) Máquina de escribir Olivetti 140 espacios; 16) Máquina de sumar Olivetti manual; 17) Caja de hierro antifuego 1 puerta; 18) Juego escritorio: mesa, 2 sillas y archivador; 19) 2 mostradores: hierro, bronce y mármol de 5 mts. y de hierro y cármica de 2 mts. 20) Amasadora Cerrini eléctrica; 21) Sobadora Argental eléctrica; 22) Amasadora Argental eléctrica; 23) Rebanadora Argental eléctrica; 24) Peladora Argental eléctrica; 25) Armadora y cortadora Argental eléctrica; 26) Panchera y grisinera Argental eléctrica; 27) Batidora Argental eléctrica; 28) Galletera Argental eléctrica.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, en efectivo, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias. — Paysandú, 29 de abril de 1983. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 900,00 10|pub. 10194 May.11-v.may.25.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MIGUEL HUGO RICALDI COPPES - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 303|82), se hace saber que el día 31 de mayo de 1983, a la hora 15, en el local de Zorrilla de San Martín 724 (entre 25 de Mayo y Colón), el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un compresor de aire Cirel para 300 libras (impecable), gato hidráulico de carro 1 y 1/2 TT., máquinas vulcanizar cámaras, desenllantadora automática, máquina automática para abrir y revisar cubiertas, llaves en cruz, pico y manga para dar aire, macetas, despegadores, mostrador, llaves varias, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 % de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las herramientas y demás, todo lo que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 4 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 10192 May.11-v.may.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c|ORFILIA ELEANOR u ORFILIA ELEONOR FALLINI de MACCHI y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 280|82), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186 de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y mejoras ubicadas en este departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Diecinueve de Abril", empadronada con el Nº 1999 y señalada con el Nº 23 en el plano de la referida Colonia, levantado por los agrimensores Víctor H. Bernasconi e Ing. Alfredo Mendívil, en octubre y noviembre de 1914, actualizado por el Agr. Américo L. Perea, e inscripto con el Nº 176 en la Dirección General de Catastro el 11 de junio de 1945, con una superficie de 35 hectáreas 6.399 metros, que se deslindan así: 1.097 metros 90 centímetros al Norte con la fracción Nº 20; 437 metros 70 centímetros al Este, calle por medio con las fracciones Nº 21 y Nº 24; 567 metros al Sur, con la fracción Nº 27; 558 metros 60 centímetros al Suroeste, con la Sucesión Niell; y 166 metros 60 centímetros al Sureste, calle por medio con Fortunato Capurro; y 208 metros 20 centímetros al Oeste, calle por medio con la fracción Nº 22. Y una fracción de campo ubicada en este departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Diecinueve de Abril", empadronada con el Nº 2073, que según títulos y planos de mensura del Ing. Alfredo Mendívil, de junio de 1925, tiene una superficie de 40 hectáreas 2.685 metros y que según planos del Agr. Adolfo Musso, de mayo de 1945, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 23 del mismo mes y año con el Nº 97, tiene una superficie de 39 hectáreas 6.420 metros, y se deslindan así, 432 metros 40 centímetros al Noroeste, de frente a calle de 17 metros de ancho; 884 metros 20 centímetros al Sureste, con Alberto Bazzini o sucesores; al Suroeste, la cañada de las Isletas; 861 metros 80 centímetros al Noreste, de frente a otra calle de 17 metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % comisión, incluida IVA, y 3 % impuesto municipal). Los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador; el título podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 19 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 8258 Ab.25-v.may.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ESTANCIA EL QUEGUAY SOCIEDAD GANADERA" (Expte. "B" Nº 269|982), se hace saber que el día 30 de mayo de 1983, a la hora 15, en el predio contiguo a la Subcomisaría de Constancia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Tractor David Brown 990 diesel, levante de 3 puntos, equipo de luz, rodado neumático; 2) Arado de 3 rejas para 3 puntos; 3) Rastra de 16 discos: 2 cuerpos regulables de tiro; 4) Sembradora McCormick International al vuelo, rodado de hierro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 2 de mayo de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz 1ª Sección de Paysandú.

20) N$ 500,00 10|pub. 10190 May.11-v.may.25.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/NELSON EDUARDO HENDERSON CANEPPA - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 243|77), se hace saber que el día 31 de mayo de 1983, a la hora 15 y 30, en el local de Zorrilla de San Martín 724 (entre 25 de Mayo y Colón), el martillero Edison M. Cruz, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una amoladora de 1/2 H.P. trifásica, una máquina para desarmar y enllantar cubiertas, otra para abrir cubiertas de pasajeros y otra para desarmar, dos máquinas eléctricas de mesa para reparar cámaras, tres gatos hidráulicos, tres llaves en cruz para autos y camiones, una morza "Record" Nº 1, llaves de tubo, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 % de comisión e impuestos, y que será de cuenta del comprador el retiro de las herramientas y demás, todo lo que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 4 de mayo de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 10191 May.11-v.may.25.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/DMAR FERNANDO PAGANI MARRACINI" (Ficha "B" Nº 196|982), se hace saber que el día 31 de mayo a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 1225, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Amasadora de pan marca "Sol", tacho circular Nº 1117, con motor Marelli de 3 HP para 2 bolsas; 2) Ralladora de pan marca "Galileo" eléctrica para 400 kilos por hora, sin numeración visible; 3) 14 tablas de panadería de 3 x 0,60 metros; 4) 30 asaderas de chapa negra de varias medidas: 0,70 x 0,40, 0,60 x 0,40, 0,60 x 0,60; 5) Torno de panadería de madera dura de 3,20 x 0,80 metros; 6) 3 palas de panadero para horno; 7) 2 vitrinas mostradoras, mesa de vidrios corredizos de 1,20 x 0,50 mts., cada una; 8) Estantería vitrina puertas de vidrio corredizos de mts. 1,60 x 1,40; 9) Sobadora "Szasz" con motor eléctrico "Urumesa" de 4 HP, Nº 104.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 3 de mayo de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 650,00 10|pub. 10193 May.11-v.may.25.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| ATILIO F. GRATTAROLA y otros - Reconocimiento de Firma" (Ficha A. Nº 54|81), se hace saber que el día 19 de mayo de 1983 a la hora 15 en el local de Avda. España 1619 el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 10 estanterías dobles con 60, 100 y 116 casilleros por lado, 1 mostrador-vitrina de 12 mts., 1 fichero rotativo Kraff de dos bandejas, 1 compresor de aire Blitz, 1 rectificador de válvulas Thor y 1 micrómetro de interiores (para medir cilindros).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 % de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes adquiridos, los que serán subastados en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 4 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 500,00 10|pub. 9194 My.3-v.my.17.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Britos Amabilia Ramona c/VIERA JARQUE ANGEL - Cese de condominio" (A. 22|1982), el 26 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 15.986,67 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, quinta 179, empadronada con el Nº 8692, compuesta de una superficie, según plano, de 449 metros 5328 centímetros cuadrados, con frentes: Al Oeste, en 10 metros 40 centímetros a la calle Bruno Goyeneche; y al Este, en 10 metros 60 centímetros a la calle Solano García (ex Cuatro).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 6,54 % de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, abril 20 de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 15|pub. 8995 Ab.29-v.may.20.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|AZURICA PANZL, JULIO "Ejecución de Prenda" (Ficha A.|528|82), se hace saber que el día 25 de mayo de 1983 a la hora 15, en calle 2da. Artigas y Avda. Pedro Luis Guichón de la ciudad de Guichón, el Martillero Edison M. Cruz, asistido de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria y herramienta agrícola:

1 Tractor David Brawn, 1 Sembradora, 1 Rastrojero Mineápolis Moline y 4 Cuerpos de Rastra de dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes subastados, los que se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500,00 10|pub. 9819 May.9-v.may.23.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Rodrigues Adán c/AZAMBUYA, RAUL y CAPDEVILLA de AZAMBUYA, MARTHA" (Ficha "A" Nº 369|982), se hace saber que el día 2 de junio de 1983, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 27.820,00 (nuevos pesos veintisiete mil ochocientos veinte) (2/3 partes de su tasación catastral), de un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 7288, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, quinta 310 B, y que según plano del Agr. Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 273, el 4 de noviembre de 1937, consta de una superficie de 579 m2., que se deslindan así: Al Sur, 14,50 m. sobre calle 40 Sur proyectada; al Norte, 14,50 m. con el padrón Nº 7285; al Este, 13 m. con el padrón Nº 7287; 13,50 m. con el padrón Nº 7066; 13,50 m. con el padrón Nº 7286; y al Oeste, 40 m. con el padrón Nº 8065.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más comisión e impuestos (6,54 %). Saldo al escriturar. — Paysandú, 5 de mayo de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Paysandú.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 10325 May.12-v.jun.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz comisionada de la Quinta Sección de Paysandú, en los autos: "Interyoung S. A. c/JUAN ARISTIDES BODEANT - Juicio Ejecutivo" (Ficha 449|82), del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo, se hace saber al público que el día 8 de junio de 1983, a las 15 hs., y en el frente del inmueble ubicado en calles 19 de Abril y Progreso (Guichón), y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20.575,33, por intermedio del martillero Sr. Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por la suscrita Juez, se procederá a rematar el siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y mejoras ubicado en la localidad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1519 mts. 43 dms., según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de junio de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 5129 el 5 de julio de 1976, empadronado con el número 356 de la manzana Nº 5 con frente a la calle 19 de Abril.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluido IVA, y 3 % Impuesto Municipal); II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; y III) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Guichón, abril 26 de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 9195 May.3-v.may.24.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Acopios Cardona S. A. c/CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 331|1980), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 942, ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie según título y plano, de cuatrocientos treinta y seis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de doce metros, sesenta y tres centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones, mejoras y anexos que contiene, con la base de N$ 48.128,00, valor de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta como seña, más comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, abril 22 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 750,00 15|pub. 9150 May.2-v.may.23.

ANTONIO SIRINO MARCHAND
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Midelan S. A. c/WILLIAM COLOMBATTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 504, año 1981), se hace saber: Que el día 20 de mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, por el martillero Antonio Sirino Marchand, con matrícula Nº 1303, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180047060013, y presidiendo esta diligencia el Sr. Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien: Un vehículo marca Ford Riffel, del año 1939, matrícula K. 81.442, empadronado en el departamento de Soriano.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de nueve mil nuevos pesos (N$ 9.000,00); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 3 de mayo de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 275,00 5|pub. 10280 May.12-v.may.19

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MIGUEL ROBKIN BURAKOV - Medidas Preparatorias" (Ficha: A. Nº 281|1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1983 a las 14.00 horas, en Colonia Dr. Luis A. de Herrera, domicilio del depositario Juan Lorduguin, el martillero Líber A. González, matrícula 186, R.U.C. número 130013740014, asistido del suscrito, rematará en pública subasta, sin base al mejor postor y al contado, los siguientes bienes muebles: Una Cosechadora marca "Masey Harris" Super 27 con plataforma y girasolero, con una correa plana, faltándole las restantes, con cuatro cubiertas; Ocho cuerpos de rastra dientes pesados; Una Sembradora desarmada y una Abonadora desarmada. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Javier, 25 de abril de 1983. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 10198 May.11-v.may.25.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, en los autos caratulados: "Schulkin, Augusto c.| DIAZ, IGNACIO O. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 88|982), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado (calle Martirine s|n.) el martillero don Valentín Berezán (Matrícula 753, R.U.C. 130019390015), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1) 12 soleras (N$ 1.000.00); 2) 19 vestidos de verano (N$ 2.5000.00); 3) 11 polleras (N$ 1.100.00); 4) 5 bermudas (N$ 400.00); 5) 2 jardineros (N$ 500.00); 6) 1 pollera larga (N$ 150.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 10174 May.11-v.may.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: "César Pedretti c/LUIS M. BRACESCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 20|1981), se hace saber que el día 6 de junio de 1983, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado (Algorta), el martillero Líber A. González, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un equipo de tres puntos con control remoto completo para tractor con brazos y bomba hidráulica marca Minneápolis Moline; y un pistón hidráulico, todo sin uso, base: N$ 6.667,00; y cuatro garrafas de supergás de 13 kgs. de capacidad, base: N$ 267,00 cada una.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo de los compradores. (Matrícula rematador Nº 186 y R.U.C. 130013740014). — Algorta, abril 26 de 1983. — Jorge Fascioli, Juez de Paz - 12ª Sección - Río Negro.

20) N$ 450,00 10|pub. 10366 May.12-v.may.26.

RIVERA

TYDEO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|EMILIO FROS NUÑEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 73|82), se hace saber que el día 16 de junio de 1983 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Tydeo Nicanor Pintos, matrícula Nº 3344, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado Letrado, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (N$ 99.546.00) un inmueble Padrón Nº 8652, manzana 282, superficie de 461 metros cuadrados, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera; títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que él o los adquirentes deberán consignar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y las comisiones e impuestos del rematador (IVA incluido). — Rivera, 28 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 9346 May.4-v.may.25.

TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Intendencia Municipal c.|JOSE MARQUINO GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 53|1982), se hace saber que el día 9 de junio a la hora 15 en la puerta del "eCntro de Justicia de Rivera", el rematador señorTydeo Pinto (Mat. 3344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación que asciende a nuevos pesos 16.887.00), el inmueble Padrón Nº 1539|002 ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento del precio en el acto del remate;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15|pub. 9345 May.4-v.may.25.

ROCHA

MANUEL CARDOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HERRERA SESSA, JULIO y OLGA FERNANDEZ "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 883|82), se hace saber que el día 24 de mayo de 1983, de las 15 a las 15:15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Manuel Cardoso, asistido del señor rematador y señora Actuaria, sin base el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno solar ubicada en la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón número 2097, señalado con la letra A. en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto el 9 de setiembre de 1968, con el número 4747 en la Oficina de Catastro de Rocha, Superficie 200 metros cuadrados y se deslinda:

9 metros 60 decímetros de frente al Oeste a calle Misiones; 10 metros 60 centímetros al Este con Isidoro Machado; al Norte 20 metros por ser de posición esquinero da frente a calle Joaquín Suárez y al Sur en dos rectas de 12 metros y 8 metros con la fracción B. y al Oeste con un metro con la fracción B.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. B) Que será de car-

go del comprador la comisión del rematador, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 8744 Abr.28-v.may.19.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c/SOSA MALO de MENDEZ, MARIA INES - Ejecución Prendaria" (Ficha 1381-82), se hace saber que el día 10 de junio de 1983, de las 15 a las 15:15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador José Rómulo Marzano, sin base y al mejor postor, asistido del Sr. Alguacil: un automóvil marca "Toyota" modelo "Corolla" año 1981, motor Nº 4K1101452, matrícula de Rocha C 52-709, Padrón número 52.709.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; B) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 400,00 10|pub. 9132 May.2-v.may.13.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c/LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO - Ejecución Prendaria" (F. 509|82), se hace saber que el día 30 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador José Rómulo Marzano, asistido del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor: un camión con carrocería marca Ford modelo D 1311.206, motor Nº 010364, matrícula de Rocha C-85.232, Padrón Nº 85.232.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 400,00 10|pub. 9133 May.2-v.may.13.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|SIMBLER IDEL WOL (F. 944|81), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 desde las quince horas en adelante se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, en el local ubicado en la calle General Artigas número 190 de esta ciudad, sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles inventariados en dichos autos, artículos de tienda.

Se previene que la venta es al contado así como comisión del rematador y demás impuestos. — Rocha, abril 26 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 9820 May.9-v.may.23.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a las 14 horas por intermedio del martillero Roberto Bruno, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|NUÑEZ SILVERA, ALFREDO "Juicio ejecutivo" (F. 217|81), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y en el local de la calle General Artigas número 190, se procederá a la venta de los siguientes bienes:

Un ciclomotor marca Jawa 50 c.c., un radiograbador Toshiba, un pasa discos automático, dos Wafles y un cajón para Wafles.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, así como la comisión del rematador e impuestos, y el saldo al retiro de la mercadería. — Rocha, abril 26 de 1983. — Escribana Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 400.00 10|pub. 9821 May|9-v.may.23.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dictada en autos: "Correa, María del Carmen c/MICHELENA CASCO, MARIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 268|81), se hace saber al público que el día 2 de junio a las 14 hs., en el lugar de su depósito, la Gomería "Stop", calle Sgto. Fco. de los Santos y Avda. Artigas, de esta ciudad, se procederá a vender en remate público por el martillero Roberto Bruno García (matrícula 2087), y sobre las dos terceras partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1) Un equipo de frío para cámara frigorífica, en mal estado, marca "Frigidaire" (tasación: N$ 2.000,00); 2) Una autógena completa (tasación: N$ 2.000,00); 3) Una camioneta marca Grand Paige, Mat. 46.011, de color rojo y blanco, con carrocería de madera, del año 1927 (tasación: N$ 2.000,00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo, el total de la misma y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de este tipo. Se hace constar que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede en horario y días hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, mayo 2 de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Chuy, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz 5ª Sección - Rocha.
20) N$ 650,00 10|pub. 10345 May.12-v.may.26.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campos linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, con la ruta Jones por medio, ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sureste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de las Suc. de Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Azambuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara. Estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B., 618 Hás. 1.947 mts.; fracción C., 308 Hás. 7.477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes) en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el número 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.550 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 21 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500,00 15|pub. 8988 Ab.29-v.may.20.

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez Castelli, Iván c.|NEMECIO MORY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 486|981), se hace saber que, el día 19 de mayo de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Benicio Cabral, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno contiguas, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas actualmente con el Nº 11.574, (antes en mayor área con el Nº 3583), ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, Manzana Municipal Nº 278 y Catastral Nº 281 señaladas con los Nros. 18 y 19 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 130, el 22 de julio de 1953; compuestas según los mencionados planos y títulos, de un total de 549 metros, 7.518 decímetros, con 24 metros 42 decímetros de frente a la Avenida Viera y por ser esquina, con 7 metros de frente a calle Guaraní y ochava rectal de 5 metros. (Base N$ 412.000.00).

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto e la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 8253 Abr.25-v.may.13.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Distribuidora San José c| FERREIRA HECTOR - Juicio Ejecutivo" (A.|624|1981), se hace saber que el próximo 26 de mayo del año en curso a las 15 horas en los Galpones del Comercio Aldaz, sito en calle Nicolás Guerra y Santiago Vázquez de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, al remate público de los siguientes artículos: 1 heladera de roble sin marca visible de 10 puertas, 1 extractor de aire; sobre la base das las dos terceras partes de su tasación, que los antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de abril de 1983. — Fernando Carlos Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 10|pub. 9289 My.3-v.my.17.

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Bentancor de Peduzzi, María Elida c./BENITEZ, FERMIN y otra, "Juicio Ejecutivo" (A. 660/1982), se hace saber que el día 19 de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres 643), el rematador designado Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 87.239.33, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 505, antes formaba parte del Padrón Nº 2.569 y que consta de un área de 259 metros 47 decímetros cuadrados, y con frentes por el Este a calle Sarandí y por el Sur a calle Dr. Julián Becerro de Bengoa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración del bien más los impuestos que la ley impone; 2º) Que la comisión del martillero será la legal; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 900.00 15/pub. 8552 Abr.27-v.may.18.

CIPRIANO CAMILO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Sociedad de

Fomento Rural Rincón de Cufré c|PEREZ FREIRE, JORGE "Ejecución Prendaria" (A.|1352|1981), se hace saber que el día 3 de junio de 1983 a las 15 horas; en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Martillero designado, señor Cipriano Camilo, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor los siguientes vehículos:

1) Camión Bedford modelo 1957, Motor Diesel de 38H.P. Motor número 5023738, empadronado en Montevideo, Matrícula 162.651 y 2) Camioneta Rural Station Wagon, marca "Volvo", modelo 1971 145|S con motor de cuatro cilindros número 56350, empadronada en Maldonado, Matrícula B - 7 - 7300.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los vehículos se subastan sin títulos. 3) Que las deudas fiscales que hubieren serán de cargo de la ejecución. 4) Que la comisión del Rematador e IVA será según Acordada del 11 de mayo de 1876 a cargo del postor. — San José, 4 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 550.00 10|pub. 10000 May.10-v.may.24.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: "Pedro R. Sfeir c/HECTOR FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 765|81); se hace saber que el próximo 26 de mayo del año en curso, a las 13 horas, en Galpones del Comercio Aldaz, sito en calle Nicolás Guerra y Santiago Vázquez de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi al remate público, de los siguientes artículos:

1 máquina registradora National, modelo B. 145 2E; 1 ventilador de pie oscilante mediano; 5 mesas de bar grande tapa de cármica; 9 mesas de bar chicas tapa de cármica; 12 sillas de madera individuales; 6 bancos de madera para 2 personas; 1 mostrador de madera tapa de cármica de 4,20 x 0,50; 1 máquina de hacer café marca Tarmex con 1 grifo; 1 televisor en blanco y negro marca Westainp. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que los antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y el 70 % restante al entregar la mercadería. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 550,00 10|pub. 9290 May.3-v.may.17.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, dictada en autos: Echeverry Valverde, Regino c.|MARTINEZ PEREZ, EVARISTO WILMAN. "Juicio Ejecutivo" (Fº C. 42|983), se hace saber que el día 20 de mayo de 1983 desde la hora 14.00, en las puertas de este Juzgado se procederá al remate por intermedio del martillero señor Julio Callorda Fernández de una moto marca "Yamaha", de 100 c.c., matrícula de San José M.6482, padrón Nº 60.982, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.300.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa Rodríguez, 27 de abril de 1983. — Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 9643 May.5-v.may.19.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Rosa Dora Días de Moreira de Arias c/HAROLDO MARIN TAGLIORETTI - Juicio Ejecutivo - Pieza" (Ficha Nº 1035, año 1982), se hace saber: Que el día viernes 20 de mayo de 1983, a la hora 17, en el Local Berqueló de la Asociación Rural de Soriano, sito en Ruta 14 Km. 5, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes animales: 230 novillos cruzas y Hereford de 1½ a 2 años y más, tasados en N$ 1.600,00 cada uno.

Se previene: Los animales saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación. La venta será al mejor postor y al contado. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 250,00 5|pub. 10287 May.12-v.may.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mavar Ltda. c| RAUL CASTROMAN ETCHEGOYEN - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 522 año 1982), se hace saber: Que el día 20 de mayo de 1983, a la hora 14, en el Local de calle Oribe Nº 1265 de la ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, el Sr. Rematador Liber A. González, con matrícula Nº 186, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 130013740014, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Una balanza de colgar Filizola de 20 kgs. Nº 27909, tasada en N$ 7.800,00; una picadora de carne tipo Frangel buje 32 Nº 104, tasada en N$ 8.100,00; un Extractor de Aire industrial con tapa Nº 427, tasado en nuevos pesos 1.800,00; una Sierra carnicera motor Urumesa 2 HP trifásica, tasada en N$ 16.500,00; y un equipo de frío Tecumese de 3 HP Nº 37602 con motor eléctrico marca WEG Nº 579 completo, tasado en N$ 37.500,00.

Se previene: Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Será de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 300.00 5|pub. 10197 My.11-v.my.18.

ALFREDO M. GAVARONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| GUSTAVO FRANCISCO BRAÑA GRAJALES - Intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 354 año 1981), se hace saber: Que el día viernes 20 de mayo de 1983, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la Ciudad de Dolores, el Sr. Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles rurales: A) Dos fracciones de campo con las construcciones edificadas y demás mejoras que contienen y les acceden, empadronadas en conjunto con el Nº 6888, anterior Nos. 6888 y 6889, ubicadas en Cañada de Nieto, Tercera Sección Judicial de Soriano, mensuradas en plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 26 de febrero de 1959, con el Nº 485, a saber: I) La fracción que contiene las poblaciones señalada con el Nº "Uno" en el plano referido, compuesto de una superficie de 36 Hás. 2433 mts. 85 dms., lindando: N.E., dos rectas, una de 286 mts. 50 y otra de 574 mts. 90 de frente a la carretera Cañada de Nieto a Palo Solo, por medio a Esteban Guigou y Luciano Eugui; S., una sola recta de 920 mts. 18 con el lote "Dos" del mismo plano; W. una sola recta de 524 mts. 18 con Manuel Souto; N. y N.W., dos rectas respectivamente de 109 mts. 10 y 213 mts. 90, unidas entre sí, lindando con Ovidio De León, y II) La fracción señalada con el Nº "Dos" en el plano referido, compuesto de una superficie de 38 Hás. 573 mts. 66 dms., lindando: N.E., una recta de 172 mts. 90 de frente a la carretera Cañada de Nieto a Palo Solo, por medio con Luciano Eugui; E., tres rectas de 196 mts. (10 cmts., camino cerrado por medio a) 80 cmts.; 19 mts. y 50 mts. 10, camino cerrado por medio a Luciano Eugui triángulo inter carretera citada; S., una recta de 1045 mts. 20 (con el ancho del citado camino cerrado es de 1062 mts. 20, según plano) con Humberto Guigou; W., una recta de 385 mts. 17 con Manuel Souto y N., recta de 920 mts. 18, con lote "Uno" descripto; y B) Una fracción de campo, ubicada en Paraje Cañada de Nieto, Tercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 8230, que según plano del Agr. Carlos J. Magano de enero de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2677 el día 12 del mismo mes y año, consta de una superficie de 28 Hás. 8700 mts. 35 dms., y es la Fracción Nº "1" que se deslinda así: 542 mts. 4 al S.W. de frente a carretera Cañada de Nieto a Palo Solo (Ruta Nº 96); 918 mts. 97 al N.W. con padrón Nº 8229; al S.E. quebrada compuesta de dos rectas, que orientadas de N.E. a S.W. miden 401 mts. 41 y 400 mts. 12, con padrón Nº 2651; y al S. una recta de 147 mts. 71, lindando con fracción "2" del referido plano [illegible]

Se previene: Que el o los mejores postores, deberán consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Saldrán a la venta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que según Cédulas Catastrales agregadas a fojas 6 y 7 de autos, son de N$ 38.855,00 para el padrón Nº 8230 y N$ 92.471,00 para el padrón Nº 6888. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 900.00 5|pub. 10180 My.11-v.my 18.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Ferrúa y Falcón S.R.L. c.| CARLOS M. PEREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1152|82), se hace saber que el día 27 de mayo le 1983 a las 14.00 horas, en el local de calle Gomensoro 369, el martillero Sr. Alfredo Marcelino Gavarone Soto, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc Carlos Echegoyen, rematará una Heladera marca "Yelmo" de 12 pies, eléctrica, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 6.000.00, que la venta será al contado más la comisión e impuestos del rematador. — Mercedes 6 de mayo de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub 10179 May.11-v.may.25.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez S. de Ramos, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. MARTINEZ LOPEZ, HUGO ALBERICO y LATORRE de MARTINEZ, NILDA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1689/982), se hace saber que el día 16 de junio de 1983 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada, matrícula Nº 1169, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorias ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón rural Nº 7.072, que según plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1.697 y compuesta de una superficie de 300 hectáreas; 2º) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, paraje "Paso de Víctor" empadronada con el Nº 7.075 (antes con ese mismo número en mayor área), con una superficie de 101 hectáreas, 2.154 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente y; 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 8562 Abr.27-v.may.18.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez S. de Ramos, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aRICARDO GONZALEZ OLALDE, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha número 1683|982), se hace saber que el día 24 de junio de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Julio César Fuentes matrícula Nº 1037, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 8509, señalada con la letra A. en el plano del Agrimensor Daniel Gravina. Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3432 el 20 de mayo de 1980, y compuesta de una superficie de 400 mts.2. 2) Una fracción de terreno sin construcciones con las demás mejoras y accesorios que contiene, sita en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 8509, señalada con la letra B. en el plano antes citado y compuesta de una superficie de 385 mts.2. 6449 cts. 3) Una fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. Sección Judicial de

Tacuarembó, empadronada con el Nº 3744, y compuesta de una superficie de 388 mts.2 39 dms. y 4) la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 9902, y compuesta de una superficie de 394 mts.2, 29 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma 2do. Que los Gastos de escritura, comisión del Rematador, así como los gastos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 9989 May.10-v.may.31.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|EDUARDO SILVERA DENIS. "Intimación de Pago" (Ficha A. 784|81), se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1983 a la hora 15, en el local de la calle Simón del Pino Nº 241 esquina Rivera, se procederá por intermedio del rematador Carlos Esmir Bas, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: un tractor Deutz, modelo A52; una rastra de 24 discos de tiro; un arado de dos rejas; una bomba de dos pulgadas de enganches en tres puntas; 500 metros de caño de plastiducto; una rastra de dientes de dos cuerpos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos municipales. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 9427 May.4-v.may.18.

RUBEN M. BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SOCIEDAD CIVIL "TOLEDO HERMANOS. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 672|981), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1983 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del rematador Rubens Mario Bengoechea Arévalo a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: UNA FRACCION de campo, construcciones y mejoras, ubicada en la noventa Sección, Paraje Leoncho, Padrón 6.203 antes parte del padrón 5492 y antes parte del padrón 717, designada "Tres B" en el plano del Agrimensor Antonio Zuluaga inscripto en la Dirección de Catastro local con el Nº 3979 el 26 de diciembre de 1972, superficie Hs. 64.53 y 10 metros que linda: Oeste, 2.168 metros, 70 centímetros con la fracción "Tres A"; Norte 201 metros 30 centímetros con el Arroyo Leoncho; Este 1.285 metros, 70 centímetros y más 866 metros y 50 centímetros con campos de Vicente Ferreira Chavez; Sur, metros 400 con 70 centímetros con campos de Octacilio Ferreira Chavez. UNA FRACCION de campo sin construcciones ubicada en la Novena Sección Judicial, zona rural, paraje Leoncho, Padrón 5.491, antes Padrón 717 en mayor área designada como fracción "Dos" en el plano del Agrimensor Antonio Zuluaga inscripto en la Dirección de Catastro Local con el N 2.121 el 2 de junio de 1964, superficie 25 hectáreas y 8.125 mts. y linda; Sur 156 metros 20 centímetros con sucesión Octacilio Ferreira Chavez; Oeste 2.221 metros 90 centímetros con campo de Natalio Vergara; Norte 77 metros, 20 centímetros, con canalización de Arroyo Leoncho; Este fracción padrón 5.492 que se describe a continuación. UNA FRACCION de campo baldío ubicada en la Novena Sección, paraje Leoncho Padrón 5.492 antes Padrón 717 en mayor área, designada Fracción "Tres A" en el plano del Agrimensor Antonio Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el Nº 3.979 el 26 de diciembre de 1972, con una superficie de 38 hectáreas y 7.185 metros y linda: Oeste, Padrón 5.491; Norte 132 metros 40 centímetros con Arroyo Leoncho; este, 2.168 metros 70 centímetros con fraccin "Tres B"; Sur, 224 metros con sucesión Octacilio Ferreira Chavez.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, impuesto municipal y los gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 9429 May.4-v.may.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. - 192|83) se presentaron: ANTONIO GRILLE y JOSE LUIS CAYOTA como Síndicos del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante este mismo Juzgado (Piezas fichas 54|79 y 902|80) solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras de compraventa respecto de los bienes siguientes, según fechas de otorgamiento y escribanos autorizantes que se mencionan:

1) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 9 de marzo de 1959 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de María Sara Fossati de Abadie, Sara Aurea, Renée y Horacio Federico Abadie, Milton Fornella y Magdalena Malet Martínez dos solares de terreno con sus construcciones, empadronados en conjunto con el número 85.564, ubicados en la Decimosegunda (actual Séptima) Sección de Montevideo, con una superficie de 645 m.c. 47 dm.c. con frente al Este en 16 mts. 32 cms. a la calle Joaquín Requena.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 17 de setiembre de 1956 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Jorge Chediak y Mercedes Renée González Castillo una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón número 19.941, ubicado en la Decimonovena (actual Séptima) Sección de Montevideo, con una superficie de 294 m.c. 35 dm.c. con frente al Oeste en 18 mts. 65 cms. a la calle Acevedo Díaz.

3) De la autorizada por el escribano Washington Méndez, el 1º de octubre de 1956 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Francisco Cruz Huet y María Angélica Rizzo Chirardelli una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 5.741, ubicado en la Cuarta (actual Segunda) Sección de Montevideo, con una superficie de 494 m.c. 6.730 cms.c. con frente al Este en 7 mts. 69 cms. a la calle Florida.

4) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 2 de octubre de 1956 por la que David Szwarcfiter adquirió de Héctor Vecino Urruty y Julia Eloísa Vecino Urruty una fracción de terreno y mejoras, padrón 86.756, ubicado en la Decimosegunda (actual Decimonovena) Sección de Montevideo, con una superficie de 339 m.c. 40 dm.c., con frente al Oeste en 16 mts. 84 cms. al Bulevar Artigas.

5) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 16 de marzo de 1956 por la que los esposos Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Ricardo Facundo Fernández Alcoba y Blanca Flora Figueroa una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 84.157, ubicado en la Decimosegunda Sección (actual Decimonovena) de Montevideo con una superficie de 355 m.c. 5C dm.c. con frente al Oeste en 10 mts. a la calle Victoria (actual J. Campisteguy).

6) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 9 de octubre de 1952 por la que los esposos Boruch José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de la sociedad colectiva "S Yamada y Compañía" una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, padrón 6.236, ubicada en la Cuarta (actual Segunda) Sección de Montevideo con una superficie de 665 m.c. 4.159 cm. c. con frente al Norte en 11 mts 51 centímetros a la calle Soriano.

7) De la autorizada por el escribano Walter Fernández Bordes el 23 de diciembre de 1974 por la que los esposos David Szwarcfiter Tyszgarter y Rosa Wainberg ó Wajnberg Piatkes adquirieron de Susana Encarnación, María Luisa y Beatriz Rosa Sosa de Silva la unidad de propiedad horizontal setecientos dos (702) y la cuota de terreno que le accede, bienes comunes y mejoras del edificio construido en el terreno, padrón Nº 31.272, ubicada en la Decimoquinta Sección de Montevideo con frente al Bulevar España, la que se ubica en el Séptimo Piso a cota vertical más 20 mts. 50 cms., con una superficie de 85 m.c. 3.117 cm.c., lindando al Norte con terraza de fachada "F - siete", empadronada con el número 31.272|702 (antes 205.557).

8) De la autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo el 25 de diciembre de 1960 por la que los esposos David Szwarcfiter y Rosa Wainberg y Szelem Poplansky ó Poplawski y Berta Wainberg adquirieron de los esposos Ricardo Fernández Rodríguez y Aurelia Montans una fracción de terreno con edificio, padrón 142.712, ubicado en la Vigesimoprimera (Actual Decimoprimera) Sección de Montevideo, una una superficie de 357 m.c. 52 dm.c. con frente al Noreste en 18 mts. 43 cms. a la calle Paso del Rey.

9) De la autorizada por la Escribana Dina Un de Klingerman el 30 de abril de 1973 por la que se adjudicaron a los esposos David Szwarcfiter y Rosa Wainberg en su calidad de accionistas de la extinguida "Densy Sociedad Anónima" los siguientes bienes: 1. — Solar de terreno y construcciones, padrón 35.032, ubicado en la Vigesimocuarta (Actual Decimoctava) Sección de Montevideo, con una superficie de 289 m.c. 96 dm.c. con frente al Norte en 8 mts. 80 cms. a la calle Saldanha da Gama; 2. La mitad indivisa de un solar de terreno con edificio y mejoras, padrón 144.938, ubicado en la Vigesimosegunda (actual Decimonovena) Sección de Montevideo, con una superficie de 241 m.c. 4 dm con frente al Noroeste en 14 metros 60 cms. a la calle Sancho Panza. 3. La unidad de propiedad horizontal 003, padrón número 74.172|003 del edificio construido en el padrón 74.172 ubicado en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección de Montevideo con una superficie de 1.001 m.c. 50 dm.c., con frente al Noroeste en 19 mts. 99 cms. a la calle Antonio Serratosa, teniendo dicha unidad una superficie de 37 m.c. 3.919 cm.c. con frente al Noreste en 6 mts. 37 cms.; 4. La Unidad 006, padrón 74.172|006 del mismo edificio descripto en el numeral anterior, ubicada, también en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 37 m.c. 2.745 cm.c., con frente al Suroeste en 6 mts. 35 cms. a entrada "E-o". 5. La Unidad de propiedad horizontal 009, padrón 74.172|009 del mismo edificio descripto en el numeral 3ro., ubicada, también, en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección de Montevideo con una superficie de 37 m.c. 2.745 cm.c., con frente al Noreste en 6 mts. 35 cms. a entrada "E-o".

10) De la autorizada por la escribana Dina Un de Klingerman el 12 de julio de 1962 por la que los señores Isaac Wainberg y David Szwarcfiter, casados con Sara Kruchik y Rosa Wainberg, respectivamente, adquirieron de Beatriz Ramela Camacho y Nelly Ceroni Altarenga la tercera parte indivisa del terreno con edificios y demás mejoras, padrón Nº 16.599, ubicado en la Séptima (actual Primera) Sección de Montevideo con una superficie de 236 m.c. 63 dm.c. con frente al Noreste en 9 mts. 83 centímetros a la calle Piedra Alta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, abril 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.600.00 10|pub. 8979 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ALBERTO BRIGNONI SOCIEDAD ANONIMA "Segunda Copia" (Ficha C. 280|1983), se hace saber que se presentó Alberto Brignoni S. A. solicitando Segunda Copia de la escritura que el día 12 de enero de 1968 autorizó el Escribano Jorge Luis Bado Aboyo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 90 al Folio 25 vuelto del Libro 626, por la cual Alberto Brignoni S. A. adquirió de José María Ordeig Corrales el siguiente bien: Fracción de Campo y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 141.570, antes en mayor área con el número 70.633, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora,

de octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.281 el 11 de octubre de 1947, con una superficie de 3 hec. táreas, 2.980 metros cuadrados y con frente al N.E. a la calle Artola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 9717 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "LABORATORIOS GALIEN S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 67|83), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada treinta de abril de mil novecientos cuarenta y uno por el escribano Abel Domínguez, por la cual la sociedad comanditaria comercial "Bocage Bujalance y Compañía", había adquirido un inmueble sito en la Decimocua ta Sección Judicial de Montevideo (hoy 8ª), padrón número 58833, señalado con el Nº 32, la que se inscribió en el Registro respectivo con el número 371 al folio 217 del Libro 275.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 9180 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WASHINGTON OMAR PADILLA CALVIÑO y HADA HILDA JUDITH PADILLA CALVIÑO, solicitando la segunda copia del Reglamento de Copropiedad, expedido por el Esc. Walter Stratta Márquez el 17|11|1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 954 al Fº 1099 del Lº 703, y por el cual se rige el edificio Padrón Matriz Nº 168.874, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Antonio Machado con Nos. de puerta 1943, 1945, 1945 bis, 1947 y 1947 bis, y con frente a la calle Joaquín Requena 3051 y 3053 por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450,00 10|pub. 9182 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ficha 163|83, se presentó FERNANDO JORGE VARESI FERREIRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Walter Presa Testa el 12|5|1972 y por la cual el compareciente adquirió de Emilio Govicio y Celestina Chagas, la propiedad y posesión del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 116.016, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de nov. de 1925, inscripto en Topografía el 28|11|1925, según el cual tiene una superficie de 1.111 mts. 595 mms. con 12 mts. 70 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres) distando su extremo más próximo 97 mts. 40 cms. de la esquina con la calle Yogoeslavia. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 648 al Fº 169 del Lº 662.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 650.00 10|pub. 9934 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: ANTONIA MARTINEZ de DIAZ, MARIA ESTHER JOSE PEDRO LUIS ALBERTO, TELMO ISRAEL, MARIO HECTOR DIAZ MARTINEZ y MARY DELIA PEREZ DIAZ. "Segunda Copia" (Ficha C. 669|82). Se hace saber que se han presentado: Antonia Martínez de Díaz, María Esther, José Pdro, Luis Alberto, Telmo Israel y Mario Héctor Díaz Martínez y Mary Delia Pérez Díaz, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Alfredo Nieto Borrás con fecha 31 de agosto de 1946, los esposos Gregorio Estanislao Díaz y Antonio Martínez compraron a Tomasa Ferreyra un solar sito en la manzana número 14 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 120 y es el solar Nº 14 de la manzana "Q" del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de mayo de 1924 con un área de 625 metros lindando: 12 metros 50 centímetros al S. frente a la calle José G. Artigas; igual medida al N. con el solar 3; 50 metros al E. con el solar 13; y la misma extensión al O. con el solar 15. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 481 al Folio 329 vuelto, Libro 1.946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 800.00 10|pub. 9508 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, DOLORES IGNACIA y PAGLIANO MARTINEZ, RONOLFO - Segunda Copia" (Ficha: C. 99|83), se hace saber que se han presentado ante esta sede: Dolores Ignacia Martínez de Pagliano y Ronolfo Pagliano Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 23 de mayo de 1971 autorizó la Esc. Elisenda Mora, en la ciudad de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones, y por la cual los cónyuges Bonifacio Pa? nes, y por la cual los cónyuges Bonifacio Pagliano y Dolores Ignacia Martínez vendieron a: a) Ronolfo Pagliano: Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 8978, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Romeo D. Ferreiro de abril de 1928, inscripto en Topografía el 23|4|1928, según el cual consta de un área de 12 hectáreas 2.882 m. 50 que se deslinda así: 1293 m. 50 al Norte con fracción 1; igual medida al Sur con Elías Pagliano y otros 95 m. al Este con senda de paso de 10 m. de ancho, e igual medida al Oeste con Faustina V. de Camejo; b) Lázaro Sergio Pagliano: 1) Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 13741, que según plano del Agr. Romeo Ferreiro de abril de 1928, inscripto en Topografía el 25|4|1928 se compone de un área de 6 Há. 4512 m. 60, que se deslinda: 679 m. 08 al Norte con Domingo Rodríguez; igual medida al Sur con padrón 8979, 95 m. al Este con senda de 10 m. de ancho e igual medida al Oeste con campos de Manuel Hermida.

2) Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 35.298, señalado con la letra H en el plano del Agr. J. Leifert Waksman de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9993 el 26|5|58, consta de un área de 3 Há. 5126 m. 4240 que se deslindan: 206 m.81 al Norte a camino vecinal a Ruta Nacional Nº 40; 184 m. 25 al Este con Matilde O. de Cadenas; 205 m. 20 al Sur con fracción J, y 157 m. 91 al Oeste con padrón 9671, y soporta en su línea E, una servidumbre de paso de 10 m. de ancho a favor de la fracción J. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando en el año 1971 con el Nº 702, al folio 364 del Libro 62. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.250.00 10|pub. 10086 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IZETA - LOPEZ S. A. - Segunda Copia" (F. V. Nº 713|82), se solicitó la expedición de las segundas copias de las escrituras que autorizaron: I) El Esc. Juan Carlos Veronesi, el 1º de diciembre de 1944, en Montevideo, por la cual "Izeta López S.A." adquirió por compraventa tradición a Miguel Federico Izeta Garré y Alberto López, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Izeta - López", la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones, situado en la Decimonovena (Hoy 7ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 35.120, con frente a las calles Victoria (Hoy Dr. Duvimioso Terra) y Patria (Hoy Dr. Eduardo Acevedo Díaz);

II) El Esc. Juan Carlos Veronesi el 1º de diciembre de 1944, en Montevideo, por la cual "Izeta - López S. A." adquirió por compraventa tradición a Miguel Federico Izeta Garré y otros, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones, situado en la Decimonovena (Hoy 7ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número 93.295, con frente a la calle Patria (Hoy Eduardo Acevedo Díaz), entre las de Caganchа y Cuñapirú; y

III) El Esc. Diamantino Méndez el 5 de junio de 1946, en Montevideo, por la cual "Izeta - López S. A." adquirió por compraventa tradición a Adrián Romay Fernández, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones, situado en la Decimonovena (Hoy 7ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 19.866, con frente a la calle Acevedo Díaz, entre Cuñapirú y Cagancha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 850.00 10|pub. 10317 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "LOPEZ, LUIS ALBERTO - Segunda Copia" (Ficha: V. número 459|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que el 10|6|55, autorizó el escribano Francisco Panizza, en la cual se adjudicó a Josefa González Serquèiro dos solares de terreno empadronados en conjunto con el Nº 122.051, ubicados en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, compuestos respectivamente de un área de 321 mts. 93 dms. y de 64 mts. 61 dms., lo que hace un total de 286 metros 54 dms., con 14 mts. de frente al Noreste a la calle Reyes, puertas Nos. 1557 y 1561.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 10315 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FIRPO MONDILLO, LUIS ALEJANDRO - 2das. Copias" (Ficha C. 2307|81), se hace saber que se presentó Luis Alejandro Firpo Mondillo, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura por la cual se le adjudicó un terreno y edificio ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 27638 en la partición otorgada con sus hermanos Raúl Carmelo y Juana Magdalena Firpo Mondillo, en escritura que el 24 de diciembre de 1971 autorizó la escribana Ana María Aguerrebere, cuya copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1054 al Fº 322 del Lº 666. Dicho terreno y edificio se señala con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 64855 el 26 de noviembre

de 1970, según el cual tiene una superficie de 73 mts. 78 decímetros con 8 mts. 60 cms., de frente al Norte a la calle Capitán Videlia puerta 2894; 8 mts. 70 cms. de frente al Este, a la calle Diego Lamas por ser esquina; 8 metros 43 cms. al Sur, lindando con parte del padrón Nº 109191; y 8 metros 63 cms. al Oeste, limitando con solar 2 del mismo plano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 650,00 10|pub. 10051 May.12.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELENA PERNA PEREYRA (Ficha C. 499|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Isaac Goldman el día 23 de diciembre de 1971 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 6186 sito en la calle San José Nº 935, Ap. 202 de Montevideo, inscripto en el libro de promesas de enajenación de inmuebles con el Nº 3381, Folio 12.380, Libro 146 de fecha 4 de mayo de 1973.

Siendo los vendedores Jacques Shieen Miller y Elisa Steinberg y los compradores Elena María Perna Pereyra, y Angélica Inés Pereyra por sí y en representación de sus hijas María Isabel y Ana María Perna.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 9751 May.6.v.may.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SALAZAR GUINEA ESTANISLAO FCO. "Segunda Copia" (Ficha B. 91|83), se hace saber que se presentó Estanislao Francisco Salazar Guines, solicitando expedición de segunda copia de los títulos de propiedad del bien padrón Nº 1563, situado en la manzana catastral Nº 669 del Barrio Los Angeles de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con un área de 515 metros cuadrados escritura que fue autorizada el 26 de diciembre de 1945 por el Escr. J. Antonio Marta. — Maldonado, 26 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 300.00 10|pub. 9773 May.6.v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GRUPALLO DINO ROBERTO. "Segunda Copia" (Fª B. 742| 82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Dino Roberto Grupallo Vivian, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el 21 de noviembre de 1979 la Esc. Cristina Costa de una unidad propiedad horizontal 204 del Edificio Teormina de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pine Beach, padrón 1628, manzana catastral 572, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 8.138 el 21 de setiembre de 1979, de 724 metros, 78 decímetros de área de frente en 22 metros al S.E. a Rambla Costanera Las Delicias, a tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del términode treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta
21) N$ 450.00 10|pub. 6159 My.10-v.my.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó BEATRIZ DUTRA BOTTINI, MARIA GENY, RAMONA EDIR, ADELIR, JUVENAL y NICERATO AREVALO DUTRA (Ficha B.|237|81), solicitando expedición de tercera copia de la escritura de compra venta del siguiente inmueble con sus construcciones y demás mejoras: La quinta Nº 166 de la planta suburbana de esta ciudad, en la Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 4689, que según planos del agrimensor Carlos Welker de fecha 13|11|1917, inscriptos el día 24|11|1917, tiene un área de 3 Hás. 4.971 mts., lindando: al Noreste con Buenaventura Anguera; al Sureste camino público; al Suroeste Gervacio Modernell, y al Noroeste cuchilla de Santa Ana que separa del Brasil. Escritura ésta, de compraventa que fue autorizada por el Escribano Dalmar Gonzalez Brum, el día 8|5|1950, en la ciudad de Rivera. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 22 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
21) N$ 500.00 10|pub. 10207 May.11-v.may.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BALBELA DE KEMAYD, NELLY MARIA "Segunda copia" (Ficha A.|159|1983), se hace saber que se presentó Nelly María Balbela de Kemayd, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada en Salto, el día 14 de marzo de 1966 por el escribano Enrique A. Urchoeguía, expedida en función de hijuela para don Juvenal Kemayd referente al inmueble padrón Nº 15.808, con frente a la calle Julio Delgado Nº 81, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
21) N$ 400.00 10|pub. 9692 May.6-v.may.20.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALMAR LIMITADA

Cotrato: 1º de abril de 1983.
Inscripción: Nº 228, Folio 837, Libro 1º de Contratos.
Socios: MARIO y ALEJANDRO PELAEZ TRONCOSO.
Administración: Mario Peláez.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Bar, Restauran, Parrillada, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Cardal 3254, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9528 May.5.v.may.19.

ANTEX LTDA.

Contrato: 1º|4|83.
Inscripción: Nº 269, folio 1031, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de ropa de vestir y ropa interior.
Socios: JORGE ATILIO BUSCIO CAZZOLA y JUAN ANTONIO BUSCIO CAZZOLA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10309 May.12-v.may.26.

SEA GULL
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 10|12|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 35, folio 120, Libro 22 de Contratos, ALBERTO VILLAJOS VEIGA cedió a Roberto Ribeiro Rodríguez el 50 o|o del capital social.
22) N$ 240.00 10|pub. 10333 May.12-v.may.26.

TERCERA EDAD LIMITADA

Contrato: 15|3|83.
Inscripción: Nº 232, folio 897, Libro 3.
Socios: GLORIA MARIA CALLABA PIRIZ, NORA MARIA GARCIA CRUCCI, MARTA KLAPS CANO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Prestar asistencia médica.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pagola 3117.
Carlos Vaz Telesca, Abogado - Escribano.
22) N$ 360.00 10|pub. 10268 May.12.v.may.26.

RICARDI LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Fecha 21|3|83.
Inscripción: Nº 368, folio 1291, libro 1 de Contratos.
Cedente: Juan José Vidal.
Cesionario: Silvio Rodríguez Sou.
Fecha: 25|3|83.
Inscripción: Nº 369, folio 1.293 libro 1 de Contratos.
Cedente: Wadinton Merlo.
Cesionario: Enrique Menoni.
22) N$ 360.00 10|pub. 10271 May.12-v.may.26.

MACHIAVELLO y JAUME LIMITADA

Fecha: 1º de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 16, folio 56 a 58, Libro 1983.
Socios: LUIS ALBERTO MACHIAVELLO GUGLIELMONE y LUIS FRANCISCO JAUME LIMA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de transporte y demás operaciones comerciales, financieras e industriales relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social.
Domicilio: Calle Charúa Nº 2683, Salto.
Administración: Luis Francisco Jaume Lima.
22) N$ 480.00 10|pub. 10320 May.12-v.may.26.

PROTECTOR S. R. L.

Contrato: 19 de abril de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 365, folio 1281, Libro 1.
Socios: WLADIMIR CLAUDIO HAVRANEK MASETTI y LINO HECTOR GALLO SANTORO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Elaboración y distribución de productos de limpieza, artículos descartables y de laboratorio.
Domicilio: Milán Nº 2389.
22) N$ 480.00 10|pub. 10312 May.12.v.may.26.
22) N$ 360.00 10|pub. 10273 May.12.v.may.26.

FREDDY LTDA.

Contrato: 10|3|83.
Inscripción: Nº 185, folio 714, Libro 3 Contratos.
Socios: JUSTO LOPEZ y LEONARDO CAMPOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Leonardo Campos o Leonardo Campos y Justo López.
Objeto: Reparación, compostura y venta de calzados.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10274 May.12-v.may.26.

B y S Ltda.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 20, del folio 74 al folio 79, del Libro LIV, el 2 de mayo de 1983.
Socios: JUAN BELOQUI LAZARO y HORACIO SOSA ALBORNOZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de repuestos para automotores.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 480.00 10|pub. 10326 May.12-v.may.26.

PARQUE SALINAS LTDA.

Contrato: 23|III|1983.
Inscripción: Nº 282, folio 1070, Libro 3.
Socios: CECILIO MARIO RADESCA DE LOS CAMPOS y ELSA SALES RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Diez años prorrogables.
Objeto: Venta de solares.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10288 May.12-v.may.26.

CITRUPAY S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 373, folio 1304, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA.
Objeto: Comercialización en estado natural o industrializado de todo tipo de frutos provenientes del agro; importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 10342 May.12-v.may.26.

EL GRILLO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|II|983.
Inscripción: 10|3|983, Nº 188, Fº 684, Lº 1.
Cedentes Luis Gonzalo Dorna y María Cristina Gauna.
Cesionarios: JOSE SOUTO MARTINEZ y JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
22) N$ 360.00 10|pub. 9711 May.6-v.may.20.

CEFAL LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 327 Folio 1.137, Libro 1, 26 abril 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios, Aportes: RAUL CERISOLA, CARMEN FALCAO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9671 May.6.v.may.20.

ORPAC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de marzo de 1983.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio, Nº 340, Folio 1.186, Libro 1.
Cedentes: Fernando Papp Santalucía y Alicia Margarita María Agra.
Cesionario: Luis Eduardo Gonzalo Paullier Acosta y Lara.
Objeto de la cesión: 20 por ciento del capital social.
22) N$ 480.00 10|pub. 9718 May.6.v.may.20.

SUMENDA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 13|4|81.
Inscripción: Nº 370, folio 1295, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: MANUEL POSE BERMUDEZ y FELISA MAYO SILVEIRA.
Cesionarios: Hosvel Mattos Viroga y Nelson Bentancor.
22) N$ 360.00 10|pub. 10272 May.12.v.may.26.

ARYE LIMITADA
MODIFICACION

Inscripta: Nº 118, folio 428, libro 2.
Administración: indistinta.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 120.00 10|pub. 10346 May.12-v.may.26.

RIVERART LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 422, Folio 1.621, Libro 2.
Socios: ANGEL GURIDI y WASHINGTON FAGUNDEZ.
Objeto: Mueblería y Carpintería.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años renovables.
22) N$ 240.00 10|pub. 9651 May.5.v.may.19.

LA VIA S. R. L.

Por documento de 8|XI|982, inscripto Registro de Comercio con Nº 1158, folio 4459, Libro 2, ELVIRA BREIJO PRADO de COTELO y JOSE MANUEL COTELO BREIJO constituyeron "La Vía S.R.L.".
Objeto: Panadería La Vía de José Belloni Nº 5302.
Administración: Elvira Breijo de Cotelo.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de N$ 5.00. Correspondiendo a José Manuel Cotelo nuevos pesos 32.250.00 y a Elvira Breijo N$ 17.750.00.
Duración: 30 años a contar del 2|IX|974.
22) N$ 600.00 10|pub. 9316 May.6-v.may.20.

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrado: 4|4|83.
Inscripción: Nº 271, Fº 914, Lº 1.
Socios: ERNESTO BRENNER KAPLAN y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representaciones, viajes, turismo, excursiones, Etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9669 May.6.v.may.20.

ORPAC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de marzo de 1983.
Inscripción: Reg. Publ. y Gral. de Com. Nº 341, Fº 1189, Lº 1.
Cedente: Olga Laura Curotto Santini.
Cesionario: FERNANDO PAPP SANTALUCIA.
Objeto de a cesión: 50 % del capital social.
22) N$ 360.00 10|pub. 9716 May.6-v.may.20.

CARABA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: LUIS PABLO KEREKES SUNYOGH y SUSANA VAZQUEZ CELHAY.
Cesionarios: Andrés Mullins Crocker y Martín Mullin Crocker.
Contrato de fecha 20 de abril de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 281, folio 1067, Libro 3 de Contratos, el 22 de abril de 1983.
22) N$ 360,00 10|pub. 9293 May.3.v.may.17.

LA RINCONADA LDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cedente: JUDITH ROCHA VICENTE de RIVERO.
Cesionarios: 1) Esther Huttner Moster; 2) Edison Héctor Rodríguez Silva.
Contrato privado de fecha 25 de marzo de 1983.
Registro de 11 de abril de 1983, Nº 33, folio 109 a 114 del Tomo 22.
Modificación de contrato: a) Administración: Esther Huttner Moster actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios Asdrúbal Omar Rodríguez Silva y/o Edison Héctor Rodríguez Silva; b) Plazo: 6 años, con prórrogas automáticas de 4 años cada una; c) Facultades: Especificación de que pueden otorgar poderes generales o especiales a terceros.
22) N$ 600,00 10|pub. 9200 May.3-v.may.17.

CONFECUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de abril de 1983.
Cedentes: Luisa Catalina Mazal y Alicia Gabay.
Cesionario: : Andrés Grünfeld Rosmann.
Inscripción: Nº 279, Folio 1.060, Libro 3, Contratos 83.
22) N$ 240.00 10|pub. 9607 May.5.v.may.19.

LA BIELA S.R.L.

Contrato: 5|8|1982.
Inscripción Nº 827, Fº 3044, Lº 1.
Socios: ANDRES LUIS BALADAN RIVEROS, VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA, INES NERY DANERI LAPITZ.
Capital: N$ 10.000.00 Víctor Guerra e Inés Daneri, N$ 2.500.00 cada uno; Andrés Baladán N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Víctor Guerra, Andrés Baladán, conjuntamente.
Objeto: Restaurante, elaboración, venta alimentos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 9069 May.2-v.may.13.

EL TRIUNFO S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 86, Fº 286/289, el 27 de abril de 1983.
Socios: EINAR NILER MALNATI BRITOS, MIRIAM CRISTINA DE LEON PAZOS, WALTER HUGO VIERA MOSQUEIRA y ROSARIO BALBINA RIAL CALO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Explotación en el ramo de elaboración y venta de productos alimenticios y del hogar.
Administración: Miriam Cristina De León Pazos y Rosario Balbina Rial Calo.
Domicilio: La Paz, departamento de Canelones.
22) N$ 600,00 10|pub. 9278 May.3.v.may.17.

MARIANNE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: 18 de marzo de 1983, con el número 51 al folio 168/169 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente: ALVARO MARQUEZ GIACOMETTI, domiciliado en Dr. Pouey y Gral. Flores, Las Piedras.
Cesionario: Violeta Blanca Giacometti Bonomi, domiciliada en Pedro Campbell 1446 Ap. 1, Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 9143 May.2.v.may.13.

ACENTOR LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 29, folio 93/97 del Libro de Contratos de Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, OSCAR JOSE HAILS.
Administradores: Héctor Emilio Gentilini Mustari, Oscar José Hails, indistintamente.
Objeto: Compra, venta y reparación de equipos telefónicos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 9144 May.2-v.may.13.

LAS MALVINAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento del 21|3|83, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 283, folio 1072 Libro 3, CARLOS M. ERPI, GLADYS MENDEZ, VICTOR O. GALASCHI, CORINA BAJSA y SERGIO O. GALASCHI cedieron a Manuel Ramírez y Lidia T. de Landita, que las adquieren por partes iguales, la totalidad de sus cuotas en esta Sociedad. La Administración estará a cargo de ambos socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 9887 May.9-v.may.23.

CELTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de marzo de 1983.
Cedente: MARCEDES FERNANDEZ GIL.
Cesionario: Basilio Sánchez Cid.
22) N $ 240.00 10|pub. 8708 May.2-v.may.13.

DASIMAR LIMITADA

Contrato: 19 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 273, Fº 1045, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: MARGARITA DI SANZO CANDIA y VICENTE IENO SERGIO.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y de gas y toda clase de anexos a las mismas; ejercer representaciones, realizar importaciones y exportaciones, y ejercicio del comercio en general.
Capital: N$ 20.000,00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables.
22) N$ 600,00 10|pub. 9240 May.3-v.may.17.

SIMON LTDA.

Contrato: Montevideo, diciembre 1º/980.
Inscripción Nº 518, Fº 1898, Lº 1.
Socios: BERNARDO JUAN BUKOVINER ISOLDI y ELSA GRACIELA FRANCO OJEDA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Taller de tapicería; importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio en Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 9218 May.3.v.may.17.

EL PEZ DE PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 286, Folio 1.086, Libro 3.
Cedentes: José Roca Roffo, Juan y Alberto Roca Mericaecheverría y Elizabeth Roca Coch.
Cesionarios: Luis Dentone García y Leonardo Soto Chiari.
Modificación: a) Capital: N$ 48.000.00.
b) Administración: Luis Dentone.
22) N$ 480.00 10|pub. 9578 May.5.v.may.19.

BARRIOS Y CIA. LTDA.

Contrato: 22|4|1983.
Registro: Nº 285, Fº 1082, Lº 3.
Socios: OVIDIO BARRIOS IBAÑEZ, GERARDO JULIAN TABORDA NOVO, ILMA GARCIA SENLLANES.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Administración y gestoría de gastos comunes en propiedad horizontal y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ovidio Barrios Ibáñez; Gerardo Julián Taborda Novo.
Domicilio: Gabriel Pereira Nº 3057.
22) N$ 480,00 10|pub. 9256 May.3-v.may.17.

PRINTRONIC S.R.L.

Contrato: 19 de abril 1983.
Registro: 20|4|83, Nº 249, Fº 961, Lº 3.
Socias: ANA CORRADO DEFFERRARI, SUSANA SOLER PEREYRA y NANCY OJEDA LIMA.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Objeto: Cómputos y confección de impresos en general. Arrendamiento equipos. Importación y explotación en todas sus formas. Compraventa muebles e inmuebles. Explotación agropecuaria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú 941 Ap. 505.
Administración indistinta con excepciones.
22) N$ 480,00 10|pub. 9183 May.3-v.may.17.

PANADERIA LAS NOVEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato privado: 26|12|1982.
Inscripción: Nº 295, Fº 1045, Lº 2 Contratos.
Cesión: MARIA DEL CARMEN ROIS, JUAN RICARDO ROMERO DIAZ, ANTONIO DIAZ ROIS y ELSA NELLY SOSA CASTRO, ceden la totalidad de las cuotas sociales a Tabaré Arnoldo Rodríguez Torres, Daniel Rodríguez Calvo y José Piñeiro García, quienes adquieren por partes iguales.
Modificación: Cambia denominación "Díaz y Romero y Díaz de Romero S.R.L.", por "Panadería Las Novedades S.R.L.".
22) N$ 600,00 10|pub. 9719 May.6-v.may.20

NEMIRA LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: 10 de febrero de 1982.
Socios: NELSON GUARNERI ESPINEIRA, JOSE MIGUEL RUBINO ANDRADE y RAUL MARIA PUIG BORRAT.
Objeto: Venta y distribución de refrigerantes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 9755 May.6-v.may.20.

VESOUL LTDA.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 326, Folio 1.134, Libro 1, 26 abril 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios, Aportes: JOSE BERNADA N$ 20.000.00, MARTHA MENDIZABAL y JUAN WEHINGER resto en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9670 May.6-v.may.20.

RIERA HNOS S. R. L.
Contrato: 12 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 11, Fos. 39 - 41 v., Lº 983.
Socios: EDUARDO y ROBERTO RIERA ESTEVEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Salto.
Objeto: Fábrica de pastas frescas y venta de éstas, así como la explotación de cualquier otro negocio comercial o industrial afín con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
(Riera Hnos. S. R. L. surge de la transformación y modificación de la sociedad colectiva Riera Hnos., contrato de fecha 4|6|1973).
22) N$ 600.00 10|pub. 9696 May.6-v.may.20.

BUMA LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 272, Folio 1.039, Libro 3, 21 abril 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios, Aportes: EDGARDO MAUTONE, JOSE BUENO partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 360.00 10|pub. 9672 May.6-v.may.20.

AGRO - INSUMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 21 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1093 al Folio 4.460 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Matilde Capurro Fonseca y Raúl Ponce de León Baraibar (parcial).
Cesionarios: Miguel Jiménez de Aréchaga Verhuist, Eduardo Jorge Jauri Gamba, Miguel Alberto Navajas Bergalli, Juan Ponce de León Baraibar y Fernando Jesús Vila Petillo.
Administrador: Juan Ponce de León Baraibar.
22) N$ 480.00 10|pub. 9730 May.6-v.may.20.

TRITON LTDA.
Constituída por documento privado del trece de abril de 1983.
Socios: RUBEN HANDALIAN, VAHEN HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN de HANDALIAN.
Objeto: Venta de calzados; artículos deportivos en general; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: nuevos pesos 24.000,00 cada uno de los dos primeros, y N$ 2.000,00 la tercera.
Duración: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 252, Fº 972, Lº Nº 3 de Contratos, el veinte de abril de 1983.
22) N$ 600,00 10|pub. 9720 May.6-v.may.20.

SALINAS S.R.L.
Contrato: 16 febrero 1983.
Inscripción: Nº 40, Fº 134, Lº 83. Registro Comercio, Canelones 9 marzo 1983.
Socios: JORGE ESTEBAN LARGHERO y MARTHA VIDAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Barométrica, transportes en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Salinas, Canelones.
22) N$ 360,00 10|pub. 9158 May.2-v.may.13.

ANDINA LIMITADA
Contrato: 23|3|83.
Inscripción: Nº 294, Fº 1039, Lº 2.
Socios: MARIEL ESTEVEZ ALVEZ DA SILVA y MARIA ERLINDA PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambas socias.
Objeto: Compra venta de materias primas en general.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 360,00 10|pub. 10076 May.11-v.may.25.

AEROPUNTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 17 de febrero, 1983.
Inscripción Nº 30, Folios 100 al 102, Tomo 22 de Contratos.
ENRIQUE TOMAS FROIS, ROBERTO MARCELO PAZOS e IRMA ALVAREZ, ATILIO BONELLI y OLGA RAQUEL BACCINO, cedieron todas sus cuotas sociales a Daniel Héctor Navarro 30 por ciento, Marcelo Martín Bragagnolo 30 por ciento, Ruben Enrique Chames 30 por ciento y Hugo César González 10 por ciento.
Administración y representación: Daniel Héctor Navarro.
22) N$ 480,00 10|pub. 8262 May.11-v.may.25.

CAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: JOSE CARLOS TRAPUNSKY ABROMOWICH y MARINA VILAR BAFICO.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación, importación y todo otro tipo de operaciones que recaigan sobre artículos de tienda, mercería, bazar y demás.
Fecha del contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 55, Fº 209, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 10067 May.11-v.may.25.

MERBILAK S.R.L.
Contrato: 7|3|83.
Inscripción: Nº 241, Fº 857, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS URRUTIA GUIMARAES y OMAR GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Carlos Urrutia.
22) N$ 360,00 10|pub. 10230 May.11-v.may.25.

NAMOLI S. R. L.
Convenio: 26 de abril de 1983.
Integrantes: DOGGY W. NALLEM y ROBERTO J. MOLINA.
Objeto: Comercialización de perfumería, cosmética y mercaderías en general.
Domicilio: J. Spikerman 674, T. y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado iguales partes.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio, T. y Tres, 3 de mayo de 1983, Nº 16, folio 60|64, Libro 30 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 10119 May.11-v.may.25.

JAUREGUI ALMEIDA HERMANAS
Modificación Contrato Sociedad Civil
Contrato: 22 febrero 1974.
Integrantes: CELESTE, BRISA y SELVA JAUREGUI ALMEIDA.
Denominación: "Jauregui Almeida Hermanas".
Domicilio: Yerbal, 1ª Sec. Jud. Dpto. Treinta y Tres.
Objeto: Explotación Industrias Ganaderas y Agrícolas en general.
Capital: $ 3:000.000,00, hoy N$ 3.000,00, partes iguales.
Administración: Celeste Jauregui Almeida.
Plazo: No tiene plazo determinado. Disol.: Común acuerdo. Dis. parcial: Con preaviso de 6 meses.
Balance: Al 31 julio de cada año.
Ganancias y pérdidas: Partes iguales.
Modificación. — En Asamblea del 22 abril de 1983, por unanimidad se designa socia administradora, en sustitución de Celeste Jauregui Almeida, a Brisa Jauregui Almeida.
22) N$ 720,00 10|pub. 10216 May.11-v.may.25.

AEROPUNTA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 29 abril 1983.
Inscripción N 40, Fº 141 al 143, del Tomo 22 de Contratos.
MARCELO MARTIN BRAGAGNOLO cedió todas sus cuotas sociales a Hugo César González.
22) N$ 240,00 10|pub. 10237 May.11-v.may.25.

RUAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Abril 12 de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio N 377, Fº 1317, Lº 1.
Cedente: RUBEN NELSON CANEPA FERRARI.
Cesionaria: Hilda Pombo García.
Cuotas: La totalidad.
22) N$ 240,00 10|pub. 10166 May.11-v.may.25.

MALAGA LTDA.
Contrato: 30|11|982.
Inscripto: Nº 1180, Fº 4357, Lº 1.
Socios: JUAN LAGO ABELLEIRA, DIVINA PEREZ, PEDRO REÑONES, CAMILA PEREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Mercado de Carnes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Lago - Pedro Reñones, conjuntamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 10161 May.11-v.may.25.

COQUIMBO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|octubre|982.
Inscripción: Nº 1136, Fº 4375, Lº 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ PEREZ y MANUEL PEREZ GONZALEZ.
Cesionarios: Eva María Romero y Ruben César Cejas.
22) N$ 240,00 10|pub. 10160 May.11-v.may.25.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: 13 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 301, del folio 1034 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: EUGENIO SAMUEL XAVIER DE MELLO FERRAND y EMA BEATRIZ CAROZZI FAILDE, en partes iguales.
Administrador: Eugenio Samuel Xavier de Mello Ferrand.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 10080 May.11-v.may.25.

DIONISIA BAEZ S.R.L.
Contrato: 22|4|83.
Registro: Nº 342, folio 1192, Libro 3 de C.
Domocilio: Montevideo.
Socios: DIONISIA BAEZ BERNAL y JULIO HORACIO RABUFFETTI PAONESSA.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Dionisia Báez Bernal.
Objeto: Compraventa de todo tipo de bienes, explotaciones agropecuarias y mandatos.
22) N$ 360.00 10|pub. 10078 May.11-v.may.25.

AMSIER LTDA.
Contrato: 3 marzo 1983.
Inscripción: Nº 265, folio 1552, libro 2 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ROCHA y OSVALDO CARDOSO SOLARI.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Representaciones, compra venta bienes en general, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10270 May.12-v.may.26.

PONYCUER LTDA.
Contrato: 21|4|1983.
Socios: ENRIQUE DOMINGO TRAVIESO RIZZUTTI y ARIEL EDUARDO TRAVIESO RIZZUTTI.
Denominación: "Ponycuer Ltda."
Objeto: Procesamiento de prendas en cueros industrializados.
Plazo: 2 años a partir del 21|4|1983, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 300, folio 1135, Libro Nº 3 de Contratos, el 25 de abril de 1983.
22) N$ 400.00 10|pub. 10101 May.11-v.may.25.

INMOBILIARIA REFOR LTDA.
GONZALEZ Y TRUJILLO LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 255, Fº 978, Lº 3 Contratos.
Socios: FERNANDO DANIEL GONZALEZ DE BENA y BELMA GARRE COPELLO.
Objeto: Administración de arrendamientos, venta de inmuebles, negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinida y automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 9168 May.2-v.may.13.

CONSIGNACIONES Y REMATES LTDA.
Constituida por documento privado del siete de abril de 1983.
Socios: LUIS MAURICIO STRAUCH BOFILL, y MARIO DANIEL URIA DUTRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Objeto: Organizar y|o llevar a cabo operaciones de corretaje, remate, consignaciones comisiones, depósitos, transportes.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 235, Folio 908, Libro Nº 3 de Contratos, el 14 de abril de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 9521 May.5-v.may.19.

PLAN LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 44, folio 145/149 del libro de Contrato del Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ANGEL HUGO TOSCANINI MICHETTI, JULIO OLIVAR CABRERA.
Administradores: Angel Hugo Toscanini Michetti, Julio Olivar Cabrera, indistintamente.
Objeto: Promoción de ventas.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 9145 May.2-v.may.13.

RNCON CHICO LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: Fecha 17 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú; 11 de abril de 1983, Nº 19, Fº 70/73, Lº LIV.
Administración: Conjuntamente a cargo de María Amelia Brito de Mena e Irma Isabel Elola de Brito; suplentes respectivos: Eduardo Brito Franco y Adriana María Brito Elola.
Estudio Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 360,00 10|pub. 9193 May.3-v.may.17.

SERVICIOS S. Y S. LTDA.
Contrato. 11|4|1983.
Inscripción: Nº 74, Fº 248|252 de Canelones.
Objeto: Servicios de barométrica, riegos y transporte de líquidos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.—.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Socios: HUGO ERNESTO SANTOS y ENRIQUE HEBERT SCARONE.
Domicilio: Tala, departamento de Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 9804 May.9-v.may.23.

LICAR S. R. L.

Contrato: 1º|3|83.
Inscripto: Nº 256, folio 981, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS TRELLES y LILIAN CERECEDA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, Repres., Import., Exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9414 May.4-v.may.18.

TRANBRAS S. R. L.
Contrato: 20|4|83.
Inscripción: Nº 14, folio 46, Legajo 11 de Contratos. Florida.
Socios: JOSE EDUARDO ESPATH FERRETTI y MARIO EDGAR PELUSO ANGELERO.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Florida.
Artaldo R. Fontes Trelles, Escribano.
22) N$ 360.00 10|pub. 9410 May.4-v.may.18.

BAKEN LTDA.
CESION DE CUOTAS
JULIO MARTINEZ GARCIA y MARTA FERNANDEZ, cedieron 10 cuotas, del capital social a Manuel Badanian, el 6|4|1983.
Registro Nº 225, folio 876, Libro 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 9328 May.4-v.may.18.

CARNICERIA SAN CONO LIMITADA
Contrato: 21|3|83, inscripto Nº 277, folio 975, Libro 2.
Socios: JOSE MISA VELOSO Y CARMEN PEREIRA JALDA.
Capital: N$ 20.000.00, por mitades.
Objeto: Compraventa de productos cárnicos, chacinería y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 9313 My.4-v.my.18.

HENNESSY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 15|3|83.
Inscripcion: Nº 292, folio 1106, Libro 3 de Contratos.
Modificaciones al contrato originario: A) Nueva denominación de la sociedad: "SAMMEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada"; nueva razón social: "SAMMEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada" pudiéndose abreviar: "Sammez Ltda."; B) Administración y uso de la firma social: Waldemar Roberto Gómez Silva Lia Nora Sampayo Acosta indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 9377 May.4-v.may.18.

MAFPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ó MAFPE S. R. L. ó MAFPE LIMITADA
ó MAFPE LTDA.
Contrato: 4|4|83. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 34, del folio 115 al folio 119 del Tº 22 de Contratos.
Socios: AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS (11 cuotas); BLANCA NENUFAR PEREIRA MARTINEZ (8 cuotas); ARMANDO GUSTAVO MANCILLA BOURGEOIS (1 cuota).
Objeto: Explotación de farmacia y perfumería detallado más ampliamente cláusula segunda.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente; en caso de disposición, afectación de los bienes sociales, conferir poderes, revocarlos y reasumir personería se necesitará las firmas de los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en veinte cuotas de nuevos pesos 500.00 cada una.
22) N$ 960.00 10|pub. 9401 May.4-v.may.18.

SOBEN S. R. L.

Constitución: 25 de abril de 1983.
Socios: BENJAMIN REZNIKAS MENCOVSKAITE y SEVA REZNIK de MODELIS.
Inscripción: Nº 331, folio 1153, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de joyería, relojería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9361 May.4-v.may.18.

CENTER COMPUTACION LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1º|3|83.
Inscripción: R. P. C. Nº 362, Fº 1271, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Alberto Raúl Tempone De León y Nelson Raúl Manzanar Rappalini.
Cesionarios: GABRIEL GARCIA MONTORO y MARIA MAGDALENA ALVAREZ SAAVEDRA.
Modificaciones: Administración: Gabriel García Montoro.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 9709 May.6-v.may.20.

HILTON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Modificación: 15|8|80.
Inscripción Nº 916, folio 3367, Libro 1.
Aumento de capital: De N$ 500.00 a nuevos pesos 50.000.00. Cuota de N$ 1.00 a N$ 100.00.
Cesión: 29|7|82.
Inscripción Nº 898, folio 3515, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS SAENZ y ELVIRA CAPURRO ceden a Jorge Angel Silvariño Alvarez, 10 cuotas sociales.
22) N$ 480.00 10|pub. 9329 May.4v.may.18.

MARA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del seis de abril de 1983, GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ LENA y ROBERTO MARTIN PAREDES, cede —cada uno—, cinco cuotas de las que les corresponden en la sociedad, al señor Francisco Javier Magnone, quien las adquiere. En lo sucesivo, la administración será ejercida por cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 325, Fº 1130, Libro 1 de Contratos, el 26 de abril de 1983.
22) N$ 480.00 10|pubb. 9315 My.4-v.my.18.

AREZO LTDA.
Contrato: 10|4|83.
Inscripción: Nº 8 del folio 29 al 33, 15|4|83.
Socios: CARLOS VALERIO AREZO POSADA y HUMBERTO CURBELO GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Producción y comercialización de mercaderías, semovientes, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compraventa, construcción y administración bienes inmuebles. Representaciones.
Plazo: 15 años prorrogables.
Administración: Dr. Carlos Arezo Posada.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10|pub. 9359 May.4-v.may.18.

ANPA S.R.L.
Inscripción: Nº 1233, folio 4744, Libro 2 de Contratos, el 13|12|1982.
Socios: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA PARODI de ANTUNES.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: 50 % cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9312 My.4-v.my.18.

DOMAR LTDA.
FARMACIA HORTA II
Contrato: 18|4|83.
Inscripción Registro Nº 322, Folio 1122, Libro Nº 1.
Razón social: Domar Ltda.
Denominación: Farmacia Horta II.
Socios: DOMINGO HORTA BOTANA y MARINA SPINOLA VERA.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas, de mercaderías y servicios especialmente en los ramos y anexos de cosmética y perfumería y farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 9417 My.4-v.my.18.

C&C LTDA.
Contrato: 25|4|83.
Inscripción: Nº 321, Fº 1117, Lº 1.
Socios: CESAR RENE CURBELO URQUHART, ALVARO CASARIEGO NADER y ANDRES ALEJANDRO CASARIEGO LOCHHART.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Alvaro Casariego Nader y César René Curbelo Urquhart, en forma conjunta.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 480,00 10|pub. 9120 May.2-v.may.13.

FORME LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 15 abril 1983.
Inscripción: Nº 316 Folio 1.100, Libro 1.
Modificación: A) El capital se dividirá en 98 cuotas de N$ 500.00 cada una y 4 de N$ 250.00 cada una, correspondiendo 64 de N$ 500.00 y 4 de N$ 250.00 a "Carivo Limitada" y 34 de N$ 500.00 a Costantino Camodeca.
Cedentes: Costantino Camodeca 9 cuotas de N$ 500.00 y "Carivo Limitada" 15 de N$ 500.00 y 2 de N$ 250.00.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto.
Modificación: Administración a cargo de todos los socios en forma conjunta; representación: Costantino Camodeca y otro socio cualesquiera.
La sociedad "Carivo Limitada" estará representada en la administración de "Forme Ltda." por dos de sus socios, uno de los cuales deberá ser Pedro Vomero.
22) N$ 840.00 10|pub. 9580 May.5-v.may.19.

INTERNATIONAL FASCHION LTDA.
CESION DE CUOTA
23|12|82.
Cedente: Otmar Gregor Gehrin.
Cesionarios: Luis Pedro Turri y Roberto Yafe.
22) N$ 240.00 10|pub. 9585 May.5-v.may.19.

BARRACA 111 S.R.L.
Contrato: 11|4|83.
Registro: 13|4|83; Nº 292, Fº 999, Lº 1.
Socios: JULIA RAQUEL TROCHE BARZABAL, PONCIANO SARAVIA CORES y GASTON QUINTEROS.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Recarga, venta e instalación de seguridad contra incendio.
Administración: Julia Raquel Troche y|o Ponciano Saravia indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 10017 May.10-v.may.24.

E.J.A.P. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 17|3|78.
Registro: Nº 221 Fº 739 Lº 1.
Socios: FRANCISCO DAVID MESSANO FERNANDEZ, JUAN LUIS VIO BADO, MA. TERESA SANCHEZ y RACHED JATER MEREYE.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Teresa Sánchez Juan Luis Vió y Francisco Messano conjunta o separadamente.
Objeto: Administración, tasación, peritaje, compra y venta de inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Río Negro 1394 esc. 804.
22) N$ 480.00 10|pub. 10016 May.10-v.may.24.

CROMO LIMITADA
Contrato: 21|3|83.
Inscripción Nº 183, Fº 708, Lº 3.
Socios: ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI, EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS REYES GARCIA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dos socios fundadores conjuntamente.
Objeto: Producción de programas y publicidad en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10011 May.10-v.may.24.

PANADERIA LA MENDOCINA S.R.L.
Contrato: 15 de abril 1983.
Reg. Com. N º 358 Fº 1254 Lº 1.
Socios: MANUEL ELESPE GALLO y ELIDA RAMONA CLAVIJO.
Objeto: Industrialización y comercialización ramos Panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10012 May.10-v.may.24.

CARIVO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACON
Contrato: 15 abril de 1983.
Inscripción: Nº 314, Folio 1.090, Libro 1.
Modificación: A) El capital se dividirá en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas a Pedro Vomero y 10 cuotas a Francisco Rinaldis.
Cedente: Francisco Rinaldis.
Cesionarios: Jorge Rinaldis y Walter Rinaldis por partes iguales.
Modificación: A) Administración, representación y uso de la firma social: Pedro Vomero conjuntamente con cualquiera de los restantes socios; B) Disolución: preaviso de 3 meses.
22) N$ 600.00 10|pub. 9582 May.10-v.may.24.

DIESEL UNIDOS S.R.L.
Contrato de fecha 29|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1176 al Fº 4342 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE OROÑA, HUGO SANCHEZ, GUSTAVO OLIVERA, JORGE DA LUZ, ANGEL A. COSERO, MARCO MONTEJO.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: José Oroña - Hugo Sánchez.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y reparación accesorios y repuestos de máquinas y automotores; compraventa vehículos y afines. Importación y exportación.
22) N$ 600,00 10|pub. 10038 May.10-v.may.24.

BERMA S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 291, Folio 1.027, Libro de Contarto Nº 2.
Socios: GILBERTO MIGLIARINI LIMA y MARIA CONSUELO RODRIGUEZ IGLESIAS.
Administración: Ambos
Objeto: Panadería Confitería y Afines.
Domicilio: Montevideo, calle Carlos María Ramirez 1773.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 9506 May.10-v.may.24.

ELI LTDA.
Contrato: 13|4|1983.
Inscripción: Nº 236, Fº 917, Lº 3, 14|4|1983.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios, Aportes: NESTOR MENDIONDO, ELIZABETH MENDIONDO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 9179 May.3-v.may.17.

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado 17|2|1982.
Registro: Nº 304, Fº 1090, Lº 2 Contratos.
FELIX PUMEDA TABOADA, VICENTA FANTAUZZI DELACORTE, ceden a Alejo Martínez Rodríguez, 250 cuotas y a Perlita Curbelo y Attilio Aloia, 125 cuotas del capital social a cada uno.
22) N$ 360,00 10|pub. 9237 May.3-v.may.17.

PANADERIA LA MAJA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|4|1976.
Registro: Nº 271, Fº 1036, Lº 3.
Haroldo Alves, cedió la totalidad de sus cuotas a ELSA MATO.
22) N$ 240.00 10|pub. 9843 May.9-v.may.23.

SYAL LTDA.
Inscripción: 2 de setiembre de 1982, Nº 825, Folio 3.267 Libro 2 de Contratos.
Integrantes: Alberto Pereira Souza y Silvia Fernández.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Giro: Proyectos de inversiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9518 May.9-v.may.23.

ALFREDO RAMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9|3|83.
Inscripción: Nº 243, folio 935, Libro 3.
Cedentes: ROBERTO PABLO ESTRELLA y LUIS EDUARDO ESTRELLA.
Cesionarios y actuales socios: Alfredo Rama, Florencia y Javier Rama, Juan Carlos Gargaglione y Omar Decaux.
Administración: Directorio compuesto por los socios.
Representación: Presidente y Secretario, conjuntamente.
Capital actual: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10p|ub. 9330 My.9-v.my.23.

TRIAVE LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de marzo 1983.
Inscripción: Nº 289, folio 985, Libro 1.
Cedentes: ENRIQUE JORGE TRIAY y WASHINGTON VERDEROSA.
Cesionarios: Salvador Héctor Aprile y Teresa Aprile.
Administración: Salvador Héctor Aprile.
22) N$ 360.00 10|pub. 9918 May.9-v.may.23.

BAYERN EXIMPORT LTDA.
Contrato: 20|4|83.
Inscripción: Nº 332, Fº 1157.
Socios: PABLO ANTONIO RODRIGUEZ ROSAS y LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ROSAS.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, representación, compraventa de bienes y servicios.
22) N$ 360.00 10|pub. 9846 May.9-v.may.23.

DEMBA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 4 abril 1983.
Inscripción: Nº 375, Fº 1309, Lº 1.
Cedentes: EVARISTO PALMAS - MARIA RENONES.
Cesionarios: José Francisco Gonda - Carmen Alonso.
22) N$ 240,00 10|pub. 9933 May.10-v.may.24.

DECOR LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 371, folio 1.298, libro Nº 1 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: MARIO GABRIEL TRAPUNSKY BONDA y MIRTA GARCIA PUSTER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mueblería y decoraciones en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10376 May.12-v.may.26.

RIVADAVIA LIMITADA
Contrato: 17|11|80.
Inscripción: Nº 451, Fº 1656, Lº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO ROBERTO LOPEZ DE LA FUENTE, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO y NELSON CARLOS ALVAREZ VAZQUEZ.
Objeto: Carnicería, comercio e industria; exportación e importación; consignaciones, representaciones, publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 10014 May.10-v.may.24.

RODIÑO Y CARBALLA LTDA.
Contrato: 25|4|83.
Inscripción: Nº 328, Fº 1141, Lº 1.
Socios: ANGEL FERNANDO RODIÑO AYUSO y MANUEL CARBALLA GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación partes metalúrgicas e industria del caucho.
Domicilio: Montevideo, Emilio Romero 922.
22) N$ 360,00 10|pub. 9957 May.10-v.may.24

ALINEADORA PANDO S.R.L.
Contrato: 19 de abril 1983.
Inscripto en Canelones, Nº 84, Fos. 280-83, 1983.
Socios: GLORIA ELENA OLIVERA RODRIGUEZ, ANGEL MARCHELLI BO y ROSENDO CARRO AÑON.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Aporte: N$ 10.000,00 Gloria Elena Olivera; N$ 5.000,00 Angel Marchelli Bo; N$ 5.000,00 Rosendo Carro Añón.
Administración: Rosendo Carro Añón.
Domicilio: Pando.
Objeto: Alineados, balanceados, reparaciones de trenes delanteros y anexos.
22) N$ 480,00 10|pub. 10049 May.10-v.may.24

DIESEL UNIDOS S.R.L.
Modificación de Contrato
Por documento del 6|4|83, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 311, Fº 1073, Lº 1, se incorporó el Sr. LUIS E. KRUCHIK a esta sociedad, quedando el capital establecido en N$ 7.000,00. Se deja sin efecto el último párrafo del Art. 13.
22) N$ 480,00 10|pub. 10037 May.10-v.may.24.

TOLEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento firmado el 2 de marzo de 1983.
Inscripto en el Registro de Comercio número 374, Folio 1306, Libro 1 de contratos el 29 de abril de 1983.
Mario Toledo cede a Juan Mario Toledo 1 por ciento del capital social.
22) N$ 360.00 10|pub. 9944 May.10-v.may.24.

PEREZ AMAYA LIMITADA
Contrato: 30 de agosto, 1982.
Inscripción: Nº 891, Lº 3282, Fº 1.
Socios: LUIS EDMUNDO PEREZ AMAYA y LUIS FRANCISCO PEREZ SEVERO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Luis Francisco Pérez Severo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9845 May.9-v.may.23.

INMOBILIARIA ACAPULCO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: JULIO VITO TECHERA LOSCO.
Cesionario: Lilyan Techera Terranova.
Documento privado de fecha 14 de julio de 1982, inscripto en el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 260 al Fº 882 del Lº 1 de Contratos, el 11 de abril de 1983.
22) N$ 360,00 10|pub. 9238 May.3-v.may.17.

LA SIBARITA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: 11 de marzo de 1983, con el número 43 al folio 142/144 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente: CARLOS BOUZA LOPEZ, domiciliado en Av. Artigas Nº 791, Las Piedras.
Cesionario: Juan Bouza Martínez y Socorro López Bedoya, domiciliados en Av. Artigas número 791 Ap. 6, Las Piedras.
22) N$ 480,00 10|pub. 9147 May.2-v.may.13.

ARENA LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1983.
Inscripción: 13 de abril de 1983 con el número 296, Folio 1.017, Libro 1.
Socios: EDUARDO JUAN CASANOVA AROSTEGUY y MARIA DE LAS MERCEDES ROQUETA MEDIN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías etcétera;
b) Compra, venta, arrendamiento, administración, etc.;
c) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 9592 May.5-v.may.19.

ANFION LTDA.
CESION DE CUOTA

26 de abril de 1983. — Retroactividad al 31 de marzo de 1983. — Registro Público y General de Comercio Nº 344, folio 1240, Libro 2.
Cedió: JULIO CESAR MOLINARI DOMMARCO a EDUARDO ORGUET GUERRERO.
22) N$ 360.00 10|pub. 10310 May.12-v.may.26.

PASO DEL PARQUE SOCIEDAD GANADERA S. R. L.

Contrato: 30 marzo, 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 274, folio 967, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN ESTEBAN CROSSA HIRIART y JULIO EDUARDO PEREZUTTI LAGAXIO, partes iguales.
Objeto: Explotación ganadera, agropecuaria y forestación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.

TRANS GLOBAL TRAVELS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Contrato: 19|4|983.
Inscripción: Nº 251, folio 968, libro 3.
Cedente: María Cristina Fernández de Carrara (todas sus cuotas).
Cesionarios: René Abt y Luis Pedro Sáenz (por partes iguales).
Administración: René Abt.
22) N$ 360.00 10|pub. 10269 May.12-v.may.26.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 189.051 - 5.452. — Montevideo, abril 27/1983. — M. Dubourg, por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 33 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600,00 10|pub. 10156 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 189.131 — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Alvaro Crocco, por Lubranco S. C. (Uruguay), solicita marca:

Diesölen

clase 9 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 10064 May.12-v.may.26.

ACTAS Nos. 189.015 y 5.447. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: OFERTAS HASTA AGOTAR, clases 4, 5, 14, 19, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240 00 10|pub. 9454 My.4-v.my.18.

ACTA Nº 189.083. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca: DUNHILL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9449 My.4-v.my.18.

ACTA 189.053. — Montevideo, abril 27, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Licoral S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIME, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9281 May.3-v.may.17.

ACTA N 189.118. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Hugo Torrano, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SURCO de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 9648 May.5-v.may.19.

ACTA 189.012. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Guzmán González Ruíz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: HOJALDRITAS BAGLEY clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9532 May.5-v.may.19.

ACTA 189.104. — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Guzmán González Ruíz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: GOLDEN GATE clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9533 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 189.088. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Guzmán González Ruíz por Rhomo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OMEGA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9534 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 189.106. — Montevideo, mayo 3, 1983. — M. Dubourg por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca: TAVERNITY clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9595 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 189.107. — Montevideo, mayo 3, 1983. — M. Dubourg por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca: MASSRI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9596 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 189.108. — Montevideo, mayo 3, 1983. — M. Dubourg por Companhia Brasileira de Fósforos (Brasil), solicita marca: PAULISTA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9597 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 189.103. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor J—acobo Sadres en /representación de la Empresa Sadres Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca KARDUS de las clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 9517 May.5-v.may.19.

ACTA 189.077. — Montevideo, abril 29, 1983. — Rodolfo Molles, por La Fármaco Argentina Industrial Comercial Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca: VERITAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 9726 May.6-v.may.20.

ACTA 189.078. — Montevideo, abril 29, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SALOROS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9727 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 189.075. — Montevideo, abril 28, 1983. — Arasur S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBACCO, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9776 May.6-v.may.20.

ACTA 189.111. — Montevideo, mayo 3 de 1983 — Oscar Bacot Silveira, por Copel S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 9851 May.9-v.may.23.

ACTA 189.113. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Billy Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 9853 May.9-v.may.23.

ACTA: 189.132. — Montevideo, mayo 5, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Walter Agote Villete (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 9888 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 189.127. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Juan M. Folladoso (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 9865 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 189.109. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Fósforos do Norte S. A. Fosnor (Brasil) — solicita marca GRAO-PARA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9598 May.9-v.may 23

ACTA 189.089. — Montevideo, abril 29, 1983 — Guzmán González Ruíz por Punto Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TORTI-YA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9535 May.9-v.may 23

ACTA 189.112. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOLA, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9852 May.9-v.may.23.

ACTA 189.115. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Billy Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Løvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: DELCORTOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 9854 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 5.444. — Montevideo, abril 27, — M. Dubourg por Redco S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



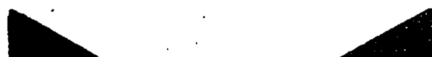
clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10|pub. 9594 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 189.084. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Alvaro Crocco, por Ernesto Ferreiro Hermo (Uruguay), solicita marca: PEGAMAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9450 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 189.105. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Con esta fecha Delia B. Aramburu Chinatti, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: PANALBEE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240 00 10|pub. 9474 My.4-v.my.18.

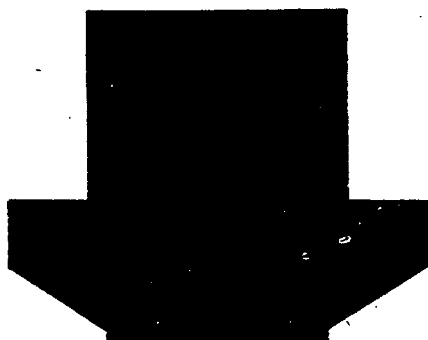
ACTA Nº 189 016 — Montevideo, abril 22, 1983. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: MC ALL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9455 My.4-v.my.18.

ACTA Nº 188.999. —Montevideo 21 abril, 1983. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated, una corporación de Virginia, (U.S.A.). solicita marca:









reivindicando prioridad de la marca presentada en Finlandia el 21 de octubre de 1982 bajo A. 5789|82. Clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 040 00 10|pub 9644 May.9.v.may.23.

ACTA 189.067. — Montevideo, abril 28, 1983. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NOSOM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 120,00 10|pub. 9282 May.3-v.may.17.

ACTA Nº 189.046. — Montevideo, abril 26, 1983. — Arasur S. A. (Montevideo), solicita marca: LOS POLOLOS, clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9775 May.6-v.may.20.

ACTA 189 082 Montevideo abril 29, 1983. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: EMULGEL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120 00 10|pub. 9623 May5.v.may.19.

ACTA Nº 189.098. — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Guerlain Société Anonyme (Francia), solicita marca: GUERLAIN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 9774 May.6-v.may.20.

ACTAS Nos. 189.070 y 5.454. — Montevideo, abril 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sire S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 3, 9 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 9448 My.4-v.my.18.

ACTAS 189.014 y 5.448. — Montevideo, abril 22, 1983. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: INSOLITO, clases 4, 5, 14, 19, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9453 My.4-v.my.18.

ACTA 189.041. — Montevideo, abril 26, 1983. — Rodolfo Molles, por Ruben Fortunato Adib Giani y Jorge Daniel Adib Del Pino (Florida, Uruguay), solicita marca: VANGUARD, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 9191 May.3.v.may.17.

ACTA 189.066 — Montevideo, abril 28, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MANI BAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9192 May.3-v.may.17

ACTA 189.068. — Montevideo, abril 28, 1983. — Billy Fox, por Doduco KG Dr. E. DürrWächter (Alemania), marca: DODUCO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9283 May.5-v.may.19.

ACTA 189.092. — Montevideo, mayo 2, 1983. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. de América), solicita marca: BESTOX, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9728 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 189.064. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Con esta fecha Eduardo Martínez Seigler, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 9048 May.2-v.may.13.

ACTA 189.097. — Montevideo, mayo 2 de 1983. —Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: PILIGUARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120 00 10|pub. 9622 May.5.v.may.19.

ACTA 189.123. — Montevideo, mayo 5, 1983. — Rodolfo Molles por Idala S A . Montevideo, solicita marca: POCHOCLO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120 00 10|pub. 9958 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 189.147. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Rodolfo Pilas por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca POPULAR clase 1 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10058 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 189 110. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Dubourg por Fósforos do Norte S. A Fosnor (Brasil), solicita marca: TRANSAMAZONICA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120 00 10|pub 9599 May.5.v.may.19.

ACTA Nº 189.137. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Ecotex Ltda. (Uruguay), solicitada la marca: 3 LISTAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9902 May.9.v.may.23

ACTA Nº 5.455. — Montevideo, abril 28, 1983. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL REGALO DEL AÑO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9778 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 189.090. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Leo Lehmann Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROY, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9916 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 189.076. — Montevideo, abril 28, 1983. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MEMORYSYSTEM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9777 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 5.446. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Innovadora S. A. (Uruguay), solicita la marca: TELEMERCADO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9246 May.3-v.may.17.

ACTA Nº 189.069. — Montevideo, abril 28 de 1983. — Alvaro Crocco, por Walter Pereyra Más (Uruguay) solicita marca: EL COLONO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9294 May.3-v.may.17.

ACTA Nº 189.071. — Montevideo, abril 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: ERVAVITA, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 9295 May.3.v.may.17.

ACTA 189.052. — Montevideo, abril 27, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Licoral S. A. (Montevideo), solicita marca: FIRST CHOICE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9280 May.3-v.may.17.

ACTA Nº 189.145. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Erna Siegmund, por Wansor S. A (Uruguay), solicita marca:

blanco azul amarillo rojo



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960,00 10|pub. 10227 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 189.130. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Billy Fox, por J. B. Sherriff & Company Limited (Escocia), solicita renovación marca: SHERRIFF'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 10159 May.11.v.may.25.

ACTA Nº 189.136. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Erna Siegmund, por Armando Fernández Regueira (España), solicita marca: CAFRE clases 4 y 5 según detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 240.00 10|pub. 10065 May.12.v.may.26.

ACTA Nº 189.168. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Lolita S. A. (Uruguay) solicita la marca

BELLE ET LUI

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 10393 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 189.091. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilás por Osvaldo Bello (Uruguay) solicita marca BIGOTEPLAST, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10394 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 189.158. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — Erna Siegmund por Parfums Nina Ricci S.R.L. (Francia) solicita marca PHILEAS, clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10400 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 189.159. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BONDEC N. F., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10401 May.12-v.may.26.

ACTA 189.178. — Montevideo, mayo 10, 1983. Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay) solicita marca LUCITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10356 May.12-v.may.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.056. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Rodolfo Molles, por Bellina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria y de mandatos (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Un cuerpo de extractor y/o ventilador de aire", reiv. prioridad Modelo Ind. Argentino Nº 43.056 del 5|8|82. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9729 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 2.041. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Líbero Agustín Romeo Medina, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Abrazadera para sujeción de caños y cables en instalaciones eléctricas". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9753 May.6-v.may.20.

ACTA Nº U. 1.646. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Caja con portacintas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9702 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 2.055. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Con esta fecha, Hilda N. Vessena de López, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Escofina para callosidades y durezas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9152 May.2-v.may.13.

ACTA Nº U-1.637. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Blond, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Rompecabezas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9259 May.3-v.may.17.

ACTA 21.750. — Montevideo, agosto 31, 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Nuevas 6 Alfa-Metoxi-Penicilinas, las sales de las mismas, procedimientos para la preparación de las mismas y composiciones farmacéuticas que contienen estos compuestos", reivindicando prioridad solicitud alemana P 31 34 776.2, de fecha 2|9|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480,00 10|pub. 9625 May.5-v.may.19.

ACTA U. 1.606. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Julio Kann Lowenthal (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Prensa papel autosujetable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7511 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 21.882. — Montevideo, abril 26, 1983. — Guzmán González Ruiz por Emilio González Espinosa de los Monteros (España), solicita patente invención: "Sistema para la construcción de Viviendas industrializadas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 9530 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 21.883. — Montevideo, abril 26, 1983. — Guzmán González Ruiz por Emilio González Espinosa de los Monteros (España), solicita patente invención: "Procedimiento para la construcción industrializada de viviendas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 9531 May.5-v.may.19.

ACTA 21.749. — Montevideo, agosto 31, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Uniroyal Inc. (USA), Uniroyal Ltd. (Canadá), solicita patente de invención para: "Herbicidas pirazólicos sustituidos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 297.700, de fecha agosto 31/81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9624 May.5-v.may.19.

ACTA 21.748. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Genentech Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Producción de polipéptidos en cultivo de células de vertebrado", reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 298.235 y 326.980 de fechas 31|8|81 y 3|12|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9620 May.5-v.may.19.

ACTA U 1.642. — Montevideo, mayo 2, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Gabriela Bordaberry (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Dispositivo para la extracción de calzado". — De acuerdo a la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9621 May.5-v.may.19.

ACTA Nº U-1.635. — Montevideo, abril 22, 1983. — Julio Gallo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: GORRO DESARMABLE. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 9593 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 21.894. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Con esta fecha, José Mario Viloria, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Engrosamiento de semillas oleaginosas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 10158 May.11-v.may.25.

ACTA Nº U-1.647. — Montevideo, mayo 5/1983. — M. Dubourg, por María del Carmen López (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Porta higiénico reutilizable para bebé". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 10154 May.11-v.may.25.

ACTA Nº U-1.648. — Montevideo, mayo 5/1983. — M. Dubourg, por Mario A. Baccino (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cachiporra telescópica parcialmente elástica". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 10155 May.11-v.may.25.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Label S. A.", la Farmacia "Rezk", ubicada en Balneario Atlántida, Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — JOSE ANTONIO REZK HEDDAD.
25) N$ 480,00 20|pub. 8401 Ab.26-v.may.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Graciela Lombardo prometió vender a Sigifredo Rodríguez y María del Carmen Méndez, el establecimiento de Residencial para Ancianos, sito en Coronel Alegre 1227. Acreedores 18 de Julio 1474, Escritorio 702.
25) N$ 480.00 20|pub. 7810 Abr.20-v.may.18.

Ley 26|9|904. — Cederemos a Procar S.R.L. (en formación) derechos carnicería de Candelaria 1620. Acreedores: Andes 1436/402. — JOSE GACEL. — OFILIA SEGREDO. — JOSE SURRACO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7694 Abr.21-v.may.19.

Ley 26|9|1904. — Magalá Ltda., prometió vender a Dressa Ltda., kiosco Julio's, Ariel 4931 local 1. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 8891 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Wilson Vázquez y Jorge Portela, almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Manuel Acuña 3039. Acreedores: En el mismo. — ELBA CASTILLO de LARROSA y JULIAN LARROSA.
25) N$ 480,00 20|pub. 8395 Ab.26-v.may.24.

Ley 26|9|904. — Enajenamos a Elena K. de Dalmao y Marta Texeira de Lanza, Farmacia Sagal, Chucarro 1188. Acreedores al mismo. — CARMEN LEVRATTO. — NORBERTO LIPARELLI.
25) N$ 240,00 20|pub. 9215 May.3-v.may.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS PEREZ NUÑEZ y FRANCISCA EMMA AQUINO PITTAMIGLIO, prometimos vender a Panadería San Roque Limitada, las panaderías Luis Pérez, con sede en Avenida Artigas y 25 de Agosto de Tala y Natalio Ramos de San Ramón. Acreedores presentarse en calle 25 de Agosto de la ciudad de Tala.
25) N$ 720,00 20|pub. 8410 Ab.26-v.may.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Nelson Yafé, comercio "Jenny's París" (Avda. 18 de Julio 1943). Acreedores al mismo. — MORIS YAFE. — ANA ISAAC.
25) N$ 128.00 20|pub. 5240 Abr.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — JORGE NUÑEZ SEOANE cedió a Alba García Cortegoso promesa carnicería Manuel Herrera y Obes 4502. Acreedores allí.
25) N$ 240.00 20|pub. 9178 May.3-v.may.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Sadel Limitada, carnicería sita en Avda. Gral. Rivera 3588. Acreedores en la misma — FLORENCIO MENDEZ — PURIFICACION BENITEZ — RICARDO MENDEZ - MYRIAM MURIALDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5222 May.3-v.may.31.

Prometí vender comercio Cicerón 6051. — Acreedores al mismo. — BLANCA ELVIRA BONILLA MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 7531 Abr.15-v.may.13.

Prometimos vender Bar de Cardal 3254 a Almar Ltda. Acreedores del mismo: WILSON PEREIRA. — VICTORIA CABRERA.
25) N$ 240,00 20|pub. 9529 May.5-v.jun.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Pablo Berta y José Luis Jorge Alonso, Bar, Café y Restorán, sito en Río Negro 1626. Acreedores al mismo. — MANUEL SOBRADO.
25) N$ 480,00 20|pub. 9813 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|904. — MANUEL BARRO PORTA prometió vender a Loreley Núñez, negocio Recargas Microgrrarrafas Supergás de Martín C. Martínez 3237. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 9581 My.5-v.jun.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El Reencuentro Ltda. prometió en venta a Central Cooperativa de Carnes, Cooperativa Agropecuaria Limitada, carnicería sita en Marcelino Díaz y García 128 bis. Acreedores al comercio. — Montevideo, abril de 1983.
25) N$ 480.00 20|pub. 10015 May.10-v.jun.7.

Cedí a favor de Carlos María Garandán, derechos de promitente comprador sobre Carnicería calle Miguelete 1599, Montevideo. Acreedores al mismo. — DANIEL EDUARDO CHIODI.
25) N$ 240,00 20|pub. 10249 May.11-v.jun.8.

DOLORES MARTINEZ de REGUEIRA, prometió vender a Proamil S. A., el 25 % y ceder los derechos de la compra del 75 % de Panadería Liberty de calle Cábari 4153 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 10244 My.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — NIDIA ARCE y RICARDO IRIGOYEN prometieron vender a Jorge y Rosario Viterito, salón-kiosco de Miguelete 2140. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 8892 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — MARCELINO ARIEL CASTRO prometí vender a Zulma López fiambrería calle Colonia 1165. Acreedores allí.
25) N$ 240.00 20|pub. 7866 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS prometió vender a Juan Angel Martínez desde octubre 1º de 1982, cuotas de "Jaujá S.R.L.", Bartolomé Mitre 1367.
25) N$ 240.00 20|pub. 8311 Abr.25-v.may.23.

Ley del 26|9|1904. — Prometí vender a María Luisa Gutiérrez de Arellano carnicería "Tiki-Taka" sita en calle Arostegui Nº 661, de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja: acreedores en la misma. — ESTELA MARY GONZALEZ de SUAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 9382 My.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Ferretería y Bazar de Avda. Legrand 4871. Acreedores a Gaboto 1485. — LIONARDO CABRERA. — BEATRIZ DURAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 5237 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|IX|1904. — DINA ISABEL FERNANDEZ ESPOSITO, ELSA GODOY ROSSI y otros, cedieron a Mireille Planchón Dalmás; promesa de compraventa de kiosco sito en la calle Colonia y Florida. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 8784 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — JULIO ESTEVEZ y MERCEDES PEREZ, vendieron a Antonio Martínez, mitad indivisa del comercio en ramo "Venta de cereales, comestibles, aves y huevos" gira en Juan José de Amézaga 1573. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1805 Esc. 405.
25) N$ 480,00 20|pub. 8727 Ab.28-v.may.26.

Prometí vender a César Guido Meloni, kiosco Avda 18 de Julio 920. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE KAGANAS SAFFERIS.
25) N$ 240,00 20|pub. 8721 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ma. del Carmen Piñeiro, almacén en R. Koch 3749. Acreedores al mismo. — Ma. DE LOS ANGELES SALGADO.
25) N$ 240,00 20|pub. 8707 Ab.28-v.may.26.

KUKA'S LTDA.

Prometimos vender a Etelvina Ester Curbelo Cóppola casa de comercio sita en Chucarro número 1315|004. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 10057 May.10-v.jun.7.

Prometí vender kiosko de Ramón Márquez 2866 a Lilián Kühner Olivera, ley 1904. Acreedores al mismo. — JUVENCIO GONZALEZ NOVO.
25) N$ 240.00 20|pub. 10009 May.10-v.jun.7.

26|9|904. — Montevideo, 30|4|83. — Prometí vender "Tornería Lacu", Cno. Santos 5373. — Montevideo. — Acreedores a él. — MARIOLINA MERINI.
25) N$ 240.00 20|pub. 10266 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — HUGO LENIN y MARTA PIERRI MACHADO, prometieron vender a "Rioyi Ltda.", comercio, sito en Yí 1276. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 10267 May.12-v.jun.9.

Vendí negocio café y bar, sito en Tapes 901 a Gabriel Demarco Robaina y Alicia Raquel Chollet Stokes. — Acreedores: Sarandí 356, Esc. 32 y 33. — Montevideo, 15|4|1983. — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO y ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 480.00 20|pub. 10313 May.12-v.jun.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
CITACION

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor LUIS CARLOS AÑON MENDOZA, para que se reincorpore al cargo que desempeñaba en esta Administración (División Combustibles - Operario Refinería 3º), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se considerará abandono del cargo.
27) (C.C.) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 13. — Por Decreto Nº 21.141 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 185.429 de la Intendencia Municipal, de fechas 16 marzo de 1983 y 5 de abril de 1983 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de ensanche de la calle Arapey, el siguiente inmueble: Padrón Nº 55575. Area total: 130 m2 90. Area a expropiar: 130 m2 90, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 y artículo 24 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura suscrito en julio de 1960 por el agrimensor Juan Ricci, registrado con el Nº 40493, consta de un área de 130m2 90, que se deslinda: Por el Oeste, 5m2 15 de frente a la calle Venancio Benavidez; por el Norte, 30m2 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3m2 35 con parte afectada del padrón lindero Nº 55574; y por el Sur también con parte afectada del padrón Nº 55577, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal, procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-55575, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 15 de abril de 1983.
27) (C.C.) 30|pub. 41010 Ab.28-v.jun.9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 18|1|83, acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 3º, padrón 5.555, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor ADOLFO REBUFFO MARTINEZ a partir del 30 de julio de 1982. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41158 May.12-v.may.17.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

— Llama a interesados para que le ofrezcan en arrendamiento locales para uso de cobranza zonal.

El local deberá contar con:

— Las medidas de 2,20 mts. x 3,50 mts. mínimo.
— Un baño.
— 2 picos de luz.
— 2 toma corrientes.
— Ventilación adecuada.
— Puerta y ventana con buenas cerraduras (a efectos de guardar elementos de valor).

Cantidad de locales: 7 (siete).
Los perímetros donde deberán estar ubicados los locales son:

— Ciclo 5 y 7: Avda. San Martín - Dgo. Arena - Cuchilla Grande - Aparicio Saravia.
— Ciclo 8: Millán - Bell.
— Ciclo 9: Gral. Flores - Propios - Burgues - C. Nacionales.
— Ciclo 10: 8 de Octubre - Gregorio Pérez - Aparicio Saravia - Honduras - Alf. Real.
— Ciclo 11: Rambla - H. y Ressig - Libertad - Br. España.
— Ciclo 15: Coimbra - Ciudad Guayaquil - Rivera - Grito de Gloria - Rambla.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, hasta el día 3|6|83, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30. — Oficina de Licitaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 41160 May.12-v.may.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
VARIEDADES DE TRIGO RECOMENDADAS PARA LAS SIEMBRAS DEL PRESENTE AÑO

Montevideo, 4 de mayo de 1983.

Visto: la necesidad de establecer para el período de siembra del presente año, las variedades de trigo que se recomendarán sembrar:

Resultando: el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", con la opinión de la Comisión Asesora de Semillas, ha producido informe sobre las variedades de trigo nacional y extranjero, certificada y comercial destinadas a las siembras del presente año;

Considerando: debe establecerse la nómina de variedades de trigo que el Ministerio de Agricultura y Pesca recomendará para la siembra del año 1983;

Atento: a lo establecido en artículos 137 y 142 de la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967; decreto Nº 122|978, de 1º de marzo de 1978; inciso c) del artículo 1º del decreto Nº 194|979, de 30 de marzo de 1979 y artículo 26 de la ley Nº 15.173, de 13 de agosto de 1981,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º) Recomendar, para las siembras del presente año, las siguientes variedades de trigo de producción nacional certificada o comercial: Estanzuela Tarariras, Estanzuela Hornero, Estanzuela Dorado, Marcos Juárez INTA, Dekalb Tala Buck Namuncurá y Buck Pangaré.

2º) De las variedades de semilla de trigo de producción extranjera que se importen al país en el marco de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley Nº 15.173 de 13 de agosto de 1981 y al amparo de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 1º del decreto Nº 194|979, de 30 de marzo de 1979, el Ministerio de Agricultura y Pesca, sólo recomendará aquellas semillas de trigo fiscalizadas o identificadas, de las variedades Marcos Juárez INTA, Dekalb Tala, Buck Namuncurá y Buck Pangaré. Sólo se autorizará la importación de aquellas partidas de semillas de trigo fiscalizadas o identificadas que, previa denuncia ante el [illegible] de la República Oriental del Uruguay, sean ingresadas efectivamente al país antes del 15 de julio de 1983.

3º) Cométese a la Dirección de Laboratorios de Análisis, el análisis de las partidas de semillas de trigo importadas, las que deberán venir acompañadas del certificado sanitario de origen, a los fines de adecuación a los padrones vigentes, así como la expedición de los certificados de análisis que habilitan al importador para la introducción definitiva de la semilla al país. La Dirección de Laboratorios de Análisis remitirá a la Dirección Granos copia de los certificados que expida.

4º) Los envases de las semillas deberán ajustarse a lo que dispone el decreto Nº 750|979, de 12 de diciembre de 1979.

5º) Cométese a la Dirección Granos efectuar los controles que estime del caso en los depósitos de los importadores, distribuidores y productores e incluso en los vehículos que transportan semillas, a los fines de verificar el cumplimiento de lo que se dispone precedentemente. A esos efectos, con las debidas garantías y mediante acta, extraerán muestras representativas que se someterán a dictamen de la Dirección de Laboratorios de Análisis.

6º) La Dirección de Contralor Legal determinará, impondrá y ejecutará las sanciones pertinentes en caso de infracción.

7º) La presente resolución entrara en vigor a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

8º) Comuníquese, etc. — Carlos Mattos Moglia, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41148 My.11-v.my.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Fabre-Luz y S. Hugo Beke", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de ésta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de ésta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de éste aviso de la Resolución 8.805 de ésta Dirección de fecha 4 de enero de 1983 dictada a fs. Nº 10 del As. 4985|5778|83, caratulado "Inspección ocular del local, e intervención preventiva de 2 cabezas de ciervo Axis", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41151 My.11-v.my.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Eduardo R. Rodríguez Lemos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 9462 de esta Dirección de fecha 26 de abril de 1983, dictada a fs. 10 del As. 11201/6897/1983, caratulado: "Se incauta en la Feria de Tristán Narvaja 4 mixtos, 2 siete vestidos, y un jilguero", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo

de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 41150 May.11-v.may.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Héctor M. Aellen Beltrán", pa a que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse,, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 9201 de esta Dirección de fecha 14 de abril de 1983, dictada a fs. Nº 11 del As. 8001/6975/82, caratulado: "Dirección General de Aduanas, (3) tres cueros de lagartos overo incautados al Sr. Héctor Aellen Beltrán", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 41149 May.11-v.may.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 6 de mayo de 1983.
AVISOS

Exp. 827.017 (2do. Exp.). — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24|3|83:
— De acuerdo a directivas recibidas de la Universidad de la República, no es posible acceder a lo solicitado.

Exp. 827.013. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7|3|83:
— Atento a que a la fecha de realización del presente llamado no se había aprobado el correspondiente temario, se resuelve:
Anular el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de 2 cargos de Asistentes de Pediatría del Depto. de Medicina.

Exp. 830.064. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 14|4|83:
— Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Silvia Blanca Da Luz Baygon, Sylvia Rosa Brea Roballo, Myrna Vergara Martínez, Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, para ocupar 4 cargos de Asistentes Pediatras de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" (Servicio de Neonatología) (Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de mayo de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83.

Exp. 830.570. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7|4|83:
— Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Ofrenda Cristina De Medina y Elizabeth Vázquez, para ocupar dos cargos de Asistentes Honorarios de Neurología (Gº 2), y no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Estatuto del Personal Docente.
27) (C.C.) 3|pub. 41165 May.12-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 9 de mayo de 1983.
AVISOS

Exp. 827.053. — Se notifica al Dr. Juan Carlos Scasso Banfi, que la reunión para juzgar los méritos presentados por los inscriptos para la provisión titular de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1812, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs.), que tendrá lugar el día miércoles 11 de mayo de 1983, a las 8 hs., en Sección Concursos de Facultad de Medicina.

Exp. 827.055. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de abril de 1983:
— Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos, para la provisión de 8 cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Médica "A" (Nros. 1234 y 1235, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas), Clínica Médica "B" (P.G. 50 y P.G. 51, rubros del Hospital de Clínicas), Clínica Médica "1" (Nros. 113 y 119, rubros Facultad de Medicina), Clínica Médica "2" (Nº 1231 y P.G. 50, rubros Facultad de Medicina), y 4 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Medicina) (Nros. 1419, 1421, 1422 y 1462), Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas.
Tribunal: Prof. Dr. Fernando Muxi (Pte.); Prof. Dr. Nobel Tarallo; Prof. Agdo. Dr. Mario Medina; Prof. Agdo. Dra. Rosa Niski; y Prof. Agdo. Dr. Juan M. Cat.
27) (C.C.) 3|pub. 41164 May.12-v.may.14.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A la Dirección General de la Seguridad Social
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 27 de mayo de 1983, a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo Nº 1729, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1|4|82 - 31|3|83 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda).
3º) Presupuesto ejercicio 1|4|983 - 31|3|984.
4º) Designación de 3 Miembros para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de 3 Miembros para integrar el Tribunal Arbitral.
Nota: De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — José Del Valle, Secretario.
27) N$ 768,00 8|pub. 10120 May.11-v.may.23.

COFRU
COOPERATIVA FRUTERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1983, a la hora 8.30 en el local social Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance y la Memoria Anual del año 1982.
2º) Aprobación de Balances, visados por la Inspección General de Hacienda.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
27) N$ 240.00 5|pub. 10165 May.11-v.may.18.

COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA MALVIN NORTE (VICMAN)
Filial VICMAN I

Se cita a los socios de dicha Filial a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo próximo a las 18:00 horas en el Salón Comunal del Complejo Habitacional en Camino Carrasco 4490 para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Elección de Delegados a la Asamblea General de la Cooperativa.
2) Elección de la Comisión Electoral.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. — Consejo Directivo.
27) N$ 240.00 5|pub. 9855 My.9-v.my.13.

COMUNICADO

José María Bárcena, Neldo Terra, Héctor Santiago Laborde Ricardi, Nelson Sala Danna, Darío Hernández, Jesús Viviano Mena y Hermes Rossetti. Buque Tanque "San Sebastián".
Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del Buque Tanque "San Sebastián" del Registro de Cabotaje actividad cabotaje del Puerto de Montevideo por el de "Milagro". — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.
27) N$ 480.00 10|pub. 10398 May.12-v.may.26.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 50º Ejercicio de Funcionamiento
LEVANTAMIENTO CUARTO INTERMEDIO
24 de Mayo de 1983 — Hora 20 y 30
Orden del Día

—Fijación de la cuota mensual de integración de Capital.
—Consideración de la Memoria Anual e informes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre los Estados Contables.
—Consideración del Proyecto de Distribución del excelente de gestión.
—Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Douglas W. Novas Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 240.00 5|pub. 10329 May.12-v.may.19.

DIVISION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Calasso D'Alessandro, Vicente c./CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS, "División de Condominio" (Ficha C. 24|983), se llama, cita y emplaza al señor Carlos Alberto Vidal Saus, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4795 Mar.16-v.may.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Jorge J. Goyenola c| ANDRES PAJON y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 414|81), se emplaza a Marcelino Calvo Calvo casado con Jesusa Mariños y al señor Manuel García Vidal casado con Blanca Girondolla, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos, sin su intervención y de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 9332 My.4-v.jun.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MABEL FREIRE VILLAMIL de SARDI - Sucesión" (Ficha E. 624|8), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, abril 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 450,00 30|pub. 9889 May.9-v.jun.20.

FABRICA URUUGAYA DE NEUMATICOS S. A. (F. U. N. S. A.)
ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: "EGON EINODER, Brig. Gral. (R.) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES - Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) N.os 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) N.os 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) N.os 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) N.os 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 936.00 30|pub. 2672 Abr.28-v.jun.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CLUB Ltda. S. R. L. - Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional (Ficha: 3910|82), se cita a los acreedores del Club Ltda. S.R.L. para la Junta que tendrá lugar el día 6 de junio del corriente año a las 13 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.
Se previene: 1) Que el Balance, Memoria, demás documentos presentados, así como el in.

forme del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 31 de mayo inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.
3) Que ha sido designado contador el señor Andrés H. Caresani. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 350 00 10|pub. 9577 May.9-v.may.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "SULIRA S. A. - Concordato" (Ficha C. 1126|83), se hace saber que por resolución Nº 5220, de fecha 19 de abril de 1983, se cita a los acreedores de "Sulira S. A.", para la Junta que tendrá lugar el día 20 de mayo del corriente año a las 13:30 hs., en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha Sociedad.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe producido una vez por los acreedores informantes, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 13 de mayo inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3) Que se ha designado como acreedores informantes al Banco de Crédito y al Banco Sudameris. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 18|pub. 8355 Ab.26-v.may.20.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores c.| GUMERSINDA GARRIDO BERTUA y otros - Partición" (Ficha: C|158|83), se hace saber que se han presentado Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores solicitando la partición de los siguientes bienes: a) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Decimoctava Sección Judicial (antes 24ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 34.376, con una superficie de 169 m. 29 dms. cuadrados, con frente a la calle Julio César Nº 1658, adquirido por la causante el 21 de febrero de 1933, cuya escritura fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 91, al folio 57 v del Libro Nº 178. b) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Cuarta Sección Judicial (antes 10ª) de Montevideo, empadronada con el Nº 109.776, con una superficie de 115 mts. cuadrados con frente a la calle Lambaré 1993, adquirido el 8 de julio de 1926 por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 756, al folio 359 v del Libro 127.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento especialmente a Gerardo Garrido por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 25 días del mes de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.014.00 30|pub. 6913 Abr.14-v.may.27.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUSTAVO HENRYK SZWEDOWSKI - Cambio de Nombre" (Ficha: V|566|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la modificación del apellido "Szwedowski" por el apellido SEDOWSKI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 390,00 30|pub. 5882 Mar.25-v.may.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "YAZBEK, TOUFIC o TUFIC - Herencia Yacente" (Ficha S. 356|82), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 6036 Abr.4-v.abr.15. May.4-v.may.18.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DISTRIBUIDORA LOS 33 - Concordato" (Ficha 1996|82) se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 3 de junio del corriente a las 15:30 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por la deudora pueden en cualquier momento ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de mayo del corriente año. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 9469 My.4-v.my.18.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANELSA S.R.L. - Concordato" (C. 2478|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 20 de mayo a las 15 hs.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 5 de mayo del corriente año. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300,00 10|pub. 9190 May.3-v.may.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SUSENA DU-PLESSIS, HORACIO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: V|1451|82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado el día 26 de mayo de 1983 a las 14.00 horas, previniéndose que los acreedores deberán depositar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250,00 10|pub. 10032 May.10-v.may.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos "ADAM S. C. Concordato preventivo judicial" (F. 771|82), se convoca a los acreedores de ADAM S. C. para la Junta que se efectuará en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2) el 15 de junio de 1983 a las 16.00 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 10010 May.10-v.may.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: "José Morrone Cortazzo c/IRIS NELIDA ZAPATA RICHARD - Cesación de Condominio" (Ficha C. 855|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata Richard por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C. y en concordancia con lo dispuesto por el Art. 282 del C.P.C., a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468,00 30|pub. 2053 Mar.11-v.may.24.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vip S. A. c/MAPELL LTDA. - Reconocimiento de firma" (C. 1841|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mapell Ltda., a que comparezca a estar a derecho en estos autos a efectos de reconocer la firma que luce el documento que obra en autos, bajo apercibimiento de declarar reconocido dicho documento. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 250,00 10|pub. 9784 May.9-v.may.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BRUZZONE PIZZORNO, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO PIZZORNO y ANIBAL RAMON ARISTEGUI. "Sucesiones" (Ficha F. 325|81), se emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante Aníbal Ramón Aristegui; Ramón Vicente, Juan José y Martín Miguel Aristegui Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 5759 Abr.5-v.may.18.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SUAREZ Ltda. - Concordato" (Ficha: C. 3753|82), se hace saber que por auto 2891, de fecha 9 de marzo de 1983, se tiene por admitida esta gestión. — Convócase a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2) del artículo citado (1532) del Código de Comercio, para la Junta que tendrá lugar el día 13 de junio próximo a las 14 y 30 horas, a los fines allí señalados.— Concediéndose la moratoria provisional prevista en los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, hasta la verificación de la Junta. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 10075 May.11-v.may.25.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MOROY NIEVES FLORENCIO - Concordato" (Ficha C. 1473|82), se hace saber que por auto 13.215 de fecha 11 de agosto de 1982, se decretó se tenga por admitida esta gestión. Convócase a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2 del artículo citado para la Junta que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1983, a las 15 horas, a los fines allí dispuestos. Concediéndose la moratoria provisional prevista en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio hasta la verificación de la Junta. Declarándose que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.00 3|pub. 9815 May.12-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: TERESITA FABIAS DE PASTOREL, en calidad de Presidente Interventor del Consejo del Niño c.|COLETO, JESUS ANGEL y CASTRO, AIDANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 273|82), se cita ante esta sede, Paysandú 935, a Jesús Angel Coleto y Aidana Castro, para que comparezcan a la audiencia del día: 23 de mayo de 1983, a la hora 15. (Publicación que se efectúa al amparo de los artículos 7 y 12 ley 15.210). — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 15.210) 5|pub. 41159 May.12-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, Clorides Walberto y Díaz de Gómez, Amira Miria M. c/AVALO, NORMA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 30|83), se cita, llama y emplaza a Norma Ivonne Avalo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40979 My.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Burgueño, María de los Angeles c.| BURGUEÑO, ALCIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|282|82), se cita, llama y emplaza a: Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30|pub. 40770 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fraga, Humberto c.|ALAS, MARIA DEL ROSARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|83), se cita, llama y emplaza a: María Del Rosario Alas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41032 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Gómez, Julio Félix y Martínez Surraco, Amelia contra COTTO, JUAN CARLOS y VIGNOLO, NIBIA LIS - Pérdida de la Patria Potestad" (C.|38|83), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Cotto y Nibia Lis Vignolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley.13.209) 30|pub. 41055 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vaccarezza, Marina c.| ACOSTA, MARIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|24|83), se cita, llama emplaza a: Mario César Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40923 Abr.22-v.jun.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bosca, Amparo Antonia, asistida de su Curadora Ad.Litem doctora Mabel Rivero c.| MOREIRA TORRES, JOSE LUIS Investigación S. Paternidad" (Ficha: C|380|82), se cita, llama y emplaza a José Luis Moreira Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.25-v.may.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Neira, Angel Alberto y Mila de Neira, Maris Isabel c/ALMADA, MARIA DE LOS ANGELES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 16|83), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 40829 Ab.12-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrero, Ernesto y Cunha, Idit c.| CONDE, CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|26|83), se cita, llama y emplaza a Cesar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30|pub. 40769 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Hugo y Batalla Sosa Andrea c.| MARTIN SILVA, ELBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC.| 352|82), se cita, llama y emplaza a: Martin Silva Elbio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley.13.209) 30|pub. 41141 May.11-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandolín, Margarita c| MORAÑA, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|301|82), se cita, llama y emplaza a Luis Moraña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40436 Abr.13-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Civil de 4º Turno c/MANSILLA, MARIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 483|82), se cita, llama y emplaza a María Esther Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41087 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, María Rosa y González Diego c| ANDRIOLO MIRTHA y LEIZA HORACIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|27|83), se cita, llama y emplaza a Mirtha Andriolo y Horacio Leiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González de Villaverde, Yolanda Celeste y Villaverde, Emilio c|REYES, JOSE FRANCISCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 789|82), se cita, llama y emplaza a José Francisco Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43063 Abr.27-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rotela, Juan Carlos c.| SONIA MIRTHA DUERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 32|83), se cita, llama y emplaza a: Sonia Mirtha Duera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de abril de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41066 May.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Saravia, Maris Mines c/VALENZUELA, DOUGLAS OMAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 769|82), se cita, llama y emplaza a Douglas Omar Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de abril de 1983.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41127 May.9-v.jun.20.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos: "María Ema García c.| Sucesores de JUAN GARCIA - Posesión notoria y Petición de herencia" (Ficha: A|217|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 4978 May.9-v.jun.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 62 parte, ubicado en la localidad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 188|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 40900 Ab.20-v.jun.1º.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LEMA, JUAN ANTONIO e IRIS YOLANDA VIGNOLI por la menor: MARIA ISABEL ALVARES con MARIA ESTER ALVARES o ALVAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M 230|1982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho y fijar domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 15 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 9127 May.2-v.jun.13.

POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ, TERESA ROSMERI Z. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha B. Nº 423, año 1982), se cita y emplaza a los familiares interesados del causante Giovanni Zocco Basile para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 750.00 15|pub. 9148 May.2-v.may.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: Alvarez Mederos Rufino Adán y otra c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA FLEITAS. "Pérdida de la patria potestad" (F. C. 82|83), se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Rodríguez y María Graciela Fleitas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 6759 Abr.11-v.may.24.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "YUSEF YUSEF - Herencia Yacente" (Fº 366|82), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, abril 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 10|pub. 9333 May.4-v.may.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Pay, Ignacio y Otra c.| CARRA, HUGO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 14|M.|83), se cita, llama y emplaza a: Irma Raquel González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Carmelo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209 30|pub. 40992 Abr.28-v.jun.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, a los sucesores de APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, para que declaren si aceptan o repudian la herencia de la sucesión de la misma, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 260,00 10|pub. 9284 May.3-v.may.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, se emplaza a las señoras Norma Gómez de Alonso y Dora Gómez de Carrasco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Adrover de Cúneo, Ethel Lidia c.| NORMA GOMEZ DE ALONSO y DORA GOMEZ DE CARRASCO - Cobro de pesos" (Fa. 113|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de abril de 1983. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

27) (Res.20|4|55) 30|pub. 41139 May.10-v.jun.21.

MALDONADO

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Watson, Lorna c.|TATSCHKE, NORMAN. "Conversión al Divorcio" (Ficha Nº 1791|81), se notifica al señor Norman Tatschke que por resolución número 940 de fecha 6 de abril de 1983 se declaró convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada en autos (artículo 185 del Código Civil). — Maldonado, abril 15 de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 400.00 20|pub. 8910 Abr.29-v.may.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Nelson Clavijo, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/CLAVIJO, WILSON y otro - Cobro de pesos" (Ficha C|14|83), dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido por el Art. 307 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.

27) (C.C.) 30|pub. 41042 May.3-v.jun.14.

PAYSANDU

CONCORDATO PRIVADO

El 15 de abril de 1983, el Escribano Martín V. Toloza, protocolizó el Concordato Privado de la firma Barraca República - Aguinaga Hermanos S.R.L. (Paysandú), que acuerda abonar el 70 por ciento de sus obligaciones con sus acreedores quirografarios, mediante el pago de cuotas mensuales de nuevos pesos setenta mil (N$ 70.000,00) como mínimo la primera de las cuales se hizo efectiva el 20 de diciembre de 1982 y las subsiguientes los días 20 de cada mes.

Los acreedores quirografarios otorgaron a su deudora remisión de los intereses devengados a partir del 30 de agosto de 1982.

Los importes pagados se prorratearán entre los acreedores de acuerdo con el monto de sus créditos.

27) N$ 720.00 10|pub. 9686 May.6-v.may.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de Seguros del Estado c:|OMAR ADOLFO CARNEIRO MARR. "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha A. 571|1982), se cita, llama y emplaza al señor Omar Adolfo Carneiro Marr a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Paysandú, 7 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 9021 Abr.29-v.jun.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Julio Oscar Albarenque c| MARIA del ROSARIO AMBROA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|1|1983), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Ambroa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 5849 Mar.25-v.may.13.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "OLIVER AROSTEGUY, JOSE PEDRO - Concurso Voluntario" (Ficha letra B Nº 335|1982), se hace saber a los interesados que por resolución Nº 321 de fecha 24 de marzo de 1983, y dado el no vencimiento del emplazamiento anterior (Art. 959 del C.P.C.), convócase a nueva Junta de Acreedores para el día 27 de julio de 1983 a las 14 horas, citándose a los acreedores, con prevención del artículo 960 del C.P.C. — Young, abril 6 de 1983. — Hilda Texeira Maldana, Actuaria.

27) N$ 375.00 15|pub. 8916 Abr.29-v.may.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "AREVALO, ALBERICO DIAMANTINO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 281|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Albérico Diamantino Arébalo, iniciando acción de Posesión notoria de estado de hijo natural de don Rogelio Roberto Arébalo, emplazándose por término de noventa días a los herederos de don Rogelio Roberto Arébalo y a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Young, 29 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 10176 May.11-v.jun.22.

RIVERA

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA ALCIRA EULA DE RAMIREZ - Medidas Preparatorias" (Ficha: A|208|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clara Xavier de Dos Santos y los herederos o causahabientes de María Julia Machado de Trotta, Mirtha Alvariza, Francisca dos Santos de Dos Santos, Doraliza dos Santos de Gil, Galván dos Santos Fagúndez, Galván Trotta dos Santos, Frizolina Trotta de Bittencourt, Clara Trotta, Clara dos Santos de Segovia, María Catalina dos Santos de Fabregat, César dos Santos y Severiano Héctor dos Santos, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial del bien inmueble que se detalla a continuación: Solar Nº 5 de la manzana Nº 247, de la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 2236, compuesto de una superficie de 922 mts. 351250 milímetros cuadrados. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 8825 Abr.28-v.jun.9.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos "RODRIGUEZ MAXIMO - Concurso Voluntario" (A|18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres número 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 15 de abril de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 19 de mayo a las 14 y 30 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. P. Civil. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de abril de 1983. — Fernando Carlos Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 700.00 20|pub. 8020 Ab.21-v.my.19.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Alicia Bastos c.|WINSTON ALFREDO RAZQUIN GADEA. "Guarda" (F: 336| M|82), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Bastos con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; promoviendo juicio de Guarda contra WINSTON ALFREDO RAZQUIN GADEZ a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41088 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado de autos: Nolberto Blanco y Blanca Beatriz Ponce de Blanco c.|LIDIA TERESITA de Los Santos. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 57|M|83), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado: Nolberto Blanco y Blanca Beatriz Ponce de Blanco promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra LIDIA TERESITA de Los Santos, a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de abril de 1983.

Se deja constancia que las publicaciones son gratuitas en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 15.210. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 15.201) 10|pub. 41091 May.6-v.may.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de mayo de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,44000
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,20000
Bélgica	Francos Belgas	0800		48,83000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22630
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,70000
España	Pesetas	2100		136,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,35500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,74700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S 1.56400
Italia	Liras	3500		1.452,00000
Japón	Yens	3600		232,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,07000
Portugal	Escudo Portugués	5200		97,85000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,48500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,03450
	OTROS ARBITRAJES			
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S 1,08589
Argentina	Pesos Ley	0500		76.600,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,14420
Brasil	Cruceiros	1000		462,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,50720
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,08750
Venezuela	Bolívar	6200		9,65000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00036	N$ 0,00037	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05250	" 0,05350	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 33,25000	" 33,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 33,25000	" 33,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 33,25000	" 33,50000	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.5.83	8 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 444,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	8 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41183 v-my.13

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SALINO o SABINO RIUS (V.|136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10479 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFONSO SCHAFFNER LEICHT (Ficha V. 1566|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10519 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA RODRIGUEZ de GUERRERO (E. 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10477 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROVELLINI PESSINA (E. 1388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10518 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BELLO SANTOLES (Ficha: S.|130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10409 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MANTERO COCOMORA DE RABELLINO (Ficha: S.|176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10424 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LIDIA AGUIAR MARTINEZ, DE AGUIAR (Ficha: S.|172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10440 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WERBA CHAIT o AHAIT (Ficha C. 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10480 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SILVIA CAUBARRERE HOSPITAL (F. A. 276|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10464 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TEODORO ALDABE GONZALEZ (F. A. 294|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10520 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA SKOTNIK o SKOTNYK CYHAN o SEGAL (F. C. 20|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10521 May.13-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANA RODRIGUEZ DE ALVAREZ o ALVARES o ALBARES y VICTOR MODESTO ALVAREZ o ALVARES o ALBARES (Ficha S. 52|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10410 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER INDALECIO LOPEZ ETCHEGARAY (Ficha S. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10439 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PLACIDA FERRADO ORTIZ (Ficha S. 190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10537 May.13-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO LEON GOMEZ GALVAN (Ficha: S.|58|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10481 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO VARELA (Ficha: S.|36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10483 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL DIAZ CASAS (Ficha F. 468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10517 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o NELLY ESTHER BURGANTE o BURGANTI DELGADO de BORGES (Ficha F. - 204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10451 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA JAUME BARCELO (Ficha A.|196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10478 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOSZCOWICZ o MOSCOVICH LEVKOWICZ, (Ficha V|381|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10484 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO GARCIA o GARCIA BRUNEL (Ficha S.|129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10004 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ, (Ficha B| 165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 10411 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO PEREZ DUARTE, (Ficha S 91|83), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10482 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARIBOTTI MAGGIOLO, (Ficha: S|101| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10408 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HERMIDA GOMEZ, (Ficha F. 193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10475 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYLDA MARGOT TORRES GATTO, (Ficha A|221| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10504 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL POLIVA KRUGER, (Ficha A|671|89), citándose a herederos, areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 10443 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FACAL de SUAREZ (Ficha A.|201| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10002 My.13-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MUNIZ OLIVERA, DOGALI DARIO, (Fa. B-142|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 10491 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NOBYS RODRIGUEZ DURAN, (Fa. 115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10486 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBALTER MACARIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 4283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 10485 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA SILVERA (Ficha 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 10487 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMANO DIAZ MARTIRENA o GERMANO DIAS MARTIRENE, (Fa. B-86|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 10490 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE MARIO CASTRO GIUGGIOLINI, (Fa. B-71|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 10492 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO NOVO CABRERA (Ficha B Nº 35 año 83), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 10493 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la cusesión de FRANCISCA MARTINEZ (Ficha B-66|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 10494 May.13-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FRANCISCO CALVETE GARCIA (F. 33| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adunjta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10452 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIO o CANTALISIO o CANTALLICIO DE LEON CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 10453 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ZENONA SILVA SILVEIRA de RODRIGUEZ (F. 13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 10454 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL CORNELIO MOTA SAAVEDRA (Ficha 154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 10458 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO FIGOLI ZABALETA (Ficha 50|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 10456 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SINGER (F. 86|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 10457 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON DE LEON (Fº 2108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 10455 May.13-v.may.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo; Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10425 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ORONOZ LANOUGUERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10426 May.13-v.may.27.

3—Convocatorias Comerciales

CORPORACION DEL VALLE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de mayo de 1983, a las 18 y 30 horas en nuestra sede social, calle Tomás Gomensoro 2904, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de Memoria, Estados de Situación y Resultados y Balance Tipo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.
2º) Designación de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28, la Asamblea Ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

3) N$ 120.00 3|pub. 10467 May.13-v.may.18.

PAMPEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de mayo de 1983 a las 17 horas en la calle Tomás Gomensoro 2904, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de Memoria, Estados de Situación y Resultados y Balance Tipo del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982.
2º) Elección de Directores.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

NOTA: El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras.

Se previene que de acuerdo con el artículo 12, pasada media hora aunque no se halle representado el 50 % del capital integrado, la Asamblea sesionará con los presentes.

3) N$ 84.00 1|pub. 10466 May.13-v.may.13.

BAFISUD
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 23 y 24 literal B) de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio a solicitud de accionistas se convoca a los señores tenedores de acciones para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1983 a las 17.00 horas en el local de la calle Rincón Nº 550, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la Asamblea.
2. Elección de directores titulares y suplentes.
3. Elección de Síndico titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: El registro de los accionistas se cerrará cinco días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — El Directorio.

3) N$ 192.00 2|pub. 10577 May.13-v.may.17.

BAFISUD
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 23 y 24 literal B) de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio a solicitud de accionistas se convoca a los señores tenedores de acciones para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de mayo de 1983 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 550, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la Asamblea.
2. Reforma de los Estatutos.
3. Aumento de capital integrado.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: El registro de los accionistas se cerrará cinco días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — El Directorio.

3) N$ 192.00 2|pub. 10576 May.13-v.may.17.

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de junio de 1983, a las 11 y 30 horas en nuestro local social, Bulevar Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982 y resolver sobre ellos.
2º) Resolver sobre capitalización de Fondos de Reserva, estableciendo el monto a distribuirse y la forma de efectuarla.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituida con los asistentes siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones. Para resolver sobre el punto 2º se requiere —si la emisión fuera superior al 20 por ciento del total integrado de la serie "C" el voto favorable del 51 por ciento del total integrado de dicha serie, de acuerdo a lo previsto en los artículos 4º y 6º del Estatuto Social.

Los accionistas que deseen formar parte en la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 336 00 2|pub. 10572 May.13-v.may.17.

MANZANAREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, el Directorio de Manzanares S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 1983 a las 11.00 horas en la calle Cardal Nº 3201.

Se tratará la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria. Informe del Síndico. Balance General comprendiendo Estado de Situación Patrimonial y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del XXXVIII Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1983.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y consideración del destino a darse a las reservas constituidas.
3º) Designación de Síndico y fijación de sus retribuciones.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del 16 de julio de 1943 y el artículo 14 de los estatutos, siendo obligatorio depositar las acciones y certificados con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para la asamblea. — Montevideo, mayo de 1983. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 10516 May.13-v.may.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ANGEL DOMINGO CERESA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 584 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Domingo Ceresa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 10547 May.13-v.may.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBA BARRIOLA c|. KURT LYCHENHEIM "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (B. 132|83), se hace saber que se ha decretao la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Barriola c|. Kurt Lychenheim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10447 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "NUBIA MABEL CUZZI RODRIGUEZ y don ALVARO LUIS CROSIGNANI DOPICO (Ficha E|94|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: doña Nubia Mabel Cuzzi Rodríguez y don Alvaro Luis Crosignani Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10548 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noevno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO RADAMES PISANI MARTINEZ y PERLA GONZALEZ PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|206|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 10417 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DOCAMPO GOMEZ MANUEL y PALERMO CORBO, LILIAN EDELVEIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 67|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Docampo Gómez y Lilián Edelvis Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10546 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PICASSO ECHESURI, ALICIA TERESITA c.| HERNANDEZ NAVARRO, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 139|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Teresita

Picasso Echesuri y Ricardo Hernández Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10560 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SOLLA SCHIAVO, ALBERTO y SANTOS ANCHETA, JUANA ESMERALDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|209|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10419 May.13-v.jun.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS y MARIA ALICIA PEREZ, (Ficha 699|82), y que se cita, a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 10499 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO HIPOLITO VEGA CASTRO y BLANCA BERRO BECU, (Ficha 64|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, en el plazo de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10500 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO DE LEON y MARIA ELISA PEREIRA, (Ficha 63|83), y que se citan a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 21 de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10501 May.13-v.jun.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don NELSON EDUARDO VILLALBA ABBADIE y doña MARGARITA LEONOR LOPEZ PASCUAL, (Ficha 181|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10459 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA MEDINA ROSA y ANA EDINA BRAZ PEREZ, (Ficha Nº 62|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10461 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER MANUEL CABRERA y LORELEY AMANDA MOLINELLI, (Ficha Nº 12|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10460 May.13-v.jun.10.

7—Divorcios

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Urioste Feo, Saba Abad c|a RIBEIRO, NAIR, "Divorcio", (Fa. Nº 134|83), se cita, llama y emplaza en autos a Nair Ribeiro, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 150.00 10|pub. 10488 May.13-v.may.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DARLEY TABORDA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la cesantía al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 41180 Mar.13-v.may.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: ALONDRA GLADYS BOADA MUSLERA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 17, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los doctores José Apai Celger y Raúl Uboldi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 10522 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|373|83), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARIA GRACIELA MOREIRA BIRRIEL, constituyendo domicilio en Tacuarembó 1493, Esc. 601, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se tome la declaración sobre mi vida y costumbres, al Dr. Jorge Gutiérrez Galiana, domiciliado en 21 de Setiembre 2329, y a la señorita Alicia De León, domiciliada en Eduardo Acevedo 1644, Apto. 101, expidiéndoseme testimonio. — María G. Moreira. — Elbio J. Paladino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 10526 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos ficha: V 267|83, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ADDY MARIA PINTOS ALVAREZ, con domicilio en Cerrito 507, esc. 37, optando por el título de procuradora, ofrece el testimonio de Alvaro Martínez y Beatriz Mendoza, sobre su vida y costumbres. — Addy Pintos. — Jorge López Roca, Abogado". — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 10442 May.13-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 22|83), se presentó ITURRALDE VIÑAS PABLO LUIS domiciliado en Río Branco Nº 669, optando al título de Procurador, ofrece información de Ramón Ronald Huart y a Miguel Pica Fernández. — Melo, ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Freddy Cousillas, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 10495 May.13-v.may.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CO.NAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Liceo Nº 24
LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

Retiro de Recaudos:
Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior - Cabo Polonio Nº 2107.
Fecha: 12 al 19 de mayo de 1983.
Hora: 12.00 a 19.00 horas.
Precio de los Recaudos:
N$ 1.500.00
Recepción y Apertura de Propuestas:
Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria Básica y Superior - Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 16 de junio de 1983.
Recepción: Hasta hora 14.00.
Apertura: Hora 15.00.
Garantía de mantenimiento de propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria Básica y Superior.
12) (C. C.) 1|pub. 41189 May.13-v.may.13.

CO.NAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Liceo Nº 2 — Las Piedras
LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

Retiro de Recaudos:
Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior - Cabo Polonio Nº 2107.

Fecha: 12 al 19 de mayo de 1983.
Hora: 12.00 a 19.00 horas.
Precio de los Recaudos:
N$ 1.200.00.
Recepción y Apertura de Propuestas:
Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria Básica y Superior - Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 9 de junio de 1983.
Recepción: Hasta hora 14.00.
Apertura: Hora 15.00.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria Básica y Superior.
12) (C. C.) 1|pub. 41190 May.13-v.may.13.

CONAPROLE
LICITACIONES
Nº 213/Ej. 47
ALGODON HIDROFILO

Apertura: Primer llamado: 20|5|83, hora 9 y 30. — Segundo llamado: 20|5|83, hora 14.

Nº 214/Ej. 47
TAPAS HOJALATA LITOGRAFIADAS p|FRASCOS 215, 420, 970 grs. DULCE DE LECHE
Adquisición plaza y|o C&F Montevideo
Apertura: Primer llamado: 17|6|83, hora 10. — Segundo llamado: 17|6|83, hora 14 y 30.

Nº 215/Ej. 47
MUEBLES METALICOS
Apertura: Primer llamado: 20|5|83, hora 10 y 30. — Segundo llamado: 20|5|83, hora 14.

Nº 216/Ej. 47
ESTOPA BLANCA
Apertura: Primer llamado: 23|5|83, hora 9 y 30. — Segundo llamado: 23|5|83, hora 14.

Nº 217/Ej. 47
DETERGENTE LIQUIDO
Apertura: Primer llamado: 23|5|83, hora 10 y 30. — Segundo llamado: 23|5|83, hora 14 y 30.

Nº 218/Ej. 47
POLIESTIRENO EN BOBINAS p|VASOS DE YOGUR
Adquisición plaza y|o C&F Montevideo
Apertura: Primer llamado: 21|6|83, hora 10. — Segundo llamado: 21|6|83, hora 14 y 30.

Nº 220/Ej. 47
TORNILLERIA ART. DE
Apertura: Primer llamado: 24|5|83 hora 9 y 30. — Segundo llamado: 24|5|83, hora 14.

Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 144.00 1|pub. 10536 My.13-v.my.13.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 015/83
"PLAZA"
Objeto: 5.000 Lanza Toma Tierra
Apertura: 14 de junio de 1983 - hora 15
21 de junio de 1983 - hora 15 (2º llamado).
PRECIO DEL EJEMPLAR N$ 200.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41176 My13-v.my.20.

LICITACION PUBLICA Nº 016/83
Objeto: Cable de guardia de acero cincado
Apertura: 15 de junio de 1983 - hora 15
22 de junio de 1983 - hora 15 (2º llamado).
PRECIO DEL EJEMPLAR N$ 250.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41177 My.13-v.my.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de mayo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ANTONIO ANTELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3233 y MARINA ANA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina C|N. domiciliada Atahona número 3535.
GUSTAVO DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2166 Apto. 3 y SILVANA MARY ABRAHAM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4529 apartamento 2.

OFICINA Nº 2

JUAN EDUARDO BETANCOURT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2324 y MARIA del ROSARIO ALVAREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lapuente Nº 2286 Apto. 2.
JULIO CESAR BASILIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2155 y CLAUDIA ISABEL MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2769.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO JUSTINO COMINI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 1 - Block 17 número 892 Apto. 305 y LOURDES JANET RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 1 Block 17 Nº 892 Apto. 305.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GANZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3541 y ROSA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3520.
OSCAR LEONARDO GIACOBONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 905 y FAUSTA NANCY SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo Nº 2212 Apto. 4.
CARLOS RUBEN GIUDICE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Espínola 1592 Apto. 005 y GRACIANA CAROLINA VARELA, 26 años, soltera, téc. belleza, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1764.
RAUL GALARZA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 4652 y MARIA CRISTINA CALDAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3419.
ROQUE DANIEL GONZALEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 630 y OLGA GRACIELA LEDESMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2366.

OFICINA Nº 6

EDUARDO JAVIER MUTTONI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 502 y ELENA MARIA VASCONCELLOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vidal 768 Apto. 603.
MIGUEL ARCANGEL MUTO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 522 y ELIZABETH ALICIA RIOTORTO, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Rivera 5117.
ARIEL MARCELINO MARQUEZ, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2469 y MARIA ROSA ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2469.
JOSE LUIS MARROCHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas 2284 Apto. 1 y MARGOT GARRIDO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2469 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

EDUARDO LUIS PIZZINI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 4105 y ANA MARIA MARIATTI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Caiguá 1268.
EDUARDO RUBEN POLETTI, 27 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Bachini 2088 y MARINA ELIZABETH FIGUEROA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Bachini 2075.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO UGARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2597 y MARTA BEATRIS TABARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2515.

14) N$ 20.00 3|pub v.may.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
MARY GONÇALVES PROSPERO de BAZZIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Artes manuales, el cómo y el para qué", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10465 May.13-v.may.27.

ISMAEL ENRIQUE MAGARIÑOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Plan para contribuir al desarrollo de la República Oriental del Uruguay mediante la creación de un puerto de aguas profundas Stop Off, asentado en la ribera izquierda del Río de la Plata en la costa de Punta Imán, Tercera Sección del Depto. de Maldonado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 10055 May.13-v.may.27.

JUAN BONACCHI MARTINI, solicita la inscripción de un modelo en pasta denominado: "Papá para la paz", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10569 My.13-v.my.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMES, SERAFIM; LUISA AFONSO de GOMES y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha F.18|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Serafim Gómes y Luisa Afonso, pues donde en el margen y en el cuerpo de la partida el nombre del contrayente figura como: "Serafin Gómez", debe decir: SERAFIM GOMES y donde el nombre del padre del mismo figura como: "Simón Gómez", debe decir: SIMON GOMES; b) de nacimiento de María José Gómes Angelone, pues en el margen y en el cuerpo de la partida donde el apellido paterno figura como: "Gómez", debe decir: "GOMES; y c) de nacimiento de Alberto Gómes, pues en el margen y en el cuerpo de la misma, donde el apellido paterno figura como: "Gómez", debe decir: GOMES, asimismo donde el nombre del padre figura como: "Serafín", debe decir: SERAFIM. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 10104 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRIAN, ELENA o VICTORIANA o ELENA VICTORIANA - Pieza separada sobre rectificación de partida" (Ficha F. 1368|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Arias Brian, pues donde el nombre de la madre de la misma figura como: "Elena Brian", debe decir: VICTORIANA BRIAN. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 10524 My.13-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE ALEJANDRO KOTAGIAN DOMINGUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 167|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Alejandro Kotagián Domínguez en el sentido de que donde figura como de sexo "Femenino" debe decir "MASCULINO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 10413 May.13.v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "SOSA PANIZZA, SANDRA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 55|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Sandra Beatriz Sosa Panizza, Acta Nº 633 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, del 21 de octubre de 1965, en el sentido de que donde dice el apellido de su madre; el de su abuelo por línea materna y el suyo "Panezza debe decir: PANIZZA, por ser ello, como corresponde. — Montevideo, abril once de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 10530 My.13-v.jun.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "EUSEBIO OSMAN PEREIRA - Rectificación de Partida" (F. Nº 264|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Inés Pereira Porciuncula pues donde dice: "Masculino" debe decir: "Femenino", por así corresponder. — Melo, 17 de febrero de 1983. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 10498 My.13-v.jun.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra RIVERON QUINTEROS, FERMIN y otros - Ejecución de hipoteca" (Ficha D|836|81), se hace saber que el próximo 1º de junio a las quince horas, en el local de Piedras Nº 18, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 61.818, con una superficie de 839.40 mts. con 21.50 mts. de frente a Camino Maldonado, y 40.55 mts. también de frente a la calle Ródano, por ser esquina; B) Dos solares unidos de terreno, y demás mejoras, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.093 en conjunto, con una superficie de 1.174 mts. 38 decímetros con 20 mts. de frente a Camino Maldonado; C) Dos solares de terreno con sus mejoras sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.095 en conjunto, señalados como solares 12 y 13 con una superficie, respectivamente, de 627.11 mts. y 653.73 mts. cada uno con 10 mts. de frente a Camino Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 % incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que no hay copias agregadas del plano de mensura ni del permiso de construcción; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 10421 My.13-v.my.27

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Maroma S. A. c/ENRIQUE FAJO AGUERRE y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 600|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 y 30 horas, en Rincón Nº 619, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad número 402, padrón número 21.752/402, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 metros 15 cms., con una superficie de 98 metros 65 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza D.4 e incluye una décima parte en el garaje SS-101, padrón 21.752/SS 101, forma parte del edificio levantado en un solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 21.752, con una superficie según plano de 585 metros 5 dms., con 25 mts. 7 cms. al Sur a la Avenida General Rivera y 39 mts. 95 cms. al Noreste a la calle Miguel del Corro, siendo esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio del remate, etc.; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 800.00 10|pub. 10463 May.13-v.may.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/TECHERA VIERA, EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|81), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 13 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 71.786,66, N$ 32.316,66 y nuevos pesos 29.268,00 respectivamente, a la descripción que se dirá, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.481, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Gerardo P. Fernández, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 611, según el cual y de acuerdo al título se compone de una superficie de 221 Hás. 3.643 mts., lindando: al NE y E, 8 tramos de recta de 430 mts., 141 mts., 60 cmts., 461 mts., 68 mts. 50 cmts., 220 mts., 123 mts. 40 cms., 125 mts. 60 cms. y 94 mts. 40 cmts., servidumbre de paso por medio con bienes de la sucesión Luis F. Suárez; al SE, 4 tramos de 195 mts., 49 mts. 60 cmts., 298 mts. 50 cmts., y 131 mts. 80 cmts., los dos primeros con frente a Camino Vecinal; al S., el Bañado de Zapucay; al O., línea de 1.549 mts. con la fracción Nº 1 del plano; y al N. 1.001 mts. con Jorge de Mattos; II) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Paso del Borracho", 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.494, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41, compuesta según título y plano, de un área de 144 Hás. 7.776 mts. 50 dmts., lindando: al N., 962 mts. 20 cmts. con sucesión de Manuel Marrero y Miguel A. Legazcue; al E., 1.460 con Nemesio Dos Santos y Amalio Milan; al S., 962 mts. 20 cmts. con José Cuadro; y al O., 1.541 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; y III) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo de los Vázquez, 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.473, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 131 el 2|12|41, según el cual y de acuerdo al título, tiene una superficie de 144 Hás. 7.776 mts. 50 dmts., lindando: Al N., recta de 914 mts. 80 cmts. con sucesión de Manuel Marrero; al E., 1.541 mts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al S., recta de 910 mts. 80 cmts. con Rufino González y Dámasco Cuadro; y al O., 1.625 mts. con Eduardo H. Angescheitt, hoy Antonio Alejandro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, impuesto municipal, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.850,00 15|pub. 10423 May.13-v.jun.3.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/PERDOMO FARIÑA, HUGO WALTER - Ejecución de Prenda" (Ficha 301|80), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 horas, en el local sito en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de car-

go del comprador la comisión del rematador, 12 % IVA incluido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 400,00 10|pub. 10575 May.13-v.may.27.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Edificio Percan c/Sucesores de PALMIRA de ANGUILA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 899|79), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 15 horas, en la calle Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 105, padrón individual Nº 58.017, que forma del edificio Percan, construído en el terreno sito en la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 58.017, que según plano del Agr. Roberto Schinca, de diciembre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 33.740, tiene una superficie de 545 mts. 60 dcms., según títulos, y 670 mts. 53 dcms. según el citado plano, con 15 mts. 84 cms. de frente al Noreste a la calle Avenida Gral. Rivera. La unidad referida se encuentra ubicada en el primer piso a cota 4 mts. 6 cms., con una superficie de 48 mts. 97 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 975,00 15|pub. 10574 May.13-v.jun.3.

OTTO MULLER ROLAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Banco Sudameris c.|HUGO AICARDO de BELLIS y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2185|81), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1983 a las 14 horas, en Duvimioso Terra 1560, por intermedio del martillero Otto Müller Roland (Mat. número 2796), se procederá al remate público con la base de N$ 34.000.00 (2|3 de su tasación), del vehículo marca "Peugeot", año 1977, modelo 404 D, matrícula A-11.822 y Padrón Nº 14 025 de Canelones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 10,72 por ciento, del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 135.00 3|pub. 10515 May.13-v.may.18.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: Liberman c.|PENINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709|82), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 15.30 en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública de los bienes detallados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1983.
20) N$ 90.00 3|pub. 10573 May.13-v.may.18.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Feuer Pijuán, Julio D. c/PEÑALVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 702|82), el día 10 de junio a las 14 horas, en Dr. César Piovene 1318, Pando, se rematará por intermedio del martillero Adhemar Onesti y sobre la base de sus 2/3 partes, los bienes embargados que son: 1 heladera con su equipo de frío, 9 puertas en roble, en funcionamiento; 1 exhibidor de vino "Paulette"; 1 mostrador en madera con vidrio arriba; 11 sillas de cármica y madera; 4 sillas de madera y cármica para bar; 3 bancos de madera nacional con respaldo; 12 botellas de vino de mesa marca Sotelo López; 48 botellas de vino de mesa marca Faraut; 48 botellas de vino de mesa marca Glos. Ste Ane.

El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de mayo de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 135,00 3|pub. 10513 May.13-v.may.18.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO. "Medidas Preparatorios" (Ficha Nº 844|C|1978), se hace saber que el día 9 de junio de 1983 a la hora 15, en el Club Urupán, sito en calle 25 de Mayo Nº 1105 de esta ciudad, se procederá por el señor rematador A. Onesti y la asistencia de la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del cincuenta por ciento (50 %) de los derechos que correspondan a Domingo Antonio Jaime Casella en el compromiso de compraventa celebrado conjuntamente con su hermano José Jaime Casella respecto de la fracción de chacra sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 hectáreas 6.333 metros cuadrados, Padrón 6.731 y con frente de 418 metros, 20 centímetros a Camino Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consigna en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 10514 May.13-v.jun.3

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Roberto Moreira y otro c|a. DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera" (Fª 394|82), se hace saber que el día 10 de junio a las 14 y 15 en las puertas del Juzgado, Justino Muníz 632, se rematará a cargo del Martillero Barney Martínez Yarza, una camioneta marca FORD, modelo 1960 motor Nº A H 15.890, matrícula E-15.383 debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 10|pub. 10496 May.13-v.may.27.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Elbio López Rivero y otros c|a. JOSE WALBERTO PLATEIRO SANZ y otros. "Infracción Aduanera" (Fª 436|81), se hace saber que el día 10 de junio a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632 se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, una camioneta FORD F.100, sin matrícula, modelo 1960, chassis F.10 A|K Z.S.B.X. 13.680, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta en el momento de ser aceptada. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 10497 May.13-v.may.27.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Paggiola, Romeo c|a. MUNCAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY LUCY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 95|980), se hace saber que el día 15 de junio a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo, Cerro Largo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma. Los títulos no se encuentran en ésta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 525.00 15|pub. 10502 May.13-v.jun.3.

EDY NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco Carlos Arismendi y otros c|a. LEANDRO HENRIQUE CALVETTI y otros. "Infracción Aduanera" (Fª 168|979), se hace saber que el día 24 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local del martillero Edy Ney Sánchez, calle Dr. Herrea 716, se rematará el vehículo marca Jeep Willis, modelo 1970, motor Nº ESF-16.367, chassis Nº 850501h-12.857, de 75 HP. matrícula P-12.048, por las dos terceras partes del valor de tasación como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 28 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 6|pub. 10489 May.13-v.may.23.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|LEMA MOREIRA, CARLOS IGNACIO y otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 241|81), se hace saber que el día 16 de junio de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una fracción de campo ubicada en el departamento de Paysandú, Zona Rural, sito en la Primera Sección Judicial Padrón Nº 7628 (antes Nº 5902 mayor área) que según planos del Agr. Manuel Piaggio de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 3 de marzo de 1969 con el Nº 3805, está señalada con el número 6 tiene una superficie de 5 hectáreas 3.600 metros con frente a la calle Nº 27 (Avenida al Hipódromo).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento en efectivo como así también la comisión del rematador e impuestos (3:54 % incluido IVA y 3 por ciento Impuesto Municipal.

Los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 5 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 800.00 15|pub. 10571 May.13-v.jun.3.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Rodolfo Ramón Grampin c/MANUEL KUCZURA RACKAZ" (Ficha A. 38|82), se hace saber que el día 2 de junio de 1983, a las 15 horas, en Queguay, departamento de Paysandú, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 41 vacunos (diferentes especies), 80 ovejas, 30 corderos.

Se hace constar que los semovientes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 10 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400,00 10|pub. 10570 May.13-v.may.27.

21—Segundas Copias

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO LOPEZ, JUANA ILMA y Otros - Segunda Copia" (F. 954|82), se hace saber que Juana Ilma, María Licia, Silvia Elena y José María Machado López, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Lisandro Javier Suárez el día 7 de febrero de 1949, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, con el Nº 70, folio 49, del año 1949. — Isidro Machado, casado con Juana Cirina López Casariego, adquirió por compra venta tradición a los esposos Peopacio Machado y Profeta Pagani, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 28 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco; empadronada con el número 337, la que no tiene plano de mensura, y que según datos catastrales tiene un area aproximada de 981 mts., que se deslinda: Al Noroeste, en 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Andrés Pérez Vila; al Noreste 22 mts. 45 centímetros con el padrón 336; al Sureste en 42 metros 95 cms. con padrón 338 y al Suroeste en 23 mts. 22 cms. de frente a la calle Victoria Ipar de Zamora, formando esquina con el primer viento. — Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1982.

21) N$ 700.00 10|pub. 10215 May.13-v.may.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA MUNHO LIMITADA

Contrato: 4|4|83.
Registro: Nº 303, folio 1145, Libro Nº 3.
Socios: SILVIA MUNHO DE RODRIGUEZ y GRACIANA MUNHO DE RIPOLL.
Capital: N$ 40.000.00 integrado por mitades.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10099 May.13-v.may.27.

INGRES S. R. L.

Contrato: 23 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 289, Folio 1.020, Libro 2.
Socios: GUSTAVO GIUSSI PENNA, OTTO GONZALEZ PACHECO.
Objeto: Papelería y Librería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10013 May.13-v.may.27.

FLORERIA AMERICA S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1983.
Inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Com. con el Nº 261 al Fº 886, L. 1 de Contratos.
Socios: LUIS DEBEN LOPEZ y GUALBERTO SILVA.
Capital: N$ 10.000,00 (aport. c/socio 50 %).
Objeto: Florería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 10446 May.13-v.may.27.

NECAR S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificaciones

El 29|10|1976, documento inscrito Nº 189, Fº 672, Lº 2 de Contratos, se suprimió la razón social "Mazzeo".
El 1º|2|1983, documento inscrito Nº 189, Fº 728, Lº 3 de Contratos, NELLY ESTEVES cedió sus cuotas: 1 a, Ulises Mazzeo Piñeyro, y las restantes a Carlos Sócrates Mazzeo Piñeyro.
La administración a exclusivo cargo de éste último.
22) N$ 480,00 10|pub. 10445 May.13-v.may.27.

CANADIENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 17 de enero de 1983. Insc. Reg. Com. Nº 247, Fº 950, Lº N.o 3. MARCELINO VIGO PICON y ELIAS SANTIAGO SABINO cedieron sus cuotas a Omar Alberto Pérez Suárez y Arlette Alba Díaz, que adquieren cinco y quince cuotas respectivamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 10444 May.13-v.may.27.

PETEL - ROMA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

GUSTAVO SILVA cede a Telmo Mazzoni, Alexis Tellechea, Nelson Viera. Partes iguales.
Contrato: 1 agosto 1982.
Inscripción: 3 noviembre 1982, Nº 1015, Fº 3641, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Minas 1163.
22) N$ 360,00 10|pub. 10422 May.13-v.may.27.

ESTE LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1983.
Registro: Nº 360, Fº 1300, Lº 2 Contratos.
Socios: ESTHER SZCZYGIEL MAJERCZYK y EMILIA TERESA LEVY MUNIZ.
Objeto: Fabricación, industrialización, compraventa por mayor y menor, distribución y comercialización en todas sus formas de artículos electrodomésticos, muebles y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Ester Szczygiel, N$ 25.000,00, y Emilia Levy, N$ 25.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Avenida del Libertador Br. Gral. Juan A. Lavallaje 1640 1er. piso Esc. 5.
22) N$ 600,00 10|pub. 10420 May.13-v.may.27.

PRODART LTDA.

Contrato de 27|IV|983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com Nº 352, Fº 1230, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE WALTER GARCIA RIAL, LUZ DE LA SELVA MEDEROS PEDROZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones artísticas y deportivas.
Razón social: "Prodart Ltda.".
22) N$ 480,00 10|pub. 10418 May.13-v.may.27.

BELTRAN Y DARIN S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 1|11|81.
Registro: Nº 1261, Fº 4547, Lº 2.
Modificación: I) La compañía se denominará "Panadería Liverpool S.R.L."; II) La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que puede efectuar una persona física plenamente capaz.
22) N$ 360,00 10|pub. 10416 May.13-v.may.27.

APPENNINO S.R.L.

Contrato: 20|4|83.
Registro: Nº 321, Fº 1158, Lº 2.
Socios: BENITO AREDA SANTAMARIA y EVANJELINA GONTAD CAMBON.
Objeto: Principalmente comercio en el ramo de Restaurante, Parrillada, Café y Bar.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 10414 May.13-v.may.27.

ALHAMBRA S.R.L.

Contrato: 15|3|83.
Registro: Nº 262, Fº 890, Lº 1.
Socios: MANUEL EIRIS POMBO y LEONOR MARIÑO BERTOA.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 10413 May.13-v.may.27.

IMPRESORA JUMBO LIMITADA

Rectifica el Nº de folio de su inscripción en el Registro de Comercio que expresan las publicaciones de su constitución social realizadas en "Diario Oficial" y "Español" a partir del 4 de agosto de 1982 como folio 2516, siendo el exacto Fº 2576.
22) N$ 240,00 10|pub. 10412 May.13-v.may.27.

T.T.O. LTDA.

Contrato: 23|11|81.
Registro: Nº 356, Fº 1146/49 el 16|12|81.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ y MARTHA NELLY MARTINEZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Dos años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 360,00 10|pub. 10558 May.13-v.may.27.

ORTSAC LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1983.
Registro: Nº 366, Fº 1285, Lº 1.
Socios: FANNY ZELMIRA CASTRO FONTANA, FANNY ZELMIRA FONTANA PASSEGGI y CARLOS ALFREDO PERANDONES ARROSPIDE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Realizar toda actividad relacionada con el ramo de la construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Fanny Zelmira Castro Fontana.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 10550 May.13-v.may.27.

PEDICA URUGUAYA LTDA

Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 91, al folio 332 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: MARIA ALDIVIA LAINO DE MOGNASCHI y MARIA OLGA DELL'F A BOSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos para la salud y comodidad de los pies, prestación de servicios; actos de comercio en el ámbito nacional e internacional, adquirir, enajenar, importar, exportar, licitar, representar, tomar comisiones, consignaciones, royalties, participar en empresas o sociedades.
Administración: Ambas socias conjunta e indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 10544 May.13-v.may.27.

CORPORACION AGROPECUARIA LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Por documento de 15 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de comercio con el Nº 277, folio 1054, Libro 3, se prorrogó el plazo de la sociedad por tres años más (Artículo 3, Contrato Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 10529 May.13-v.may.27.

EL CRISTO S. R. L.

Contrato: 12|X|82.
Inscripción: Nº 1113, folio 4295, Libro 2.
Socios: OVIDIO MATIAS MAIDANA MOREIRA y LILIAN MARIA DELBONO TREBUQ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificación y afines.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Actos de disposición conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10528 May.13-v.may.27.

CORPORACION AGROPECUARIA LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Por documento 16|8|77, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 276, folio 1052, Libro 3, se prorrogó el plazo de la Sociedad por tres años más a partir del 16 de octubre de 1977 (Art. 3, Contrato Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 10527 May.13-v.may.27.

HUMBERTO GRISI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|11|979.
Inscripción: 19|11|979 Registro de Comercio, con Nº 1249, folio 5460 del Libro 1.
Socios: HUMBERTO GRISI LACAVA y HUMBERTO GRISI DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administrador: Humberto Grisi Díaz.
Objeto: Taller mecánico; importación y exportación; mandatos y representaciones; transportes, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 480.00 10|pub. 10523 May.13-v.may.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.144. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Erna Siegmund, por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Uruguay), solicita marca:



GUITARE

clases 4, 5 y 14. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.0 10|pub. 10226 May.13-v.may.27.

ACTA 189.161. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Gonzalo Fernández Secco, por Profar S. A. (Uruguay), solicita marca: NOMIFESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10153 May.13-v.may.27.

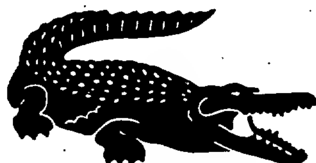
ACTA Nº 189.170. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Billy Fox, por R. & A. BAILEY & Company Limited (Irlanda), solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 10508 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 5460. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S.A. (Montevideo), solicita marca: PARECERES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10509 May.13-v.may.27.

ACTA 189.139. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Rodolfo Molles, por Sporloisirs S. A. (Ginebra, Suiza), solicita marca:



clases 2, 4, 5, 10, 13, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 10468 My.13-v.my.27.

ACTA 189.155. — Montevideo, mayo 9, 1983.— Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: INDOCID P.D.A., clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10505 May.13-v.may.27.

ACTA 189.156. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: FENITIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10506 May.13-v.may.27.

ACTA 189.169. — Montevideo, mayo 10, 1983. — Oscar Bacot, por M. C. de Casabó Sociedadad Anónima (Montevideo), solicita marca: CASABO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10507 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 5463. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Justino Muniz, Daniel Paysee, Gabriel Martínez y Fernando de Sierra (Uruguay), solicita la marca: CANDOMBAILE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10476 My.13-v.my.27.

ACTA 189.154. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Rodolfo Molles, por Lipha Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (Francia), solicita marca: GONDRIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 10469 May.13-v.may.27.

ACTA 189.171. — Montevideo, mayo 10, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: CHO CORN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10470 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 189.138. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Lorenzo Saavedra, Ruben Omar de Palleja (Uruguay), solicita marca: YI, clase 1. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10462 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 189.181. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Ricardo Ramo (Uruguay), solicita la marca: MEXICO 86, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10559 May.13.may.27.

ACTA Nº 189.177. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Wilson Morgade, por John Makay Limited (Inglaterra), solicita marca: GOLD KING, clase 2 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10557 May.13-v.may.27.

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.975. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive GMBH (Alemania), solicita patente de modelo industrial sobre: "Envase", reivindicando prioridad solicitud alemana 66 MR 11 307, de fecha 15|3|82. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10510 May.13.v.may.27.

ACTA Nº 1.976. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Envase", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 1005610 y 1005613 de fecha marzo 15|82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10511 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 21.756. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Campbell Soup Company (USA), solicita patente de invención para: "Empaque para alimentos y proceso para prepararlo", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 302.458, de fecha set. 15|81. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10512 My.13-v.my.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANGEL GALLO y MANUEL ELESPE, prometieron vender la Panadería "La Mendocina", Artilleros Orientales 4750. Acreedores: Escribanía Artelo, Río Negro 1370, 304.
25) N$ 240.00 20|pub. 10441 My.13-v.jun.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

Promotur Ltda.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución:

Dirección Nacional de Turismo.

Montevideo, 3 de mayo de 1983.

Expediente 40.685

Visto: Estos antecedentes relacionados con la denuncia presentada por la Sra. Ema Varela de Chavarría, contra la Agencia de Viajes Promotur Ltda. por apropiación de la suma de U$S 450 (cuatrocientos cincuenta dólares americanos).

Resultando: I) Que la mencionada Agencia de Viajes fue clausurada por resolución de esta Dirección Nacional de Turismo de fecha 13 de diciembre de 1982 (Expedientes Nros. 39.967 y 40.065).

II) Que según expresa la denunciante en el mes de abril de 1982 entregó U$S 450 (cuatrocientos cincuenta dólares americanos) a cuenta del pasaje aéreo de Montevideo a Nueva York. Suspendido el viaje por problemas de salud de su esposo, no pudo obtener devolución de la suma entregada, pese a las múltiples gestiones realizadas.

Considerando: I) Que otorgada vista de las actuaciones a la denunciada según surge de Fs. 6, el 12 de enero de 1983, ésta no presentó descargos para aclarar los hechos.

II) Que por resolución de esta Dirección Nacional de Turismo de fecha 3 de febrero de 1983, se procedió a intimar el reintegro de la suma entregada, a la Sra. Ema Varela de Chavarría, sin que hasta la fecha lo hayan hecho, según consta de Fs. 13 a 13 vuelta.

III) Que ello significa la violación de las obligaciones contenidas en decreto Nº 451|976 de 15 de julio de 1976, artículo 18 numeral IV), de cumplir estrictamente las estipulaciones convenidas con los usuarios.

IV) Que corresponde sancionar la infracción cometida con la aplicación de una multa fijada de acuerdo con lo previsto en los artículos 21 y 22 de la ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el artículo 22 del decreto Nº 451|76 de 15 de julio de 1976,

El Diretcor Nacional de Turismo

RESUELVE:

1º) Aplíquese una multa de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) a la empresa Promotur Limitada por infringir la obligación contenida en numeral VI del artículo 18 del decreto número 451|76.

2º) Notifíquese mediante publicación durante tres días en "Diario Oficial". — José A. Scarano, Director Nacional de Turismo (Int.).
27) (C. C.) 3|pub. 41174 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Rodríguez López José", el pago de las siguientes multas: N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dto. 392|80, Caps. III, IV y V, Art. 1º; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 3.098 de 15|4|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41183 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Mecánica Industrial S.R.L.", el pago de la siguiente multa: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. de 26|4|62, Art. 18, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 13.769 de 15|11|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41182 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Salerti Hnos. S. A.", el pago de la siguiente multa: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392|80, Cap. VIII, Art. 1º; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 8.841 de 25|6|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41181 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: DISTRIBUIDORA ACUARIO LTDA., el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 12, Cap. II del decreto 392|80 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 10.713 de 17 de agosto de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. —

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso primero.
27) (C. C.) 3|pub. 41186 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: JOSE MARIA MARTINEZ BARREIRO el pago de las siguientes multas: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Artículo 5º; N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º, N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto 392|80, Caps. III, IV y V; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judical por expediente Nº 9.593 de 16 de julio de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 41185 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: MAPER LTDA. el pago de la siguiente multa: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al artículo 20 de la resolución de 24 de febrero de 1938, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 13.840 de 19 de octubre de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso primero.
27) (C. C.) 3|pub. 41184 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Personal

"Notifíquese a la Sra. Marta Vera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley número 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Saluda a Ud. muy atentamente: Dr. Jorge Pomi, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 41172 May.13-v.may.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GLORIA RAQUEL STRATTA MARINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48,00 1|pub. 9433 May.13-v.may.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica al Sr. RAUL SOSA, funcionario de la Facultad de Agronomía, la recomendación dictada el 4 de mayo de 1983 por la División Sumarios de la Universidad en Exp. 834|82 Agr. (numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "... de estas actuaciones, en particular especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias del funcionario que motivaron su sumario no generan respecto al mismo responsabilidad administrativa, por lo que correspondería clausurar estos procedimientos... y que correspondería la realización de una nueva Junta Médica, en el plazo indicado, a sus efectos". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Dra. Mª Teresa Feglino Pons, Encargada Int. de Despacho - Dir. General Servicios Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41179 My.13-v.my.18.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombre	Documentación
Aceros Ltda.	
Acuña Hnos.	
Apoj Kac, Arón	C. I. 830.559
Baltolomé Soler e Hijos Ltda.	
Bardecio Vallarino, Tomás Gerardo	C. I. 1:044.706
Casabó Mussio, Lorenzo Eduardo	C. I. 234.882
Distribuidora Acuario Ltda.	
E.T.S.A. Ltda.	
Franco y Cía. S.R.L.	
Franco Pérez, Clauser	C. I. 98.042 - Canelones
Gadea Alves, Daniel	C. I. 48.218 - Cerro Largo
Hasembalg Collazo, Carlos Roberto	C. I. 5:889.733 - Argentina
Impresora Mariz S. A.	
Irrazabal Gómez, Edgardo	C. I. 1:573.021
Marquez Meyer, Omar Alcides	C. I. 32.971 - Río Negro
Milat Zaknic, Ante	C. I. 929.504
Panero Muttarelli, Emilio Nelson	C. I. 1:722.003
Pallicer Nario, Alfredo Ignacio	C. I. 1:275.177-4
Placeres Souto, Carlos Emilio	C. I. 940.535
Soler Flores, José Francisco	C. I. 3:015.201-5
Virtual S. A.	
Yern Castro, Jaime Edison	C. I. 896.098

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Albistur Acosta, Schubert	C. I. 25.975 - Rivera
Automotora Conosur S. A.	
Ayala Alvez Luis Alberto	C. I. 34.884 - Paysandú
Bruzzone Bassi, Walter Luis	C. I. 810.982
Cattaneo Castro, Mirlang Mabel	C. I. 1:287.100
Caren's S. R. L.	
Romero Morganti, Julio Pedro	C. I. 1:268.083
Susena Duplessis, Horacio	C. I. 720.969
Villamil López de Gino, Julia Haydée	C. I. 34.512 - Cerro Largo
Vignozzi Timperi, Margarita	C. I. 1:084.208

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Bentancourt Marsiglia, Julián Carmelo	C. I. 557.098
Brandes Knappe, Carlos Gustavo	C. I. 876.526
Griffin Simpson, Ricardo Carlos	C. I. 40.548 - Paysandú
Lausarot Long, Jorge Washington	C. I. 82.877 - Colonia
Ogando Martínez, Diego	C. I. 1:110.963

27) (C. C.) 3|pub. 41187 My.13-v.my.18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 02/05/83 06/05/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
04.05.01.04	HUEVOS FERTILES P/PRODUCCION DE MATRICES DE PEDIGREE RAZA ARBOR ACRES-HEMBRAS HUEVOS FERTILES P/PRODUCCION DE MATRICES DE PEDIGREE RAZA ARBOR ACRES-MACHOS	UNID UNID	22680 4680	BRASIL	0,58 1,09
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS PARA SIEMBRA	KG.	200	PAISES BAJOS	4,11
08.01.01.00	BANANAS	CACH	5000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO ENVASADO EN SACOS DE 50 K.	KG.	10000	SRI LANKA	1,40
08.08.00.00	FRUTILLAS FRESCAS ENFRIADAS	KG.	9000	ARGENTINA	1,14
09.01.01.01	CAFE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KG C/U	KG.	18000	BRASIL	2,04
09.01.01.01	CAFE CRUDO EN GRANO EN SACOS DE 60 KG	KG.	18000	BRASIL	1,94
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KG.	KG.	12000	PARAGUAY	1,41
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KGS	KG.	9000	BRASIL	1,92
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN SACOS DE 60 KG	KG.	12000	PARAGUAY	1,63
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	10800	PARAGUAY	1,45
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 K.	KG.	60000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	30000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS	TON.	15	BRASIL	660,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG.	KG.	30000	BRASIL	0,77
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,77
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG. KG.	3000 20100	BRASIL	0,77 0,71
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	10000	BRASIL	0,22
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	TON.	22	BRASIL	246,20
12.03.02.01	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE REMOLACHA	KG.	50	FRANCIA	3,07
12.03.02.99	LECHUGA PUERRO SEMILLAS DE HORTALIZAS-LAS DEMAS	KG. KG. KG.	180 25 250	FRANCIA	23,52 14,59 5,43
12.03.02.99	SEMILLAS DE PUERRO SEMILLAS DE CEBOLLA SEMILLAS DE ZANAHORIA REPOLLO Y LECHUGA	KG. KG. KG.	48 96 580	PAISES BAJOS	16,15 12,98 4,79
12.06.00.00	LUPULO NATURAL	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	6,91
12.07.89.99	CREN - RAICES FRESCAS	KG.	4000	HUNGRIA	1,28
13.02.02.01	GOMA ARABIGA EN TROZOS	KG.	500	SINGAPUR	2,47
13.03.01.15	EXTRACTO DE CASCARA SAGRADA	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	19,00
15.04.02.21	ACEITE DE HIGADO DE TIBURON	KG.	180	ARGENTINA	9,56
15.07.03.00	ACEITE DE MANI CRUDO (A GRANEL)	LT.	21739	ARGENTINA	0,45
15.07.89.51	ACEITE DE ARROZ PARA CONSUMO HUMANO EN LATAS DE 1 LTS.	UNID	12000	BRASIL	0,53
15.08.05.91	EDENOL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,19
15.10.02.00	ALCOHOL CETILICO	KG.	400	REINO UNIDO	2,11
17.02.04.00	MELAZAS CARAMELIZADAS	KG.	28000	ARGENTINA	0,36
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,71
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN SACOS DE 40 KGS.	KG.	10000	BRASIL	0,62
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,78
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	150	BRASIL	5,54
20.05.01.00	MERMELADAS	KG.	1072	ARGENTINA	0,89
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	2678	ARGENTINA	0,70
21.07.89.11	ALIMENTO MEDICAMENTOSO P.LACTANTE EN LATAS DE 450 GRS C/U	UNID	12000	ARGENTINA	[illegible],55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLONES DE 1 GALON	UNID	300	REINO UNIDO	18,91
	WHISKY EN PORRONES DE CERAMICA DE 750CC	UNID	30		17,57
	WHISKY EN DIFERENTES TIPOS DE ENVASES	UNID	11910		1,35
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT	LT.	2400	REINO UNIDO	3,63
23.04.89.03	HARINA DE SOJA	KG.	60000	ARGENTINA	0,25
23.07.01.99	FOSBOVI PRONTO	KG.	5000	BRASIL	0,38
	FOSBOVI 30	KG.	2500		0,65
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO PURO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,50
25.03.89.00	AZUFRE	TON.	6	BRASIL	412,52
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	79	REINO UNIDO	0,62
25.20.01.00	YESO CRUDO A GRANEL	TON.	85	ARGENTINA	49,60
25.20.01.00	YESO CRUDO A GRANEL	TON.	85	ARGENTINA	49,60
25.20.01.00	YESO CRUDO A GRANEL	TON.	60	ARGENTINA	49,60
25.20.01.00	YESO CRUDO A GRANEL	TON.	85	ARGENTINA	49,60
25.23.89.10	CEMENTOS DURAMUR	KG.	320	R.F.ALEMANIA	1,69
	CEMENTOS RESISTENTE	KG.			
27.10.06.19	ACEITE	GRMS	91	ESTADOS UNIDOS	0,21
27.10.06.19	ACEITE TT EN 130CJS. DE LTS 208,175	LT.	27062	ESTADOS UNIDOS	1,11
	ACEITE CRD30 EN 20CJS. DE LTS 208,175	LT.	4163		1,10
	ACEITE GTX EN 140CJS. DE LTS 208,175	LT.	29144		1,08
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	113696	ESTADOS UNIDOS	0,99
27.10.06.19	GRASAS LUBRICANTES	KG.	23445	ARGENTINA	0,74
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	16800	ESTADOS UNIDOS	1,25
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	860	BRASIL	0,94
27.10.89.21	ACEITES SOLUBLES	LT.	2080	ESTADOS UNIDOS	0,84
27.10.89.39	LIQUIDOS P.TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	4800	ESTADOS UNIDOS	0,94
27.10.89.99	LUBRICANTES PARA CARRETES DE PESCA	UNID	384	ESTADOS UNIDOS	0,52
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO, APTO PARA FUNDICION	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	13750	ARGENTINA	0,61
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	35000	ARGENTINA	0,75
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	32,63
28.11.01.00	TRIOXIDO DE ARSENICO EN TAMBORES DE 200K	KG.	2400	SUECIA	1,32
28.20.01.10	ALUMINA P/FABRIC. DE LADRILLO REFRACT.	KG.	10000	BRASIL	0,33
28.20.01.90	ARLIUM	KG.	10000	REINO UNIDO	0,40
28.20.01.90	ALUMINA HIDRATADA	KG.	10000	BRASIL	0,23
28.35.02.99	SODYEFIDE R	KG.	600	BRASIL	0,82
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	TON.	5	BELGICA	1.199,43
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	TON.	2	BELGICA	1.219,76
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO ANHIDRO	KG.	200000	R.F.ALEMANIA	0,30
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO	TON.	10	CHINA	352,00
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,28
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO PRECIPITADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,23
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO 99%	KG.	900	REINO UNIDO	1,61
28.47.01.04	BICROMATO DE POTASIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.48.89.15	SELENITO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,50
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO 50% GRADO TERMICO	KG.	8000	ESTADOS UNIDOS	0,90
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO 50%(200V)	KG.	5985	BELGICA	0,85
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	38,09
29.00.00.00	PIRIDOXINA (CLORHIDRATO) USO HUMANO	KG.	45	SUIZA	49,00
	TIAMINA (CLORHIDRATO) USO HUMANO	KG.	40		38,22
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	420	PAISES BAJOS	1,20
29.02.01.99	FRIGEN 113 TR-T	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.02.03.02	"LINDANE"	KG.	600	ESPAÑA	8,15
29.04.01.00	METANOL	KG.	42000	ARGENTINA	0,19
29.04.01.00	METANOL	KG.	42000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	22436	ARGENTINA	0,44
29.04.03.07	PENTAERITRITOL (ANTI-ESPUMANTE P.PINTURA	LT.	83	CANADA	1,53
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO EN PERLAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,72
29.08.07.00	IRGASAN	KG.	50	REINO UNIDO	30,11
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO PARA JABONERIA	KG.	25	SUIZA	31,98
29.13.01.07	METILISOBUILCETONA	KG.	19500	ARGENTINA	0,94
29.13.07.99	"ADUVEX 24"	KG.	10	REINO UNIDO	35,07
	"ADUVEX 112 ACID"	KG.	10		56,12
29.14.01.64	ESTEARATO NORMAL DE PLOMO BOLSAS DE 25KG	KG.	200	ARGENTINA	1,29
	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO BOLSAS 25KG	KG.	100		1,29
29.16.01.01	ACIDO LACTICO TECNICO EN BOLSAS DE 63KGS	KG.	1512	BRASIL	1,63
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	15000	ESPAÑA	3,62
29.16.02.43	NIPAJIM	KG.	150	REINO UNIDO	5,62
29.22.02.01	FENIALANINA	KG.	5	JAPON	63,84
29.22.04.99	SALES DE POLIAMINAS AROMATICAS NACO DPS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	135,13
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	110	JAPON	44,89
29.23.89.00	ETOFENAMAT	KG.	25	R.F.ALEMANIA	269,00
29.25.02.47	"ALANTOINA"	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	25,35
29.26.02.99	ARGININA HCL PARA LA FABRICACION DE VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	6	JAPON	38,84
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	2,36
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	1,14
29.31.07.00	THIOPENTAL(5 ENVASES ESPECIALES DE 2 KGS C/U	KG.	10	AUSTRIA	155,00
29.31.89.01	METIONINA	KG.	4	JAPON	50,24
29.35.03.00	CAPTOPRIL	GRMS	4000	ESTADOS UNIDOS	5,04
29.35.06.03	HISTIDINA	KG.	3	JAPON	59,54
29.35.07.08	FENILBUTAZONA	KG.	100	SUIZA	16,94
29.35.07.08	FENILBUTAZONA	KG.	100	HUNGRIA	14,00
29.35.07.99	TIPIDONA MAGNESICA MAT.PRIMA P/ELABORAC. MED.USO HUMANO	KG.	400	SUIZA	16,72
29.35.13.99	PIRITIOXINA HCL MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	157,50
29.35.14.99	PHENMETRAZINA HCL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	335,65
29.35.16.00	EXCIPIENTE	KG.	5	REINO UNIDO	75,00
29.35.16.00	CINARIZINA MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	61,09
29.35.16.00	PIPERAZINA CLORHIDRATO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	3,60
29.35.18.99	MEBENDAZOLE MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	3	BELGICA	555,00
29.35.18.99	MEBENDAZOLE P/USO VETERINARIO	KG.	60	SUIZA	66,05
29.35.19.99	TIORIDAZINA CLORHIDRATO	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	507,00
29.35.89.99	"ACIDO PIPEMIDICO TRIHIDRATO"	KG.	15	FRANCIA	319,73
29.35.89.99	HEXIL DIMETILXANTINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	131,00
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE L-2-3-5-6 TETRAHIDRO-6-FENIL-IMIDAZO (2,1-B)-TIAZOL	KG.	200	PUERTO RICO	86,65
29.35.89.99	HIDROGENOFUMARATO DE KETOTIFENO	GRMS	360	SUIZA	58,72
29.35.89.99	HIDROGENOFUMARATO DE KETOTIFENO	GRMS	230	SUIZA	58,72
29.35.89.99	TRIPTOFANO PARA LA FABRICACION DE VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	2	JAPON	95,54
29.35.89.99	PIROXICAM (USO HUMANO)	KG.	1	IRLANDA	15.100,00
29.36.01.06	FUROSEMIDA(CLORAMINAS)DESTINADO PARA USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	106,85
29.36.01.06	CLOROPROPAMIDA (USO HUMANO)	KG.	60	ARGENTINA	64,33
29.38.01.04	RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SODIO	KG.	5	SUIZA	151,85

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	950	SUIZA	11,67
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,50
29.39.03.15	"HIDROCORTISONA BASE MICRONIZADA" HIDROCORTISONA ACETATO MICRONIZADA"	KG. KG.	1 1	FRANCIA	730,00 730,00
29.39.03.18	PREDNISONA	KG.	4	PAISES BAJOS	920,00
29.39.03.29	"DESONIDO MICRONIZADO"	GRMS	200	ITALIA	17,40
29.42.89.05	PILOCARPINA CLOROHIDRATO P/USO VETERINA-RIO	KG.	1	SUIZA	1.224,29
29.42.89.99	PAPAVERINA HCL (CLORHIDRATO DE PAPAVERI-NA	GRMS	6000	SUIZA	0,06
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA PARA U-SO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	93,65
29.44.01.99	AMPICILINA SODICA ESTERIL	KG.	27	PAISES BAJOS	195,00
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	120	AUSTRIA	89,00
29.44.02.99	CEFRADINA ORAL	KG.	65	ESTADOS UNIDOS	640,00
30.02.03.49	200 UNIDADES DE SIMPEST X 25 DOSIS	UNID	200	ARGENTINA	3,80
30.02.03.55	PORTAS CON CULTIVO DE TREPONEMA PALLIDUM	UNID	1	FRANCIA	26,90
30.03.01.75	IODO3 HIDROXI-4NITRO-5 BENZONITRILO	LT.	3200	REINO UNIDO	17,18
30.03.01.79	BIFETACEL OVINOS	LT.	3005	ARGENTINA	4,27
30.03.02.01	GEOPEN 1 GM INY (USO HUMANO)	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	2,70
30.03.02.05	COMPRIMIDOS (GRANEL) UROBIOTIC U.HUMANO	UNID	20000	ARGENTINA	0,05
30.03.02.12	GLAVOMICINA 80MG EN AMPOLLAS USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	0,28
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P.USO HUMA. P.COMBATIR TODO TIPO DE INFECCIONES	UNID	3000	ARGENTINA	6,05
30.03.02.12	POLIMIXINA IM. (USO HUMANO)	UNID	2500	ARGENTINA	2,81
30.03.02.14	1000 UNIDADES DE SOLUCORTRIL 500 MG (USO HUMANO)	UNID	1000	ARGENTINA	6,40
30.03.02.17	MEDICAMENTO FARLUTAL DEPOT 500 MG.	CAJA	900	ITALIA	6,50
30.03.02.65	DINITRATO 40% EN LACTOSA MEDICAMENTO PA-RA USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	30,58
30.03.02.99	ANTIHIPERTENSIVO A BASE DE METILDOPA	UNID	500	PERU	1,87
30.03.02.99	DIURETICO A BASE DE HIDROCLOROTIAZIDA	UNID	2000	PERU	1,89
30.03.02.99	ANALGESICO A BASE DE SULINDAC	UNID	2000	PERU	5,15
30.03.02.99	ANTIHIPERTENSIVO A BASE DE METILDOPA	UNID	500	PERU	3,99
30.03.02.99	CARBOCAIN 2% CARTUCHOS	UNID	2600	ESTADOS UNIDOS	7,26
30.03.02.99	ANTIRRITMICO (DE USO HUMANO)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1.548,81
30.03.02.99	CLORO - TRIMETON-	KG.	2	PANAMA	290,00
30.05.89.21	TAPON GELITA COLAGENO HEMOSTIPTICO	UNID UNID	3000 1200	R.F.ALEMANIA	0,70 2,60
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	UNID	1926	ESTADOS UNIDOS	4,15
31.05.01.15	FOSFATO DIAMONICO P/INDUSTRIA ALIMENTI-CIA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,65
32.05.01.10	AZUL BASAZOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	17,45
32.05.01.10	VERDE HELIOGEN	KG.	150	BRASIL	15,00
32.05.01.90	"AMARILLO DE QUINOLEINA"	KG.	5	FRANCIA	55,23
32.05.01.90	AMARILLO BASAZOL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	8,16
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO AL CROMO PARA LANA	KG.	4000	SUIZA	9,20
32.05.01.90	ANILINA VIOLETA ANILINA AZUL OTRAS ANILINAS	KG. KG. KG.	25 100 110	SUIZA	44,43 24,60 17,15
32.05.01.90	DOROLAN GREY BLS 225% DOROLAN YELLOW 3L 330% OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 350	R.F.ALEMANIA	19,92 14,43 8,24
32.05.01.90	ANARANJADO BTE.TERASIL 2RL COLORANTE ANA RANJADO DISPERSO PARA POLIESTER	KG.	100	SUIZA	20,05
32.05.01.90	COLORANTE DIRECTO AZUL TURQUESA PARA FIBRAS CELULOSICAS	KG.	25	SUIZA	13,78
32.05.01.90	COLORANTE AZUL ACIDO PARA PELETERIA COLORANTE ROJO AL CROMO PARA LANA COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	25 25 330	SUIZA	34,48 30,44 14,66

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.11	COLORANTES SODYESUL	KG.	1100	BRASIL	2,12
32.05.02.42	MASTERBATCH BLANCO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.05.02.71	BETACAROTENO AL 30%	KG.	108	SUIZA	93,00
32.05.02.90	COLORANTE NEGRO COMPLEJOMETALICO P/CUERO	KG.	30	SUIZA	5,14
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO PARA PAPEL	KG.	300	SUIZA	6,70
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO PARA LANA	KG.	50	SUIZA	18,37
32.06.89.60	COLORANTE LACCAPRINT ROJO SE	KG.	150	ITALIA	7,60
	COLORANTE LACCAPRINT AZUL Y AMARILLO SG	KG.	250		7,00
	COLORANTE LACCAPRINT BLANCO SZ	KG.	200		4,71
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO TRASTE FOTOCROMNCO 00	KG.	5000	MEXICO	1,06
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	MEXICO	1,06
32.08.03.00	FRITA FUNDENTE P/ESMALTADO TIPO 2220	KG.	6000	ARGENTINA	0,94
	FRITA FUNDENTE P/ESMALTADO TIPO 2241	KG.	6000		0,93
	FRITA FUNDENTE P/ESMALTADO TIPO 2212	KG.	8000		0,77
32.08.03.00	FRITAS FUNDENTE P/MOLIENDA COLOR NEGRO	KG.	1200	ARGENTINA	0,94
	FRITAS FUNDENTE P/TERMOTANQUES	KG.	3000		2,27
	FRITAS FUNDENTES	KG.	1800		0,85
32.09.01.99	SUPER SYNTEKO BRILLANTE PLASTICO P/PLASTIFICAR PISOS DE PARQUET EN LATAS DE 5K	UNID	240	BRASIL	3,66
	SUPER SYNTEKO MATE PLASTICO P/PLASTIFICAR PISOS DE PARQUET EN LATAS DE 5 KILOS	UNID	240		3,66
	CATALIZADOR ORT DISOLVENTE Y SECADOR DEL PLASTICO BRILLANTE Y MATE DE A LITRO	UNID	480		0,87
32.09.02.01	PINTURA LA AGUA	KG.	25	REINO UNIDO	7,83
32.09.02.99	PIGMENTOS P/TRATAMIENTO DEL CUERO PPE YELLOW	KG.	33	REINO UNIDO	3,00
	PIGMENTOS P/TRATAMIENTO DEL CUERO PPE SCARLET	KG.	25		3,87
	PIGMENTOS VARIOS P/TRATAMIENTO DEL CUERO	KG.	237		2,18
32.09.03.49	"FLUON"PTFE SC READY MIX FINISH GREY F 9701 (OTRAS PINTURAS)	KG.	90	REINO UNIDO	10,19
32.09.04.01	HOJAS DELGADAS PARA EL MARCADO A FUEGO (ROLLOS DE 76 CM X 61 MET.)	UNID	30	REINO UNIDO	16,44
32.12.01.99	MASTIQUES EN ENVASES DE 315 ML	UNID	288	ARGENTINA	2,06
	MASTIQUES EN ENVASES DE 100 ML	UNID	6576		0,74
	MASTIQUE EN ENVASES DE 25 ML	UNID	39960		0,31
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	5220	ESTADOS UNIDOS	1,80
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	710	JAPON	4,42
32.13.89.99	FRASCOS DE 8 ONZAS DE TINTA OPACO ROJO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	11,69
33.04.01.00	ESENCIA PARA PERFUME	KG.	25	ARGENTINA	70,08
33.04.01.00	PERFUME TIPO BRITANIA P/USO EN COSMETICA	KG.	30	ARGENTINA	37,00
33.04.01.00	ESENCIA 7001/1 V PST	KG.	50	R.F.ALEMANIA	40,01
33.04.01.00	ESENCIA P.FABRICACION DE JABONES TOCADOR	KG.	400	ARGENTINA	20,00
33.04.01.00	ESENCIA PARA PERFUMERIA AROMA SILVESTRE	KG.	25	ARGENTINA	16,12
33.04.01.00	ESENCIA LB 31	KG.	1000	SUIZA	34,00
33.04.01.00	PERFUMES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	143,61
33.04.89.00	TETRAROME-ORANGE P/MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	1	BELGICA	86,00
33.04.89.00	ESENCIA P/TABACO FIJATIVA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	12,41
	ESENCIA P/TABACO DULCE 36231	KG.	10		67,16
33.04.89.00	ESENCIA DE NARANJA EN POLVO	KG.	35	SUIZA	28,52
33.06.02.99	FRASCOS DE SHAMPOO DE 450 CC	UNID	156	PUERTO RICO	1,17
33.06.02.99	FRASCOS DE SHAMPOO DE 450 CC	UNID	1104	PUERTO RICO	1,12
33.06.02.99	FRASCOS DE SHAMPOO DE 450 CC C.U	UNID	195	ARGENTINA	0,72
33.06.89.99	ESMALTE P/UÑAS	UNID	135	PUERTO RICO	0,89
	SOMBRAS P/OJOS	UNID	36		1,42
	LAPIZ LABIAL,CREMAS Y OTROS PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	178		4,52
33.06.89.99	MASCARAS PARA PESTAÑAS	UNID	21	PUERTO RICO	1,26
	LAPICES LABIALES	UNID	66		1,23
33.06.89.99	ESMALTE P/UÑA	UNID	63	PUERTO RICO	0,77
	POLVO VOLATIL	UNID	60		1,90
	DIVERSOS PROD.DE PERFUMERIA O TOCADOR	UNID	143		1,22
33.06.89.99	QUITA ESMALTE	UNID	30	PUERTO RICO	0,69
	ESMALTE P/UÑA	UNID	12		0,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO (GRADO FARMACEUTICO)	KG.	1200	REINO UNIDO	1,80
34.02.01.40	IGUALADOR PARA LANAS	KG.	300	SUIZA	2,14
34.02.01.40	RETARDANTE P/TINTUTA CON COLORANTES BASICOS	KG.	25	SUIZA	8,99
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION PARA LANA	KG.	480	SUIZA	6,98
	AGENTE IGUAL.DISP.P/TINT.LANA	KG.	300		3,50
34.02.01.90	IGUALADOR PARA ESTAMPADOS TEXTILES	KG.	300	SUIZA	3,63
34.02.01.90	AGENTE DE PENETRACION E IGUALACION PARA CUERO	KG.	180	SUIZA	4,09
34.02.01.90	DIETANOLAMIDA DE COCO	KG.	950	REINO UNIDO	1,36
34.02.02.19	AGENTE INTENSIFICADOR DE TINTURA PARA CUERO	KG.	240	SUIZA	4,99
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE ISOFLEX NBU 15	KG.	12	R.F.ALEMANIA	33,76
34.03.89.00	LUBRICANTE PARA PELICULA SECA EN LATAS	UNID	30	REINO UNIDO	5,68
34.04.01.90	WALRAT KUNSTLICH	KG.	20	R.F.ALEMANIA	28,87
34.04.01.90	ALCOHOLESS DE LANOLINA S:S	KG.	25	R.F.ALEMANIA	14,96
34.05.89.99	BARRAS DE CERA P/MAQUINA AFILADORA	UNID	4	DINAMARCA	5,29
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	ARGENTINA	2,09
35.04.01.01	HIDROLIZADO DE HIGADO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,22
35.05.02.99	AMIJEL	KG.	25	FRANCIA	60,08
35.06.89.19	ADHESIVO LIQUIDO DE 12 FRASCOS	CAJA	48	JAPON	3,10
37.01.01.00	CAJAS DE 150 PLACAS DENTALES SIMPLES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	9,10
	CAJAS DE 100 HOJAS 18 X 24 CMS.	UNID	5		46,62
	PLACAS VARIAS	UNID	4		7,64
37.01.89.29	PLANCHAS DE POLMERO FOTOSENSITIVO TIPO A 175 FORMATO 630 X 1050 MMS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	60,99
37.01.89.30	FILMPACKS REVELADO INSTANTANEO MOD.667	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	6,47
	FILMPACKS REVELADO INSTANTANEO MOD.SINGLES TZ 600	UNID	60		6,86
37.01.89.49	PELICULA PLANA 1 CAJA DE 10 HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,22
37.02.02.00	PELICULA VIRGEN PARA CINEMATOGRAFIA ROLLOS DE 16 MMS X 400 PIES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	44,26
37.02.89.10	ROLLOS DE PELICULA PARA MICROFILMACION DE 16 MMS X 30 METROS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,58
37.02.89.91	ROLLOS DE PELICULA FOTOGRAFICA BLANCO Y NEGRO DE 35 MMS. X 30 METROS P/FOTOCHART	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	13,85
37.02.89.93	ROLLOS FOTOGRAFICOS BLANCO Y NEGRO PAQUETES DE 5 ROLLOS TAMAÑO 220	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	10,43
37.02.89.99	TAMBORES DE NEGATIVO COLOR DE 35 MMS X 100 PIES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	23,59
	TAMBORES DE DIAPOSITIVO COLOR 200 ASA DE 35 MM X 100 PIES	UNID	22		31,91
	ROLLOS VARIOS	UNID	100		7,22
37.03.01.19	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION ROLLOS DE 4"	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	13,97
	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION ROLLOS DE 8"	UNID	12		27,95
37.03.01.40	PAPEL NEGATIVO ALTO CONTRASTE FOTOCROMATICO	UNID	4000	BELGICA	0,72
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO PANCROMATICO DE TONO CONTINUO	UNID	400	BELGICA	1,21
37.08.01.15	ACTIVADOR P/TRNSFERLITH	LT.	30	BELGICA	1,34
37.08.01.30	REVELADOR PREMIX PARA FOTOCOPIADORAS	LT.	1200	JAPON	2,02
	REVELADOR TONNER PARA FOTOCOPIADORAS	CAJA	33		28,82
37.08.01.93	REACTIVO PARA PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS	KG.	100	BRASIL	1,11
37.08.01.95	REVELADOR PARA PELICULA GRAFICA EN POLVO	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	3,51
	REVELADOR PARA PAPEL DE FOTOCOMPOSICION	UNID	6		15,36
	VARIOS REVELADORES	UNID	6		9,17
37.08.01.95	REVELADOR P/MATERIAL GRAFICO	LT.	60	BELGICA	2,01
	ACTIVADOR P/FOTOCOMPOSICION	LT.	48		1,34
37.08.01.99	TANQUES DE ESTABILIZADOR P/ARTES GRAFICA	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	25,55
	PAQUETES DE FIJADOR DE PAPEL EN POLVO	UNID	60		1,44
	QUIMICOS FOTOGRAFICOS B Y N (VARIOS)	UNID	104		2,02
37.08.01.99	REVELADOR REPLEISHER PARA FOTOCOPIADORAS	CAJA	8	JAPON	97,65
	REVELADOR DEVELOPER PARA FOTOCOPIADORAS	CAJA	2		97,65
37.08.02.90	11 TANQUES DE 5 GALONES PARA HACER 25 GALONES DE REVELADOR PAPEL COLOR	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	56,55
	9 TANQUES DE 5 GALONES HACER 25 GALONES DE REVELADOR PELICULA NEGATIVO COLOR	UNID	9		50,85
	30 QUIMICOS COLOR VARIOS	UNID	30		19,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.03.89.21	PERLITA DIAFILTER FLO M	KG.	10000	ARGENTINA	0,48
38.03.89.21	PERLITA DIAFILTER FLO M	KG.	10000	ARGENTINA	0,48
38.08.01.00	RESINA DE COLOFONIA	KG.	50000	ESTADOS UNIDOS	0,53
38.11.01.15	HORMIGUICIDA ALCRIN 5%	KG.	8000	BRASIL	0,42
38.11.01.42	INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO	LT.	2800	DINAMARCA	1,90
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE INSECTICIDA	LT.	18820	BRASIL	0,79
38.11.01.99	FUNGICIDA A BASE DE DIMETOATO	KG.	2000	ITALIA	3,70
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA ZIRAM	KG.	6000	BELGICA	1,87
38.11.02.21	CURASEMILLAS A BASE DE QUINTOZEN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,15
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA A BASE DE ZINC	KG.	2000	ITALIA	2,21
38.11.04.10	WARFARINA SODICA	KG.	332	ARGENTINA	1,45
38.11.04.10	WARFARINA SODICA	KG.	900	ARGENTINA	0,37
38.12.01.11	AGENTE DE HIDROFUGACION PERMANENTE PARA LANA EN SACOS 50KGS	KG.	150	SUIZA	3,60
38.13.02.00	FLUX NEUTRAL P/SOLDADURA DE ARCO	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	1,59
38.14.01.00	CAJAS DE ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES, CON 12 UNIDADES C/U DE 350	CAJA	200	ESTADOS UNIDOS	17,41
38.14.89.04	ADITIVO PARA MEJORAR CONBUSTION DE G.OIL	LT.	200	ESTADOS UNIDOS	4,19
38.18.89.99	KIT DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	15,82
38.19.89.04	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	500	ARGENTINA	1,29
38.19.89.21	PREPARADOS P.SISTEMA REFRIGERACION MOTOR	LT.	6527	ESTADOS UNIDOS	0,89
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE PARA TEXTILES	KG.	60	SUIZA	4,36
	IGUALIZANTE Y ACELERADOR DE DIFUSION PARA COLORANTES DISPERSOS	KG.	100		3,87
38.19.89.74	REACTIVOS P/INMUNODIFUSION RADIAL	UNID	85	ESTADOS UNIDOS	40,41
38.19.89.74	REACTIVOS P/DETERMINACION DE SUSTANCIAS DIVERSAS EN ANALISIS CLINICOS	UNID	58	ESTADOS UNIDOS	31,67
38.19.89.74	"CADMIO CLORURO PURISIMO"	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	28,58
	"SODIO SULFURO P.A."	CAJA	10		16,30
38.19.89.74	KITS PARA DETERMINACION DE PROTEINAS	UNID	6	FRANCIA	33,92
38.19.89.74	REACTIVO PRA ANALISIS 4C NORMAL ANORMAL	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,75
38.19.89.74	INMUNOGLOBINA BOVINA EN FRASCOS DE 2 ML	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	48,84
	SUSTRATOS PARA ESPECTROFOTOMETRIA FCS.	UNID	6		17,64
38.19.89.74	HIDROLIZADO DE LACTALBUMINA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	51,11
38.19.89.74	REACTIVOS ENZIMATICOS	UNID	272	R.F.ALEMANIA	27,49
38.19.89.99	PORCIONES THERMIT PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA PARA RIELES DE 100 LBS.	UNID	500	ARGENTINA	16,95
	ARENA DE SELLAR PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	2000		0,18
38.19.89.99	MEZCLA DE HIDROXIDO DE POTASIO Y LITIO P/BATERIAS ALCALINAS P/OMNIBUS	KG.	100	REINO UNIDO	9,15
38.19.89.99	SERVILLETAS DE PAPEL IMPREGNADO CON TRICLORETILENO	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,21
39.01.02.59	MELAMINA	KG.	2994	ESTADOS UNIDOS	1,95
39.01.02.59	MELAMINA	KG.	5000	ITALIA	1,60
39.01.04.00	POLIESTER NO SATURADO	KG.	2990	PAISES BAJOS	1,20
	POLIESTER NO SATURADO	KG.	460		1,82
39.01.05.39	ESTANE 5720 EN BOLSAS DE PAPEL DE 25 KGS	KG.	1000	BELGICA	4,75
39.01.05.39	BAYMER 1201 A/O	KG.	860	R.F.ALEMANIA	3,10
39.01.05.39	POLIETILENGLICOL 400	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,06
39.01.06.09	RESINAS EPOXIDAS SIN AGREGADOS	KG.	906	ESTADOS UNIDOS	3,02
39.01.08.06	TUBOS DE NYLON 1/4" NATURAL	MT.	800	BRASIL	0,42
	TUBOS DE NYLON 3/8" NATURAL	MT.	160		0,68
39.01.08.25	HILO PERLON PARA USO EN CURTIEMBRE(PARRILLA ENTRETEJIDA P/TRATAMIENTO DE CUEROS.	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,42
39.01.08.25	MONOFILAMENTO DE TEFLON 35 X 13MMS	MT.	20	AUSTRIA	8,24
	MONOFILAMENTO DE SILICONA 3 X 10MMS	MT.	10		6,18
39.01.08.28	CINTA TRANSPORTADORA P/LA IND.PAPELERA	MT.	500	R.F.ALEMANIA	6,64
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,70

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO GRANULOS EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	12000	ARGENTINA	0,74
39.02.01.11	POLITILENO GRANULADO BOLSAS 25 KGS.	KG.	6000	BRASIL	0,96
39.02.01.12	POLIPROPILENO PP-020	KG.	5000	ESPAÑA	0,75
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,99
39.02.01.22	POLIESTIRENO NATURAL	KG.	10000	ARGENTINA	1,00
	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	2000		0,96
39.02.01.31	RESINAS DE P.V.C	KG.	32000	ISRAEL	0,57
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO "POVAL PVA-217"	KG.	1000	JAPON	2,15
39.02.01.37	POLIVINIL PIRROLIDONA K-30	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	7,52
39.02.01.37	POLIVINILPIROLIDONA K 30,ORAL DESTINADO PARA USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,46
39.02.01.37	APRESTOS Y ENCOLANTES DE SINTETICOS	KG.	4000	ESTADOS UNIDOS	2,03
39.02.02.08	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	2200	BRASIL	1,27
39.02.02.08	APRESTOS Y ENCOLANTES DE SINTETICOS	KG.	1135	ESTADOS UNIDOS	0,91
39.02.03.04	CINTA DE PTFE PARA EL SELLADO DE ROSCAS EN CARRETES DE 25.00 MM. ESP.	UNID	300	REINO UNIDO	0,75
	CINTA DE PTFE PARA EL SELLADO DE ROSCAS EN CARRETES DE 19.00MM. DE ESP.	UNID	700		0,66
	CINTA DE PTFE PARA EL SELLADO DE ROSCAS EN CARRETES VARIOS	UNID	3000		0,30
39.02.03.18	PAPEL AUTOADHESIVO EN ROLLOS	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	11,23
39.02.03.22	HOJAS PVC AUTOADHESIVAS 70100/E	M2	3000	R.F.ALEMANIA	1,10
	HOJAS PVC AUTOADHESIVAS 72100/E	M2	1500		1,10
	HOJAS PVC AUTOADHESIVO 72080/E	M2	1000		1,03
39.02.03.23	PERFIL DE CLORURO DE POLIVINILO	MT.	100	ARGENTINA	4,56
39.02.03.99	ROLLOS CINTA ADHESIVA PARA UNIR PELICULA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,56
39.02.03.99	TEFLON PARA MAQUINAS ENVASADORAS	UNID	15	FRANCIA	36,63
	TEFLON CON ADHESIVO P/MAQUINAS ENVASADORAS	UNID	8		239,25
	TEFLON CON CLORURO ADHESIVO P/MAQUINAS ENVASADORAS	UNID	12		40,21
39.02.03.99	CINTA SINTETICA P/PEGAR CUEROS	MT.	550	R.F.ALEMANIA	0,06
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1962	MEXICO	2,55
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 7HF	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	3,96
39.03.05.09	ACETATO CELULOSA EN PLANCHAS COLOR ESP.	KG.	75	REINO UNIDO	9,23
	ACETATO CELULOSA EN PLANCHAS COLOR COM.	KG.	451		3,30
39.03.05.09	ACETATO DE CELULOSA	KG.	175	ITALIA	9,96
39.03.05.11	ACETATO DE CELULOSA USADO EN PROCESADORA PELICULA DE MICROFILM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,94
39.04.89.01	TRIPA SINTETICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	216,50
39.07.02.00	PROBETAS 1000 ML. (P/LABORATORIO)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,91
	PROBETAS 2000 ML.(P/LABORATORIO)	UNID	6		8,17
	MATERIAL DE PLASTICO P/LABORATORIO	UNID	226		1,08
39.07.02.00	PLACAS PARA DETERMINACION DE TECNICA ELISA EN CAJAS DE 100 PLACAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,34
39.07.03.99	ENVASES PARA FAROLES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,14
39.07.03.99	CAJA VINILICA (KITS DE RADIO) 500 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	0,06
39.07.04.01	ESPATULAS DE USO DOMESTICO	UNID	700	BRASIL	0,39
	CUCHARAS DE USO DOMESTICO	UNID	600		0,49
	COLADORES DE USO DOMESTICO	UNID	11500		0,33
39.07.06.01	JGO.TEFLON Y NEOPRENO P/LEV.HIDRAUL.MAQ. MOV.TIERRA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,00
39.07.06.01	SUPLEMENTO JUNTAS CARBURADOR	UNID	20	ARGENTINA	1,96
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS F/MAQ.DE ESCRIBIR 9/102/7580	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,79
39.07.89.04	AROS DE PLASTICO P/TURBINA DE REFRIGERACION DE MOTOSIERRA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,41
39.07.89.04	ARANDELAS (KITS DE RADIO) DE 100 UNID.	CAJA	5	TAIWAN	0,30
39.07.89.06	TUERCA REGULADA DE ARRANQUE	UNID	5	ARGENTINA	0,20
39.07.89.16	TAPONES DE POLIETILENO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,43
39.07.89.21	AMARRAS PLASTICAS P/CABLE CENTRAL TELEFONICA 9 CM DE LARGO	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,01
	AMARRAS PLASTICAS P/CABLE DE CENTRAL TELEFONICA 18 CM DE LARGO	UNID	100		0,07
	AMARRAS PLAST.P/CENTRAL TELEFONICA 38 CM DE LARGO	UNID	100		0,06

N.A.D.I	DESCRIPCION	UR.	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.U$S
39.07.89.29	PANTALLAS DE ACRILICO P/ALUMBRADO DE SALON	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	13,47
39.07.89.54	ESPONJAS (KITS DE RADIO	GRMS	160	TAIWAN	0,03
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	7	HONG KONG	15,77
39.07.89.72	CORREA DE TEFLON MTS.12,5 TRANSPORTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	410,10
	CORREA DE TEFLON MTS 11 TRANSPORTADORA	UNID	1		369,90
39.07.89.74	PAPEL POSITIVO PANCROMATICO DE TONO CON-	UNID	400	BELGICA	0,48
39.07.89.74	PAPEL POSITIVO TRANSPARENTE DE ALTO CON-	UNID	400	BELGICA	0,59
39.07.89.89	CANILLAS AUTOMATICAS DE PLASTICO NIQUELADAS EN LA CABEZA Y BASE C/4 ANILLOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,61
39.07.89.99	POLEA REP.PARA MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,39
	POLEA REP.PARA MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	6		3,82
	OTRAS POLEAS REP.PARA MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	34		2,13
39.07.89.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	1000	ITALIA	0,01
39.07.89.99	ACOPLE BOMBA DE DIRECCION PARA AUTOMOVIL	UNID	10	REINO UNIDO	8,90
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESECHABLES DE 400CC.EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	400	ARGENTINA	14,99
39.07.89.99	CALCOMANIAS DE PLASTICO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	19,18
40.01.30.00	CAUCHO NATURAL	KG.	39900	MALASIA	0,92
40.02.01.00	DOW LATEX	KG.	1013	ARGENTINA	1,80
40.02.03.99	BAYPREN 320 CR	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,46
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	8267	ESTADOS UNIDOS	2,07
40.08.01.99	BANDAS DE GOMA P/MAQ. DE ABLANDAR CUEROS	UNID	14	CHECOSLOVAQUIA	122,14
40.08.89.01	BURLETE CONTRAVIENTO DE PUERTA P/AUTO	UNID	6	ARGENTINA	9,36
	BURLETE CONTRAVIENTO DE PARABRISAS DE AUTO	UNID	6		5,73
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA Y TELA P/INCENDIO	MT.	3000	TAIWAN	1,64
40.09.01.00	COBERTURAS NO ENGOMADAS (REPUESTOS PARA TELARES CONTINUOS) 50 EN CADA CAJA	CAJA	13	AUSTRIA	19,79
40.09.01.00	MANGUERAS DE ALTA PRESION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	240,10
	MANGUERA DE SUCCION	UNID	1		77,20
40.09.02.00	TUBOS DE SISTEMA HIDRAULICO	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	108,66
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	1,69
	CAÑO CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	4		1,24
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	34		0,32
40.09.02.00	FLEXIBLE DE AIRE	UNID	10	ITALIA	9,11
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA RADIADORES DE AUTOMOVILES	UNID	10	REINO UNIDO	6,30
40.10.01.00	CORREA DE GOMA P/MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,60
	CORREA DE GOMA P/MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	30		1,55
40.10.01.00	CORREA TANGENCIAL DE TELA Y GOMA 33,560 MT.LARGO X 50MM.ANCHO Y 4MM.ESPESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	612,80
	CORREA TRAPEZOIDAL DE TELA Y GOMA EN V 2,84MT.LARGO X 40MM.ANCHO APROX.	UNID	9		25,92
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION 3.510MMS.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	26,98
	CORREAS DE TRANSMISION 3.850MMS.	UNID	13		14,47
	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	4005		2,18
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR PARA MOTOR 220 HP	UNID	430	BRASIL	2,67
	CORREAS DE VENTILADOR PARA MOTOR 195 HP	UNID	610		1,04
40.10.89.00	CORREA DE TRANSMISIONDENTADA DE GOMA PARA MAQUINA QUITAMEMBRANA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	17,75
	CORREA DE TRANSMISION DENTADA DE GOMA PARA MAQUINA QUITAMEMBRANA	UNID	2		17,60
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	1,56
	CORREA BOMBA AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	1		1,46
40.11.89.56	CUBIERTA PARA MOTOS 3.00 X 18 DE 4 TELAS	UNID	1	JAPON	15,11
40.11.89.56	CUBIERTA PARA MOTOC.Z250C TRAS.4.60X16 4 TELAS	UNID	4	JAPON	24,73
40.11.89.99	PROCTETORES	UNID	94	JAPON	1,19
40.14.01.11	JUNTA GOMA CASQUILLO DIR.	UNID	5	ARGENTINA	0,13
	JUNTAS TAPA DEP.FRENOS	UNID	10		0,83
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	0,99
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA GRANDE P/LUSTRA ASPIRADORA	UNID	10	BRASIL	0,04
	JUNTA DE GOMA CHICA P/LUSTRA ASPIRADORA	UNID	20		0,06
40.14.01.21	RETEN RUEDA TRASERA	UNID	20	ITALIA	1,20
	RETEN RUEDA DELANTERA	UNID	20		1,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.29	ARO O DE PRENSA ESTOPA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,30
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/FILTRO DE MOTOR ESTACIONARIO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	18,38
40.14.01.29	"O" RINGS N 279 SRL N79 P/COMPRESOR A TORNILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,90
	"O" RINGS N283 SRL N78	UNID	2		17,40
	OTRAS "O" RINGS	UNID	2		10,90
40.14.01.39	CALOTA DE CAUCHO VULCANIZADO 70X45X12,5	UNID	8	ITALIA	1,56
	CALOTAS DE CAUCHO VULCANIZADO 15X12X15,5	UNID	16		12,52
	ANILLOS PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUERO DIAMETRO EXTERIOR 150MM INTERIOR 5,5,MM	UNID	16		24,70
40.14.01.41	RETEN PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	0,45
	RETEN DISTRIBUCION AUTOMOVILES	UNID	30		2,38
40.14.02.01	TUBO FUELLE GOMA FILTRO	UNID	5	ARGENTINA	2,21
	BUJE GOMA BOMBA ACEITE	UNID	10		1,82
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	235		0,24
40.14.03.10	GRUPO DE PRENSA ESTOPA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	100,40
40.14.89.81	ARANDELA DE GOMA P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	0,08
40.14.89.85	ANILLO DE GOMA P.BOMBA DE SECC.CUADRADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,32
	ANILLO DE GOMA P.BOMBA DE SECC.CIRCULAR	UNID	1		13,44
	VARIOS ANILLOS DE GOMA	UNID	15		4,22
40.14.89.85	GOMAS PARA BANDEJA DE SELECCIONADORA DE ARROZ	UNID	6	SUECIA	2,09
40.14.89.85	VAINAS DE GOMA P/REVESTIMIENTO CILINDROS DE ESTIRO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	35,82
	CINTAS DE GOMA 5CM. DE ANCHO, ACOMPAÑA EL MOVIMIENTO DEL CILINDRO	UNID	3		170,33
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO	UNID	50	BRASIL	10,20
40.14.89.89	CAPUCHON DE BUJIA P.MOTOC.Z1000	UNID	30	JAPON	1,40
	GOMA DE MOTOR P.MOTOC.GTO.110	UNID	180		0,28
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	1100	REINO UNIDO	0,16
40.14.89.89	TACO DE GOMA PATA MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	43	FRANCIA	2,63
40.14.89.89	TOPE GOMA CARBURADOR P/AOUTOMOVIL	UNID	30	ARGENTINA	0,24
	BURLETE PARABRISAS P/AUTOMOVIL	UNID	2		4,68
40.14.89.89	BUJE DE GOMA , VARILLA ACELERADOR P/AUTO	UNID	10	ARGENTINA	0,55
	BUJE GOMA, BARRA ESTABILIZADORA P/AUTOS	UNID	20		0,47
40.14.89.99	BURLETE PARA ACOND.DE AIRE	UNID	2	JAPON	4,95
	BURLETE PARA COND.DE AIRE	UNID	1		4,29
40.14.89.99	GOMA (KITS DE RADIO)	KG.	50	TAIWAN	0,08
42.02.01.04	MALETAS DE CUERO	UNID	26	ITALIA	30,69
42.02.01.99	CAJA DE CUERO (KITS DE RADIO)	UNID	500	TAIWAN	0,64
42.03.01.00	CINTA CUERO NAPA 16 MMS. ANCHO	MT.	2785	R.F.ALEMANIA	0,71
	CINTA CUERO NAPA 32 MMS. ANCHO	MT.	1183		2,02
	ETIQUETAS CUERO CON MARCA PRENDAS VESTIR	MT.	330		0,44
42.05.89.00	PULSERAS P/RELOJES CUERO SINTETICO	UNID	100	FRANCIA	0,64
	PULSERAS P/RELOJES CUERO SINTETICO	UNID	100		0,43
	PULSERAS P/RELOJES SINTERICAS	UNID	650		0,32
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	36	BRASIL	317,00
44.15.01.00	COMPENSADO DE MADERA DE PINO PLASTIFICAD EN LAMINAS DE 2.20X1.10X14MM	M2	1002	BRASIL	6,35
44.28.89.99	MUEBLES PARA EQUIPOS HI FI	UNID	20	JAPON	94,91
45.04.02.01	JUNTA CORCHO CARTE MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	2,35
47.01.04.20	PASTAS DE MADERA DE LA SODA O AL SULFATO	KG.	31000	CHILE	0,36
47.01.06.20	PASTA DE PAPEL AL SULFITO CRUDA PARA LA INDUSTRIA PAPELERA	TON.	120	BRASIL	260,00
48.01.01.01	BOBINAS DE 101,6CMTS.DE DIAM.X 1,422 MTS DE ANCHO DE PAPEL PRENSA P/PERIODICOS	UNID	63	CANADA	254,07
	BOBINAS DE 101,5 CMTS.DE DIAM.X 1,067 MT DE ANCHO DE PAPEL PRENSA P/PERIODICOS	UNID	8		254,07
	BOBINAS DE 101,6 CMTS.DE DIAM.X 0,711 MT DE ANCHO DE PAPEL PRENSAP/PERIODICOS	UNID	112		254,07
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO PARA EMPRESA PERIODISTI-CA	KG.	202695	CANADA	0,58
48.01.02.61	CARTULINA ORALINA SE COMERCIALIZA POR KG	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,43
48.01.89.15	HOJA PAPEL FILTRO NN601 (58X58)	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,23
	HOJA PAPEL FILTRO NM614 (58X58)	UNID	1000		0,16
	HOJAS DE PAPEL FILTRO (OTROS)	UNID	2000		0,15
48.03.01.00	PAPEL GLACEADO	TON.	6	SUECIA	1.750,85

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.05.89.99	DE CARTULINA GOFRADA	UNID	5000	ITALIA	0,26
	DE PAPEL CORRESPONDENCIA	UNID	2000		0,05
48.07.01.12	KROMEKOTE 330 MM X 500 MM CAL.30100/D121	M2	1000	R.F.ALEMANIA	0,54
48.07.02.16	PAPEL POSITIVO DE ALTO CONTRASTE FOTOCROMATICO	UNID	6400	BELGICA	0,36
48.07.89.41	PAPEL ACEITE P/JUNTAS P/LA IND.AUTOMOTRIZ EN ROLLOS DE 1M X 25M ESPESOR 0.4MM	M2	500	BRASIL	0,60
	PAPEL ACEITE P/JUNTAS P/LA IND.AUTOMOTRIZ EN ROLLOS DE 1M X 25M ESPESOR 0.8MM	M2	2500		1,10
48.07.89.49	PAPEL DE DESPEGUE EN BOB.DE 133 X 60 CM	KG.	2270	ESTADOS UNIDOS	3,80
48.07.89.49	PAPEL DE DESPEGUE EN BOBINAS DE 378 KGS APROX.	KG.	2270	ESTADOS UNIDOS	3,89
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN BOBINAS DE 26,5MM X 6000M	UNID	3000	FRANCIA	9,98
48.11.01.00	PAPELES PARA DECORAR HAB.	UNID	705	ESPAÑA	2,78
48.15.01.99	CAJAS DE BOBINAS PARA USO COMO LIDER EN PROCESADORA DE PAPEL	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	33,74
	BOBINAS PARA USO COMO LIDER EN PROCESADORA DE PELICULA	UNID	2		5,10
48.15.03.07	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA EN CAJAS DE 200	UNID	10	FRANCIA	5,68
48.16.00.00	ESTUCHES PARA PRODUCTOS DE TOCADOR DE CARTON MEDIDA 8 X 5,5 X 11,5CM	UNID	136	FRANCIA	0,30
48.16.00.00	CAJAS (KITS DE RADIO)	UNID	500	TAIWAN	0,15
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	0,25
48.19.00.00	ROLLOS DE 5000 ETIQUETAS DOBLES	UNID	10	JAPON	14,73
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/OMNIBUS	UNID	155	BRASIL	0,24
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	293,11
48.21.02.01	JUNTAS DE CAMISA DE PAPEL	UNID	40	ARGENTINA	0,19
	JUNTAS DE CAMISA DE PAPEL	UNID	22		0,17
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	JAPON	123,63
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,10
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,27
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,37
	DOCUMENTOS TECNICOS P/COMPUTADORAS	UNID	1		0,27
	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		0,09
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,61
	DOCUMENTOS TECNICOS PARA MAQ.COMPUTADOR.	UNID	2		2,77
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,36
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,58
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS(CATALOGOS)	UNID	30	CANADA	0,44
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS DE COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	11,21
49.11.89.00	CUADRO PARA PUBLICIDAD	UNID	500	ITALIA	0,11
	CUADROS PEQUEÑOS	UNID	100		0,05
	AFFICHES	UNID	300		0,02
50.08.01.00	SUTURA QUIRURGICA N.2 SIN ESTERILIZAR EN CARRETES DE 10 MTS C/U	UNID	30	ESPAÑA	7,58
	SUTURA QUIRURGICA N 10 SIN ESTERILIZAR EN CARRETES DE 100 MTS C/U	UNID	50		4,87
	OTRAS SUTURAS QUIRURGICA SIN ESTERILIZAR	UNID	130		3,45
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	320	ARGENTINA	41,48
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO (ELASTOMERICO)	KG.	165	ARGENTINA	25,16
51.01.01.91	HILADO POLIUTETANICO	KG.	560	ARGENTINA	23,11
51.04.01.10	TELA CORD NYLON 23 HILOS	KG.	8000	JAPON	4,55
51.04.01.90	TAFETA DE NYLON ANCHO 147/150 CM.285 GRS POR M2	MT.	6060	ARGENTINA	4,26
51.04.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 70 CM 185 GRAMOS X M2	MT.	610	ITALIA	3,04
	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 65 CM 185 GRAMOS X M2	MT.	1110		2,86
	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 65 CM 185 GRAMOS X M2	MT.	30344		2,62
55.01.01.00	ALGODON	KG.	30000	BRASIL	1,46
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	44000	ARGENTINA	1,28
56.06.01.00	HILO PARA COSER PRENDAS DE CUERO STR 30	MT.	123000	R.F.ALEMANIA	0,01
	HILO PARA COSER PRENDAS DE CUERO STR 50	MT.	160000		0,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.06.01.00	HILO PARA COSER PRENDAS DE CUERO STR 30	MT.	105000	R.F.ALEMANIA	0,01
	HILO PAR COSER PRENDAS DE CUERO STR 50	MT.	115000		0,01
56.06.01.00	HILO P/COSER PRENDAS CUERO STR 30	MT.	78000	R.F.ALEMANIA	0,01
	HILO COSER PRENDAS CUERO STR 50	MT.	90000		0,01
57.10.01.20	ARPILLERA 40"-10 OZ.	KG.	26000	BANGLADESH	0,82
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA TERMOADHERENTE	MT.	2300	BRASIL	0,40
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	20	R.F.ALEMANIA	0,95
	CINTAS DE VELLON DE 1,5 CMS EN ROLLOS	MT.	700		0,11
	CINTAS DE VELLON DE 4 CMTS.EN ROLLOS	MT.	400		0,08
59.03.01.99	CINTA VELLON 1,5 CMS. ANCHO	MT.	500	R.F.ALEMANIA	0,08
	CINTA VELLON 4 CMS. ANCHO	MT.	300		0,10
	ENTRETELA DE VELLON	MT.	12		0,86
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO DE 5 CMS.EN ROLLOS	MT.	3735	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	CINTA DE CRIN DE CABALLO DE 2,5 CMS DE A	MT.	122	R.F.ALEMANIA	0,08
59.08.89.99	ENTRETELA DE CRIA DE CABALLO	MT.	25	R.F.ALEMANIA	2,08
	CINTA DE CRIA DE CABALLO DE 2,5 CMS AN.	MT.	122		0,08
59.08.89.99	CINTA DE PELO CAMELLO 1 CM ANCHO	MT.	640	R.F.ALEMANIA	0,07
	CINTA DE PELO CAMELLO 3 CMS. ANCHO.	MT.	618		0,11
59.08.89.99	CINTA PELO CAMELLO 1 CM. ANCHO	MT.	540	R.F.ALEMANIA	0,06
	CINTA PELO CAMELLO 3 CM. ANCHO	MT.	404		0,09
59.08.89.99	CINTA LIENZO 0,5 CMS. ANCHO	MT.	2750	R.F.ALEMANIA	0,02
	CINTA CRIA CABALLO 2,5 CMS. ANCHO	MT.	123		0,07
	ENTRETELA CRIA CABALLO	MT.	18		1,52
59.13.00.00	ELASTICO P.PRESILLAS DE PRENDAS DE CUERO	MT.	300	R.F.ALEMANIA	0,02
59.13.00.00	ELASTICO P/PRESILLAS DE PRENDAS DE CUERO	MT.	500	R.F.ALEMANIA	0,04
59.13.00.00	ELASTICO P/PRESILLAS PRENDAS CUERO	MT.	500	R.F.ALEMANIA	0,03
59.15.00.00	MANGUERAS	UNID	11	ARGENTINA	426,36
59.16.89.00	CINTAS TRANSPORTADORAS DE TELA Y GOMA 1200MM DE ANCHO Y 14,40 MT DE DESARROLLO	UNID	2	ARGENTINA	931,00
59.17.02.10	EMP.DE ALG. LUBRICADA Y GRAFITADA EN ROLLOS DE 6.5MM Y 8MM	UNID	20	REINO UNIDO	8,29
	EMP. DE ALG. LUBRICADA Y GRAFITADA EN ROLLOS DE 9.5MM	UNID	5		12,56
59.17.89.15	FIELTROS RECTANGULARES 1500MMX1370MM	UNID	6	ITALIA	816,67
59.17.89.89	3 FIELTROS PARA MAQ.IND.PAPEL.21X2,55MT	KG.	167	SUECIA	62,95
	1 FIELTRO PARA MAQ.IND.PAPEL 20,90X2,65M	M2	55		53,81
59.17.89.89	MALLAS SINTETICAS TRIDIMENSIONALES PARA SECADERO DE CUERO	UNID	6	BRASIL	568,33
60.04.00.00	MEDIAS CAN-CAN	UNID	31200	FRANCIA	0,43
66.03.89.99	(ESTUCHE) SOMBRAS P/OJOS	UNID	60	PUERTO RICO	1,29
	(FRASCOS) CREMA HUMECTANTE	UNID	72		2,72
68.04.89.00	DISCOS PARA LIJAR Y AFILAR FRESAS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO	UNID	4	ITALIA	105,11
68.04.89.00	SIERRAS DIAMANTADAS DE 300 MM. DE DIAMET	UNID	12	BRASIL	115,00
68.06.03.99	BANDA DE TELA ESMERIL P/MAQ. AFILADORA	UNID	300	DINAMARCA	1,10
68.13.01.03	MEZCLA AISLANTE A BASE DE AMIANTO EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	5000	ARGENTINA	0,94
68.13.02.01	MATERIAL GRAFITADO P/FABR.JUNTAS EN PLANCHAS DE 2MMS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	33,65
	MATERIAL GRAFITADO P/FABR.JUNTAS EN PLANCHAS DE 0,75MMS	UNID	26		24,19
	OTRAS PLANCHAS DE MATERIAL GRAFITADO P/FABR.JUNTAS	UNID	126		17,20
68.13.03.99	CORDONCILLO DE AMIANTO PARA VALVULAS RESISTENTE ALTA PRESION EN CARRETES	UNID	70	REINO UNIDO	6,45
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO P/OMNIBUS	UNID	1130	BRASIL	1,17
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO TAPA VALVULA	UNID	50	BRASIL	0,77
68.13.04.01	JUNTA TAPA DE CILINDRO PARA MOTOR AUTO	UNID	1	FRANCIA	29,58
	JUNTA TAPA DISTRIBUCION P.MOTOR AUTO	UNID	3		0,23
	JUNTAS VARIAS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16		0,21
68.13.04.01	JUNTA TAPA CILINDRO P/MOTOR DE AUTOMOV.	UNID	1	FRANCIA	31,22
68.13.04.99	EMP. DE AMIANTO AUTOLUBRICANTE EN ROLLOS	UNID	25	REINO UNIDO	42,75
	EMP. DE AMIANTO TRENZADO IMPREGNADA CON LUBRIFICANTES	UNID	5		40,62
	EMP. DE AMIANTO VARIAS	UNID	21		29,36
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS TELA DE AMIANTO P/CALDERA	UNID	500	ARGENTINA	0,23
68.14.01.01	CINTAS P/FRENOS MOLDEADAS HECHAS CON FIBRAS DE ASBESTOS	UNID	113	BRASIL	6,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOV. PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOV.	UNID UNID	32 200	ARGENTINA	3,76 3,31
68.14.04.99	ANILLOS DE CARBON DE ACCION FRONTAL PARA MAQUINA LLENADORA	UNID	14	BRASIL	0,82
68.14.04.99	RETEN MECANICO PARA BOMBA SUMERGIBLE	UNID	3	ITALIA	478,01
68.14.89.00	PLANCHAS PLANAS MOLDEADAS EN PIEZAS	UNID	64	BRASIL	9,10
68.14.89.00	CINTA P/FRENOS TEJIDA TEJAS MOLDEADAS HECHAS CON FIBRAS DE ASBESTOS TARUGOS PARA REVESTIMIENTOS	UNID UNID UNID	20 1125 1400	BRASIL	12,50 4,67 4,20
69.02.89.00	BUZAS INTERNAS PLACAS RUBINAL	UNID UNID	60 200	R.F.ALEMANIA	14,52 31,96
69.03.89.99	BUCETAS DE MAGNESITA PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	100	ARGENTINA	0,88
69.09.89.01	CAPSULAS DE EVAPORACION DE PORCELANA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,15
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS P/AUTOMOVIL PARABRISAS TEMPLADOS P/AUTOMOVIL OTROS VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	50 50 375	BRASIL	19,29 17,57 6,45
70.08.89.99	CRISTALES DE OBSERVACION 100MM DE DIAM. 20MM DE ESPESOR	UNID	20	AUSTRIA	16,65
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES DE 30 C.C.C/U	UNID	1500	FRANCIA	0,30
70.13.01.00	CANDELABRO DE CRISTAL DE 3 VELAS CANDELABRO DE CRISTAL DE 2 VELAS CANDELABROS DE CRISTAL VARIOS	UNID UNID UNID	1 4 149	AUSTRIA	33,41 21,33 6,01
70.13.02.90	FUENTE DE VIDRIO MOLDE FESTONEADO	UNID	300	ARGENTINA	1,08
70.13.02.90	PLATO LLANO PLATO HONDO	UNID UNID	3024 3024	ARGENTINA	0,40 0,40
70.17.89.01	EMBUDOS DE DECANTACION C/LLAVE DESECADORES "MOBILEX" DE 200 MMS MATERIAL DE LABORATORIO	UNID UNID UNID	8 2 796	R.F.ALEMANIA	25,04 58,29 1,74
70.17.89.01	PETRI (DE VIDRIO) PARA LABORATO PETRI (DE VIDRIO) PARA LABORATO CRISTALERIA ESPECIAL P/LABORATO	UNID UNID UNID	1 1 53166	R.F.ALEMANIA	0,38 0,38 0,03
70.17.89.01	CAMERA DE SEPARATION CON TAPA CON GRIFOS ELUTOR PARA PAPEL DE 10 CM DE LARGO CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID UNID UNID	1 6 10	R.F.ALEMANIA	182,67 184,00 59,44
70.20.02.90	FOLIO TEFLON 1524 X 0,13MM	MT.	100	R.F.ALEMANIA	43,59
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO MAT 450 FIBRA DE VIDRIO MAT 300 FIBRAS DE VIDRIO VELO	KG. KG. M2	1000 900 500	ESPAÑA	1,76 1,84 0,48
70.20.89.90	PANELES DE FIBRA DE VIDRIO P.CALDERAS PANELES DE FIBRA DE VIDRIO P.CALDERAS OTROS PANELES DE FIBRA DE VIDRIO PARA RECUBRIMIENTO DE CALDERAS	M2 M2 M2	100 25 1755	ARGENTINA	28,25 19,50 2,95
71.16.89.99	CADENITAS CON DIGE DE METAL DORADO	UNID	7000	IRLANDA	0,44
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS P/PRENDAS DE CUERO	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,05
73.10.01.00	ALAMBRON SAE 1055 EN ROLLOS DE 1000KGS	KG.	120000	ARGENTINA	0,27
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE4.75MM ESPESOR	KG.	23511	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADO EN FRIO DE 0,80 MM. Y 1,00 MM. DE ESPESOR	KG.	51000	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE3MM DE ESP	KG.	26000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS ACERO LAMINADA EN FRIO CON ESPESOR DE 1.6 MM. Y 1,25 MM. Y 1,2 MM.	KG.	38100	ARGENTINA	0,38
73.15.16.00	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MAS DE 4,75 MMS DE ESPESOR	KG.	2390	SUECIA	1,91
73.15.18.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3MMS	KG.	3940	FINLANDIA	1,47
73.15.18.00	CHAPAS DE 3MMS DE ESPESOR ACEROS ALEADOS	TON.	2	R.F.ALEMANIA	1.464,52
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE MENOS DE 3MMS	KG.	4488	FINLANDIA	1,47
73.15.20.00	CHAPAS DE MENOS DE 3MMS DE ESPESOR ACERO	TON.	3	R.F.ALEMANIA	1.464,72
73.15.24.00	FLEJE DE ACERO 4802 FLEJE DE ACERO 3202	MT. MT.	1580 153	ARGENTINA	0,08 0,07
73.18.89.99	CAÑOS DE HIERRO P.FABRICACION DE BOQUILLAS DE CALENTADORES (PRIMUS)	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,10
73.20.01.90	CRUCETA DE ACERO PARA BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	107,20
73.20.89.00	ACOPLES DE HIERRO P/FILTRO MOTOR ESTAC.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,51
73.20.89.00	JUNTA DE EXPANSION FUELLE DE ACERO INOX.	UNID	4	ARGENTINA	175,50

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.20.89.00	CURVAS SIN COSTURA 6"	UNID	15	BRASIL	14,11
	CURVAS SIN COSTURA 5"	UNID	15		10,71
	OTRAS CURVAS SIN COSTURA	UNID	1700		1,45
73.20.89.00	NIPLE DOBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,80
	PIEZA DE CONEXION	UNID	1		44,00
73.21.89.00	TORRES DE HIERRO PARA EL TENDIDO DE LINEAS A.T.	KG.	228000	BRASIL	1,02
73.27.89.99	ENREJADOS DE METAL P.MAQ.PROCESAMIENTO DE PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	136,87
73.29.01.99	CADENITAS METALICAS DORADAS PARA PRENDAS DE CUERO DE 2,5 CMS C/U	UNID	370	R.F.ALEMANIA	0,06
	CADENITAS METALICAS DORADAS PARA PRENDAS DE CUERO DE 2,5 CMS C/U	UNID	130		0,06
73.31.89.50	CONECTORES UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA CARPINTERIA	UNID	800	BRASIL	2,40
73.32.02.03	JUEGO PERNO Y TUERCA ACERO 2" X 9/16"	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	17,23
	PERNO ACERO 11/8" X 2"	UNID	10		9,53
	TORNILLOS VARIOS ACERO	UNID	20		2,40
73.32.02.03	TORNILLO DE ACERO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2	SUIZA	6,30
	BULON DE ACERO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2		4,33
	OTROS TORNILLOS TUERCAS ETC.	UNID	49		0,53
73.32.02.03	TORNILLOS DE LUSTRA ASPIRADORA (GRANDES)	UNID	20	BRASIL	0,02
	TORNILLOS CHICOS DE LUSTRA ASPIRADORA	UNID	19		0,01
73.32.02.03	TORNILLOS ACERO P/RUEDAS 60 X 18	UNID	40	ITALIA	0,85
	CONTRATUERCAS ACERO 15 X 27	UNID	20		1,03
	TORNILLOS VARIOS ACERO	UNID	100		0,90
73.32.02.03	JUEGO REPUESTOS DE TORNILLO DE FRENO	UNID	6	ARGENTINA	2,76
	BULON DE RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	40		0,22
	TUERCA BIELA	UNID	32		0,11
73.32.02.03	ESPARRAGO TAPA CILINDROS P/CAMION	UNID	10	BRASIL	3,17
	TORNILLO BOMBA DE ACEITE P/CAMION	UNID	10		2,67
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	10		2,41
73.32.02.03	TUERCAS DE BIELA PARA AUTOMOVILES	UNID	40	FRANCIA	1,02
73.32.02.03	TUERCAS AUTOFRENANTES P/VEHIC.AUTOMOV.	UNID	6	FRANCIA	0,15
73.32.02.03	TORNILLO PUNTA DE EJE P/AUTO	UNID	16	ARGENTINA	0,10
	TUERCAS Y ESPARRAGO FIJACION TAPA DE VALVULAS PARA AUTOS	UNID	24		0,07
	OTROS TORNILLOS	UNID	8		0,06
73.32.02.04	TORNILLOS	UNID	500	TAIWAN	0,03
	TUERCAS	UNID	500		0,01
73.32.02.99	TORNILLOS DE 6 MMS X 25 MMS LARAGO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,00
	TUERCA DE 6MMS X 9 MMS	UNID	20		1,68
	OTRAS REP.PARA MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	240		0,13
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO PARA VEHICULOS	UNID	10	JAPON	0,06
73.32.04.01	PINO DE PRESION PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	1	SUIZA	10,88
	CHAVETA DE ACERO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2		0,39
73.32.04.01	SEGURO DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,27
	PASADOR DE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	4000		0,03
	PASADOR DE TRANSMISION	UNID	1012		0,02
73.32.04.01	SEGUROS CAJA CAMBIOS SINCRONIZADO DE 1A.	UNID	1000	BRASIL	0,29
	SEGUROS CAJA CAMBIOS SINCRONIZADO DE 3A.	UNID	1000		0,25
	OTROS SEGUROS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	650		0,20
73.32.04.01	SEGURO RUEDA TRASERA	UNID	50	ITALIA	0,20
73.32.04.01	CHAVETA PARA AUTOMOVILES	UNID	19	ARGENTINA	0,05
73.32.05.01	ARANDELA DE 6X8MMS.P.MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	76	ESTADOS UNIDOS	0,65
73.32.05.01	ARANDELAS DE RUEDA	UNID	130	ITALIA	0,10
73.32.05.04	ARANDELA DE COBRE PARA MOTOR DE AUTOMOV.	UNID	1	FRANCIA	0,06
	ARANDELAS PARA INYECTORES P/AUTOMOVILES	UNID	8		0,02
	ARANDELAS DE COBRE P/TAPA CILINDRO P/AUT	UNID	4		0,08
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO P/VEHICULOS	UNID	20	JAPON	0,17
	ARANDELAS DE HIERRO P/VEHICULOS	UNID	10		0,05
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2	SUIZA	1,61
	ARANDELA DEL ELEVADOR DE PAPEL DE LA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	3		0,51
	OTRAS ARANDELAS	UNID	6		0,30
73.32.05.07	ARANDELAS ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	0,03
	ARANDELA DEFLECTOR DIFERENCIAL	UNID	6		0,09
73.32.05.07	ARANDELA DEL DIFERENCIAL P/CAMION DOBLE	UNID	20	BRASIL	3,67
	ARANDELA DEL DIFERENCIAL P/CAMION SIMPLE	UNID	40		2,67
	OTROS REPUESTOS PARA CAMION	UNID	20		0,19

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CAJA DE CAMBIOS PARA AUTO	UNID	50	REINO UNIDO	8,30
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO DE BOMBA ASISTIDA PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS SOPORTE DE AMORT.P/AUTOS	UNID	36	ARGENTINA	0,01
73.32.05.99	ARANDELAS PARA APARATOS DOMESTICOS	UNID	62	BRASIL	0,03
73.33.01.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE PONER GRIFAS	UNID	270	JAPON	1,62
73.33.01.99	AGUJAS P/COSER A MANO EN CANASTAS DE 19	UNID	28800	CHECOSLOVAQUIA	0,08
73.33.89.00	AGUJAS P/COSER A MANO	PAR	205500	CHECOSLOVAQUIA	0,01
73.35.02.00	HOJA DE RESORTE	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	16,52
73.35.04.00	RESORTE	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	15,77
73.35.04.00	RESORTE EMBRAGUE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	86,71
	PLACA EMBRAGUE P.MAQ.AGRICOLA	UNID	1		69,26
73.35.04.00	RESORTE DE SUSPENSION TRASERA	UNID	6	ARGENTINA	7,74
	RESORTE CAJA CAMBIOS	UNID	3		0,10
73.35.04.00	RESORTE P/AUTOMOVILES	UNID	80	BRASIL	0,32
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS MOTORES DE 120 HP.	UNID	6	REINO UNIDO	9,71
	RESORTES DE VALVULAS MOTORES DE 55HP.	UNID	6		6,47
73.35.04.00	RESORTE RUEDA DELANTERA	UNID	100	BRASIL	0,83
	RESORTE RUEDA TRASERA	UNID	100		0,73
	OTROS RESORTES	UNID	250		0,45
73.35.04.00	RESORTE VALVULA MOTOR P/CAMION	UNID	16	BRASIL	0,92
	RESORTE EMBRAGUE P/CAMION	UNID	2		54,99
73.35.04.00	RESORTE DE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	20	REINO UNIDO	20,00
73.35.04.00	RESORTE DE EMBRAGUE PARA AUTO	UNID	30	ARGENTINA	0,44
	RESORTE PALANCA DE CAMBIO PARA AUTO	UNID	20		0,13
73.35.05.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2	SUIZA	48,00
	RESORTE DE COMPRESION PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2		22,50
	RESORTES VARIOS	UNID	11		2,40
73.35.05.00	RESORTE ELECTRODO SOLDADURA HORIZONTAL P/MAQUINA ENVASADORA PREPAC	UNID	50	FRANCIA	1,39
73.35.89.01	RESORTES (KITS DE RADIO)	UNID	500	TAIWAN	0,01
73.35.89.01	RESORTE DE CENTRO MUSICAL	UNID	5	PAISES BAJOS	0,06
73.35.89.01	RESORTE RADIO GRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	0,12
73.35.89.99	RESORTE P.MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,77
	RESORTES P.MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	1		0,72
	OTROS RESORTE P.MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	56		0,18
73.36.89.10	COCINILLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	43,55
73.36.89.20	CALENTADOR CATALITICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	64,95
73.36.89.90	GRILL A GAS	UNID	1	ITALIA	79,81
73.38.01.19	BANDEJAS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	22,22
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	0,09
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1200	HONG KONG	0,20
73.40.89.89	GANCHOS DE HIERRO PARA UNION DE CORREAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,67
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE ALICATES	UNID	10	ARGENTINA	7,73
73.40.89.99	DISIPADOR P/MAQUINAS TELEIMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,24
73.40.89.99	TARJETERO METALICO	UNID	1	ITALIA	16,47
73.40.89.99	SOPORTE DE LAMPARAS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	4,73
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DIAMETRO 6,5 MM	KG.	15000	CHILE	2,00
74.15.02.10	REMACHES REFERENCIA 10/12	CAJA	200	BRASIL	1,75
	REMACHES REFERENCIA 10/14	CAJA	200		2,25
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE P.TAPA CINLINDRO AUTO	UNID	4	FRANCIA	0,09
74.19.89.99	ALAMBRE DE COBRE (KITS DE RADIO)	KG.	1	TAIWAN	0,31
75.06.89.99	GRAPAS DE ALUMINIO ANODIZADO	UNID	775	ESTADOS UNIDOS	2,03
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	14000	BRASIL	1,27
76.04.89.99	HOJAS LAMINADAS 330 MM X 500 MM-51160DDX	M2	2000	R.F.ALEMANIA	0,78
76.16.04.22	TUERCA CAJA CAMBIOS P/AUTOMOVIL	UNID	10	ARGENTINA	2,26
76.16.89.99	CLIPS O PRESILLOS P/CERRAR A MANO LAS BOLSAS DE RECOLECCION DE SANGRE	UNID	25000	ESTADOS UNIDOS	0,03

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
78.01.02.01	PLOMO PURO	KG.	50000	MEXICO	0,47
81.04.89.00	BISMUTO QUIMICAMENTE PURO AL 99%	KG.	3	ARGENTINA	20,00
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	60	REINO UNIDO	3,80
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA 3 TPI DE ACERO TEMPLADO PARA SIERRA ELECTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	27,45
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	2400	BRASIL	0,44
82.03.01.99	ALICATES SEMI-ELABORADOS	UNID	2161	ARGENTINA	0,15
82.03.89.99	LLAVES SACA FILTROS	UNID	1600	BRASIL	0,19
82.04.01.19	JUEGOS DE 6 NUMEROS PARA MARCAR CUEROS DE ACERO TRATADO		6	R.F.ALEMANIA	96,33
82.04.01.90	HERRAMIENTA DE CONEXION P/CENTRAL TELEF.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	25,68
82.04.01.90	LLAVES P/MANDRIL DE TALADROS MANUALES	UNID	500	BRASIL	0,88
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUES	UNID	20	ARGENTINA	2,44
82.04.01.90	MORDAZA PRA MORSA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,76
82.04.01.90	APAREJO DE COMPRESION PARA SUSPENSION	UNID	10	FRANCIA	47,59
82.04.02.05	ENHEBRADORES	PAR	12600	CHECOSLOVAQUIA	0,01
82.04.89.00	EXTRACTOR P/. MAQUINAS TELEIMPRESORES	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	6,13
82.05.89.00	PUNTAS ROMPEPAVIMENTOS 11/4" EN CAJA DE 130KGS.	UNID	300	REINO UNIDO	9,22
82.05.89.00	LLAVES PARA CUMPLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	348,80
82.05.89.00	JUEGO DE RODILLOS PARA LAMINADORAS	UNID	54	ARGENTINA	298,09
82.06.90.90	REPUESTOS DE CUCHILLAS PARA MAQUINA DES-PELLEJADORA DE PESCADO	UNID	25	NORUEGA	33,29
82.06.90.90	CUCHILLAS DE PUESTO DE ALTA CAPACIDAD	UNID	12	R.F.ALEMANIA	159,65
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CIZALLAS MANUALES ELECT.	UNID	90	BRASIL	2,05
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE CUEROS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	50,25
82.09.01.91	CUCHILLOS DE 8"PARA IND.FRIGORIFICA	MT.	100	BRASIL	34,40
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR DE ACERO INOXIDABLE EN DISPENSADORES	UNID	500000	REINO UNIDO	4,32
82.12.00.00	TIJERAS EN 2 CAJAS DE 100 DOCENAS C/U	CAJA	2	HONG KONG	238,79
82.13.89.39	SACAPUNTAS METALICOS DE 2 CUCHILLAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,15
	SACAPUNTAS METALICOS DE UNA CUCHILLA	UNID	8000		0,11
	OTROS SACAPUNTAS	UNID	28000		0,03
83.02.03.01	MANIJA LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOVIL	UNID	8	ARGENTINA	1,[illegible]
83.02.03.02	BOTON PULSADOR DE PUERTA P/AUTOMOV.	UNID	45	ARGENTINA	1,56
	COMANDO PUERTA P/AUTOMOVIL	UNID	1		1,60
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	201		0,08
83.02.03.02	CERRADURA DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4,95
	MANIJA DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	10		1,88
	LOS DEMAS-HERRAJES PARA AUTOMOVILES	UNID	115		0,28
83.02.03.06	EMBLEMAS DISTINTIVOS DE MARCA Y MODELO PARA MOTOS	UNID	11	JAPON	1,95
	EMBLEMAS DIST.DE MAR. Y MOD. P/MOTOS	UNID	21		0,91
83.02.03.06	MOLDURA CAPOT P/AUTOMOVIL	UNID	6	ARGENTINA	1,69
	MOLDURA GOTERO P/AUTOMOVIL	UNID	10		1,39
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	85		0,49
83.02.03.06	MOLDURAS DE PUERTA IZQUIERDA Y DERECHA	UNID	8	JAPON	3,00
83.02.03.06	INSIGNA GTL	UNID	20	ARGENTINA	0,98
83.03.00.00	ARACHIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INCENDIO MOD CR 4	UNID	1	ARGENTINA	1.132,00
83.07.89.19	FAROLES A MANTILLA	KG.	48	ESTADOS UNIDOS	29,69
83.07.90.29	REFLECTORES DE FAROL	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	44,01
83.14.02.99	PARLANTES (KITS DE RADIOS)	UNID	500	TAIWAN	0,64
83.15.01.99	ELECTRODOS TERMOTEC 3205 A	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	3,54
	ELECTRODOS TERMOTEC 4601 A	KG.	1500		4,14
83.15.01.99	ELECTRODO PARA SOLDADURA DE ARCO 1/8"	KG.	1497	ESTADOS UNIDOS	2,29
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	170	ESTADOS UNIDOS	14,37
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.PASAJ.(MOTOS)	KG.	0	JAPON	0,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASA-JEROS	KG.	49	JAPON	24,46

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJ.	KG.	225	REINO UNIDO	11,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJ.	KG.	37	FRANCIA	14,65
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	XGRS.	250	ESTADOS UNIDOS	0,80
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	GRS.	150	ESTADOS UNIDOS	0,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ. COMPUTADORAS	GRS.	150	ESTADOS UNIDOS	0,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ. COMPUTADORAS	GRS.	250	ESTADOS UNIDOS	0,80
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	205	ARGENTINA	5,24
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	131	ARGENTINA	4,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	214	BRASIL	17,03
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	90	REINO UNIDO	32,02
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	75	BRASIL	4,76
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	83	REINO UNIDO	37,94
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOV.	KG.	15	ARGENTINA	9,44
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	75	ARGENTINA	9,68
84.06.05.20	MOTORES PARILLA DE 100 C.C.P/COMPETENCIA	UNID	4	ITALIA	685,01
84.06.05.60	MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMB. USADOS DE 60 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.098,80
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO P/MOTORES DE MOTOS	UNID	20	JAPON	2,18
84.06.90.55	PERNOS PARA PISTON P.MOTOR DE DOS TIEMPO	KG.	51	BRASIL	8,96
84.06.90.55	PERNO DE PISTON PARA MOTOCICLETA 2750	UNID	100	JAPON	1,05
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	616	R.F.ALEMANIA	5,30
	GUIAS DE VALVULAS DE MOTOR P/VEHIC.AUT.	UNID	400		1,93
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR ESCAPE CILINDRADA 2,5	UNID	40	REINO UNIDO	3,99
	VALVULAS MOTOR DE ADMISION CILIND. 4,9	UNID	250		4,21
	OTRAS VALVULAS DE MOTOR	UNID	530		1,76
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES CODIGO 1760	UNID	36	ARGENTINA	2,49
	VALVULAS PARA MOTORES CODIGO 1762	UNID	24		1,38
	VALVULAS PARA MOTORES	UNID	2379		1,38
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	552	ARGENTINA	0,43
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVILES	UNID	1124	R.F.ALEMANIA	1,84
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVILES 384 GD.	UNID	20	REINO UNIDO	10,32
	VALVULAS P/AUTOMOVILES 386 CH.	UNID	12		4,36
	OTROS REPUESTOS	UNID	1271		1,27
84.06.90.61	TAPON CAÑERIA ACEITE P/ AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	0,16
84.06.90.90	AROS PARA MOTORES DE CAMIONES	UNID	500	REINO UNIDO	0,50
84.06.90.90	ANILLO HIERRO PUNTA CIGUEÑAL	UNID	10	BRASIL	2,18
84.06.90.90	AROS DE PISTON 07-2602-00	UNID	40	R.F.ALEMANIA	14,29
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOVILES	UNID	8	REINO UNIDO	36,52
	AROS DE PISTON P/AUTOMOVILES	UNID	5		70,00
	OTROS REPUESTOS	UNID	120		7,40
84.06.90.90	BULBO PRESION DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	11,32
84.06.90.90	BRIDAS P/ BOMBA INYECTORA P/ AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	15,62
	BULBOS PRESION ACEITE P/ AUTOMOVILES	UNID	3		7,81
	REPUESTOA VARIOS P/ AUTOMOVILES	UNID	121		0,41
84.06.90.90	BOTADORES DE HIERRO P/ MOTOR AUTOMOVILES	UNID	120	FRANCIA	3,32
84.06.90.90	SEGURO PERNO PISTON MOTORES AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	0,05
	VAINA VARILLA MEDIDORA DE ACEITE PARA AU TOMOVILES	UNID	1		0,40
84.10.01.19	CILINDRO HIDRAULICO DE EMBRAGUE P/GRUA	UNID	1	BRASIL	531,54
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	53	ARGENTINA	5,29
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	30	REINO UNIDO	22,66
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLES CAMIONES FRONTALES	UNID	130	ITALIA	9,48
	BOMBAS COMBUSTIBLE CAMIONES COMUNES	UNID	15		8,68
84.10.01.29	BOMBAS CIRCULADORAS DE AGUA	UNID	100	FRANCIA	46,36
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA CAMIONES DE 105 HP.	UNID	4	REINO UNIDO	26,63
	BOMBAS DE AGUA PARA CAMIONES DE 120 HP.	UNID	6		16,97
84.10.01.29	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	33,96
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	6	ITALIA	41,82
84.10.01.90	BOMBAS PARA PETROLEO;P/TRASEGADO DE COMBUSTIBLES Y OTROS USOS	UNID	128	FRANCIA	51,30

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	RCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBAS TIPO AR 040-00 PARA PINTADORA DE CUEROS AUTOMATICA	UNID	3	FRANCIA	1.485,38
84.10.89.99	JUEGO DE EYECTORES DE PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.896,50
84.10.89.99	BOMBA DE ALTA PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30.726,69
84.10.90.19	REPARACION BOBMA DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	220	REINO UNIDO	1,61
84.10.90.19	BULBO BOMBA AGUA PARA MOTORES DE AUTOMOV ILES.	UNID	1	FRANCIA	1,46
84.10.90.19	DIAFRAGMA BOMBA INYECCIONP/GAS-OIL	UNID	3	JAPON	8,14
84.10.90.29	JUEGO DE ENGRANAJES P/BOMBAS EXCENTRICAS DE SUCCION Y COMPRESION DE PETROLEO	UNID	5	FRANCIA	14,01
	JUEGO DE ENGRANAJES P/BOMBAS EXCENTRICAS DE SUCCION Y COMPRESION DE PETROLEO	UNID	8		14,12
	REP.VARIOS DE BOMBAS DE PETROLEO	UNID	129		0,49
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION BOMBA DE AGUA	UNID	19	ITALIA	21,57
84.10.90.29	ROTORES P/7BOMBA TIPO A 3100 CARACT. 433 230 100/202	UNID	12	R.F.ALEMANIA	87,36
	ROTORES P/BOMBA TIPO A 3100 CARACT. 433 230 100/213	UNID	12		136,13
84.10.90.90	ROTOR PARA BOMBAS (MEDIANO)9	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.957,66
	ROTOR PARA BOMBAS (CHICO)	UNID	1		997,20
	VARIOS REPUESTOS P/BOMBA	UNID	5		159,18
84.10.90.90	TOBERAS DE ORIFICIO P/BOMBAS INYECCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	608,74
	TOBERAS DE ESPIGA P/BOMBAS INYECCION	UNID	200		956,28
	ELEMENTOS PARA BOMBAS DE INYECCION	UNID	100		743,77
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION SERVO FRENO P.AUTO	UNID	20	REINO UNIDO	12,80
	JUEGO DE REPARACION BOMBA FRENO P.AUTO	UNID	20		21,85
84.11.01.19	COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACOND	UNID	4	JAPON	266,56
	COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACOND	UNID	2		254,68
	COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACOND	UNID	2		216,41
84.11.01.29	TURBO SOBREALIMENTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.102,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	14.095,00
84.11.02.99	VENTILADOR P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	66,20
84.11.90.99	KITS DE REPARACION DE TAPA DE COMPRESOR DE FRENO DE AIRE PARA OMNIBUS Y CAMIONES	UNID	24	REINO UNIDO	14,70
84.11.90.99	TAPA CILINDRO COMPRESOR FRENO AIRE OMNIB	UNID	8	REINO UNIDO	76,62
	TAPA CILINDRO COMPRESOR FRENO AIRE OMNIB	UNID	6		68,02
	REPUESTOS COMPRESOR DE FRENO AIRE OMNIBU	UNID	872		2,12
84.11.90.99	PALETA DEL VENTILADOR RANURADA DEL ACON-D. DE AIRE	UNID	6	JAPON	26,72
	PALETA DEL VENTILADOR DEL ACOND. AIRE	UNID	8		7,10
	PALETA DE VENTILADOR	UNID	2		4,95
84.11.90.99	VALVULA SUPERIOR	UNID	25	ITALIA	0,32
	VALVULA INFERIOR	UNID	25		0,32
	PISTON COMPLETO	UNID	6		12,05
84.12.01.00	1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO HITACHI	UNID	1	BRASIL	2.677,00
84.12.90.00	CUBIERTA FRONTAL DEL ACOND.DE AIRE	UNID	1	JAPON	60,04
	PROTECCION DE CONTROL PARA ACOND.DE AIRE	UNID	8		4,29
	PROTECCION DEL MOTOR DEL VENTILADOR DEL ACOND.DE AIRE	UNID	2		3,63
84.15.01.99	UN DESHUMIFICADOR MOD DH22 2 W	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	960,00
84.15.02.10	CONSERVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,25
84.17.01.06	COCEDORES DE ALIMENTOS USO INDUSTRIAL	UNID	3	ITALIA	239,07
84.17.90.99	LLAVE DE CONTROL DE PRESION P/MAQ.IND.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	323,31
84.18.89.13	FILTRO ACEITE P/ MOTOR AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	34,49
	FILTRO AIRE AUTOMOVILES	UNID	1		21,57
84.18.89.13	FILTROS DE GAS-OIL	UNID	1008	ITALIA	1,58
84.18.89.13	FILT. ACEITE.LARGO 30,8 CM.DIA.EXT.14,3	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	10,38
	FILT. ACEITE.LARGO 26,7 CM. DIA.EXT.12,5	UNID	120		5,45
	FILTROS.(GAS-OIL,ACEITE,ETC.)	UNID	324		3,43
84.18.89.99	FILTRO HORIZONTAL SEITZ A PLACAS FILTR.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.079,69
84.18.89.99	FILTROS COMPLETOS DE AIRE EN BAÑO DE ACEITE	UNID	64	BRASIL	3,77
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE	UNID	10	BRASIL	36,32
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE DE AIRE P/AUTOS.	UNID	100	REINO UNIDO	3,90
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	UNID	552	ITALIA	3,89
84.18.90.99	SEPARADOR AIRE-ACEITE CHICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	150,04
	SEPARADOR AIRE-ACEITE GRANDE	UNID	2		405,96
	OTRAS PARTES DE FILTROS	UNID	8		40,32

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.99	CARCAZAS PARA FILTROS	UNID	6	BRASIL	8,94
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS MODELO 6060	UNID	12	ESPAÑA	300,44
84.19.01.99	ENVASADORA SEMIAUT.DE DOBLE CAMPANA	UNID	1	AUSTRIA	9.293,81
84.20.01.05	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.752,39
84.21.90.99	VALVULA P/BOMBA DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	940,34
84.21.90.99	AGUJAS P/MAQUINA DE PINTAR "METRAPLAN"	UNID	16	FRANCIA	15,93
	CABEZAS P/MAQUINAS DE PINTAR "METRAPLAN"	UNID	16		31,86
84.21.90.99	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.491,30
	MARCO MOVIL	UNID	1		1.292,30
	REPUESTOS VARIOS	UNID	14		1.531,40
84.22.02.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	155,73
84.22.04.99	GRUAS HIDRAULICAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 19,3 TONS	UNID	2	ESPAÑA	27.726,67
84.22.90.99	JUEGO PISTON	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	66,33
84.22.90.99	ZAPATAS DE FRENO PARA GRUA	UNID	4	BRASIL	21,12
	CONEXION GIRATORIA PARA GRUA	UNID	2		116,30
84.23.90.99	UNIDADES VAPOSOL COMPLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.247,70
	EYECTORES DE POLVO	UNID	2		1.019,50
84.23.90.99	CUCHILLAS CURVAS P/MOTONIVELADORAS DE 6 X 8 X 3/4	UNID	50	BRASIL	41,53
	CUCHILLAS PROMOCIONALES P/MOTONIVELADORAS DE 6 X 6 X 5/8	UNID	170		17,16
84.24.90.01	DIENTE DE RASTRA	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	2,94
84.24.90.99	ELEVADOR SOPORTE CULTIVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	70,81
	MANIJA AJUSTE CULTIVADOR	UNID	1		56,56
	LOTE REPUESTOS CULTIVADOR Y RASTRA	UNID	153		9,79
84.25.01.60	SEGADORA	UNID	1	BRASIL	340,52
84.29.90.00	CILINDROS TRIEURS 2 MM PARA SELECCIONADOR DE SEMILLAS	UNID	3	SUECIA	1.126,77
	CILINDROS TRIEURS 2,25 MM PARA SELECCIONADOR DE SEMILLAS	UNID	3		1.126,77
	REPUESTOS PARA SELECCIONADOR DE SEMILLAS	UNID	19		163,01
84.30.05.99	MAQUINAS QUITA MEMBRANAS, DE CORTE VACUNO, PARA 220V/50HZ/1	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.049,32
84.30.06.00	MAQUINAS P/PELADO DE CALAMARES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7.254,45
84.30.90.90	BANDEJA DE ACERO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	1	SUIZA	403,60
	CONJUNTO DEL EJE DEL PLATO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	1		393,77
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	55		65,60
84.30.90.90	CILINDRO PARA PICADORA DE CARNE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	195,00
84.33.01.99	MAQ.DE CORTAR JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	171,08
84.33.90.00	EMBRAGUES ELECTROMAGNETICOS DEL TIPO DE DISCO P/MAQ.COSEDORAS DE CAJAS	UNID	2	ITALIA	820,00
	CABEZAL COSEDOR COMPLETO P/MAQ.INDUSTRIAL COSEDORA DE CAJAS DE CARTON	UNID	1		6.028,00
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA INDUSTRIAL COSEDORA Y PEGADORA DE CAJAS DE CARTON	UNID	266		41,27
84.37.89.00	MAQINA CIRCULAR P/LA PRODUC.DE MEDIAS	UNID	2	ITALIA	6.300,00
84.38.90.12	AGUJAS DE HIERRO PARA TELARES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,19
84.38.90.19	PLATINAS (REPUESTOS P.TELAR CIRCULAR)	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	105,71
84.38.90.99	PEINES P/TELARES PERFIL PLAST./DIENTES ACERO INOX. 60 DIENTES/CM-192CM. LARGO	UNID	6	BRASIL	73,21
	PEINES P/TELARES PERFIL PLAST./DIENTES ACERO INOX. 50 DIENTES/CM-192CM. LARGO	UNID	4		68,56
	PEINES P/TELARES PERFIL PLAST./DIENTES ACERO INOX. OTROS	UNID	10		77,43
84.38.90.99	GUIA FIJA EN HIERRO FUNDIDO PARA TELAR	UNID	24	BELGICA	42,62
84.38.90.99	FRENOS DE ELECTROIMAN	UNID	12	ITALIA	253,74
84.38.90.99	PARTE SUPERIOR DE HUSO P/RETORCER HILO DE ACERO - 200MM X 230 MM	UNID	5	R.F.ALEMANIA	93,06
	ANTIBALON 8" P/FORMACION DE LA HUSADA DE ALEACION ACERO ESPECIAL-196MM X 230MM	UNID	60		36,71
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. DE TEJEDURIA	UNID	182		3,85
84.38.90.99	SOPORTES P/PEINADORA TRIANGULAR DERECHO E IZQUIERDO HACE DE GUIA P/CILINDRO LISO	UNID	20	ITALIA	41,30
84.38.90.99	PLATINAS DE 3CM	UNID	750	ITALIA	0,14
	UNCIMI (PLATINAS DE 2,5CM)	UNID	1000		0,12
	PLATINAS	UNID	2600		0,07

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.40.01.04	SECADORAS ROTATIVAS CAP.DE CARGA 12 KG.	UNID	1	ESPAÑA	1.938,41
84.40.01.99	LAVARROPA AUT.CENTRIFUGADO ANCHO 815 MM FONDO 775 MM	UNID	1	ESPAÑA	2.123,54
84.40.02.00	LAVADORAS MODELO 3051	UNID	20	ESPAÑA	289,03
	LAVADORAS MODELO 3015	UNID	40		191,42
	LAVADORAS MODELO 3009	UNID	50		185,08
84.40.90.99	GUIAS P/CUCHILLAS CORTADORAS DE PANA, DE ACERO	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,31
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	86000	CHECOSLOVAQUIA	0,02
84.42.01.99	MAQUINA DESENGRASADORA P/CUEROS LANARES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31.204,10
84.42.90.99	SOPORTES PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	5	ITALIA	70,40
	RASCADOR DE CUCHILLA PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	12		300,00
84.42.90.99	FRESAS PARA MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CALZADOS	UNID	10	ITALIA	85,00
84.42.90.99	CARDADORAS P/MAQUINAS DE CALZADO	UNID	2	ITALIA	289,58
	FRESA PARA MAQUINAS DE CALZADO	UNID	1		37,54
	OTRAS PARTES PARA MAQUINAS DE CALZADO	UNID	20		2,79
84.42.90.99	DISPOSITIVO PARA FRESAR TAPA DE TACO PARA MAQUINA DE CALZADO	KG.	1	ITALIA	386,10
84.42.90.99	CINTA PARA PEINADORA DE CUEROS	MT.	48	R.F.ALEMANIA	13,41
84.45.89.11	COMPLEMENTO DE EQUIPO PARA PREPARACION DE ESPECIMENES PETROGRAFICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.010,00
84.45.89.99	MAQUINAS AFILADORAS DE CUCHILLOS	UNID	2	DINAMARCA	340,09
84.45.89.99	MAQUINAS LAMINADORAS DE ROSCAS	UNID	2	ARGENTINA	11.402,80
84.53.00.00	COMPUTADORA-MAQ.IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.395,25
84.53.00.00	MAQ.COMPUTADORA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.824,69
84.53.00.00	TERMINAL FINANCIERA MOD.2262	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.138,02
	UNIDAD E CASSETTE PARA TERMINAL FINAN CIERO MOD.2262 (ES UN LECTOR DE CASSETTE	UNID	1		777,82
84.53.00.00	COMPUTADORA - MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	BRASIL	3.132,37
84.53.00.00	COMPUTADORA MOD.PDP 1103	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10.989,35
	COMPUTADORA MOD. MICRODESICION	UNID	2		1.962,38
	OTRAS COMPUTADORAS	UNID	9		240,47
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	160	R.F.ALEMANIA	10,49
84.55.02.00	PLACA ELECTRONICA PARA INCORPORAR A COM-PUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.118,64
	CIRCUITO INTEGRADO CON MEMORIA P/COMPUT.	UNID	4		74,64
84.55.03.00	PLACA DE GOBIERNO P/UNID.DE FLOPPY DISK	UNID	6	ITALIA	196,43
	MEMORIAS GRABADAS CON MICROPROPAGANDAS	UNID	6		63,60
	UNIDADES DE FLOPPY DISK	UNID	6		742,07
84.55.03.00	RODILLO DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	196,23
84.55.03.00	CUBIERTA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,10
	SOPORTE DE HIERRO P.MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2		2,09
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORAS	UNID	83		1,07
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO PARA COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,06
	EXCENTRICO DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,53
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORAS	UNID	10		0,47
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTA DOS MODELO GRANDE P.MAQ.COMPUT.	UNID	10	CANADA	184,07
	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTA DOS MODELO MEDIANO P.MAQ.COMPUT.	UNID	9		55,27
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	29		0,05
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON CIRCUITO INTEGRADOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	373,83
	SOPORTE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	6		0,37
84.55.03.00	SOPORTE DE UNA COMPUTADORA MOD.656	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	9,32
84.55.03.00	SOPORTE P/PAPEL DE COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5,60
	BASE DE IMPRESION P/COMPUTADORA	UNID	40		2,13
84.56.01.99	PLANTA ELABORADORA DE HORMIGON A BRAZOS RECOGED.	UNID	1	ARGENTINA	36.690,00
84.59.89.99	LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	BRASIL	61,00
84.59.90.99	BRAZOS DE LIMPIA PARABRISA	UNID	20	BRASIL	17,00
	ESCOBILLAS DE LIMPIA PARABRISAS	UNID	20		12,00
84.60.00.00	TASAS REFRACTARIAS P/SOLDADURA ALUMINO-TERMICA	UNID	500	ARGENTINA	0,72
	MOLDES PREFABRICADOS PARA RIEL DE 100 LIBRAS PARA SOLDADURA ALUMINO-TERMICA	UNID	1000		1,34
84.60.00.00	MOLDE PALETA VENTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	15.729,25
	MOLDE CUERPO VENTILADOR	UNID	1		6.596,14
	OTROS MOLDES VENTILADOR	UNID	14		1.014,79

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.33	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	411,80
84.61.01.52	PUNTERO DE MANGJERA	UNID	11	ARGENTINA	19,09
84.61.01.52	PUNTERO DE MANGJERA	UNID	4	ARGENTINA	582,50
84.61.01.63	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION Y LUBRICADOR PARA UTILIZAR CON UNA HERRAMIENTA SELLADORA	UNID	1	BRASIL	260,00
84.61.01.99	LLAVES PASE AIRE	UNID	20	BRASIL	24,00
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO	UNID	2	BRASIL	36,11
	VALVULA DEPOSITO AUXILIAR TANQUE DE AGUA	UNID	2		10,95
	OTRAS VALVULAS	UNID	10		2,04
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	500	REINO UNIDO	0,26
84.61.01.99	VALVULA OPERADA A PEDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	850,00
	VALVULAS	UNID	6		225,20
	REPUESTOS VARIOS P/EQUIPO LIMPIEZA POR CHORRO DE AGUA	UNID	21		526,60
84.61.90.99	VALVULAS TR 13	UNID	20000	BRASIL	0,19
84.61.90.99	KITS DE REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO DE AIRE PARA OMNIBUS Y CAMIONES	UNID	100	REINO UNIDO	16,85
84.61.90.99	PARTES DE REPUESTOS PARA VALVULAS DE CRACKING	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2.420,20
84.62.01.00	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 60MMS DIAM INT	UNID	2	PANAMA	58,29
	RODAMIENTOS A BOLILLAS DE 95MM DIAM INT	UNID	1		49,38
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	58		27,63
84.62.01.00	RULEMANES DIAM.INT.30 MMS.P/MAQ.INDUSTR.	UNID	30	FRANCIA	3,46
	RULEMANES 85 MMS.DIA.INT.P/MAQ.INDUSTR.	UNID	5		45,34
84.62.01.00	RULEMAN PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	7,91
84.62.02.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS CONICOS DE 102MM	UNID	30	PANAMA	26,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLILLA INCLNADO N7315 BFG PARA COMPRESOR A TORNILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	252,19
	RODAMIENTO DE CUATRO PUNTOS NQJ313N2FAC2	UNID	2		180,58
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	2		129,21
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS DE AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	4,70
84.62.89.00	RULEMAN DE ENCERADORA GRANDE	UNID	5	BRASIL	0,83
	RULEMAN DE ENCERADORA CHICO	UNID	30		0,71
	RULEMAN DE ENCERADORA MEDIANO	UNID	5		0,72
84.62.89.00	RULEMAN DE CARDAN	UNID	250	BRASIL	6,75
84.62.89.00	RULEMANES P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	18,89
84.62.89.00	COJINETE P/MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,57
	COJINETE P/MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	4		1,58
	OTROS COJINETES P/MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	4		0,84
84.62.89.00	RODAM. A BOLAS DE 75MMS DIAM.INT	UNID	2	PANAMA	41,95
	RODAM. A BOLAS DE 70MMS. DIAM.INT	UNID	6		33,87
	RODM. VARIOS	UNID	240		8,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS 25MMS DIAM. INTERIOR	UNID	5	PANAMA	14,32
	RODAMIENTOS A RODILLOS 57MMS DIAM INTER	UNID	12		10,48
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	12		6,05
84.62.89.00	RULEMANES 70 MMS DIA.INT.P/CAMION	UNID	30	FRANCIA	26,97
	RULEMANES 36,5 MMS DIA.INT.P/AUTOS	UNID	150		6,10
	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	280		3,62
84.62.89.00	RULEMANES DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,63
	RULEMANES P/BOMBA DE AGUA DE AUTOS	UNID	100		4,65
	OTROS RULEMANES PARA AUTOS	UNID	100		2,48
84.63.01.01	EJE DEL REVOLVER DE LA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	1	SUIZA	120,93
	EJE DE ACERO PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2		41,68
	OTROS EJES PARA MAQUINAS PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	3		2,62
84.63.01.01	EJES P/SELECCIONADORA DE SEMILLAS	UNID	2	SUECIA	228,60
	EJES P/SELECCIONADORA DE SEMILLAS	UNID	4		65,47
84.63.01.99	CIGUEÑALES COMPRESOR DE FRENO DE AIRE	UNID	4	REINO UNIDO	68,48
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	70,17
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA MOTOCICLETA GTO 110	UNID	12	JAPON	20,94
	FLEXIBLE DE CUENTAQUILOMETRO PARA MOTOCICLETA GTO 110	UNID	148		1,13
84.63.02.01	BUJE ESPACIADOR P.MAQ.ARMADO DE LAMPARAS	UNID	70	PAISES BAJOS	5,00
	BUJE ESPACIADOR P/MAQ.P/ARMADO DE LAMP.	UNID	12		24,13
	BUJE ESPACIADOR P/MAQ. P/ARMADO DE LAMP.	UNID	74		1,21
84.63.02.04	SEPARADOR DE HIERRO DE BOMBA ASISTIDA	UNID	5	FRANCIA	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	BUJE PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURG	UNID	2	SUIZA	9,93
	BUJE PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURG	UNID	2		7,30
	OTROS BUJES PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	26		1,69
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA (JUEGOS) MED. 0.10"	UNID	6	ARGENTINA	38,08
	COJINETES DE BANCADA (JUEGOS) MED.STAND.	UNID	2		36,12
	OTROS COJINETES	UNID	65		16,65
84.63.02.99	BUJE DE BRONCE (BUSHING 8 0)	UNID	12	AUSTRIA	0,56
84.63.02.99	CAJAS C/RODAMIENTOS FIJADOS DE 25MMS EJE	UNID	10	PANAMA	7,30
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVILES 0,50MMS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	39,31
	COJINETES P/AUTOMOVILES STANDARD	UNID	5		38,33
	OTROS REPUESTOS	UNID	4060		2,45
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVILES 030	UNID	2	REINO UNIDO	33,21
	COJINETES P/AUTOMOVILES 040	UNID	2		36,58
	OTROS REPUESTOS	UNID	1991		6,23
84.63.02.99	BUJES PARA ENCERADORAS	UNID	2	BRASIL	3,52
84.63.02.99	METALES DE BIELA PARA MOTORES DE AUTO	UNID	5	FRANCIA	0,74
84.63.02.99	COJINETES	UNID	4	SUIZA	792,10
	CASQUILLOS	UNID	10		45,70
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA REDUCTOR DE MAQUINA SECADORA 1 X G 132	UNID	4	R.F.ALEMANIA	54,08
84.63.03.02	ENGRANAJE DE ACERO DE EJE DE LEVAS PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2	SUIZA	75,44
84.63.03.99	ENGRANAJE DESPLAZAMIENTO DE ROTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2,60
	ENGRANAJE P/BLOQUEO DE ROTOR	UNID	4		2,60
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	16	ITALIA	20,17
84.63.06.99	POLEA DINAMO AUTOMOVIL	UNID	20	ITALIA	2,64
84.63.06.99	POLEA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,50
84.63.06.99	POLEA DE ENCERADORA	UNID	5	BRASIL	0,28
84.63.06.99	POLEA DE MOTOR TRIPLE DE CIGUEÑAL, BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	64,48
	POLEA DE MOTOR SENCILLA	UNID	2		36,52
84.63.06.99	POLEA ELECTROIMAN PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	27,79
84.63.07.00	EMBRAGUE MECANICO P/MAQ.IND.PAPEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.731,90
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR	UNID	50	BRASIL	10,52
	JUNTAS TAPA VALVULA	UNID	200		1,04
84.64.01.00	JUNTA TAPA DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	9	FRANCIA	0,05
84.64.89.99	EMPAQUETADURAS METALOPLASTICAS P/CALDERA	UNID	500	ARGENTINA	0,64
84.65.01.01	JGO DE SELLOS DIREC.P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	69,45
	JGO DE SELLOS TRANSMISION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	5		31,08
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12		2,36
84.65.01.01	RETENES DE METAL Y GOMA P/CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	3,38
	RETENES DE METAL Y GOMA P/CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	20		2,64
	RETENES DE METAL Y GOMA P/CAMIONES	UNID	1070		1,41
84.65.01.02	JUEHOS DE REPARACION (SELLOS)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	21,54
84.65.01.99	SELLO COMPRESION PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	4	SUIZA	9,54
	SELLO DEL ALERON PARA MAQUINA PREPARADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2		8,52
	OTROS SELLOS	UNID	6		2,75
84.65.89.99	SERVO REGULADOR P/MAQ.IND.PAPEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.384,03
	UNIDAD CONTROL AUTOMATICO P/MAQ.IN.PAPEL	UNID	1		394,46
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.IND.PEPEL	UNID	3		49,40
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	35	JAPON	25,60
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	8	JAPON	13,53
85.00.00.00	VARIOS COMPONENTES PARA RADIO Y TV	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	53,75
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS ELECTRICAS PARA AUTOS	KG.	600	ESTADOS UNIDOS	16,47
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	20	BRASIL	51,34
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	12	BRASIL	33,06
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	46	ARGENTINA	18,38
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	4	ARGENTINA	3,76
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	1	ARGENTINA	7,52
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	18	REINO UNIDO	13,31

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. U$S
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	43	ARGENTINA	66,12
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 80 KVA	UNID	1	BRASIL	9.500,00
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO 159 KVA/127,2 KW	UNID	1	BRASIL	17.003,00
85.01.01.99	GRUPO GENERADOR PARA SOLDADURA DE 3KVA	UNID	1	BRASIL	2.769,25
85.01.02.01	MOTOR ELECT. 1/20HP, 115V,1A,50HZ PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	111,67
85.01.02.99	MOTOR DE GRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	5,66
85.01.02.99	MOTOR DE BANDEJA	UNID	1	PAISES BAJOS	5,70
	MOTOR DE LAVARROPA	UNID	1		7,16
85.01.04.99	TRNASFORMADOR FM (KITS DE RADIO)	UNID	500	TAIWAN	0,51
	TRANSFORMADOR (KITS DE RADIO)	UNID	500		0,32
	TRANSFORMADOR AM (KITS DE RADIO)	UNID	500		0,19
85.01.04.99	TRANSFORMADOR P/MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,65
	TRANSFORMADOR P/MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	1		8,09
	OTROS TRANSFORMADORES P/MAQ. TELEIMPRES.	UNID	5		2,60
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIA PARA AUTOELEVADO	UNID	2	JAPON	87,63
85.01.05.90	SELENOIDES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	163,76
85.01.05.90	CONVERTIDOR ESTATICO PARA MAQUINA COMPUTADORA U.V.F.-2 /V.F.-1	UNID	1	FRANCIA	359,43
85.01.06.01	MAGNETO P/MAQ.TELEIMPRESORAS GRANDE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,30
	MAGNETO P/MAQ.TELEIMPRESORAS CHICO	UNID	2		4,68
85.01.06.09	BOBINA DE ANTENA FM (KITS DE RADIO)	UNID	500	TAIWAN	0,08
	BOBINA DE ANTENA MW (KITS DE RADIO)	UNID	500		0,05
	BOBINA DE RESORTE (KITS DE RADIO)	UNID	500		0,01
85.01.90.99	ROTOR DE SIERRA ELECTRICA PORTATIL PARA MATADERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	281,21
85.01.90.99	ROTOR DE LUSTRA ASPIRADORA	UNID	20	BRASIL	6,17
	ROTOR DE ENCERADORA	UNID	10		4,97
	ESTATOR DE ENCERADORA	UNID	16		2,46
85.01.90.99	INDUCIDOS P/MOTORES DE PULIDORAS MANUAL.	UNID	20	BRASIL	28,25
85.01.90.99	ESTATOR	UNID	50	PAISES BAJOS	0,88
85.02.89.00	EMBRAGUE MAGNETICO PARA MAQ.IND.PAPEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	947,07
85.02.89.00	ELECTROIMANES DE 57 MMS.DE DIAMETRO	UNID	20	REINO UNIDO	23,55
	ELECTROIMANES DE 45 MMS.DE DIAMETRO	UNID	20		11,72
	ELECTROIMANES VARIOS	UNID	140		2,68
85.03.01.10	PILAS ELECTRICAS C/DIAM. MAYOR QUE ALT.	UNID	3300	JAPON	0,36
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLAS EN CAJAS DE 4 OX.DE PLATA SR926	UNID	500	HONG KONG	0,28
	PILAS TIPO PASTILLA CAJAS DE 4 DE OX. PLATA SR55	UNID	600		0,25
	PILAS TIPO PASTILLA ALCALINAS EN CAJAS DE 4	UNID	10100		0,11
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLS SECAS	UNID	2000	HONG KONG	0,22
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES DE 15 MM. HASTA 25 MMS. DE DIAMETRO	UNID	50	JAPON	2,04
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES DE MAS DE 25 MMS. DE DIAMETRO	UNID	1600	JAPON	0,49
85.04.01.03	BATERIA INDUSTRIAL DE 525 AMH P/CARRO ELEVADOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.188,75
85.04.01.03	BATERIAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	29,21
85.04.01.04	BATERIA P/MAQUINAS TELEIMPRESORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,74
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS DE NIQUEL CADMIO DE 15 MMS. DIAMETRO	UNID	500	JAPON	0,71
85.04.01.06	ACUMULADORES ELECTRICOS DE NIQUEL CADMIO DE 25 MMS.DE DIAMETRO	UNID	200	JAPON	2,91
85.04.01.99	BATERIA DE PLOMO-CALCIO P/SUMINIS.P/10 MIN.70 KW.CON SOPORTES Y ACCESORIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19.021,36
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	7	JAPON	10,24
85.04.90.10	SEPARADORES DE PLACAS DE BATERIAS ALCALINAS P/OMNIBUS Y CAMIONES TIPO C	UNID	1000	REINO UNIDO	0,04
	SEPARADORES DE PLACAS DE BATERIAS ALCALINAS P/OMNIBUS Y CAMIONES TIPO O	UNID	50000		0,01
85.04.90.10	CELDAS DE BATERIAS ALCALINAS P/OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	87,27
85.04.90.10	CELDAS DE BATERIAS ALCALINAS P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	153,01
85.05.01.00	SIERRA ELECTRICA PORTATIL PARA MATADERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.714,32
85.05.90.00	BRAZO IMPULSOR DE HOJA DE SIERRA ELECTRICA PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	197,43
	BIELA DE SIERRA ELECTRICA PORTATIL DE ACERO TEMPLADO	UNID	1		154,76
	OTROS REPUESTOS PARA SIERRA ELECTRICA	UNID	10		40,49

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.05.90.00	GUIAS PARA PULIDORAS ELECTRICAS MANUALES	UNID	3	BRASIL	4,39
85.06.01.30	ENCERADORA DE 1 CEPILLO	UNID	152	BRASIL	28,83
85.06.01.49	LICUADORA 8 VELOCIDADES	UNID	504	BRASIL	14,20
85.06.01.49	LICUADORAS DE 3 VELOCIDADES	UNID	1500	BRASIL	13,99
	LICUADORAS DE 5 VELOCIDADES	UNID	1500		16,94
85.06.01.99	BATIDORAS PORTATILES DE 3 VELOCIDADES	UNID	400	BRASIL	14,98
	BATIDORAS COMPLETAS DE MESA DE 3 VELOC.	UNID	2000		20,28
85.06.90.10	BOQUILLA DE ASPIRADORA	UNID	8	PAISES BAJOS	0,57
85.06.90.90	CORTAVERDURAS(ACCESORIO DE PROCESADOR DE ALIMENTOS)	UNID	352	ESPAÑA	6,77
85.06.90.90	BASE DE BATIDORA	UNID	4	BRASIL	0,57
	CARCAZA DE BATIDORA	UNID	10		0,83
	REPUESTOS DE BATIDORA	UNID	19		0,32
85.06.90.90	CAJA REDUCTORA DE MULTIUSO	UNID	20	PAISES BAJOS	4,13
85.06.90.90	PRENSADOR DE EXPRIMIDOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,82
	TIRABUZON DE MULTIUSO	UNID	8		2,30
85.07.90.30	REJILLAS PARA MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	40	JAPON	4,12
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	6000	BRASIL	0,55
85.08.89.05	BOBINAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1	JAPON	19,38
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE P/PALAS MECANICAS	UNID	6	BRASIL	17,64
	IMPULSORES DE ARRANQUE PARA CAMIONES	UNID	6		17,83
	IMPULSORES DE ARRANQUE VARIOS	UNID	870		3,53
85.08.89.99	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	108	FRANCIA	5,95
85.08.89.99	BOBINA PULSADORA P.MOTOC.Z1000	UNID	3	JAPON	8,65
85.08.89.99	CALENTADOR DIESEL PARA AUTOMOVILES	UNID	100	FRANCIA	5,07
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS P/AUTOMOV. 12 VOLT PARA PEUGEOT 505 Y FALCON MOD. 78	UNID	80	ARGENTINA	15,87
	SEMI-OPTICAS P/AUTOMOV.12 VOLT PARA PEUGEOT 504	UNID	252		12,59
	SEMI-OPTICAS VARIAS P/AUTOMOV. 12 VOLT	UNID	4034		3,03
85.09.01.91	SEMI-OPTICA DELANT.PARA MOTOC.KV175	UNID	3	JAPON	3,14
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	20	ARGENTINA	3,66
	SEMIOPTICA	UNID	100		12,15
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES FORD	UNID	25	ITALIA	36,61
	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES FORD	UNID	50		22,60
	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES FORD	UNID	75		18,41
85.09.01.92	CARCAZA DE FAROL DELANTERO PARA MOTOCICLETAS KH100ES Y KC90	UNID	50	JAPON	4,85
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	20,66
85.09.01.99	FARITO MARCHA ATRAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	2,67
85.09.89.01	ESCOBILLA DE LIMPIAPARABRISAS PARA AUTO	UNID	20	ARGENTINA	1,61
85.09.90.92	PLASTICOS PARA SEÑALEROS DE MOTOS	UNID	40	JAPON	0,92
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	2,49
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS DE POSICION PARA AUTO	UNID	100	ITALIA	1,67
85.09.90.92	LENTE DE FAROL MATRICULA PARA AUTO	UNID	6	ARGENTINA	2,65
	LENTE DE FAROL BAUL PARA AUTO	UNID	10		0,27
85.09.90.94	FLASHES DE SEÑALEROS PARA AUTO DE 24 V	UNID	300	ARGENTINA	0,88
	FLASHES DE SEÑALEROS PARA AUTO DE 12 V	UNID	1240		0,83
85.10.00.00	LINTERNAS TIPO LAPIZ	UNID	1200	HONG KONG	0,34
85.11.02.99	SOLDADORES DE MANO 55 W P/TABL.ELEC.	UNID	3	ESPAÑA	14,48
	SOLDADORES INSTANT.BITENSION P/T.ELEC.	UNID	4		11,74
	OTROS SOLDADORES A MANO P/TABL.ELEC.	UNID	230		4,74
85.11.90.00	PUNTA DIL.P/SOLDADOR DE MANO P/TAB.ELEC.	UNID	10	ESPAÑA	7,56
	CUERPO DESOLDADOR P/SOL.MANUAL P/TAB.EL.	UNID	100		4,11
	OTROS REPUESTOS P/SOLDADOR MANUAL P/TABLERO ELECTRONICO	UNID	98		1,63
85.12.02.99	RADIADORES ELECTRICOS A CIRCULACION DE	UNID	60	ARGENTINA	37,43
85.12.05.99	CAFETERAS 800W 9 A 14 TAZAS	UNID	452	ESPAÑA	10,22
85.12.05.99	CAFETERAS SISTEMA ANTOGOTEO DE 700 W	UNID	504	ESPAÑA	13,36
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA CALENTADORES	UNID	3500	ITALIA	1,44
85.12.06.05	RESISTENCIAS DE AUTO=CLAVE DE LABORAT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	64,67
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA HORNO DE LABORATORIO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	36,53
85.12.06.05	RESISTENCIA ELECTRICA CALENTADORA 3X0,3	MT.	20	AUSTRIA	2,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.06.07	RESISTENCIA 14 # P/SOLDADORES	UNID	6	ESPAÑA	3,46
	RESISTENCIA 55 # P/SOLDADORES	UNID	6		3,13
	RESISTENCIA 40 # P/SOLDADORES	UNID	50		2,67
85.12.90.02	VALVULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	5,58
85.13.01.19	CONTROLADOR TELEFONICO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	72,65
85.13.89.00	EQUIPOS MODENS PARA USO TELEGRAFICO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	146,33
85.13.89.00	MODEMS CON FUENTE DE PODER	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	665,71
85.13.90.39	BOTONES TELEF.DE REPREGUNTA A TIERRA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,51
85.13.90.90	CABEZA P/MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	80,38
	ALIMENTACION REGULADOR TELEIMPRESORAS	UNID	5		25,07
	OTROS REPUESOS PARA MAQ. TELEIMPRESORA	UNID	1009		1,10
85.13.90.90	UNIDAD LECTORA Y GRABADORA DE PROGRAMA CENTRAL P/CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	891,84
85.15.89.03	SINTONIZADOR P.AUDIO MOD.T-E3	UNID	5	JAPON	78,40
	SINTONIZADOR P.MODELO C3-F2K	UNID	100		7,61
85.15.90.46	MANIJA DE GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	1,19
85.15.90.46	GABINETES	UNID	500	TAIWAN	1,87
85.15.90.47	BARRA DE ANTENA AM.	UNID	500	TAIWAN	0,58
	BARRA DE ANTENA FM.	UNID	500		0,10
	ANTENAS Y SOPORTES	UNID	1000		0,02
85.15.90.49	ESCALA DE DIAL	UNID	500	TAIWAN	0,17
	TAPA DE LA ESCALA DEL DIAL	UNID	500		0,09
	LOS DEMAS KITS DE RADIO	UNID	5500		0,04
85.18.01.00	CAPACITOR ELECTROLITICO	UNID	500	TAIWAN	0,31
85.18.89.19	CAPACITOR DE CERAMICA	UNID	500	TAIWAN	0,47
	CAPACITOR DE POLYESTER	UNID	500		0,03
	CAPACITOR MYLAR	UNID	500		0,03
85.18.89.90	CAPACITOR P/MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,88
	CAPACITOR P/MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	3		3,50
85.19.01.19	DESCARGADORES DE GAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	1,23
85.19.01.20	LLAVE GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	1,54
85.19.01.20	LLAVE DE PALANCA	UNID	500	TAIWAN	0,07
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,69
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES Y DE LANZA AGUA	UNID	40	BRASIL	14,82
	LLAVES DE LUCES	UNID	20		12,35
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUCES P.MOTOC.GT 125	UNID	120	JAPON	8,28
	INTERRUPTOR DE LUCES P.MOTOC.KE175	UNID	15		1,41
85.19.01.43	LLAVE SELECTORA ROTATORIA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	5,86
85.19.01.43	CONECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,45
85.19.01.43	RELES P/INST.ELECTRICAS R800	UNID	20	ITALIA	120,40
	RELES P/INST.ELECTRICAS M0125	UNID	6		86,49
	OTROS ARTICULOS P/INST.ELECTRICAS	UNID	86		47,78
85.19.01.44	FUSIBLES	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	4,21
85.19.01.99	LLAVE P/MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	34,86
	LLAVE P/MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	5		12,68
	OTRAS MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	236		0,97
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/SIERRA ELECTRICA PORTATIL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,64
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/PULIDORAS MANUALES	UNID	5	BRASIL	2,74
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE LICUADORA (GRANDE)	UNID	30	BRASIL	0,46
	INTERRUPTOR CHICO DE LICUADORA	UNID	10		0,42
	LLAVES DE ENCENDIDO DE ENCERADORA	UNID	20		0,32
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE MAQ.ENVASADORA PREPAC	UNID	4	FRANCIA	30,34
85.19.01.99	CONTACTOR 24 V	UNID	1	AUSTRIA	74,14
	POTENCIOMETRO 100 K O H M	UNID	2		44,67
	OTROS APARATOS DE CORTES PROTECCION ELEC	UNID	4		31,63
85.19.01.99	LLAVE DE FRIO/CALOR P.ACONDICIONADOR AIR	UNID	3	JAPON	3,63
85.19.01.99	RELE DE DESCARGA	UNID	3	JAPON	5,61
	DIAL DE ACOND DE AIRE	UNID	10		0,66
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA ACOND DE AIRE	UNID	2	JAPON	9,56
	INTERRUPTOR	UNID	10		7,59
85.19.01.99	RELES	UNID	290	R.F.ALEMANIA	3,57
85.19.02.10	REGLETA DE CONEXION 50 PARES CONECTORIZADOS P/CENTRAL TELEFONICA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	26,71
85.19.02.20	ENCHUFES PARA AURICULARES	UNID	500	TAIWAN	0,06
	TERMINALES	UNID	500		0,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	ACOPLAMIENTOS P.INST.ELECTRICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,05
	FICHAS P.INST.ELECTRICAS	UNID	5		6,37
	VARIOS ELEMENTOS P.INST.ELECTRICAS	UNID	473		3,62
85.19.02.90	BORNES MULTIPOLARES KRE 3	UNID	500	BRASIL	0,29
	BORNES MULTIPOLARES KRE 4	UNID	500		0,37
85.19.02.90	CONECTORES WK-S22A2G PARA RADIO Y TV	UNID	200	TAIWAN	1,14
	CONECTORES WK-S18A2G PARA RADIO Y TV	UNID	200		1,00
	OTROS CONECTORES PARA RADIO Y TV	UNID	800		0,73
85.19.02.90	TAPIZ DE CONTACTO COMPLETO P/MAQ.PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID	2	FRANCIA	238,24
	COLECTOR ROTATIVO P/PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID	2		163,16
85.19.02.90	CONECTOR P/MAQ.TELEIMPRESORAS MAS PINOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,00
	CONECTOR P/MAQ.TELEIMPRESORAS MENOS PINO	UNID	4		0,80
	OTROS CONECTORES	UNID	141		0,04
85.19.02.90	BORNES DYNA P/SOLDADURA P/MAQUINA ENVASADORA PREPAC	UNID	50	FRANCIA	3,01
	SENSORES BERNSTEIN P/MAQUINA ENVASADORA P\REPAC	UNID	12		147,69
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,52
85.19.03.19	POTENCIOMETROS CARBON 68PARA RADIO Y TV	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	0,72
	POTENCIOMETROS CARBON 7276 P.RADIO Y TV	UNID	100		4,47
	OTROS POTENCIOMETROS PARA RADIO Y TV	UNID	1950		0,49
85.19.03.19	RESISTENCIA 2WATT .75OHMS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,14
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE CARBON PARA RADIO Y T.V.	UNID	136000	BRASIL	0,01
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	10	PAISES BAJOS	1,46
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	6,81
85.19.03.90	REOSTATOS (REGULADOR) DE VOLT.P/LOC.D.E.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2.403,53
85.19.04.00	PLACA IMOS P/MAQ. DE MEDIR METRAPLAN	UNID	1	FRANCIA	651,83
85.19.04.00	TABLERO DE CIRCUITOS	UNID	500	TAIWAN	0,46
85.20.01.10	LAMPARA PARA CONERA AUTOMATICA DE 35V5W	UNID	2	SUIZA	2,86
	LAMPARA PARA CONERA AUTOMATICA DE 40MA	UNID	60		1,04
	LAMPARAS PARA CONERA AUTOMATICA DE 220V	UNID	1		6,39
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON	UNID	22000	TAIWAN	0,16
85.20.01.30	LAMPARAS ESPECIALES PARA USO EN EQUIPOS CIALITICOS	UNID	19	JAPON	7,09
85.20.01.40	LAMPARAS 12V P/FARO DELANTERO	UNID	20	REINO UNIDO	3,45
85.20.01.40	LAMPARITAS MEDIANAS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	6000	JAPON	0,24
	LAMPARITAS GRANDES P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	100		0,43
	LAMPARITAS CHICAS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	9100		0,19
85.20.01.91	LAMPARAS LINTERNA	UNID	12500	TAIWAN	0,06
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES HASTA 60 W	UNID	20500	TAIWAN	0,20
85.20.01.93	LAMPARAS DE 150W P.MAQ.AUT.DE PROC.FOTO.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,85
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES DE MAS DE 60 W.	UNID	8000	TAIWAN	0,27
85.20.02.39	LAMPARA DE XENON P.MAQ.AUT.DE PROC.FOTO.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	119,65
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	500	TAIWAN	0,36
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	3,04
85.21.01.50	TRANSISTOR DE SILICIO DE CONMUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14,08
85.21.01.50	TRANSISTORES 2N6107	UNID	1500	MEXICO	0,60
	TRANSISTORES 2N6292	UNID	1000		0,57
85.21.01.50	DIODOS S 4267	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,34
85.21.01.50	DIODOS PARA TV COLOR	UNID	100	JAPON	2,61
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	500	TAIWAN	0,62
	DIODOS	UNID	500		0,21
	DIODOS	UNID	500		0,06
85.21.01.70	MC 14541 INTEGRADOS PARA RADIO Y TV	UNID	300	MEXICO	1,71
	MC 7912 INTEGRADOS PARA RADIO Y TV	UNID	400		1,03
	OTROS INTEGRADOS PARA RADIO Y TV	UNID	3200		0,43
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA RADIO Y T.V.	UNID	801	MEXICO	0,83
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	PAISES BAJOS	3,93
85.22.89.99	GENERADOR DE IONES	UNID	2	ISRAEL	105,25
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES INTERNO P.MAQ.COMP	UNID	20	CANADA	13,01
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA CON CONECTORES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	16,96

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.04.01	CABLE CONECTOR DE GRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	3,06
85.23.04.10	CABLE INTERNO	CAJA	5	TAIWAN	5,00
	CABLE DE ANTENA FM	CAJA	5		0,50
	CABLE DEL DIAL	CAJA	5		0,28
85.23.89.90	CABLE COMPLETO 12 PIES CON TERMINALES TRIFASICO P/SIERRA ELECTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	93,75
85.24.89.99	CARBONES P/MOTOR DE PULIDORAS MANUALES	UNID	400	BRASIL	0,74
85.24.89.99	CARBON DE ENCERADORA	UNID	20	BRASIL	0,09
85.26.89.99	AISLADORES 1040 EL PARA MAQUINA ENVASADO RA PREPAC	UNID	10	FRANCIA	2,09
85.28.00.00	CONTACTO PARA MAQ.TELEIMPRESORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	3,29
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	9	JAPON	5,81
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	24	JAPON	12,53
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	28	JAPON	15,81
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	31	ARGENTINA	12,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	415	ARGENTINA	2,05
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	52	ARGENTINA	5,10
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. AUTOMOTORES (CAMIONES)	KG.	330	BRASIL	7,48
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	348	BRASIL	4,46
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	18	ARGENTINA	17,82
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	14	ARGENTINA	10,44
87.02.01.90	AUTOMOVIL DE PASAJEROS CON MOTOR DIESEL DE 1839 CC.	UNID	1	JAPON	6.769,00
87.02.89.99	CAMIONETA PICK-UP A NAFTA CE SEIS CILIND	UNID	2	BRASIL	7.079,00
87.03.00.00	VEHICULO BLINDADO PARA EL TRANSPORTE DE VALORES	UNID	1	BRASIL	26.930,00
87.06.01.02	PARAGOLPE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	23,02
87.06.01.02	AROS DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	3,53
	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	5		19,22
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	12,12
87.06.01.99	CUBRE PARLANTE PARA AUTO	UNID	20	REINO UNIDO	11,76
87.06.01.99	PERILLA PLAST. TABLERO P/VEHIC. AUTOMOV.	UNID	74	BRASIL	0,10
87.06.01.99	REGULADOR DE FAROS PARA AUTOS	UNID	20	REINO UNIDO	1,93
87.06.01.99	ALETA GUARDABARRO DELANTERO PARA AUTO	UNID	5	FRANCIA	37,05
87.06.89.09	LEVA	UNID	4	ITALIA	18,08
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	214,46
87.06.89.71	TAPON TANQUE GAS-OIL P/CAMIONES	UNID	30	BRASIL	4,34
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON DIF.DELANTERO P/MAQ.AGRIC	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.078,25
	CORONA Y PIÑON DIF.TRASERO P/MAQ.AGRIC.	UNID	1		877,19
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	25		58,16
87.06.89.98	JUEGO DE PATINES DE FRENO EDP 205	UNID	50	REINO UNIDO	7,16
	JUEGO DE PATINES DE FRENO EDP 228	UNID	20		6,75
	PREPUESTOS PARA AUTOS	UNID	1552		3,32
87.06.89.98	HOMOCINETICA	UNID	50	ITALIA	21,33
	BASTIDOR COMP.	UNID	20		9,28
	REPUESTOS VARIOS AUTOMOVIL	UNID	496		4,39
87.06.89.98	CILINDRO DE FRENO PARA GRUA	UNID	2	BRASIL	48,05
87.06.89.98	PASTILLAS P/FRENOS A DISCO CON RESPALDO METALICO	UNID	584	BRASIL	2,02
87.06.89.98	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIOS P/CAMION	UNID	3	BRASIL	161,02
	SINCRONIZADOR COMPLETO C/CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID	3		166,45
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	284		11,57
87.06.89.98	JUEGO DE REPARACION PUNTA DE EJE	UNID	2	ITALIA	67,36
	PALETA DEL VENTILADOR	UNID	6		26,59
	LOTE DE REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	74		13,66
87.06.89.98	MULTIPLE DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOS	UNID	10	REINO UNIDO	345,14
	PASTILLAS DE FRENO P/AUTOS	UNID	20		17,00
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	1000		0,02
87.06.89.98	PUNTA DE EJE PARA AUTOS	UNID	10	REINO UNIDO	68,21
	BRAZOS DE SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	80		46,58

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PRECIO.UNIT.US$
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	124	ARGENTINA	17,88
87.06.89.98	CABLE DE ACELERADOR (RALENTI)	UNID	1	FRANCIA	0,26
87.06.89.98	SIN FIN LARGO DIRECCION P/AUTOS	UNID	50	BRASIL	37,63
	SIN FIN CORTO DIRECCION P/AUTOS	UNID	50		33,45
87.06.89.98	CAÑOS RETORNO DE GOMA PARA INYECTORES	UNID	4	FRANCIA	3,07
87.06.89.98	REPARACION CILINDRO DE RUEDA P/AUTOMOVIL	UNID	110	REINO UNIDO	7,03
87.06.89.98	CILINDRO DE FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	20	ARGENTINA	5,58
	JUEGO REPUESTO FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	10		5,83
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	50		4,34
87.06.89.98	PALETA VENTILADOR PARA MOTOR DE AUTO	UNID	1	FRANCIA	3,82
87.06.89.98	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES	UNID	10	REINO UNIDO	287,29
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	4,00
	SOPORTE DE HIERRO DE BOMBA ASISTIDA PARA AUTOMOVILES	UNID	5		1,16
	NECESER DE SERVO FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	20		13,94
87.06.89.98	COLUMNA DE SUSPENSION EN HIERRO	UNID	8	JAPON	64,37
87.06.89.98	EJE TRASERO DE SUSPENSION PARA AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	150,40
	CARTER DE CAJA DE CAMBIO PARA AUTOMOVIL	UNID	2		67,19
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	287		5,22
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	15.325,00
87.09.01.99	MOTOCICLETA 550 C.C.	UNID	2	JAPON	1.747,50
87.12.01.19	GUARDABARRO TRASERO P/MOTOCICLOS	UNID	24	JAPON	5,81
	GUARDABARRO DELANTERO P/MOTOCICLOS	UNID	4		7,03
87.12.01.33	LLANTAS DE MAGNESIO P/MOTOCICLETAS	UNID	10	JAPON	4,40
	LLANTAS DE METAL COMUN P/MOTOCICLETAS	UNID	6		3,83
87.12.01.36	ASIENTOS P/MOTOCICLOS	UNID	32	JAPON	14,66
87.12.01.38	AMORTIGUADOR P/MOTOCICLOS	UNID	160	JAPON	6,91
	PORTA PATIN DELANTERO P/MOTOCICLOS	UNID	30		5,93
	REPUESTOS VARIOS P/MOTOCICLOS	UNID	59		7,29
87.12.01.38	KITS DE PASTILLAS DE FRENO P/MOTOCICLETA	UNID	2	JAPON	8,48
90.01.01.20	BIFOCALES P.ANTEOJERIA MEDICA SEMITRABAJADOS KRYPTOK 65/24	PAR	170	ESTADOS UNIDOS	14,06
	BIFOCALES PARA ANTEOJERIA MEDICA SEMITRABAJADOS FLAT-TOP 65/25	PAR	500		12,97
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS TIPO 110	UNID	84	ESTADOS UNIDOS	19,29
90.07.01.90	FLASH (APARATOS FOTOGRAFICOS)	UNID	20	JAPON	14,68
90.07.02.00	FLASH ELECTRONICOS	UNID	35	JAPON	53,03
90.09.90.00	MAGAZINES P/PROY.DIAP.DE PLASTICO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,48
90.10.02.00	MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.328,03
90.15.01.00	BALANZA ELECTRONICA P/LA IND.ALIMENTICIA	UNID	1	JAPON	1.349,63
90.17.01.01	APARATO P.LA APLICACION RAYOS INFRARROJO	UNID	504	PAISES BAJOS	7,00
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,07
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS 2CC.INSULINA,40U, C/AGUJA,EMBOLO DE GOMA,EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	600	FRANCIA	1,12
	JERINGAS HIPODERMICAS 10CC,CON AGUJA,EMBOLO DE GOMA, EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	960		1,07
	OTRAS JERINGAS HIPODERMICAS,EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	8020		0,68
90.17.89.04	AGUJAS HIPODERMICAS 50X8/10 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	6	FRANCIA	26,60
	AGUJAS HIPODERMICAS VARIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	90		21,60
90.17.89.07	LINEAS DE SANGRE DESCARTABLES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	6,45
90.17.89.09	SONDA WHITE (ENTUBACION BROQUIAL IZQUIER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	60,69
	SONDA CARLENS (ENTUBACION BROQUIAL DEREC	UNID	6		51,53
	OTRAS SONDAS DE ENTUBACION BRONQUIAL	UNID	2499		3,28
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	70000	R.F.ALEMANIA	0,02
90.17.89.99	APARATOS DIALISADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	21,99
	FISTULAS TIPO MARIPOSA	UNID	500		0,76
	OTROS INSTRUMENTOS MEDICOS	UNID	200		1,17
90.17.89.99	BANDEJAS DE TORACENTESIS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	15,85
90.17.89.99	BOLAS PARA RECOLECCION DE SANGRE	UNID	3528	MEXICO	2,13
90.17.89.99	UN DOPLER DETECTOR ULTRASONICO DE FLUJO SANGUINEO	UNID	1	REINO UNIDO	639,80
90.17.89.99	LLAVES DE 3 VIAS LUER LOCK PARA MEDICINA EN CAJAS DE 10UNID	CAJA	432	FRANCIA	4,95

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES	UNID	19200	DINAMARCA	19,95
90.17.90.00	CABLES DE PACIENTE P/ELECTROCARDIOGRAFOS 1500	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	42,51
	CABLES DE PACIENTES P/ELECTROCARDIOGRA-FOS 780	UNID	15		27,63
90.17.90.00	AGUJAS DE FISTULA PARA DIALISIS	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	1,31
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA ELECTROCARDIOGRAMAS	KG.	5	REINO UNIDO	259,18
90.17.90.00	TUBULADORAS ARTERIALES Y VENOSAS(LINEAS) PARA USAR EN HEMODIALISIS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	13,51
90.17.90.00	REPUESTO PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD DE USO DENTAL	UNID	16	JAPON	18,23
90.18.89.00	RESPIRADORES MANUALES PEDIATRICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	81,29
90.18.90.99	MASCARILLAS PEDIATRICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	24,50
90.19.89.00	MARCAPASOS CON SUS ELECTRODOS	UNID	3	PAISES BAJOS	756,44
90.20.01.00	CASSETES CON PANTALLAS PARA PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	64,51
90.23.89.20	HIDROMETRO 30-45	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,26
	HIDROMETRO BRIX 30-45	UNID	10		3,59
	HIDROMETROS ALCOHOLIMETROS LACTODENSIMET	UNID	110		2,75
90.23.89.90	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	12	BRASIL	9,10
90.24.00.00	INSTRUMENTO INDICADOR DELNIVEL DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	0,86
90.24.00.00	NIVELADOR DE PRESION P/MAQ.DE EXTRUSION DE HILADOS DE NYLON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.367,66
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	BRASIL	4,03
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA ACOND.DE AIRE	UNID	10	JAPON	19,13
90.24.00.00	MEDIDORES Y FLOTADORES DE TANQUE DE NAF-TA PARA AUT S	UNID	30	REINO UNIDO	25,00
	TA PARA AUTOS				
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3500	ITALIA	2,44
90.25.89.20	MICRODOSIFICADOR DEL CROMATOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	458,85
90.27.02.00	INDICADORES DE VELOCIDAD Y TACOMETROS PARA MOTOS	UNID	17	JAPON	12,77
90.28.01.00	EQUIPO COMPLETO ANALIZADOR DE CAUCHO	UNID	1	REINO UNIDO	5.514,16
90.28.01.00	2 DESECADORES INFRARROJOS P.LA IND.PAPEL	UNID	2	SUIZA	844,85
	2 UNIDADES DE FUNCION P.LA IND.PEPELERA	UNID	2		99,99
90.28.01.00	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	2	SUIZA	1.388,82
90.28.01.00	MEDIDOR DIGITAL DE PH	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.226,24
90.28.89.00	REGULADORES DE TENSION ER8800	UNID	2	ARGENTINA	1.150,00
	REGULADORES DE TENSION ER5000	UNID	1		740,00
	OTROS REGULADORES DE TENSION	UNID	10		479,34
90.28.89.00	ESCALA PARA MAQ. TELEIMPRESORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,29
90.28.89.00	COMBINADOS DE INDICACION DE TABLERO P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	48,61
90.28.89.00	BULBO INTERRUPTOR LUZ MARCHA ATRAS P/AUT	UNID	20	REINO UNIDO	7,62
90.28.89.00	REGULADOR DE CONSISTENCIA PARA LA IND. PAPELERA	UNID	1	SUECIA	5.374,87
90.29.01.00	PARTES Y PIEZAS P/CONTADORES DE ELECT.	UNID	950	ARGENTINA	11,26
90.29.02.00	JUEGO DE PLATOS PARA BALANZA ELECTRONICA	UNID	2	SUIZA	13,31
90.29.89.00	DIAFRAGMAS DE CUERO DE 91/2 P/MED.DE GAS	UNID	2000	REINO UNIDO	4,39
90.29.89.00	ELECTRODOS P/CABLES DE ELECTROCARDIAGRA-FOS	UNID	75	ESTADOS UNIDOS	3,97
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA PHMETRO	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	22,08
90.29.89.00	GRUPO AJUSTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	140,40
90.29.89.00	CONTROL AUTOMAT P/PRESION MAQ.IND.PAPEL.	UNID	1	SUECIA	1.758,37
	BOMBA ACEITE P/ LIMENTACION DEL CONTROL AUTOMATICO	UNID	1		658,04
	REPUESTOS P/EQUIPO REGULADOR IND.PAPEL	UNID	19		247,03
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES P/MEDICION DE TEMPERATURA DE ACERO LIQUIDO	UNID	1.000	ARGENTINA.	1,10
90.29.89.00	ELECTRODOS P/MAQUINA HIDROMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,53
	PORTAELECTRODOS P/MAQ.HIDROMETRO	UNID	2		20,44
	CABLES DE MEDURO UNIVERSAL PARA MAQUINA HIDROMETRO	UNID	6		16,79
91.04.02.11	RELOJES DIGITALES DE PARED	UNID	2	ITALIA	375,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	10	ARGENTINA	74,92
91.05.00.00	RELOJES CONTROL DE PERSONAL	UNID	2	ITALIA	489,26
92.11.01.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	PANAMA	2.104,82
92.11.01.00	GRABADORES DECK STEREO	UNID	20	JAPON	79,09
92.11.01.00	GRABADOR DECK STEREO	UNID	20	JAPON	79,04
92.11.01.00	GRABADORES DECK MODELO D-E3U	UNID	15	JAPON	138,35
92.11.02.00	TOCADISCOS SIN AMPLILFICADOR STEREO	UNID	10	JAPON	85,08
92.11.02.00	TOCADISCOS SIN AMPLIFICADOR STEREO	UNID	10	JAPON	58,25
92.12.01.20	CASSETES PARA GRABADOR DE 60 MINUTOS SIN IMPRESIONAR	UNID	3000	JAPON	0,74
92.12.01.20	CASSETES AUDIO MODELO C-60	UNID	2000	JAPON	0,62
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS 2.400 PIES P/COMPUTAD. CINTAS MAGNETICAS 600 PIES P/COMPUTADORE	UNID UNID	1800 1200	FRANCIA	11,64 5,75
92.12.01.90	FICHAS CON BANDA MAGNETICA PARA CONTABILIDAD POR COMPUTADORAS	UNID	2200	ESTADOS UNIDOS	0,20
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	2,31
92.12.01.90	CASSETES VIDEO MODELO E-180	UNID	120	JAPON	9,91
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES DISCOS MIX 12" DISCOS LP SIMPLES	UNID UNID UNID	1130 16 29	ESTADOS UNIDOS	0,92 3,78 5,29
92.12.02.10	DISCOS LONG PLAY	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	13,20
92.12.02.10	DISCOS LONG PLAY	UNID	91	ESTADOS UNIDOS	8,67
92.12.02.10	DISCOS LONG PLAY	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	11,62
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA GRANDE CINTA MAGNETICA GRABADA PEQUEÑA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDOS	97,[illegible]7 50,51
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	38,28
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRANDE P.MAQ.COMPUTADORA CINTA MAGNETICA MEDIANO P.MAQ.COMPUT.	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDOS	83,30 60,29
92.12.02.40	DISKETTES PARA COMPUTADORAS MODELO DE 8"	UNID	224	ESTADOS UNIDOS	2,31
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	12,72
92.12.02.50	DISCO GRABADO (DISKETTE) P/MAQ.COMPUTAD.	UNID	43	ESTADOS UNIDOS	12,76
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/MAQ.COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	123,24
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	CANADA	6,97
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/MAQ.COMPUTADORA (DISKETTE) DISCO MAGNETICO GRABADO P/MAQ.COMPUTADORA (DISKETTE)	UNID UNID	4 2	ESTADOS UNIDOS	50,15 9,34
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTAD. DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTAD.	UNID UNID	2000 1000	FRANCIA	1,89 3,45
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA COMPUTADORA MINI-DISCOS MAGNETICOS PARA COMPUTADORA	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDOS	109,62 6,84
92.12.02.90	CARTUCHO DE PROGRAMA PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,25
92.12.02.90	CASSETES DE VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	33,64
92.13.01.00	CABEZAS MAGNETICAS PARA GRABADORES KW 2.10.2 CABEZAS MAGNETICAS PARA GRABADORES WY 442 PE	UNID UNID	2 8	R.F.ALEMANIA	231,23 315,90
92.13.01.00	CABEZA GRABADORA RODILLO PRESION DE GRABADOR TECLA GRABADOR	UNID UNID UNID	4 60 3	PAISES BAJOS	3,91 0,52 1,43
92.13.01.00	BOTON DE GRABADOR TECLA DE GRABADOR	UNID UNID	4 3	PAISES BAJOS	0,27 0,52
92.13.01.00	CABEZA GRABADORA RODILLO PRESOR DE GRABADOR	UNID UNID	50 100	PAISES BAJOS	3,83 0,60
93.07.89.01	CARTUCHOS CALIBRE 8 081 MAGNUM	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,63
94.02.89.00 94.03.89.00	CAMILLAS PARA TRASLADO DE HERIDOS MODULAR MODELO LK-E7E2 P.SISTEMA AUDIO MODULAR MODELO LK-E3E P.SISTEMA AUDIO	UNID UNID UNID	5 10 5	ARGENTINA JAPON	53,50 62,26 19,83
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE MIL UNIDADES	CAJA	500	CANADA	4,69
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	85	SUIZA	41,63
96.03.00.00	CABEZAS DE CERDA NEGRA TEÑIDA 70MM CABEZAS DE CERDA TEÑIDA 64MM CABEZAS DE CERDA NEGRA TEÑIDA 57 MM	KG. KG. KG.	50 100 50	ESTADOS UNIDOS	10,62 10,34 9,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
97.03.89.99	REVOLVER DE JUGUETE DE PLASTICO	UNID	1728	HONG KONG	0,21
97.03.89.99	JUGUETES(CONEJO CON FLORINFLABLE DE PVC	UNID	120	HONG KONG	0,78
	JUGUETES (MONOS INFLABLES DE PVC)	UNID	120		0,74
	OTROS JUGUETES (INFLABLES DE PVC)	UNID	6000		0,41
97.04.90.20	TACOS DE MADERA PARA BILLARES	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	1,10
	PUNTERAS METALICAS P/TACOS DE BILLARES	UNID	1000		0,04
	CAPUCHONES PLASTICOS P/TACOS DE BILLARES	UNID	800		0,05
97.04.90.90	KITS PARA MAQUINA ELECTRONICA DE ENTRETENIMIENTO	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	96,93
97.06.89.01	PELOTAS DE TENIS	UNID	6012	REINO UNIDO	0,34
97.07.03.00	CARRETES PARA PESCA TIPO FRONTAL (704-Z)	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	34,85
	CARRETES PARA PESCA TIPO FRONTAL (710-Z)	UNID	6		29,23
	CARRETES PARA PESCA TIPO FRONTAL (712-Z)	UNID	6		26,30
97.07.89.00	CARRETES P/PESCA ROTATIVOS N285	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	12,91
	CARRETES P/PESCA ROTATIVOS N85	UNID	50		9,63
	PARTES DE CARRETES DE PESCA ROTATIVOS	UNID	744		0,66
98.01.01.99	BOTONES METALICOS GR 32	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,03
	BOTONES METALICOS GR 28	UNID	1100		0,03
98.01.01.99	BOTONES P/INTERIOR DE PRENDAS DE CUERO, 2 AGUJEROS	UNID	4200	R.F.ALEMANIA	0,01
98.01.01.99	BOTONES METALICOS GR.32	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,03
	BOTONES METALICOS GR.28	UNID	1300		0,02
	BOTONES INTERIORES DE 2 AGUJEROS	UNID	5000		0,01
98.03.03.91	PUNTAS DE LATON P/BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1.000UNS	CAJA	163	BRASIL	6,96
98.03.04.00	MARCADORES AMARILLOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	14,90
98.04.00.00	PLUMILLAS(PUNTOS P/LAPICERAS RAPIDOGRAF)	UNID	770	R.F.ALEMANIA	1,63
98.05.01.00	LAPICES DE COLOR	UNID	1440	R.F.ALEMANIA	0,18
98.05.89.00	TIZA PARA BILLARES	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	3,87
98.05.89.00	6CAJAS DE 12 DOCENAS MINAS C25	CAJA	6	JAPON	57,00
	48 CAJAS DE 12 DOCENAS MINAS 100C	CAJA	48		25,00
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES TAMAÑO GRANDE	UNID	10	AUSTRIA	8,45
	SELLOS NUMERADORES TAMAÑO COMUN	UNID	120		4,83
	OTROS SELLOS NUMERADORES Y FECHADORES	UNID	3160		1,37
98.08.01.21	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,60
98.08.01.23	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,80
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS DE POLIETILENO PARA COMPUTADORAS ANCHO 6 MMS.	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	1,57
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR DE POLIETILENO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,34
	CINTAS P/MAQU.ESCRIBIR DE POLIETILENO	UNID	200		2,86
98.08.01.25	CARTUCHOS P.MAQ.DE ESCRIBIR (FILM)	UNID	864	ESTADOS UNIDOS	1,56
	CARTUCHOS P.MAQ.DE ESCRIBIR (NYLON)	UNID	574		1,96
98.08.01.29	CARTUCHOS P.MAQ.DE ESCRIBIR (CORRECTORES	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	1,56
98.08.01.29	JUEGO CARTUCHOS DE CINTAS ENTINTADAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	30,16
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS PARA RELOJES CONTROLADORES EN CASSETTES	UNID	5	ITALIA	8,75
98.08.89.00	TAMPONES P.OFICINA	UNID	300	AUSTRIA	0,24
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS DE BOLSILLO(DE PLASTICO	UNID	18000	JAPON	0,46
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE METAL	UNID	6	REINO UNIDO	10,07
98.10.01.00	ENCENDEDOR P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	3,89
98.11.01.00	PIPAS DE FUMAR BBB	UNID	3	REINO UNIDO	15,57
	PIPAS DE FUMAR (ORLIK)	UNID	12		13,93
	PIPAS VARIAS DE FUMAR	UNID	594		3,54
98.11.89.00	FILTROS PARA PIPAS	UNID	480	REINO UNIDO	0,13
98.14.00.00	PULVERIZADORES PARA TOCADOR	UNID	1500	FRANCIA	0,29

27) (C. G.) 1|pub. 41168 May.13-v-may.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Notificación

Por disposición del Sr. Decano Interventor se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo del 6|10|82, Expediente Nº 56.017, que se transcribe a continuación:

"Resolución Nº 8.158
Montevideo, 6 de octubre de 1982.

"Visto: la nota de la Sección Bedelía a fojas 6, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios,

El Decano Interventor

RESUELVE:

1) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3) Poner en conocimiento de Sr. Rector Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los Sres. Secretarios Docentes y Administrativa y Directora del Departamento de Secretaría".

Ingeniería

Azambuya Cavallieri, Gerónimo
Canero Dávila, Jorge Walter
Ciccolo Grillo, Juan Bosco
Galleno Ruiz, José Ignacio
González Pastorino, Omar Oscar
Izquierdo Sosa, Evangelio
Ottati Pérez, Gabriel Edison
Piaggio Leites, Andrés
Píriz González, Lucía Mercedes
Rodríguez Sacco, Walter Daniel
Taub Roitman, Julio
Yelpo Celiberti, Jorge Sergio

Ingeniería de Sistemas en Computación

Bara Benítez Carlos Daniel
Barreiro Gabín, Aníbal
Filgueira García, Ruben
Larre Borges Pereira, Mª Esther
López de Pablo, Daniel Oscar
Nin Musio, María Esther
Pitaluga Fonseca, Luisa
Ramos Martínez, Mario
Rismann Serra, Alicia
Sasco Llanos Gustavo
Zerpa García, Cristina

Analista Programador

Becerra Volterra, Gerardo
González Gutiérrez, Daniel
Imbriani Atanacio, Rodolfo
Sánchez Díaz, Nelson

Agrimensura

Acosta Sención, Orlando
Caloca Pereira Soares, Ana
Percovich Clementi, Eduardo
Senaldi Aguiar, Carlos

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41173 My.13-v.my.18.

RUBITEX S. A.
EXTRAVIO

Se comunica que la vía original de la factura de Contado, número 19.433, perteneciente a Rubitex S. A., ha sido extraviada.

En consecuencia el duplicado y triplicado de dicha factura, quedan sin valor.

27) N$ 24,00 1|pub. 10549 May.13-v.may.13.

DEMA S. A.
CONVOCATORIA
Acta de Directorio Nº 16

En Montevideo, a los 5 días del mes de mayo de 1983, siendo la hora 19, en el local de la calle Misiones 1282 piso 1, se reúne el Directorio de Dema S. A.

Asisten sus integrantes. Sres. Bruno Massironi, presidente, y el Sr. Jorge Aicardi como secretario.

Por unanimidad se resuelve convocar a la Asamblea General Extraordinaria a los efectos que considere el siguiente orden del día:

1º) Hipoteca inmueble propiedad de la empresa.

Se recomienda al Sr. Bruno Massironi cumplir todas las formalidades para convocar la citada reunión de accionistas, que se efectuará el día 28 de mayo de 19[illegible], a las 19 horas, en el local de la calle Misiones 1282 Piso 1.

Y no siendo para más se levanta la sesión a la hora 19 y 30.

27) N$ 168,00 2|pub. 10545 May.13-v.may.17.

INSTITUCION DEPORTIVA SOCOL
CONVOCATORIA
Montevideo, 11 de mayo de 1983.

Se hace saber que la Institución Deportiva Socol realizará Asamblea General el día 16 de mayo de 1983 en la calle Juan Benito Blanco Nº 1285 Ap. 302, a las 20 y 30 hs.

27) N$ 24,00 1|pub. 10543 May.13-v.may.13.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva c/JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 91|979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. (Se expide en forma gratuita, según ley número 10.674). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41175 May.13-v.may.27.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

CITACION
Aviso Nº 18/[illegible]

La Intendencia Municipal de Flores cita a las personas que a continuación se detallan para que concurran a sus Oficinas Centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes respectivos, en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario).

	Expediente
Valentín Ruiz del Vigo	830766
Jorge Fascioli	830717

Trinidad, mayo 4 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 41178 May.13-v.may.18.

MALDONADO

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a don OSVALDO LUIS BRUNI, con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: "Blasco, Liliana c.| BRUNI, OSVALDO LUIS - Conversión al Divorcio" (Ficha 269|82), que se transcribe a continuación:

Sentencia 99. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "Blasco, Liliana con BRUNI, OSVALDO LUIS - Conversión al Divorcio" (Ficha 269|82).

Resultando: 1) Que a fojas 9 comparece Liliana Blasco manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Osvaldo Luis Bruni, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrajo matrimonio con el citado el día 16 de agosto de 1968, en la República Argentina, como lo acredita con el testimonio de Partida de Matrimonio debidamente legalizado que acompaña (fojas 1 a fojas 2 vuelto); b) Por sentencia definitiva de primera instancia del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, se decretó la separación personal de los cónyuges y se entrega a la madre la tenencia definitiva de la hija menor Georgina Laura; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (fs. 6 a fojas 8 vuelto); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia, viene a solicitar la conversión de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) La actora tiene domicilio en la República (Fs. 3 a fs. 5); b) La sentencia de separación ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 1); y c) Dicha sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 6). 3) Que a fojas 10 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. — Se citó para sentencia (Fs. 11), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al despacho para definitiva.

Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso". Como lo reseña Rodríguez Villalba "Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio a la que podría llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece que tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. — "La notificación de la sentencia — agrega— al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte de los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada". (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, Págs. 80-81). — 2) Que en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. la. Joanicó, 19|2|941; Der. J. y A.; t. 39-82)" (Araújo - Arias Barbé - Cestau López, "Código Civil, anotado", Tomo I, Pág. 228, Nº 12). — 3) Que: "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social debe tener amplia publicidad. Si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por Edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo (F. Pagano, 29|9|941; 31|12|941; S. la. Joanico, 13|5|942; L. J. U., número 1158). — "(Código Civil Anotado Cit. Tomo 1, pág. 228, Nº 8). — En el sub-causa, la sentencia definitiva cuya conversión se solicita, es de fecha 30 de octubre de 1974 (fojas 6) lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. — Por los fundamentos expuestos, atento a lo dispuesto por los artículos 85, 2393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por decreto ley Nº 10.272,

Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y, en su mérito, declárase disuelto el vínculo matrimonial contraído por Liliana Blasco y Osvaldo Luis Bruni, celebrado el 16 de agosto de 1968 en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Comuníquese a Osvaldo Luis Bruni por edictos que se publicarán durante treinta días con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídase testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Punta del Este 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.150.00 30|pub. 10178 May.13-v.jun.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALDICAR S. A.

Soriano 887 (P. 4º E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Cuarto Turno, Dr. Berlangieri, se hace saber que ALDICAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALDICAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) mada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticersis, arrendar, administrar, expiotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser repuresentados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que rerpesente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos; mayores de edad, casados en únicas nupcias, entere sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.534. — Montevideo, 6 de abril de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ALDICAR S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — C. Berlangieri. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha once de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el trece de abril de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 223 al Fº 1205 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 9162 — 1 pub.

BETELYN S. A.

Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Berlangieri, se hace saber que BETELYN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BETELYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil,

transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000:00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir *títulos* del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presente. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públiacs, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.602. — Montevideo, 7 de abril de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BETELYN S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000.00). — C. Berlangieri. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 199 al folio 978 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 9164 — 1 pub.

ALDIMAR S. A.

Soriano 887 (P. 4º E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Berlangieri, hace saber que ALDIMAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALDIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcial-

mente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señora Susana Cabrera y|o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, p. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.532. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ALDIMAR S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.—). — C. Berlangieri. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha once de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el trece de abril de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 224 al Fº 1215 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 9163 — 1|pub.

WALDRON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21 P. 5)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WALDRON S. A., solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye WALDRON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, partipación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el atco. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado

no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatutos e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero, 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2; El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 11,621 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de enero de 1982. — Ana María Labanca. Escribana.

3.714. — Montevideo, abril 27 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por al Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de WALDRON SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del Art. 7º del la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de mayo de 1982 con el Nº 272 al folio 1390 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sudirector.

— Montevideo, mayo 24 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 22.000.00 — 9943 — 1 pub.

MATICES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo se hace saber que MATICES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MATICES S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

9.175. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los Estatutos de MATICES S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. —Hugo Lorenzo. — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 20 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de febrero de 1983 con el Nº 7 al Fº 88 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 13, de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 883.00 — 8149 — 1 pub.

REDIX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que REDIX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese REDIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15%, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del

estatuto con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, doctor Raúl Doldán y al señor Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Ricardo Barbé.— Claudia Revello.— Laura Revello.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifica que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Ricardo Barbé Manzi, Claudia Revello Queraltó y Laura Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la calle Rincón 468, Esc. 69 de esta ciudad, los que leída que les fue por mi el acta que precede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.— Mariela González Lerena, Escribana.

4.513.— Montevideo, 5 de abril de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de REDIX S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. Hon. fictos N$ 1.000.00.— Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.— Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.— Montevideo, 6 de abril de 1983.— En esta fecha se presenta el doctor Raúl Doldán, quien se notifica del auto precedente y firma.— Raúl Doldán.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy siete de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 15.01 horas e inscripta en este registro con el Nº 172 al Fº 938 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 19 de abril de 1983.— Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 783.00 — 8192 — 1 pub.

MAR MEDITERRANEO S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que MAR MEDITERRANEO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MAR MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad nimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores

Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 31 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

15.262.— Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de MAR MEDITERRANEO S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (art. 208 ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00).— Eduardo Brito del Pino.— Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de abril de 1983 con el Nº 199 al Fº 1.084 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 8458 — 1 pub.

FLORIDA COLOR S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón se hace saber que FLORIDA COLOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese FLORIDA COLOR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes, de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de mayo de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.883. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Vista: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de FLORIDA COLOR S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo Marichal.

La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de abril de 1983 con el Nº 188 al Fº 1013 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 8459 — 1 pub.

CALLE PRINCIPAL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que CALLE PRINCIPAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CALLE PRINCIPAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticа, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50,000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, teleframa colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

15.270. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de CALLE PRINCIPAL S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (art. 208 ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de abril de 1983 con el Nº 198 al Fº 1080 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 8460 — 1 pub.

CELINA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que CELINA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese CELINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta pode telegrama colacionado cable o telex. Reunien do todo el capital integrado no será necesari la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art 11. Sesionará con asistencia que re presente el 50% del capital integrado, n logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará l orden del día, salvo conformidad de todo e capital integrado. Resolverá por mayoría d votos presentes. Cada acción dará derecho un voto. Para la reforma del estatuto y demá casos de la ley 14.548, el quórum y la mayorí para resolver deberán representar por lo me nos el 50% del capital integrado.

Art 12. La asamblea podrá: A) Emiti acciones preferidas hasta el 90% del capita autorizado, otorgando prioridad a los accio nistas existentes, en el dividendo la preferen cia no superará el 15%, ni la acumulación tre ejercicios; B) Sustituir o remover directores aumentar su número hasta siete; C) Crea y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 30 de noviembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

18.085.— Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y sgts. del Código de Comercio, modificados por el artículo 206 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de CELINA S.A., concediéndose la autorización para su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 300.00.— Carlos Rochón Talmón.— Esc. Martha Fernández Moledo.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de abril de 1983 con el Nº 177 al Fº 960 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 8461 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo a.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.